 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 1 de 351	Revisión 1

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

INFORME DE AUDITORÍA N° 024 - 2019

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL - INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
(VIGENCIA 2018 - PGA 2019)**


**ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA - ALCALDE**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
DRA. ANA LEONOR RUEDA VIVAS**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DICIEMBRE 04 DE 2019**

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 2 de 351	Revisión 1

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL - INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
(VIGENCIA 2018 – PGA 2019)**

**ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA – ALCALDE**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
DRA. ANA LEONOR RUEDA VIVAS**

**JORGE ELIECER GOMEZ VILLAMIZAR
Contralor de Bucaramanga**

JAVIER ENRIQUE GARCÉS ARIAS

**Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y
Ambiental**

JUAN CARLOS PIMENTEL SUAREZ

Auditor Fiscal (Líder)

DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA

Profesional Universitario

JAIME ALONSO GARCIA GOMEZ

Profesional de Apoyo

AILEN ANGARITA VEGA

Profesional de Apoyo

CLAUDIA RIVEROS DE HERRERA

Profesional de Apoyo

SANDRA MORENO VELASQUEZ

Profesional de Apoyo

YONATHAN ARNULFO MEJIA PORTILLA

Profesional de Apoyo

PEDRO JOSE RUEDA OTALVARO

Profesional de Apoyo

HENRY VILLAMIZAR BARRAGAN

Profesional de Apoyo

PEDRO GRANADOS RINCÓN

Profesional de Apoyo

MAURICIO FORERO OROZCO

Profesional de Apoyo

CLAUDIA LILIANA CRISTANCHO

Profesional de Apoyo

EDGAR PEREZ PARRA

Profesional de Apoyo

XIOMARA DAZA SUAREZ

Profesional de Apoyo

CARLOS RODRIGUEZ SOLANO

Profesional de Apoyo

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

DICIEMBRE 04 DE 2019

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA





 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 3 de 351	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO


1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	4
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	8
1.2.1. AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	8
1.2.2 AUDITORÍA FINANCIERA	9
1.2.3 QUEJAS CIUDADANAS – SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	9
2. SUJETOS DE CONTROL	10
3. CARTA DICTAMEN	11
4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	15
4.1 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	16
4.2 INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO.....	39
4.3 I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	49
4.4 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM	65
4.5 ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	96
4.6 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO.....	127
4.7 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO	143
4.8 INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	151
4.9 INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	164
4.10 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS.....	193
4.11 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMERICAS	211
4.12 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	222
4.13 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	234
4.14 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS.....	254



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 4 de 351	Revisión 1

4.15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	270
	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO DE CINCO I.E.	281
4.16	I.E. SANTO ÁNGEL.....	283
4.17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD	291
4.18	COLEGIO TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ.....	294
4.19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO BUCARAMANGA	301
4.20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	303
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	305
	5. GESTIÓN AMBIENTAL.....	310
	6. QUEJAS CIUDADANAS	327
6.1	QUEJA CIUDADANA No. SIA ATC – 282019000384 AGOSTO 27 DE 2019	327
	7. SEGUIMIENTOS	331
7.1	I.E. GABRIELA MISTRAL – SEGUIMIENTO A DAÑOS OBRAS (AUDITORIA ESPECIAL Nº 011-2018	331
7.2	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO- SEGUIMIENTO AL CONTRATO 356 DE 2015.	337
7.3	SEGUIMIENTO SIA-ATC 2018000780 TRANSPORTE ESCOLAR.....	341
	8. TABLA DE BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	348
	9. TABLA DE HALLAZGOS.....	349



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 5 de 351	Revisión 1

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO


1.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la constitución política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2018 - PGA 2019, practicó Auditoría Gubernamental Modalidad Especial y de Gestión contractual, Ordenes de Compras y Control Financiero a la vigencia 2018, de los siguientes **FONDOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:**

GESTIÓN CONTRACTUAL, FINANCIERA, PLAN DE COMPRAS, MPLAN DE MEJORAMIENTO Y GESTIÓN

No.	NOMBRE PUNTO DE CONTROL
1	I.E.TECNICO DAMASO ZAPATA
2	I.E.JOSE CELESTINO MUTIS
3	I.E.NACIONAL DEL COMERCIO
4	I.E.NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
5	I.E.INEM
6	I.E.ESCUELA NORMAL SUPERIOR
7	I.E.MAIPORE
8	I.E.AURELIO MARTINEZ MUTIS
9	I.E.LAS AMERICAS
10	I.E. PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
11	I.E. BICENTENARIO
12	I.E. PROVENZA
13	I.E. CAMACHO CARREÑO
14	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
15	I.E. GUSTAVO COTE URIBE



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 6 de 351	Revisión 1

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	NOMBRE PUNTO DE CONTROL
1	I.E. SANTO ANGEL
2	I.E. POLITECNICO
3	I.E. LA LIBERTAD
4	I.E. VIJAGUAL
5	I.E. JOSE MARIA ESTEVEZ


Esta Auditoría es un proceso que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la Auditoría Integral Modalidad Especial y de Gestión es una de las modalidades que se aplica a los Sujetos y Puntos de Control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga los resultados de la gestión, siendo ello producto del trabajo Auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas.

Así mismo, la adecuada administración de los Gastos e Ingresos dispuestos por la Ley para el manejo de los Fondos de servicios Educativos.

Igualmente se verificará el control sobre la ejecución del presupuesto de la Institución Educativa que deberá realizarse con base en el: presupuesto establecido para la Institución Educativa, el plan de compras, contratación de las



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 7 de 351	Revisión 1

Instituciones Educativas, basados en los Recursos de Calidad y Recursos propios de la Institución.

La revisión de la contratación de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 Artículo 5, Funciones de Consejo Directivo numeral 6 Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (SMLV). "Para las cuantías superiores se aplicarán las reglas del Estatuto de Contratación Vigente".


CONCEPTO SOBRE LA COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CON LAS ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

El control fiscal tiene por objeto la protección del patrimonio de la Nación, y por lo tanto recae sobre una entidad, bien pública, privada o mixta, cuando ella recaude, administre o invierta fondos públicos a fin de que se cumplan los objetivos señalados en la Constitución Política, lo que permite concluir que el elemento que permite establecer si una entidad de carácter pública, privada o mixta se encuentra sometida al control fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga lo constituye el hecho de haber recibido bienes o fondos del mismo Municipio.

El criterio adoptado para distribuir competencias entre los distintos órganos de control fiscal es el carácter orgánico, es decir, el orden territorial o nivel de gobierno del organismo que administra el recurso o bien público establecido en el artículo 272 de la Constitución Política, que dispone "la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva. La de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales". A su vez, el artículo 65 de la Ley 42 de 1993 reafirma este criterio de distribución de competencias entre los distintos órganos de control fiscal cuando dispone que "las contralorías departamentales, distritales y municipales realizan la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la presente Ley".

Adicionalmente la ley determinó, a manera de excepción, que las contralorías territoriales ejercerían la vigilancia fiscal sobre las entidades y los organismos que



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 8 de 351	Revisión 1

integran la administración en el respectivo ente territorial de su jurisdicción, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 42 de 1993.

La Alcaldía de Bucaramanga es una entidad territorial y como tal goza de personería jurídica de derecho público que compone la división político-administrativa del Estado, goza de autonomía en la gestión de sus intereses.

Entonces, tal como lo establece la Constitución y la Ley 42 de 1993, el control fiscal se ejerce sobre los dineros públicos, por tanto, para que el mismo sea procedente se requiere que los bienes fondos o valores comporten este carácter, sin que para nada se tenga como requisito que la entidad sea pública. Dicho en otras palabras, la función fiscalizadora se realiza sobre el Erario Público, el cual puede estar administrado por servidores públicos o particulares, por lo tanto en nada influye la naturaleza jurídica de la entidad que los maneje, así entonces tenemos que la facultad conferida a la Contraloría Municipal de Bucaramanga se efectúa sobre la gestión fiscal de los dineros de la administración ya sea manejada directamente por el municipio, o ya sea que el erario se encuentre representado en acciones dentro de una entidad privada.

Así las cosas, obedeciendo a la naturaleza de entidad territorial que ostenta el Municipio de Bucaramanga y teniendo en cuenta que dentro de la organización municipal existe una contraloría que ejerce el control fiscal, en aplicación del artículo 272 superior se concluye que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** es sujeto de control fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.


1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.2.1. AUDITORÍA DE GESTIÓN

Objetivo General

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 9 de 351	Revisión 1

Objetivos Específicos

- Comprobar que la Planeación, Adjudicación, contratación y Ejecución de los recursos se haya hecho conforme a la normatividad establecida y vigente.
- Verificar que se cumpla con lo estipulado en la contratación, en lo relativo al costo, calidad y tiempo de ejecución de los recursos.
- Revisión del Presupuesto recursos de los Fondos Educativos.
- Verificar que lo establecido en el Plan de Compras y en los Estudios Previos corresponda con los realmente contratados a través de los Fondos Educativos Municipio de Bucaramanga.
- Reportar los Beneficios de control obtenidos durante el Proceso Auditor.

1.2.2 AUDITORÍA FINANCIERA

Objetivo General

Determinar la legalidad, así como la Eficiencia y Eficacia en la Etapa de Ejecución, revisión de los Fondos del Municipio de Bucaramanga, Presupuesto y Gestión de las Instituciones Educativas.

Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

1.2.3 QUEJAS CIUDADANAS – SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA


En desarrollo de la fase de ejecución a través de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental se incorporaron las quejas ciudadanas:

- SIA ATC 282019000349, Presuntas irregularidades I.E. Nuestra Señora del Pilar.
- SIA ATC282019000380, Central de suministros Vs I.E. Nuestra Señora del Pilar.
- SIA ATC282019000384, Presuntas irregularidades en contratos CPS.
- SIA ATC282019000419, Solicitud de auditoria con funciones de policía Judicial a la institución educativa Francisco de Paula Santander.

Así mismo se realizaron los seguimientos a las siguientes instituciones Educativas:

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 10 de 351	Revisión 1

- Gabriela Mistral – Seguimiento a daños obras (Auditoria Especial N°011-2018).
- Villas de San Ignacio- Contrato 365 de 2015.
- Contrato de Transporte Escolar 2018 N° 438.


2. SUJETOS DE CONTROL

Señores Rectores:

- JOSÉ JOAQUIN CLARO MENDEZ**
Institución Educativa Dámaso Zapata.
- LUIS GERMAN CIFUENTES JÉREZ**
Institución Educativa Santo Ángel
- FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA**
Institución Educativa Politécnico
- YOLANDA ROA CAMACHO**
Institución Técnico Nacional de Comercio.
- MARIA DEL PILAR JAIME CUADROS**
Institución Educativa Nuestra Señora Del Pilar
- DANNY LUZ ALGARIN TORRES**
Institución Educativa Custodio García Rovira INEM.
- LILIAM HELENA LIZCANO CASTELLANOS**
Rectora Institución Escuela Normal Superior.
- ANA ISABEL PINO SANCHEZ**
Institución Educativa Colegio de Santander.
- JESÚS ALBERTO PERDOMO GÓMEZ.**
Institución Educativa La Libertad

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 11 de 351	Revisión 1

10. JESUS MANUEL ESPINOSA JAIMES

Rector Institución Educativa Vijagual

11. MANUEL MOLANO GUIO.

Institución Educativa Técnico Empresarial José María Estévez.

12. JUAN DE DIOS ORTEGA MARTÍNEZ

Rector Institución Camacho Carreño

13. ESPERANZA TOLOZA LEON

Rector Institución Educativa Jose Celestino Mutis

14. SAULO VICENTE VALDERRAMA

Rector Institución Educativa Maiporé

15. LETY ALEXANDRA VALENCIA PRADA (E)

Rector Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis

16. PBRO. GERMAN ROMERO CIFUENTES

Rector Institución Educativa Las Américas

17. ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA

Rector Institución Educativa Promoción Social del Norte

18. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ

Rector Institución Educativa Bicentenario


19. YURBRIN BUITRAGO REY

Rector Institución Educativa Provenza

20. CLAUDIA BIBIANA FORERO M.

Rector Institución Educativa Gustavo Cote Uribe



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 12 de 351	Revisión 1

3. CARTA DICTAMEN

Doctor
MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
 Alcalde de Bucaramanga

Doctora
ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 Secretaria de Educación Municipio de Bucaramanga
 E. S. D.
 Ciudad

Asunto: DICTAMEN INTEGRAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ORDENES DE COMPRAS Y DE CONTROL FINANCIERO – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - PGA 2019 VIGENCIA 2018.


La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y conforme a lo establecido en el Plan General de Auditoría para la vigencia 2017 PGA-2018, practicó Auditoría Gubernamental Modalidad Especial a las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga.

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada, que incluye pronunciamientos sobre la observancia de las disposiciones legales, la calidad y la eficiencia de su gestión.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Especial, prescritos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar las conclusiones expresadas en el presente informe.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 13 de 351	Revisión 1

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de las Instituciones Educativas, así como los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de las Instituciones Educativas:

- Control de Gestión
- Plan de Mejoramiento
- Control Financiero y Presupuestal
- PRAE


GESTIÓN CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo a la información suministrada, se evaluó en las Instituciones Educativas los contratos celebrados durante la vigencia 2017, de los Recursos de Calidad y Recursos Propios recibidos por concepto de Arrendamientos de Cafetería, Certificados y Constancias los cuales son competencia de revisión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en aplicación al Artículo 24 de la Resolución 00086 de 2017.

CONTROL FINANCIERO

El Equipo Auditor realizó un examen con base en las normas de Auditoría de aceptación general para establecer si los Estados Financieros de la Entidad que reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 14 de 351	Revisión 1

GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo de esta línea es establecer la razonabilidad de los estados contables, teniendo en cuenta la Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de junio de 2008, de la Contraloría General de la República y la normatividad vigente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

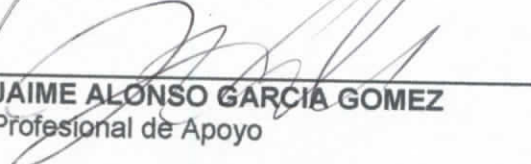
En desarrollo de la presente Auditoría, se establecieron DIEZ (10) Hallazgos Administrativos y DOS (2) con presunto alcance Sancionatorios.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Las Instituciones Educativas deben diseñar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el Proceso Auditor y que se describen en el informe, el Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementaran por parte de la Institución, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Equipo Auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, 03 de Diciembre de 2019



JUAN CARLOS PIMENTEL SUAREZ
Auditor Fiscal (Lider)


JAIME ALONSO GARCIA GOMEZ
Profesional de Apoyo


DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA
Profesional Universitario


AILEN ANGARITA VEGA
Profesional de Apoyo




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 15 de 351	Revisión 1

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

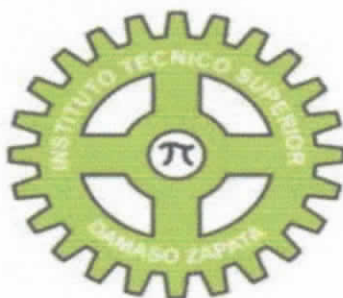
Los criterios y normatividad aplicables para la presente Auditoría fueron los siguientes:

- ✚ Constitución Política de Colombia.
- ✚ Plan General de Contabilidad Pública.
- ✚ Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
- ✚ Ley 87 de 1993.
- ✚ Ley 715 de 2001- Recursos de Gratuidad.
- ✚ Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008.
- ✚ Decreto 4807 de 2011.
- ✚ Decreto 1851 de Septiembre 16 de 2015 (Instituciones Religiosas).
- ✚ Resolución Orgánica No. 5970 del 18 de Junio de 2008, de la Contraloría General de la República.
- ✚ Resolución 000086 del 21 de abril de 2017 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 16 de 351	Revisión 1

4.1 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA




RESEÑA HISTORICA

La Ley 14 del 4 de enero de 1887 dio vida a este plantel de carácter oficial. Un año después, el 13 de abril, inició clases regentado por la Congregación de los Hermanos de La Salle, bajo el nombre de 'Escuela de Artes y Oficios'. El 30 de noviembre de 1891 entrega su primera promoción de 10 bachilleres graduados en herrería, carpintería, guarnición y zapatería. Hasta hace un año estuvo en manos de los Lasallistas y pasó al Municipio. Más conocido como el 'Tecnológico', es la segunda institución con más estudiantes en Bucaramanga, después del Inem, que tiene 8.000 alumnos.

MISIÓN

Formar bachilleres técnicos industriales con criterios de pertenencia, responsabilidad, ética social, libertad, servicio, excelencia, innovación y liderazgo para que se desempeñen laboralmente en el mercado como personas capaces de asumir un papel protagónico dentro de la sociedad y continuar una educación superior acorde con las exigencias sociales y tecnológicas actuales.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 17 de 351	Revisión 1

VISIÓN

EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "DÁMASO ZAPATA", aspira a convertirse en una Institución educativa, altamente competitiva y de excelente calidad, que lleve al estudiante en su proceso de formación integral desde el preescolar hasta la media técnica, desarrollando sus competencias fundamentales para que responda en forma prospectiva ante las necesidades de la época.

Busca formar Comunidad Educativa capaz de asumir responsabilidades que posibiliten la justicia social y el equilibrio armónico de las relaciones interpersonales, que viva en paz y en medio de la diversidad de pensamiento pueda construir acuerdos dentro de una moral de mínimos, que utilice el conocimiento científico y tecnológico para contribuir desde su campo de acción al desarrollo sostenible del país.


Responderá al reto de constituirse en una institución educativa pionera en la formación científica y tecnológica que le dé posibilidad a sus educandos de ubicarse en las diferentes modalidades de la educación técnica a nivel profesional y afianzar los elementos básicos para su realización personal.

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DAMASO ZAPATA**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 18 de 351	Revisión 1


MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó tres (3) contratos con recursos propios por valor de \$23,920,652 **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DAMASO ZAPATA:

No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	ORDEN DE COMPRA No. 64	294 DIPLOMAS KIMBERLY 18, 588 ACTA DE GRADO, 305 CARPETAS DE LUJO 18, 426 CERTIFICADOS DE NOVENO, 139 MENCIONES DE HONOR, 264 DIPLOMAS DE PREESCOLAR, 425 DIPLOMAS DE QUINTO PRIMARIA.	\$15.619.450	0
2	ORDEN DE COMPRA No. 67	26 MEDALLAS MERITO ACADEMICO, 50 MEDALLAS MERITO DEPORTIVO, 30 MEDALLAS MERITO EMPRENDEDOR, 11 PLACAS DE RECONOCIMIENTO DOCENTE Y EXALUMNOS, 23 MEDALLAS CON ESTUCHE PARA MEJORES EXCELENCIA, 135 BOTONES CON AL MERITO CON SU ESTUCHE, 129 BOTONES A LA EXCELENCIA CON ESTUCHE, 109 MEDALLAS GENERICAS PARA JUEGOS E INTERCLASES.	\$8.301.202	0



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 19 de 351	Revisión 1

3	ORDEN DE COMPRA No. 04	2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL Y 1 COMPUTADOR TODO EN UNO.	\$3.974.000	0
TOTAL:			\$23.920.652	0

Fuente: Equipo Auditor

Cantidad de Contratos:	25	10% del total de contratos:	2.5	Cantidad de Contratos en la muestra	3
Valor de Contratos a auditar:	\$58,292,264	30% del valor total de contratos:	\$17,487,679	Valor de Contratos en la muestra	\$23,920,652

Fuente: Equipo Auditor


CIRCULAR EXTERNA No. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto, con base en información directa proporcionada por el ente auditado, la cual se encuentra debidamente certificada por la entidad y archivada en los papeles de trabajo de la presente auditoría:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución no contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La Institución Educativa Dámaso Zapata, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La Institución Educativa Dámaso Zapata **SÍ** contrató con Universidades y Cooperativas más no con sindicatos. **NOTA ACLARATORIA.** Se deja claridad que, al momento de realizar la primera muestra contractual, la Institución Educativa Técnico Dámaso Zapata presentó una relación de los contratos realizados con Recursos Propios durante la vigencia 2018, sin embargo,

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 20 de 351	Revisión 1

únicamente incluyó los contratos cuyos recursos habían sido adquiridos durante la vigencia en cuestión sin tener en cuenta los que fueron celebrados a raíz del excedente de años anteriores, por lo cual al realizar la visita a la sede principal de la Institución se cuestionó porque eran tan pocos contratos (2 contratos) a lo cual pusieron de presente la situación previamente expuesta, por lo cual se hizo necesario realizar la muestra nuevamente para cumplir con los criterios establecidos en la resolución 086 de 2017 expedido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la cual se indica que al momento de hacer la revisión contractual se hace necesario que la muestra cuente con un 10% en cantidad y 30% en valor de la totalidad de los contratos celebrados, por lo cual se procedió a incluir un solo contrato adicional a fin que cumpliera con dichos porcentajes, sin embargo, por la premura de la situación se obvió verificar los contratistas de los nuevos contratos, razón por la cual no se incluyeron en el presente punto de control contratos celebrados con universidades o Cooperativas.

- La Institución Educativa Dámaso Zapata, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General como Efectivo y Propiedad Planta y Equipo.






**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA
BALANCE COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018**

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA BALANCE GENERAL DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifras en miles de pesos)							
Código	ACTIVO	31-dic-18 Actual	31-dic-17 Actual	Código	PASIVO		
		\$	\$				
	CORRIENTE (1)	221.165.403	163.870.137		CORRIENTE (4)	11.648.993	3.858.490
11	Efectivo	221.165.403	163.870.137	21	Depósitos y exigibilidades	0	0
12	Inversiones	0	0	22	Deuda pública	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
14	Deudores	0	0	24	Cuentas por pagar	11.648.993	3.858.490
15	Inventarios	0	0	25	Obligaciones laborales	0	0
19	Otros activos	0	0	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0	27	Pasivos estimados	0	0
				29	Otros pasivos	0	0
	NO CORRIENTE (2)	76.532.851	116.310.778		3 PATRIMONIO (5)	286.049.261	276.322.425
12	Inversiones	0	0	31	Hacienda pública	286.049.261	276.322.425
13	Rentas por cobrar	0	0	32	Patrimonio institucional	0	0
14	Deudores	0	0				
16	Propiedades, planta y equipo	72.661.544	114.031.510				
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0				
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0				
19	Otros activos	3.871.307	2.279.268				
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0				
		0	0				
	TOTAL ACTIVO (3)	297.698.254	280.180.915		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (6)	297.698.254	280.180.915

Fuente: Institución Educativa.

ACTIVO: El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2018 por **\$297.698.254** respecto de la Vigencia 2017 cerró con **\$280.180.915** disminuyendo en **\$17.517.339** con una variación porcentual de 6,25%.

Efectivo: Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$221.165.403**, las cuentas que conforman este rubro son:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 22 de 351	Revisión 1

BANCO	RECURSOS	CUENTA No.
DAVIVIENDA	CUENTA MAESTRA SGP	10902066-9
BANCO CAJA SOCIAL	RECURSOS PROPIOS	21500190208
DAVIVIENDA	TRANSFERENCIAS SEB	047869989484
DAVIVIENDA	CUENTA PAGADORA	047800119068

FUENTE: Equipo Auditor.

Caja Menor

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA**, para la vigencia 2018 no manejó Caja Menor.

Propiedad Planta Y Equipo:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA**, presentó saldo en este rubro por valor de \$ 72.661.544, valor en el cual se representan bienes tales como Maquinaria y Equipo, Equipo Científico, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación y Computo, con que cuenta la Institución para desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** al Cierre de la Vigencia registra un pasivo por valor de \$ 11.648.993 correspondiente a Cuentas por Pagar.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un valor al cierre de la vigencia 2018 de **\$286.049.261** y en la Vigencia 2017 por valor de \$ **276.322.425**, registrando un incremento por \$ 9.726.836 equivalente al 3,5%.




INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018

(Cifras en miles de Pesos)

Código	Concepto	31-dic-18	31-dic-17
INGRESOS OPERACIONALES (1)		382.825.400	430.687.724
43	Venta de Servicios	1.947.000	1.697.926
4305	Servicios educativos	1.947.000	1.697.926
4390	Otros servicios	0	0
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	0	0
44	transferencias	380.878.400	428.989.798
4408	TRANSFERENCIAS	0	428.989.798
4428	Otras Transferencias	380.878.400	0
GASTOS OPERACIONALES (3)		351.370.424	106.622.179
51	De administración	323.058.740	106.622.179
5101	Sueldos y Salarios	0	0
5111	Generales	322.836.279	104.608.403
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	222.461	2.013.776
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	28.311.684	0
5305	Provisiones	0	0
5311	Agotamiento	0	0
5360	Depreciación	28.311.684	0
5366	Amortizaciones de intangibles	0	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)		31.454.976	324.065.545
48	OTROS INGRESOS (5)	34.330.708	38.979.423
4802	Intereses	37.654	0
4805	Financieros	0	823
4808	Otros Ingresos ordinarios	34.293.054	38.978.600
4810	Ajuste de ejercicios anteriores	0	0
SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6)		0	0
63	Costo de Ventas	0	252.648.655
6305	Servicios Educativos	0	252.648.655
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)		65.785.684	110.396.313
PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10)		0	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)		65.785.684	110.396.313

Fuente: Institución Educativa.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 24 de 351	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un valor total al cierre de la vigencia por \$ 382.825.400 la cual está comprendida por las cuentas Servicios Educativos por \$ 1.947.000 los cuales corresponden a servicios que se cobran de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación y que son aprobados por el Concejo Directivo y Transferencias por valor de \$ 380.878.400 que son realizadas por el Municipio para gastos de funcionamiento.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$ 351.370.424 y para la vigencia 2017 fueron por \$106.622.179 mostrando un incremento representativo en los mismos.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018


El presupuesto del INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA para la vigencia 2018, fue aprobado según el Acuerdo No.04 de Noviembre 15 de 2017, por valor de \$477.050.801 más adiciones por valor de \$171.994.469,41 y reducciones por valor de \$60.111.398 para un presupuesto Definitivo para la vigencia 2018 por valor de \$688.933.872,41.

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS					
(I) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	(D) Recaudos
16022034202	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	1.635.403	0	0	1.947.000
131020352	OTROS	0	0	0	1.200
12152039001	ARRENDAMIENTOS	40.950.000	0	0	31.076.854
121020404	APORTE MINISTERIO DE EDUCACION	428.989.798	0	60.111.398	368.878.400
121220426	APORTE SECRETARIA DE EDUCAC.	0	12.000.000	0	12.000.000
131020718	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	0	54.831
131020716	EXCEDENTES DE VIGENCIA ANTERIOR	0	159.994.469	0	159.994.469
131020714	DONACIONES	5.475.600	0	0	3.215.000
	TOTALES	477.050.801	171.994.469	60.111.398	577.167.754

FUENTE: Institución Educativa.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 25 de 351	Revisión 1

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS

(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Apropriación Inicial	(D) Reducciones	(D) Adiciones	(D) Compromisos Registro Presupuestal	(D) Obligaciones	(D) Pagos
COMPRA DE EQUIPOS	47.254.000,00	0	19.575.275,00	44592605	44592605	44592605
MATERIALES Y SUMINISTROS	80.000.000,00	0	42.079.593,59	77857947	77857947	77857947
MANTENIMIENTO	181.296.801,00	60.111.398,00	91.216.808,62	133208025	132987234	132987234
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	69.807.756,00	0	0	53386684	53386684	53386684
COMUNICACIÓN Y TRASPORTE	30.000.000,00	0	2.000.000,00	890000	890000	890000
SERVICIOS PUBLICOS	11.500.000,00	0	2.000.000,00	8144069	8144069	8144069
PAGO DE PRIMAS Y SEGUROS	9.000.000,00	0	0	16111433	16111433	16111433
ARRIENDOS	10.500.000,00	0	6.000.000,00	13071121	11821121	11821121
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	10.000.000,00	0	0	0	0	0
CAPACITACION	25.000.000,00	0	0	11157000	11157000	11157000
OTROS GASTOS POR SERVICIOS	2.500.000,00	0	9.000.000,00	9000000	6750000	6750000
GASTOS FINANCIEROS	192.244,00	0	122.792,20	222459,94	222459,94	222459,94
TOTALES	477.050.801,00	60.111.398,00	171.994.469,41	367.651.343,94	363.930.552,94	363.930.552,94

FUENTE: Institución Educativa.

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.


Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 221.165.403 - \$ 11.648.993 = \$ 209.516.410

FUENTE: Equipo Auditor.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 26 de 351	Revisión 1

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA**, es equivalente a \$ 209.516.410, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son 100% suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 221.165.403 / \$ 11.648.993 = \$19

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 19%, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$19 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.


Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 11.648.993 / \$ 297.698.254 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 27 de 351	Revisión 1

El nivel de endeudamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** es de 0%, presentando un nivel de 0 endeudamiento ya que en la vigencia 2018, no contó con compromisos ni obligaciones.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 11.648.993 / \$ 11.648.993 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Concentración permite analizar, qué el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** no tuvo deuda a 31 Diciembre de 2018, es decir, en relación el indicador demuestra que el compromiso financiero es del 0%.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 286.049.261 / \$ 297.698.254 = 0 %

FUENTE: Equipo Auditor.


La razón de Autonomía permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** en cuanto al Activo Total está representado en el valor del Patrimonio lo que demuestra que no presentó nivel de endeudamiento a 31 Diciembre de 2018.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 28 de 351	Revisión 1


autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA. Socialización de Convenio y Actividad de Feria PRAE con Instituciones Educativas.

CONVENIO # 248 DE 2018		
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		
"Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE ACTA DE VISITA A I.E.	ACTIVIDAD REALIZADA
INSTITUTO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	3 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Participación en experiencias significativas (Feria PRAE)
AURELIO MARTINEZ MUTIS	5 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Socialización del taller -Socialización experiencia significativa (Feria PRAE)
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	5 de octubre de 2018	-Socialización convenio -Taller 6 o 7 -Evento experiencia significativa (Feria PRAE)
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	17 de octubre de 2018	-Socialización Convenio -Taller Ambiental -Experiencias Significativas (Feria PRAE)
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	17 de octubre de 2018	-Convenio -Evento experiencias significativas (Feria PRAE) -Taller 7



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 29 de 351	Revisión 1


JOSE CELESTINO MUTIS	22 de octubre de 2018	-Socialización del convenio -Taller 6 0 7 -Experiencia Significativa (Feria PRAE)
-----------------------------	-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Equipo Auditor.

TABLA. Ejecución de Convenio, Taller y participación feria PRAE.

"Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TALLER	GRADOS PARTICIP ANTES	POBLACIÓN IMPACTADA	TRABAJO REALIZADO	FERIA PRAE
AURELIO MARTINEZ MUTIS	25 octubre de 2018	Grado 6-1	33 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	26 de octubre de 2018	Grado 6-4	35 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	La IE no va a participar en la experiencia significativa
JOSE CELESTINO MUTIS	26 de octubre de 2018	Grado 6 jornada mañana	30 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 30 de 351	Revisión 1

INSTITUTO T. SUPERIOR DÁMASO ZAPATA	30 de octubre de 2018	grado 7-2	57 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	30 de octubre de 2018	grado 7-1	31 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre e
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	8 de noviembre de 2018	grado 6-4 jornada de la mañana	34 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre


Fuente: Equipo Auditor.

En lo referente al convenio con la Unidades Tecnológicas de Santander – UTS se identificó el trabajo de grado por los estudiantes de las UTS para optar al título de tecnolog@ en recursos ambientales apoyando los proyectos ambientales escolares -PRAE de algunas Instituciones Educativas (aproximadamente 10 Instituciones Educativas iniciando vigencia y finalizando vigencia 20 Instituciones Educativas).

SEGUNDO: La educación ambiental (EA) debe ser reconocida como “una estrategia fundamental de cambio” (Torres, 1993:4), pues permite que los educandos se conviertan en seres conscientes de la realidad del medio y adquieran conocimientos, valores, habilidades y competencias en la búsqueda de la consolidación de una sociedad que mantiene una convivencia armónica con el sistema natural que la sostiene. De acuerdo con esto, Sepúlveda (2009) plantea que “por disposición del gobierno nacional, los establecimientos educativos deben liderar proyectos tendientes a solucionar los problemas ambientales locales, regionales y nacionales de acuerdo con las características sociales, económicas, culturales y ambientales de la localidad.” (p. 142)

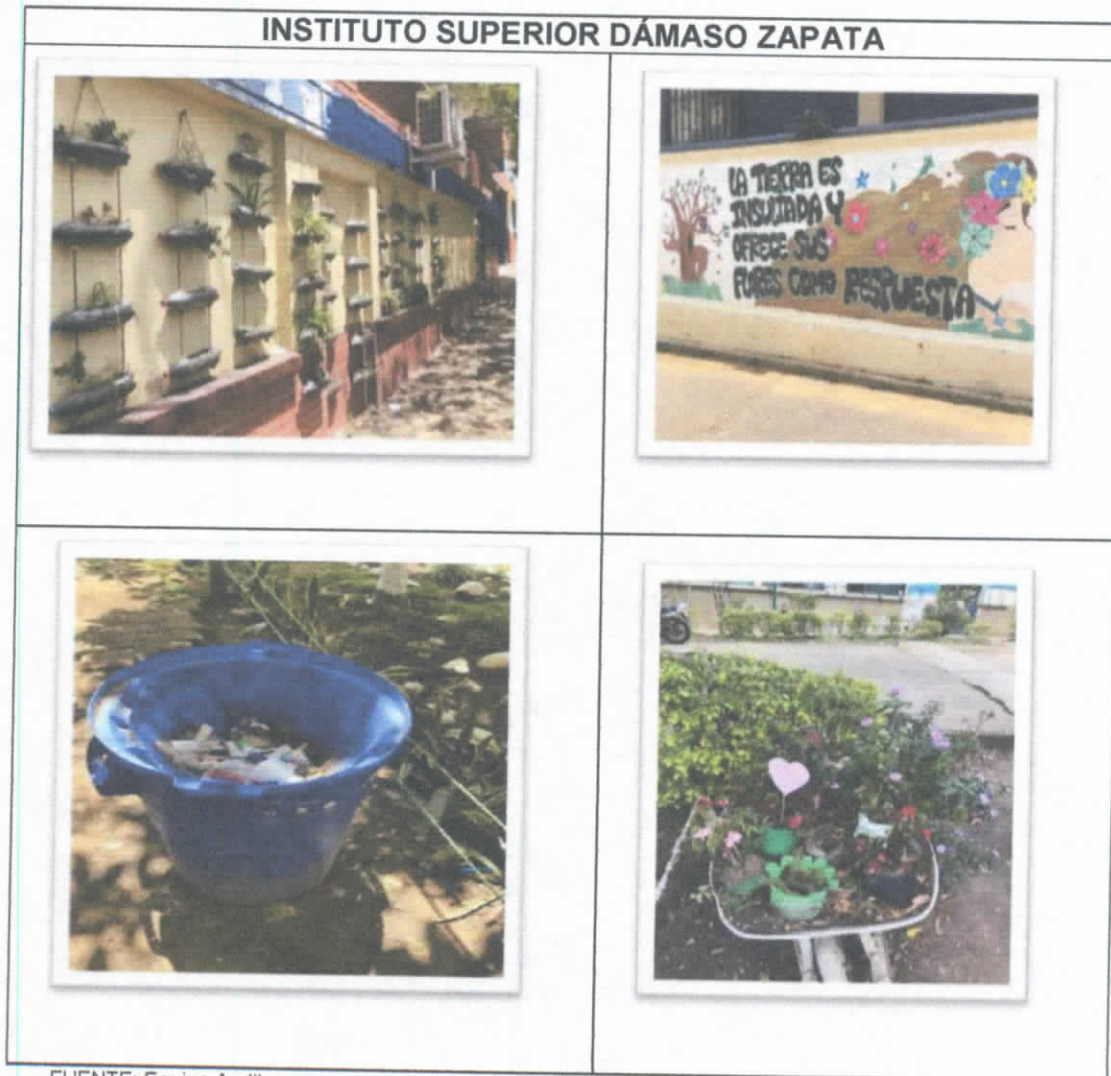
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 31 de 351	Revisión 1

REGISTRÓ FOTOGRÁFICO.


Visitas de Inspección Ocular a las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga.



FUENTE: Equipo Auditor.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 32 de 351	Revisión 1


En relación a los Proyectos Escolares Ambientales: Aspectos como la falta de capacitación a docente y estudiantes principalmente para aquellas instituciones educativas que cuentan con un número significativo de población estudiantil como el Instituto Técnico Dámaso Zapata, entre otros que requieren de un acompañamiento y seguimiento continuo. Seguido de ellos la falta de trabajo cooperativo entre directivos y docentes de todas las asignaturas para ejercer transversalidad de los Proyectos Escolares sin que sea responsabilidad exclusiva del docente líder del PRAE, falta de gestión institucional, la ausencia de participación de la comunidad en general y la desmotivación de los estudiantes que precian posiblemente el buen desarrollo de los PRAE.

Los Proyectos Ambientales presentan varias dificultades en su formulación, ejecución y puesta en marcha en la vigencia 2018, considerando que no cumplen a cabalidad con la finalidad para lo cual se encuentran establecidos, en algunas Instituciones Educativas presentan fallas en el diseño, ejecución y evaluación presuntamente por ausencia de planeación, organización y sistematización de la información impide un adecuado seguimiento y evaluación del proceso

Finalmente el Equipo Auditor concluye que llevar a cabo una práctica evaluativa permanente, participativa y crítica, favorece la educación ambiental de los sujetos, el mejoramiento y conservación de los ecosistemas, potencia una sinergia institucional en la búsqueda de transversalidad de la educación ambiental en el currículo, permite redistribuir los recursos, integra principios como la regionalización y la interculturalidad y aúna esfuerzos en la búsqueda del bien colectivo (Castaño, 2011).

Una vez desarrollada la Auditoria con Modalidad Especial a la Instituciones Educativas vigencia 2018 PGA 2019, El Equipo Auditor establece los siguientes hallazgos para ser incluidos en un Plan de Mejoramiento para ejercer las acciones pertinentes que lleven al mejoramiento continuo en los diferentes procesos y acciones adelantados por cada Institución.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 33 de 351	Revisión 1


HALLAZGO No. 01 - ADMINISTRATIVO - GESTIÓN AMBIENTAL - PRAE. (OBSERVACIÓN No. 11 - INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DÁMASO ZAPATA)

Una vez realizadas las visitas de inspección ocular por el Equipo Auditor los días 17,21,22,23,24,25 de octubre de la vigencia en curso en las instalaciones de las instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga tomadas en muestra aleatoria según los grupos de trabajo establecidos para el desarrollo de la presente Auditoria; en relación al componente de gestión ambiental, se evidencio en las siguientes instituciones educativas: I.E. Promoción Social del Norte, Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, Escuela Normal Superior, I.E. Inem Custodio Gracia Rovira, I.E. José Celestino Mutis y I.E. Aurelio Martínez Mutis, que si bien es cierto cuentan con puntos ecológicos, se observó e identificaron falencias en la separación en la fuente, clasificación de los residuos generados, inadecuado uso de puntos ecológicos e ineficiencia en la aplicación del código de colores, teniendo en cuenta lo estipulado en la Norma Técnica Colombia GTC-24 (Gestión Ambiental, Residuos sólidos, Guía para la separación en la fuente).

Lo evidenciado por el Equipo Auditor, es situación o hecho contrario a lo establecido en la Acuerdo Metropolitano No. 012 del 2013 del Área Metropolitana de Bucaramanga: "Obligatoriedad de separar en la fuente, los generadores de residuos sólidos, personas naturales y/o jurídicas, usuarias del servicio público de aseo del Área Metropolitana de Bucaramanga", modificado parcialmente por el Acuerdo Metropolitano No.019 del 2014.

Lo anterior, se presenta por posibles falencias en la gestión integral de los residuos generados en las instituciones educativas; falta de estrategias de concientización, educación y cultura ambiental para la comunidad educativa y apropiación por el cuidado del entorno, lo cual presuntamente podría afectar el aprovechamiento efectivo de los residuos generados.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 34 de 351	Revisión 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DÁMASO ZAPATA DE BUCARAMANGA.




Fuente: Equipo Auditor.

Seguido de ello, en cuanto a los Proyectos Escolares Ambientales - PRAE, se evidencian falencias en la formulación, ejecución y consolidación de los Proyectos Escolares Ambientales establecidos en las instituciones educativas que constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental para promover la resolución de problemáticas ambientales, de participación, formación, gestión y resolución de problemas entorno a nuestro medio ambiente, acorde a lo evidenciado en las visitas de inspección ocular y soportes remitidos por cada institución educativa, cumpliendo de manera parcial lo establecido en el decreto 1743 de 1994 (Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental) y la política nacional de educación ambiental, lo anterior por presuntas falencias en la orientación, apoyo y conocimiento en la formulación y ejecución del PRAE para cada institución educativa considerando las características presentadas en el entorno de cada institución educativa

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

En atención a la solicitud de respuesta a la observación No. 11. Gestión Ambiental PRAE, realizada como consecuencia de la inspección ocular por el Equipo Auditor de la Contraloría en el mes de octubre a la I.E Técnico Dámaso Zapata, en la que se menciona:

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 35 de 351	Revisión 1

1... "que si bien es cierto cuentan con puntos ecológicos, se observó e identificaron falencias en la separación en la fuente, clasificación de los residuos generados, inadecuado uso de puntos ecológicos e ineficiencia en la aplicación del código de colores..."

2... "falta de estrategias de concientización, educación y cultura ambiental para la comunidad educativa y apropiación por el cuidado del entorno..."

3... "en cuanto a Proyectos Escolares Ambientales PRAE, se evidencian falencias en la formulación, ejecución y consolidación de los proyectos..."

4... "lo anterior por presuntas falencias en la orientación, apoyo económico y conocimiento en la formulación y ejecución del PRAE para cada institución educativa considerando las características presentadas en el entorno..."


Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos presentar los siguientes argumentos y soportes:

1. Antes del año 2018, nuestra institución educativa contaba con un Proyecto Ambiental Escolar cuyo objetivo principal era el embellecimiento a través de la implementación y mantenimiento de jardines (Anexo 1), este se mantuvo por un período aproximado de 10 años, y a partir del 2018 se incluyó el componente de "Basura Cero" como resultado de un diagnóstico realizado por estudiantes y docentes del área de ciencias naturales sobre las problemáticas ambientales presentes en la institución, lo cual implicó realizar modificaciones a nuestro proyecto ambiental. De esta manera, se puede considerar que el 2018 fue un período de transición y ajustes, como se evidencia en acta de reunión del 03 de septiembre de 2018 (Anexo 2). No obstante es de resaltar que se dio cumplimiento al plan operativo propuesto al iniciar el año escolar (Anexo 3), incluyendo acciones tendientes fortalecer la cultura ambiental respecto a la producción de residuos sólidos en nuestros estudiantes tales como charlas y talleres y se realizó un diagnóstico con el apoyo de estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander (Anexo 4) para la implementación del programa de manejo de residuos sólidos en el colegio.

2. Como resultado de las falencias observadas durante el año 2018 respecto al manejo de residuos sólidos generados por nuestros estudiantes, hemos fortalecido

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 36 de 351	Revisión 1


las acciones tendientes a generar cultura ambiental; se han realizado talleres prácticos, charlas, jornadas de limpieza y se han dispuesto algunos recipientes para la separación en la fuente de residuos como botellas plásticas en las áreas de descanso, papel en las aulas de clase y residuos electrónicos RAEE en los talleres de electrónica (Anexo 5). De esta manera hemos logrado separar más de 150 Kg de botellas PET y 250 Kg de tapas los cuales han sido donados a la fundación SANAR; igualmente se han recopilado más de 7600 Kg de papel en jornadas de reciclaje, de los cuales más de 100 kg han sido separados directamente en las aulas de clase; respecto a los RAEE se separaron aproximadamente 6 kg de residuos entre pilas, baterías y otros residuos electrónicos generados en las aulas de clase de electricidad y electrónica.

Durante este año también se realizó la Primera Jornada de Embellecimiento Institucional, en el marco de los 130 años del colegio, en la que además de realizar mantenimiento de las zonas verdes y áreas comunes, se estimuló entre la comunidad educativa el sentido de pertenencia por el colegio y la adecuada disposición de residuos sólidos (Anexo 6 y 7)

No obstante, es de resaltar que la concientización del estamento escolar no es fácil, si tenemos en cuenta que nuestros estudiantes son de estrato 1, 2 y 3 en cuyos hogares la cultura de separación en la fuente es casi nula. Adicionalmente, nuestra institución abarca una población estudiantil de más de 5000 estudiantes y la sede principal cuenta con un área aproximada de 5 Ha, cualquier esfuerzo que se haga desde el PRAE para dotar de puntos ecológicos y que los estudiantes hagan una clasificación adecuada teniendo en cuenta el código de colores, requiere de inversión y financiación con la que lamentablemente no contamos

A pesar de esto, hemos hecho un gran esfuerzo para la compra de 8 canecas azules para la separación de residuos plásticos que se ubicaron en lugares estratégicos de la institución, sin embargo nos hacen falta canecas de color verde y gris para de esta manera disponer de puntos ecológicos completos, es por esto que hacemos un llamado a las entidades encargadas para que nos apoyen con la implementación de estos puntos e invitamos a la Contraloría a que se vincule a nuestras jornadas de reciclaje de papel, pues esta la única fuente de financiación



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 37 de 351	Revisión 1

que tenemos para las actividades del PRAE y para la compra de los puntos ecológicos.

Es importante tener en cuenta que la consolidación de la cultura ambiental para que los estudiantes hagan un uso adecuado del código de colores es un proceso lento y continuo, cuyos resultados se observarán a largo plazo, es por esto que nuestro PRAE ha sido propuesto para un período de 4 a 10 años, en los que continuamente realizaremos ajustes y evaluación de las acciones realizadas.


3. *El Proyecto Ambiental Escolar de nuestra institución ha sido objeto de revisión y modificaciones constantes desde el año 2018 con el fin de dar cumplimiento a la normativa que los reglamenta. Es importante destacar que solo a partir de dicho año hemos recibido asesoría por parte de la CDMB para su formulación y ejecución y solo posteriormente la secretaría de educación nos ha apoyado con capacitaciones para fortalecer la adecuada implementación del proyecto (2018-2019). En la actualidad sí contamos con un documento técnico del proyecto ambiental que se ajusta a la problemática local e institucional (Anexo 8). Dicho documento se encuentra actualmente en reformulación y ajuste para su institucionalización y transversalización, no obstante, se han realizado una serie de actividades en el marco del PRAE, las cuales se resumen en el Anexo 9.*

4. *El poco apoyo recibido por parte del CIDEA y la falta de financiación, tradicionalmente ha dificultado la implementación y ejecución del proyecto ambiental. No obstante, tal como se ha descrito anteriormente son grandes los esfuerzos que docentes e institución realizan para el fortalecimiento de la cultura ambiental en los educandos, esfuerzo que no puede desconocerse y menospreciarse, sobre todo teniendo en cuenta el tamaño de la población estudiantil que conforma al Dámaso Zapata y sus características sociales, las cuales influyen enormemente en los procesos de educación ambiental que se implementan en el contexto escolar.*

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.

Revisada la respuesta emitida por la Institución Educativa, es importante aclarar que el Equipo Auditor no desconoce las acciones y actividades realizadas por la institución, sin embargo el contar con una alta población estudiantil con lleva a



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 38 de 351	Revisión 1

establecer estrategias de concientización eficientes con seguimiento, control y evaluación que permita una mejora continua y llegara a óptimos resultados, el continuar con actividades tendientes a la formación de una cultura ambiental (como talleres prácticos, charlas, jornadas de limpieza) y apropiación del entorno para la preservación y protección de los diferentes recursos naturales que se encuentre en la institución educativa.


El Equipo Auditor no desvirtúa la observación planteada, considerando la visita de Inspección Ocular realizada y los soportes remitidos de las actividades ejecutadas en la vigencia 2018 en relación al manejo de los residuos sólidos y la formulación ejecución, seguimiento, control y evaluación del PRAE, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal vigente aplicable y su cumplimiento parcial (Decreto 1743 de 1994 - Acuerdo Metropolitano No.019 del 2014)

Por lo anteriormente expuesto el Equipo Auditor configura un HALLAZGO ADMINISTRATIVO, el cual deberá incluirse en el plan de mejoramiento suscrito por la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo: ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables: INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DÁMASO ZAPATA.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 39 de 351	Revisión 1

4.2 INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO



RESEÑA HISTORICA


El Instituto Técnico Nacional de Comercio es una institución de carácter oficial, mixto, sin ánimo de lucro, que brinda educación básica secundaria y media vocacional con especialidad en el área Comercial y con énfasis en informática e inglés, a estudiantes asentados en la ciudad de Bucaramanga. En la jornada nocturna ofrece una modalidad Académica pro ciclos.

La educación que brinda el Instituto Técnico Nacional de Comercio se centra en el desarrollo integral del educando y se fundamenta en la formación ética y en valores

MISIÓN

El Instituto Técnico Nacional de Comercio, es una entidad de carácter oficial que pretende formar bachilleres competentes para enfrentar su inserción a la educación superior y al campo laboral.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 40 de 361	Revisión 1

VISIÓN

Para el año 2019, el Instituto Técnico Nacional de Comercio deberá estar posicionado entre los mejores colegios oficiales del país, basados en una formación que haga prevalecer los principios de nuestra Misión.

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó tres (3) contratos con recursos propios por valor de \$17,949,375 **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.






No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor De Adiciones
1	ORDEN DE COMPRA 14	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA EL TRASLADO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA A RACK DE COMUNICACIONES DE SALA DE INFORMATICA (COMERCIALES) INCLUYE (DOS MULTITOMA INDUSTRIAL -SWITHC TP-LINK 8 PUERTOS (05) -MODULO DE VIDEO 16CH (03) ACCESORIOS Y ELEMENTOS-SWITCH DE 16 PUERTOS TP-LINK (02) - MONTAJE Y CONFIGURACION	\$4.230.450	0
2	ORDEN DE SERVICIOS N° 15	ADECUACION DE LA SALA DE INFORMATICA, MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE RED, CABLEADO MATERIALES, ELEMENTOS Y ACCESORIOS. PARA LA IMPLEMENTACION DE SEÑAL DE INTERNET WI-FI ACCESS POINT WI-FI STANDARD CON UN CUBRIMIENTO TOTAL DE LAS AREAS DEL COLEGIO, A TRAVEZ DE SWITH Y ANTENAS DE TRANSMISIÓN INTRANET INALAMBRIICO. CON CABLE UTP CATEGORIA 5-E, TRASLADO DEL SISTEMA DE VIDEO Y DATOS A RACK DE COMUNICACIONES, CREACION DE PUNTOS DE RED PARA LA PARTE ADMINISTRATIVA (INCLUYE MATERIALES)	\$12.573.925	0
3	ORDEN DE COMPRA No. 2	SUMINISTRO DE INSUMOS DE TINTAS Y TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	\$1.145.000	0
TOTAL:			\$17.949.375	0

Fuente: Equipo Auditor.

Cantidad de Contratos:	30	10% del total de contratos:	3	Cantidad de Contratos en la muestra	3
Valor de Contratos a auditar:	\$ 40,123,400	30% del valor total de contratos:	\$ 12,037,020	Valor de Contratos en la muestra	\$ 17,949,375

Fuente: Equipo Auditor.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 42 de 51	Revisión 1

CIRCULAR EXTERNA NO. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la República de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Equipo Auditor se permite aclarar que la Institución **TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO** fue auditada toda vez que en la vigencia 2018, suscribió Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 43 de 351	Revisión 1


seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

REFERENTE AL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL No. 011 PGA 2018 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA REFERENTE A PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LA I.E TECNICO NACIONAL DE COMERCIO PARA LA A.E N°024 PGA 2019 VIGENCIA 2018.

No.	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA CUMPLIMIENTO	ANALISIS DEL AUDITOR
1	No reposa la firma en la minuta del contrato y en los estudios y documentos previos por el Señor quien fungió como rector en su momento el señor YURBIN BUITRAGO REY en los contratos mencionados incumpliendo con la acción correctiva: Pactar el plazo necesario y lógico para dar cumplimiento a los contratos que se firmen a partir de la fecha y verificar que no haga falta ninguna firma en los documentos contractuales y de pagos.	Revisar y firmar todos y cada uno de los documentos previos de la contratación así como los del proceso contractual hasta su liquidación que se realicen en la institución educativa Instituto Técnico Nacional de Comercio.	30/07/2018 31/12/2018	LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIO Y FUE EFECTIVA. En trabajo de campo realizado en la Institución por el equipo auditor, así como en entrevista, se pudo evidenciar el cumplimiento de la acción correctiva planteada en el plan de mejoramiento.
2	El Equipo Auditor observó que al finalizar la vigencia 2017 la Institución Educativa no ajustó las respectivas reducciones presupuestales para ajustar al presupuesto ejecutado a respectivo presupuesto definitivo que debe cerrarse con el mismo saldo	Ajustar al cierre de cada vigencia con el Consejo Directivo el presupuesto ejecutado para que se puedan dar los mismos saldos tanto en el ppto definitivo como el flujo de caja.	15/07/2018 31/12/2018	LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIO Y FUE EFECTIVA. Mediante el trabajo realizado en el proceso de auditoría, se evidenció la acción realizada por la I.E. Nacional de Comercio.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 44 de 351	Revisión 1

3	Se evidenció que en Acuerdo No 1 de fecha Enero 31 de 2017 Acuerdo No 2 de fecha febrero 20 de 2017 Acuerdo No 4 de fecha Octubre 16 de 2017 acuerdo mediante el cual se aprueba adiciones al presupuesto para la vigencia 2017 el Consejo Directivo de la Institución Educativa los señores (as) que hacen parte del Consejo Directivo no firmaron estos acuerdos	Ajustar el Reglamento para el Consejo Directivo con el fin buscar soluciones a la problemática que se presenta con las citaciones que se hacen a los miembros del Consejo Directivo para la toma de decisiones que a ellos les compete	15/07/2018 31/07/2018	LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIO Y FUE EFECTIVA. En trabajo de campo realizado en la Institución por el equipo auditor, se pudo evidenciar el ajuste realizado al Reglamento, y al procedimiento de citación a los miembros del Consejo Directivo, dando así cumplimiento de la acción correctiva planteada en el plan de mejoramiento.
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: equipo auditor

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.

Revisados todos los documentos por parte del equipo auditor sobre el plan de mejoramiento formulado por la I.E. NACIONAL DE COMERCIO, en desarrollo de la Auditoria Especial 024 de 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se cumplió con las acciones propuestas, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en el plan de acción para el año 2018.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.



BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la Institución Educativa Nacional de Comercio en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio.


ANEXO NO. 8
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Código	Concepto	31-dic-18	31-dic-17
INGRESOS OPERACIONALES (1)		173,082,054	221,316,217
43	Venta de Servicios	1,742,190	40,116,900
4305	Servicios educativos	1,742,190	40,116,900
4390	Otros servicios	0	0
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	0	0
44	transferencias	171,339,864	181,199,317
4406	Educación formal – Media técnica	0	181,199,317
4429	Otras Transferencias	171,339,864	0
GASTOS OPERACIONALES (3)		25,522,215	176,523,580
51	De administración	21,266,053	176,029,056
5101	Sueldos y Salarios	0	0
5111	Generales	21,266,053	176,029,056
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	0	434,449
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	4,256,162	0
5305	Provisiones	0	0
5311	Agotamiento	0	0
5360	Depreciación	4,256,162	0
5366	Amortizaciones de intangibles	0	0
58	Otros gastos	0	494,524
5805	Financieros	0	494,524
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)		147,559,839	44,792,637
48	OTROS INGRESOS (5)	133,109,171	0
4802	Intereses	381,869	0
4805	Financieros	0	0
4808	Otros Ingresos ordinarios	132,727,302	0
4810	Ajuste de ejercicios anteriores	0	0
SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6)		0	0
63	Costo de Ventas	199,471,346	0
6305	Servicios Educativos	199,471,346	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)		81,197,664	44,792,637
PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10)		0	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)		81,197,664	44,792,637

Fuente: Institución Educativa

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 46 de 351	Revisión 1

**I.E. NACIONAL DE COMERCIO
BALANCE COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2018 - 2017**

ACTIVO	2.018	2.017
CORRIENTE	\$ 50.536.035	\$ 25.426.609
NO CORRIENTE	\$ 548.670.266	\$ 492.267.028
TOTAL ACTIVO	\$ 599.206.301	\$ 517.693.637
PASIVO		
CORRIENTE	\$ 315.000	\$ 0
PATRIMONIO		
Hacienda Pública	\$ 598.891.301	\$ 517.693.637
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 599.206.301	\$ 517.693.637

FUENTE: Equipo Auditor.

ACTIVO: El total de los Activos de la institución registrados a 31 de Diciembre de 2018 por **\$ 599.206.301** respecto de la Vigencia 2017 que cerro con **\$ 517.693.637** aumento **\$ 81.512.664**, con una variación porcentual de **15,74%**.


Propiedad Planta Y Equipo:

Para la vigencia 2018, la institución presentó saldo en este rubro por valor de \$ 548.670.266, esta cuenta presenta un aumento respecto al año 2017 por valor de \$ 56.403.238,00 que representan el 11,45 %, el rubro se encuentra en uso para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos durante la vigencia auditada.

PASIVO

La institución al Cierre de la Vigencia 2018 cuenta con un pasivo de \$ 315.000 en una cuenta por pagar



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 47 de 351	Revisión 1

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un aumento en la Vigencia 2018 respecto a la vigencia 2017, pasando de \$ 517.693.637 la Vigencia 2017 a \$ 598.891.301 en la Vigencia 2018, representada por un valor de \$81.197.664 que significa el 15,6%.

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja una disminución respecto a la vigencia anterior, pasando de \$221.316.217 en la Vigencia 2017 a \$173.082.054 en la Vigencia 2018, representada en \$ 48.234.163 evidenciada principalmente en la cuenta de venta de servicios educativos.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$25.522.215 y para la vigencia 2017 fue de \$ 176.523.580.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018


El presupuesto final de la Institución para 2018 fue de \$ 330.595.128,03. El presupuesto ejecutado con recursos propios: \$1.742.190 de certificados y constancias; otros ingresos de transportes y seguros \$ 3.639.450 y arrendamientos \$46.694.504, para un total de \$52.076.144 corresponde al 15,7% ejecutado.

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 48 de 351	Revisión 1

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$50.536.035 - \$ 315.000 = \$ 50.221.035

FUENTE: Equipo Auditor.

El Capital de Trabajo de la institución es equivalente a \$50.221.035, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 44,239,712 / \$ 0 = \$0

FUENTE: Equipo Auditor.


La razón corriente indica la capacidad que tiene la institución Para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 100%, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$100 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL DE COMERCIO** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 49 de 351	Revisión 1

año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

4.3 I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR




INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Bucaramanga

RESEÑA HISTORICA

El Colegio Nuestra Señora del Pilar inicia como "La sección femenina" del Colegio Santander En 1.949. EL gobierno departamental lo separa y crea como Colegio de Bachillerato Femenino mediante el decreto 0080 del 17 de enero de 1950, expedido por el doctor Hernando Sorzano González Gobernador del Departamento de Santander y el Doctor Henry Serrano Uribe, Secretario de Educación Departamental, bajo el nombre de COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR situado en la Calle 37 No. 13-13 de la ciudad de Bucaramanga, con cinco profesores de tiempo completo, tres docentes por hora y 122 Alumnas. La primera dirección fue encomendada a la distinguida pedagoga santandereana, PAULINA REYES DE REYES (QEPD). En 1957 asumen la dirección las Religiosas Terciarias Capuchinas quienes habilitaron en sus dependencias sembrando la espiritualidad, religiosidad, pulcritud, valores y símbolos que marcan la identidad pilarico(a), entonces se fusiona con el Instituto Superior de Comercio bajo la dirección de la Madre MARIA ARGEMIRA DE AMALFI y adopta el nombre de COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 50 de 351	Revisión 1

En 1958, el Doctor Jorge Sánchez Camacho, Secretario de Educación, funda como Dependencias del Colegio las facultades femeninas de Bacteriología, Delineantes de Arquitectura y Laboratorio Clínico. En 1962, siendo Secretaria de Educación Departamental la Doctora Luisa Emma Mantilla de Romero se independizan estas dependencias para Formar la "Universidad Femenina de Santander", adscritas a la actual Universidad Industrial De Santander. El Bachillerato Técnico Comercial, es aprobado mediante la Resolución No. 5986 del 23 de Noviembre de 1970, a partir de este memorable fecha, nuestras egresadas han representado un invaluable aporte al desarrollo económico y social de Bucaramanga. Distinguidas religiosas continuaron la labor de la madre María Argemira de Amalfi, como MARIA LUZ DEL SOCORRO hasta 1.968, período de glorías deportivas, académicas y Culturales; la Madre CLARA BEATRIZ ORDUZ y por último la hermana SARA MANTILLA. A partir de 1972 manos seculares asumen la dirección del plantel, la señora OFELIA URIBE DE ARCE quien continúe fortaleciendo el crecimiento y prestigio de la institución hasta el 30 de Abril de 1980, cuando asumió la dirección la señorita TERESA BENAVIDEZ HURTADO, quien supo manejar con acierto y decoro los destinos del colegio hasta el año 1995, en su gestión se crea la Sección Nocturna, a partir de Febrero de 1983. Desde 1.996 dirige la institución la Licenciada FLOR TARAZONA DE MARTINEZ quien se he propuesto orientar la Institución con miras al crecimiento humanístico, académico y tecnológico. En el año 2000 el **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, llega a sus 50 años formando Bachilleres de alta calidad, reconocido a nivel nacional y preparado para afrontar los vertiginosos cambios que identifican la sociedad actual. En el año 2001, por resolución No. 00020 del 31 de Enero de 2001, se fusiona la jornada Nocturna de los establecimientos educativos Colegio Nuestra Señora del Pilar, Instituto Politécnico con el Instituto Nacional de Comercio, dejando de existir la jornada nocturna en el Colegio del Pilar. En el año 2002, por resolución No. 12451 de Octubre 28, se integran cinco instituciones de Preescolar y de primaria ofreciendo de esta manera los niveles de educación preescolar, Básica y Media.

MISIÓN

La Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar es de carácter oficial mixta, que presta un servicio formativo de calidad a la niñez y a la juventud, en las modalidades técnica comercial y académica con profundización en las áreas de



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 51 de 351	Revisión 1

Ciencias Naturales, Tecnología e Informática. Nuestra propuesta educativa es "Formar integralmente" en la autonomía, con capacidad de liderazgo para el ejercicio de la Ciencia, a través de una pedagogía humanista que permita el desempeño de personas críticas, creativas y competentes en la sociedad.

VISIÓN

A 2018, la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, se proyecta como un establecimiento educativo, líder en la formación integral, evidenciada en el desempeño de nuestros estudiantes, a través del uso de las competencias laborales vivenciando sólidos valores morales, éticos, espirituales y sociales.

CONTROL DE GESTIÓN


Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó cinco (5) contratos con recursos propios por valor de \$35,000,000 **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 52 de 351	Revisión 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR:

No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	033	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA JARDINERA, DOS ARREGLOS PARA LA TARIMA, CUATRO CENTROS DE MESA, UN TECHO DE FLORES, UN ARREGLO DE ATRIL, UN RINCO DE FOTOS, TRES ALFOMBRAS DE 20 MTS, UNA ENTRADA DE COLISEO, TRES MANTELES, TRES SOBRE MANTELES, UNA PASARELA, CUATRO CIENTO CINCUENTA SILLAS CHAMARIS.	10,000,000	0
2	004	PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS INTEGRALES AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2018.	10,000,000	0
3	003	SERVICIO DE ENVIO DE MENSAJERIA A DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS, ENTIDADES OFICIALES Y DEMAS QUE SE REQUIEREN EN LA INSTITUCIÓN.	3,500,000	0
4	027	SERVICIO DE ENVIO DE MENSAJERIA A DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS, ENTIDADES OFICIALES Y DEMAS QUE SE REQUIEREN EN LA INSTITUCIÓN.	3,500,000	0



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 53 de 351	Revisión 1

5	031	MANTEIMIENTO INSTALACION DE 3 PUERTAS EN LAMINA PLISADA, MARCO EN TUBO CUADRADO PARTE SUPERIOR EN LA REJA TEJIDA VIDRIO CON CHAPA. Y 50 MTRS DE CARPA PARA INSTALAR EN LA CAFETERIA DE DOCENTES.	8,000,000	0
TOTAL:			\$ 35.000.000	0

Fuente: Equipo Auditor

Cantidad de Contratos:	5	10% del total de contratos:	0.5	Cantidad de Contratos en la muestra	5
Valor de Contratos a auditar:	\$ 35,000,000	30% del valor total de contratos:	\$ 10,500,000	Valor de Contratos en la muestra	\$ 35,000,000

Fuente: Equipo Auditor


CIRCULAR EXTERNA NO. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La Institución Educativa **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La Institución Educativa **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 54 de 351	Revisión 1


- La Institución Educativa **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Equipo Auditor se permite aclarar que la Institución Educativa **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** fue auditada toda vez que en la vigencia 2018, suscribió Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo.

REFERENTE AL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL No. 011 PGA 2018 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA REFERENTE A PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LA I.E COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR PARA LA A.E N°024 PGA 2019 VIGENCIA 2018.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 55 de 351	Revisión 1

No.	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA CUMPLIM	ANALISIS DEL AUDITOR
1	En algunos acuerdos no existen firma por parte de los Representantes de Padres de Familia, Representante de Alumnos, Represente de exalumnos, representante de estudiantes, representante sector productivo	Informar a los miembros de Consejo Directivo la importancia de la asistencia a las Reuniones de Consejo Directivo, esto debido que la Contraloría Municipal de Bucaramanga determinó como Hallazgo Administrativo la no asistencia a las reuniones.	15/07//2018 31/12/2018	LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIO Y FUE EFECTIVA. En trabajo de campo realizado en la Institución por el equipo auditor, así como en entrevista, se pudo evidenciar el cumplimiento de la acción correctiva planteada en el plan de mejoramiento.

Fuente: Equipo Auditor

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR.

Revisados todos los documentos por parte del equipo auditor sobre el plan de mejoramiento formulado por la IE EL PILAR, En desarrollo de la Auditoria Especial 024 2019, vigencia 2018, para el Equipo Auditor se cumplió con la acción propuesta, subsanando así las deficiencias encontradas y formuladas en el plan de acción para el año 2018.


MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 56 de 351	Revisión 1

**I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
BALANCE COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2018 - 2017**

ACTIVO	2.018	2.017
CORRIENTE	\$ 209,813,123	\$154,756,967
NO CORRIENTE		
Propiedad Planta y Equipo	\$ 86,839,856	\$ 99,893,732
TOTAL ACTIVO	\$ 296,652,979	\$ 254,650,699
PASIVO		
CORRIENTE	\$ 0	\$ 0
PATRIMONIO		
Hacienda Pública	\$ 296,652,979	\$ 254,650,699
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 296,652,979	\$ 254,650,699

FUENTE: Equipo Auditor.

ACTIVO:

El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2018 por **\$ 296,652,979** respecto de la Vigencia 2017 que cerró con **\$ 254,650,699** aumentó **\$ 42.002.280**, con una variación porcentual de **16,49%**.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** de Bucaramanga presentó saldo en este rubro por valor de \$ 86,839,856, esta cuenta presenta una disminución respecto al año 2017 por valor de \$13.053.876,00 que representan el 13 %, el rubro se encuentra en uso para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos durante la vigencia auditada.

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** al Cierre de la Vigencia 2018, no cuenta con pasivos registrados, misma situación de la Vigencia 2017.



PATRIMONIO


Esta cuenta muestra un aumento en la Vigencia 2018 respecto a la vigencia 2017, pasando de \$ **254.650.699** en la Vigencia 2017 a \$ **296.652.979** en la Vigencia 2018, representada por un valor de \$ **42.002.280** que significa el **16,49%**.

**ANEXO No 4
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CODIGO	CONCEPTO	Periodo Actual	Periodo Anterior
INGRESOS OPERACIONALES (1)		375,494,069	450,200,000
43	VENTA DE SERVICIOS	54,074,520	23,531,000
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	54,074,520	39,090,000
4390	OTROS SERVICIOS		
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA (DR)	0	15,559,000
47	TRANSFERENCIAS	321,419,549	426,669,000
4705	APORTES Y TRASPASOS	321,419,549	426,669,000
GASTOS OPERACIONALES (3)		328,069,619	505,555,000
51	ADMINISTRACION	252,311,219	505,555,000
5101	SERVICIOS PERSONALES	0	0
5111	GENERALES	252,311,219	502,974,000
5120	CONTRIBUCION SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS	0	2,581,000
52	DE OPERACION	0	0
5205	SERVICIOS PERSONALES	0	0
5210	GENERALES		
53	PROVISIONES, AGOTAM, DEPRECIACI Y AMORTIZACIONES	75,758,400	0
5336	DEPRECIACIONES	75,758,400	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)		47,424,450	-55,355,000
48	OTROS INGRESOS (5)	0	0
4805	FINANCIEROS	0	0
4810	EXTRAORDINARIOS	0	0
SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (DR) (6)		0	0
58	OTROS GASTOS FINANCIEROS	489,524	0
5805	OTROS GASTOS FINANCIEROS	489,524	0
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION (8)		46,934,926	-55,355,000
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION (9)		0	0
49	AJUSTES POR INFLACION	0	0
4905	CORRECCION MONETARIA	0	0
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10)		0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)		46,934,926	-55,355,000

Fuente: Institución Educativa



	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 58 de 351	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja una disminución respecto a la vigencia anterior, pasando de \$450.200.000 en la Vigencia 2017 a \$375.494.069 en la Vigencia 2018, representada en un 16,5%, evidenciada principalmente en la cuenta de Transferencias.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$328.069.619 y para la vigencia 2017 fue de \$505.555.000.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto final de la Institución para 2018 fue de \$ 518.028.305,46. En la vigencia 2018 no se recibieron recursos del municipio, se tenía un excedente de 2017 de \$133.532.969,38.

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.


Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$209,813,123 - \$ 0 = \$ 209,813,123

FUENTE: Equipo Auditor.

El Capital de Trabajo del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**, es equivalente a \$209.813.123, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son 100% suficientes para el pago de las



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 59 de 351	Revisión 1

obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 209,813,123 / \$ 0 = \$0

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la institución Para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 100%, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$100 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.


QUEJA CIUDADANA No. SIA ATC – 282019000349 DE JULIO 30 DE 2019

HECHOS

Remisión Informe sobre presuntas irregularidades en la 1.E. Nuestra Señora Del Pilar. Cordial saludo, Por medio de la presente en ejercicio eficiente y diligente de las Funciones Administrativas Municipales, me permito remitir a su despacho

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 60 de 351	Revisión 1

informes presentados por la señora Rectora de la J.E. Nuestra Señora del Pilar, Licenciada María del Pilar Jaimes Cuadros, que derivan de situaciones presentadas en dicha institución. Los informes referenciados se derivan de la gestión administrativa, presupuestal y contractual de la Licenciada Dora Bibiana Dallos Solano, anterior rectora de la J.E. Nuestra Señora del Pilar. Lo anterior, con el fin de que se dé inicio a las investigaciones pertinentes dentro de su competencia. No siendo otro el motivo de la presente; ANA LEONOR RUEDA VIVAS. Secretaria de educación de Bucaramanga.

ACTUACIONES DEL EQUIPO AUDITOR:


Una vez notificado el Equipo Auditor de la asignación de la Queja Ciudadana No. SIA ATC– 282019000349 de julio 30 DE 2019 y actuando dentro del término de ejecución de la AUDITORIA ESPECIAL No. 024 VIGENCIA 2018 PGA 2019, el Equipo Auditor procedió a recopilar todo el material probatorio necesario para dar trámite a la denuncia interpuesta y a adelantar las siguientes actuaciones:

- El Equipo Auditor se presenta en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora del Pilar de Bucaramanga el día 15 de octubre del año en curso, con el fin de solicitar información sobre la queja interpuesta y realizar la entrevista a la Lic. María del Pilar Jaime Cuadros.
- El Equipo Auditor solicitó el 22 de octubre de 2019 la certificación de la procedencia de los recursos materia de investigación y se pudo corroborar que se tratan de recursos de la Nación y no de orden Municipal.
- El Equipo Auditor realizó un análisis de la información recopilada y se determinó TRASLADAR POR COMPETENCIA a la Contraloría General de la Republica en razón a la procedencia de los recursos.

CONCLUSIÓN:

El Equipo Auditor realizo un análisis de la información recopilada y se determinó TRASLADAR POR COMPETENCIA a la Contraloría General de la Republica en razón a la procedencia de los recursos.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 61 de 351	Revisión 1


QUEJA CIUDADANA No. SIA ATC – 282019000380 DE AGOSTO 26 DE 2019

HECHO

Bucaramanga, 22 de agosto de 2019 SEÑORES: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Carrera 11 +t 34 - 52, Piso 4 Edificio de la Alcaldía Fase 2 Ud Bucaramanga — Colombia. A 22/Ago/2019 | IM IM 10.17 AM CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Remitente: Raquel Cárdenas Gómez Destinatario: 100 - Gómez Villamizar Jorge Eliecer Radicado No.: 1910002081 — Folios: 4 Anexos: 9 Ref.: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR: RAQUEL CARDENAS GOMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 28.212.971 expedida en Lebrija (S), actuando como Representante Legal de la Sociedad CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA. Con numero de NIT: 804.003.744-1 mediante el presente escrito y en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional, el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 y de las demás disposiciones pertinentes del Código Contencioso Administrativo, la cual fundamento en los siguientes: HECHOS: PRIMERO: La Empresa CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA, ha mantenido relaciones comerciales con el COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARAMANGA, al cual se la ha venido prestando el servicio de suministro de productos de papelería, bajo las especificaciones y tiempos de entrega solicitados. SEGUNDO: El día primero de febrero de 2019 se realiza el despacho de mercancía conforme a lo solicitado por el COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARMANGA, como consta en la factura de venta numero 95011 por un valor de \$12.304.600 y la factura de venta numero 95012 por un valor de \$7.024.868 despacho debidamente entregado en las instalaciones del colegio. TERCERO: Las facturas de venta número 95011 y 95012 estipulan fecha de vencimiento al 1 de marzo de 2019, sin embargo, a la fecha se encuentran sin pagar por parte de la entidad, adeudando a CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA, la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS — VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$19.329.468-) CUARTO: Luego de los constantes cobros de cartera que se han venido realizado para que el COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARMANGA realice el respectivo pago del dinero adeudado, La señora Nubia Espinoza, Gestora de pago del Colegio quien a su vez fue la encargada de recibir la mercancía, manifiesta que a la fecha no cuentan con el dinero para realizar el

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 62 de 351	Revisión 1

respectivo pago, ocasionando un grave perjuicio en la cartera de la empresa. QUINTO: el COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARMANGA, manifiesta que actualmente, se lleva a cabo un proceso con la Contraloría de Bucaramanga, en el cual, dicha entidad está realizando las labores de supervisión, y mandamiento de pago de los dineros adeudados a los proveedores por parte del colegio en mención. Por lo cual, solicito cordialmente ante ustedes, tengan en cuenta, las siguientes: PETICIONES: PRIMERO: Solicito me sea informado si actualmente reposa en los archivos de la contraloría, algún tipo de expediente respecto al pago de dineros adeudados por parte del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARMANGA a proveedores. SEGUNDO: Llegado el caso en que exista algún tipo de proceso en la CONTRALORÍA, remitir copia del expediente, en donde se evidencie claramente los nombres de los proveedores y las sumas adeudadas por parte del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARMANGA. TERCERO: Llegado el caso en que la empresa CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA, no se encuentre incluido como acreedor en el proceso en mención, solicito seamos incluidos en el proceso, conforme a las peticiones y pruebas enviados junto al presente documento. CUARTO: Si actualmente no se encuentra incurso un proceso en contra del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARMANGA, por las sumas de dinero adeudadas a proveedores, solicito sea abierto un expediente, en el cual se señalen las situaciones actualmente expuestas, y sea la CONTRALORIA, el ente garante de la vigilancia de la gestión fiscal y del respectivo pago de los dineros adeudados por parte del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARMANGA a CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA. QUINTO: Si no es posible la apertura de un expediente respecto de la falta de gestión de recursos públicos por parte del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARMANGA, señalar las circunstancias de hecho y de derecho por las cuales la CONTRALORIA municipal de Bucaramanga, no puede conocer del caso. SEXTO: en caso de ser negativas las peticiones anteriormente mencionadas Solicito cordialmente a la entidad establezca el ente administrativo competente para conocer del presente caso, con base en la normatividad vigente. FUNDAMENTOS DE DERECHO • Fundamentos objeto de la petición: La Constitución Política de Colombia en su artículo 119 establece que "La Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración" Ley 1231 De 2008 Artículo 1". Factura es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio. No podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados


Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 63 de 351	Revisión 1

real y materialmente o a servicios efectivamente prestados en virtud de un contrato verbal o escrito. El emisor vendedor o prestador del servicio emitirá un original y dos copias de la factura. Para todos los efectos legales derivados del carácter de título valor de la factura, el original firmado por el emisor y el obligado, será título valor negociable por endoso por el emisor y lo deberá conservar el emisor, vendedor o prestador del servicio. Una de las copias se le entregará al obligado y la otra quedará en poder del emisor, para sus registros contables. Ley 1231 De 2008 Artículo 2º: Aceptación de la factura. Una vez que la factura sea aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, se considerará, frente a terceros de buena fe exenta de culpa que el contrato que le dio origen ha sido debidamente ejecutado en la forma estipulada en el título. El comprador o beneficiario del servicio deberá aceptar de manera expresa el contenido de la factura, por escrito colocado en el cuerpo de la misma o en documento separado, físico o electrónico. Igualmente, deberá constar el recibo de la mercancía o del servicio por parte del comprador del bien o beneficiario del servicio, en la factura y/o en la guía de transporte, según el caso, indicando el nombre, identificación o la firma de quien recibe, y la fecha de recibo. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosarla, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento. + Fundamentos del derecho de petición: Artículo 23 de la Constitución Política; ley 1755 de 2015 que sustituye el Título II, Derecho de Petición, Ley 1437 de 2011, Sentencia T-814 de 2005 Sentencia T- 172 de 2013, Sentencia T-214 de 2014 ANEXOS 1- Certificado de Existencia y representación legal de CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA 2- Fotocopia cedula de ciudadanía Representante legal CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA PRUEBAS 1. Copia factura de venta N* 95011 y 95012 de CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA, cliente: COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BUCARAMANGA. NOTIFICACION: •



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 64 de 351	Revisión 1

ENVIAR RESPUESTA A ESTE DERECHO DE PETICIÓN A LA DIRECCIÓN CALLE 39 X 19-52 LOCAL 2, Teléfono: 6341685, Celular: 3013752521.

ACTUACIONES DEL EQUIPO AUDITOR:


Una vez notificado el Equipo Auditor de la asignación de la Queja Ciudadana No. SIA ATC= 292019000390 de agosto 26 DE 2019 y actuando dentro del término de ejecución de la AUDITORIA ESPECIAL No. 024 VIGENCIA 2018 PGA 2019, el Equipo Auditor procedió a recopilar todo el material probatorio necesario para dar trámite a la denuncia interpuesta y a adelantar las siguientes actuaciones:

- El Equipo Auditor se presenta en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora del Pilar de Bucaramanga el día 15 de octubre del año en curso, con el fin de solicitar información sobre la queja interpuesta y realizar la entrevista a la Lic María del Pilar Jaime Cuadros.
- El Equipo Auditor solicitó el 22 de octubre de 2019 la certificación de la procedencia de los recursos materia de investigación y se pudo corroborar que se tratan de recursos de la Nación y no de orden Municipal.
- El Equipo Auditor realizó un análisis de la información recopilada y se determinó TRASLADAR POR COMPETENCIA a la Contraloría General de la Republica en razón a la procedencia de los recursos.

CONCLUSIÓN:

El Equipo Auditor realizo un análisis de la información recopilada y se determinó TRASLADAR POR COMPETENCIA a la Contraloría General de la Republica en razón a la procedencia de los recursos.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 65 de 351	Revisión 1

4.4 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM




RESEÑA HISTORICA

El decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1969, estableció la Enseñanza Media Diversificada en el país, como una etapa posterior a la educación primaria a través de la cual el alumno(a) pudiera desarrollarse integralmente y prepararse no sólo para ingresar a la Universidad sino para desempeñarse eficazmente en su comunidad. En 1970, año Internacional de la Educación, el gobierno dio al servicio los diez primeros Institutos en esta modalidad de educación entre los cuales se encontraba el INEM "Custodio García Rovira" de Bucaramanga. Custodio García Rovira, Filósofo, poeta, músico, abogado, militar y Presidente de la República, nació en Bucaramanga, el 2 de Marzo de 1780, en el hogar formado por Don Juan de Dios García y Doña Rosa Rovira. Su título de Bachiller en "Filosofía y Letras" lo recibió del célebre Colegio San Bartolomé de Santa Fe de Bogotá, en cuyos claustros descolló por su claro talento y aventajado espíritu. A los 29 años de edad, el 29 de Abril de 1809, se graduó de abogado y ejerció el cargo de profesor de matemáticas y filosofía en el Colegio San Bartolomé, centro estudiantil de su predilección y donde aprendió a forjar sus ideales de patriota. Atraído por una divisa de patria lo encontramos en Suatá en 1812, al frente de cincuenta soldados, más allá de sí mismo abriendo un surco para ofrecer cosecha. El 23 de septiembre de 1814 hace parte del triunvirato Nacional y en tal calidad ejerce el cargo de presidente de la República, recientemente nacida, hasta el 28 de marzo de 1815. El 21 y 22 de Febrero de 1816 se compromete con el Coronel Santander, en la batalla decisiva de Cachirí. Su voz de orden clarinada de combate queda estampada en el histórico: "Firmes... Cachirí". Las fuerzas del rey

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 66 de 351	Revisión 1

español salen triunfadoras de nuevo en esta ocasión y el joven militar romántico empedernido hace un alto a las armas y contrae matrimonio con Doña Josefa Piedrahíta. El 10 de julio de 1816, abandona su idilio y se suma de nuevo a la insurgencia; esta vez, con las legiones socorranas para librar batalla en el sitio de la Plata, donde cae atrapado por el veterano soldado real Miguel Toldrá. El 8 de Agosto de aquel terrible año de 1816, Custodio García Rovira entra en la inmortalidad como víctima y mártir de la patria colombiana, a manos de Morillo. En el parque de su nombre, en la Capital Santandereana, hay una estatua de 13.203 kg de bronce fundido, erigida al héroe y mártir como gratitud nacional. El 29 de Enero de 1907 en medio de pompones y festejos patrióticos, Monseñor Francisco Ragonesi, Arzobispo de Mira y Delegado Apostólico de S.S. en Colombia, visita a Bucaramanga y bendice el monumento que remata con la estatua del General CUSTODIO GARCIA ROVIRA.

MISIÓN

El INEM es una Institución oficial diversificada, que ofrece a la sociedad Colombiana un servicio educativo de alta calidad humana y de mejoramiento continuo, mediante la utilización de nuevos enfoques pedagógicos, tecnológicos, empresariales, ambientales e investigativos.


VISIÓN

En el año 2020 el INEM Custodio García Rovira de Bucaramanga, será una institución certificada y reconocida nacional e internacionalmente por su liderazgo en: educación diversificada con proyectos de emprendimiento en las distintas modalidades; el uso competitivo de las TIC y tecnologías de punta, convenios y articulaciones, la generación de una cultura investigativa, ambiental y cívica acorde con las exigencias del siglo XXI.

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 67 de 351	Revisión 1

Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra


MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó tres (3) contratos con recursos propios por valor de \$36,189,368 **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM:

No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	004/2018	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN ADECUADA DE LA GRANJA DEL COLEGIO INEM DE BUCARAMANGA, PROPORCIONANDO EL MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS FINES.	\$26.749.184	0
2	011/2018	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA.	\$7.522.000	0



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 68 de 351	Revisión 1

3	53/2018	COMPRA DE 318 MEDALLAS GENERICAS PARA LOS JUEGOS INTERCLASES Y 14 TROFEOS PISO EN ACRILICO DE 8 MM PARA LAS MEJORES EXCELENCIAS Y ESPECIALIDADES DE LA PROMOCIÓN 2018.	\$1.918.184	0
TOTAL:			\$36.189.368	0

Fuente: Equipo Auditor

Cantidad de Contratos:	15	10% del total de contratos:	1.5	Cantidad de Contratos en la muestra	3
Valor de Contratos a auditar:	\$ 105,877,396	30% del valor total de contratos:	\$ 31,763,219	Valor de Contratos en la muestra	\$ 36,189,368

Fuente: Equipo Auditor


CIRCULAR EXTERNA NO. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 69 de 351	Revisión 1

- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Equipo Auditor se permite aclarar que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUSTODIO GARCIA ROVIRA INEM** fue auditada toda vez que en la vigencia 2018, suscribió Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo.

REFERENTE AL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA ESPECIAL No. 011
PGA 2018 SUSCRITO EL 03 DE JULIO DE 2018

No.	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA CUMPLIM	ANALISIS DEL AUDITOR
1	El Equipo Auditor evidenció en el contrato no 0322017 celebrado entre la Institución Educativa INEM custodio García Rovira de Bucaramanga y el señor Julio Cesar Ruiz Castellanos las siguientes	Llevar una hoja de ruta por cada contrato que permita verificar en orden secuencial y como requisito obligatorio toda aquella documentación que comprenda el proceso precontractual contractual y pos-contractual y de	07/03/2018 31/12/2018	LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIO Y FUE EFECTIVA. Revisados las carpetas de los contratos de la vigencia 2018 el equipo auditor evidenció que todos tienen hoja de ruta que indica: el código, soportes, folios, verificación, fecha de verificación, nombre del contratista y No. Del contrato debidamente





	observaciones no existe designación de supervisor no se evidenció los estudios previos la carpeta contractual se encontraba en completo desorden y estos no estaban foliados lo cual hizo difícil su revisión	pago permitiendo organizar la documentación de modo que se pueda foliar y verificar que no hayan documentos faltantes		diligenciados en cada una de las etapas contractuales. Igualmente se evidenció que todos los documentos de la carpeta contractual se encuentran foliados en orden cronológico y presenta toda la documentación pre contractual, contractual y post contractual. Los documentos que soportan el cumplimiento del hallazgo fueron revisados y analizados por el equipo auditor y las evidencias tomadas forman parte de la presente auditoria.
2	El Equipo Auditor evidenció en el contrato no 0332017 celebrado entre la Institución Educativa INEM custodio García Rovira de Bucaramanga y el señor Martin Germán Martínez Gutiérrez no se encontraron los estudios previos y los documentos que hacen parte del contrato se encuentran en desorden	Llevar una hoja de ruta por cada contrato que permita verificar en orden secuencial y como requisito obligatorio toda aquella documentación que comprenda el proceso precontractual contractual y pos contractual y de pago permitiendo organizar la documentación de modo que se pueda foliar y verificar que no hayan documentos	07/03/2018 31/12/2018	LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIÓ Y FUE EFECTIVA. Revisados las carpetas de los contratos de la vigencia 2018 el equipo auditor evidenció que todos tienen hoja de ruta que indica: el código, soportes, folios, verificación, fecha de contratación y No. Del contrato debidamente diligenciados en cada una de las etapas contractuales. Igualmente se evidenció que todos los documentos de la carpeta contractual se encuentran foliados en orden cronológico y presenta toda la




		faltantes		documentación pre contractual, contractual y post contractual. Los documentos que soportan el cumplimiento del hallazgo fueron revisados y analizados por el equipo auditor y las evidencias tomadas forman parte de la presente auditoria
3	Se observó que en la cuenta No 05053000801 de Coomultrasan hay un saldo a 31 de Diciembre de 2017 por valor de \$ 25.429.530,67 de los cuales \$ 24.311.520,93 corresponden a recursos de los padres de Familia en la vigencia 2016 y \$ 1.118.010,74 corresponden a recursos propios de INEM ¿Se solicita se informe que acciones Administrativas y contables se han realizado para hacer la devolución de los \$ 24.311.520,93?	Reunir a los padres de familia con acompañamiento de la Secretaría de Educación de Bucaramanga para definir la utilización de los recursos aportados por ellos mismos los cuales deben ser donados u otorgados a la Institución Educativa mediante acta firmada por la mayoría de los padres	07/03/2018 31/12/2018	LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIÓ DE FORMA EXTEMPORANEA. Revisados los documentos por parte del equipo auditor se evidenció lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Existen actas de donación de aportes voluntarios de los padres de familia que aprobaron donar los recursos consignados para que se involucraran en el presupuesto de la IE INEM, para ser invertidos en gastos de funcionamiento.• Por medio de las resoluciones 42 y 52 de 2017 se realizó devolución del dinero a algunos padres de familia que lo solicitaron.• Que durante la vigencia 2018 los dineros permanecieron consignados en la



				<p>cuenta de comultrasan # 05053000801.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tan solo hasta febrero 15 de 2019 fueron trasladados los dineros a la cuenta corriente de recursos propios del banco DAVIVIENDA # 1046769999882. • Se allegó un oficio fechado el 15 de Octubre de 2019, en el cual se daba como explicación que la demora en el cumplimiento de la acción correctiva se debió a que eran 5000 estudiantes distribuidos en 5 sedes. <p>Los documentos que soportan el cumplimiento del hallazgo fueron revisados y analizados por el equipo auditor y las evidencias tomadas forman parte de la presente auditoria.</p>
4	Revisados los libros Auxiliares de Bancos se evidenció que la Institución registró los ingresos de terceros en un rubro general que no permite identificar el nombre de la	Registrar los ingresos o entradas identificando el tercero o la persona o entidad que realizó la consignación para verificar los estados de cuentas y auxiliares contables en forma individual y	07/03/2018 31/12/2018	<p>LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIÓ Y FUE EFECTIVA</p> <p>Revisados los comprobantes de ingresos de la vigencia 2018 por parte del equipo auditor se observó que estos identifican el tercero de forma individual, adjuntando el</p>



	persona jurídica o natural que realiza la consignación	detallada		correspondiente soporte. Adicionalmente se verifico en el libro auxiliar que todos los ingresos se encontraban registrados de forma individual identificando: fecha, objeto, valor, nombre del tercero, cc o nit y el respectivo código presupuestal. Los documentos que soportan el cumplimiento del hallazgo fueron revisados y analizados por el equipo auditor y las evidencias tomadas forman parte de la presente auditoria.
5	Revisados la Ejecución Presupuesta se evidenció que la Administración no clasificó por fuentes los rubros presupuestales dificultando el análisis presupuestal así mismo se observó que no se hizo la reducción de presupuesto al cierre de la vigencia para la comparación de los excedentes presupuestales con tesorería que	Parametrizar el software o sistema presupuestal para poder discriminar los rubros por fuentes del ingreso y el gasto de modo que se permita diferenciar y comparar la ejecución presupuestal por fuentes También realizar los ajustes presupuestales dentro de la misma vigencia y a más tardes a diciembre 31 de cada vigencia para que el presupuesto definitivo sea igual	07/03/2018 31/12/2018	LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIÓ Y FUE EFECTIVA El equipo auditor revisó los acuerdos del consejo directivo vigencia 2018 evidenciando la aprobación de las adiciones y reducciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2018. Igualmente se constató a través del sistema de información presupuestal que las mencionadas adiciones y reducciones fueron incorporadas al presupuesto en los correspondientes rubros discriminados de acuerdo con las fuentes de ingreso en concordancia con las normas NIIF.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 74 de 351	Revisión 1

	adicionaron para el 2018 Sírvase señalar las razones de orden Administrativo	al ejecutado		<p>La parametrización del sistema de información permitió analizar la ejecución presupuestal por fuentes.</p> <p>Los documentos que soportan el cumplimiento del hallazgo fueron revisados y analizados por el equipo auditor y las evidencias tomadas forman parte de la presente auditoria.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------	--------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Revisados todos los documentos por parte del Equipo Auditor sobre el plan de mejoramiento formulado por la IE INEM en AUDITORIA ESPECIAL No. 011 PGA 2018 SUSCRITO EL 03 DE JULIO DE 2018, se logró constatar que la IE gestionó y cumplió con las acciones correctivas y las metas propuestas en el plan durante la vigencia 2018.

Por tanto para el equipo auditor se subsanaron todas las deficiencias encontradas en la auditoria No. 011 PGA 2018, lo que permite exaltar el compromiso por parte de las directivas de la IE INEM para atender las debilidades encontradas en las auditorias de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA


Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA** en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 75 de 351	Revisión 1

El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General como Efectivo y Propiedad Planta y Equipo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA
BALANCE COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO: El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA** de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2018, ascendió a **\$514.678.001**, presentando una disminución con respecto de la Vigencia 2017, de **\$427.838.999** que obedeció principalmente a la depuración de activos registrados en los rubros de propiedad, planta y equipo, bienes históricos y otros activos, toda vez que la institución se encuentra en proceso de adaptación de las normas internacionales financieras.


Efectivo: Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$130.291.574**, representado por los saldos en las cuentas bancarias que posee la Institución y están distribuidas así:

Codigo	ACTIVO	31-dic-18	31-dic-17	Codigo	PASIVO	31-dic-18	31-dic-17
	CORRIENTE	139.521.196	37.859.000		CORRIENTE	24.901.904	-
11	Efectivo	130.291.574	36.793.000	21	Depositos y exigibilidades	-	-
12	Inversiones	-	-	22	Deuda Publica	-	-
13	Cuentas por Cobrar	9.229.622	-	23	Obligaciones Financieras	-	-
14	Deudores	-	1.066.000	24	Cuentas por Pagar	24.901.904	-
15	Inventarios	-	-	25	Obligaciones Laborales	-	-
19	Otros activos	-	-	26	Bonos y títulos emitidos	-	-
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR)*			27	Pasivos estimados	-	-
	NO CORRIENTE	375.156.805	904.658.000	29	Otros Pasivos	-	-
					NO CORRIENTE	-	24.311.000
12	Inversiones	-	-	29	Otros Pasivos	-	24.311.000
13	Rentas por Cobrar	-	-		TOTAL PASIVOS	24.901.904	24.311.000
14	Deudores	-	-		PATRIMONIO	489.776.097	918.206.000
16	Propiedad Planta y Equipo	368.489.805	651.242.000	31	Hacienda publica	489.776.097	918.206.000
17	Bienes historicos y culturales	-	38.344.000	32	Patrimonio Institucional	-	-
18	Recursos naturales y del ambiente	-	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	514.678.001	942.517.000
19	Otros activos	6.667.000	215.072.000				
	TOTAL ACTIVO	514.678.001	942.517.000				

Fuente: Institución Educativa

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 76 de 351	Revisión 1

BANCO	RECURSOS	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA MAESTRA SGP	MAESTRA	4676999866
BANCO DAVIVIENDA	RECURSOS PROPIOS	CORRIENTE	4676999882
BANCO DAVIVIENDA	PROYECTOS	CORRIENTE	4676999098
BANCO DAVIVIENDA	TRANSFERENCIAS SEB	CORRIENTE	46769998744
BANCO DAVIVIENDA	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	AHORROS	46770019191
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA PAGADORA	AHORROS	4670053666
FINANCIERA COMULTRASAN	DONACION PADRES	AHORROS	5053000801

FUENTE: Equipo Auditor.


CAJA MENOR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA**, para la vigencia 2018 no manejó Caja Menor.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA** presentó saldo en este rubro por valor de \$368.489.805, valor en el cual se representan bienes tales como Maquinaria y Equipo, Equipo Científico, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación y Computo, comedor y cocina, con que cuenta la Institución para desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos, donde se presentó una disminución significativa entre vigencias, toda vez que la institución se encuentra implementando las normas internacionales financieras y se han realizado ajustes a los bienes del colegio.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 77 de 361	Revisión 1


PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA**, al Cierre de la Vigencia presentó pasivos corrientes correspondientes a recaudo a favor de terceros, debido a los recursos recaudados por los padres de familia y que se encuentran en proceso de reclasificación.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un valor al cierre de la vigencia 2018 de **\$489.776.097** y en la Vigencia 2017 presentó un saldo por valor de **\$918.206.000**, registrando una disminución representada proporcionalmente por los ajustes realizados en los bienes de la institución, debido a la implementación de las normas internacionales financieras y contables.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 78 de 351	Revisión 1

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM
CUSTODIO GARCIA ROVIRA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un valor total al cierre de la vigencia por \$549.432.840 la cual está comprendida por las cuentas ingresos por Servicios Educativos, que termino con un saldo final de \$147.368.953, los cuales corresponden a servicios que se cobran de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Educación y que son aprobados por el Concejo Directivo y el otro rubro que refleja ingresos fue la de Transferencias, que finalizó con un saldo de \$402.063.887, que son realizadas por el Ministerio de educación nacional y/o del Municipio de Bucaramanga para gastos de funcionamiento y adecuaciones locativas.

Codigo	Concepto	31-dic-18	31-dic-17
INGRESOS OPERACIONALES		549.432.840	475.326.000
42	Venta de bienes	-	16.165.000
4210	Bienes comercializables	-	16.165.000
43	Venta de Servicios	147.368.953	16.548.000
4305	Servicios Educativos	147.368.953	16.548.000
4390	Otros servicios	-	-
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos	-	-
44	Transferencias	402.063.887	442.613.000
4406	Participación para Educación	-	-
4428	Otras transferencias	402.063.887	442.613.000
GASTOS OPERACIONALES		426.574.394	469.453.000
51	De administración	426.574.394	469.453.000
5101	Sueldos y Salarios	-	-
5111	Generales	424.792.389	469.453.000
5120	Impuestos contribuciones y tasas	1.782.025	-
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	-	-
5305	Provisiones	-	-
5311	Agotamiento	-	-
5380	Depreciación	-	-
5396	Amortizaciones de intangibles	-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		122.858.446	5.873.000
48	Otros Ingresos	212.470	61.189.000
4802	Financieros	212.470	362.000
4806	Otros Ingresos ordinarios	-	60.827.000
4810	Extraordinarios	-	-
SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (DB)		123.070.916	67.062.000
58	Otros Gastos	913.600	-
5804	Financieros	913.600	-
5810	Extraordinarios	-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE API		122.157.316	67.062.000
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS		-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		122.157.316	67.062.000

Fuente: Institución Educativa.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA





GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$426.574.394 y para la vigencia 2017 fueron por \$469.453.000, mostrando una disminución entre las dos vigencias que se genera proporcionalmente por los recaudos originados durante el mismo año

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA**, para la vigencia 2018, fue aprobado por el Consejo Directivo, según el Acuerdo No. 04 del 04 de diciembre de 2017, por valor de \$628.500.000. Más adiciones y menos reducciones realizadas durante la vigencia, que arrojaron un presupuesto definitivo para la vigencia 2018 por valor de \$552.152.439.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA NIT: 894.061.550-7 MES RENDIDO: DICIEMBRE
 DIRECTOR: GABRIEL ALGARIN TORRES CIUDAD: BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL: 2018

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO FINAL \$= 3+2+3-4	PRESUPUESTO EJECUTADO CUMPLIENDO			SALDO POR EJECUTAR \$= 5-7
				ADICIONES	REDUCCIONES	APLAZAMIENTO		MESES ANTERIORES	DICIEMBRE	TOTAL RECAUDOS	
0204020	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION		334.578.000	18.965.124	66.819.053	0	327.425.071	327.425.071	233.000	327.425.071	0
0204020200	ALQUILER DE BIENES RAIZ	RF	225.000.000	10.000.000	20.700.000	0	224.300.000	224.300.000	0	224.300.000	0
0204020201	CERTIFICACIONES RF	RF	11.575.000	0	4.142.000	0	7.433.000	6.943.000	720.000	7.294.000	0
0204020202	RETRIBUCIONES SEGUNDO RF	RF	13.000.000	0	3.800.000	0	9.200.000	1.100.000	0	8.100.000	0
0204020203	RENTA DE OTROS SERVICIOS RF	RF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0204020204	OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTALES RF	RF	25.000.000	0	24.110.000	0	25.000.000	22.610.000	0	22.610.000	0
020402030	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS		442.521.000	13.000.000	55.357.113	0	429.663.887	429.663.887	0	429.663.887	0
0204020301	TRANSFERENCIAS SSP	SSP	0	13.000.000	0	0	13.000.000	13.000.000	0	13.000.000	0
0204020302	TRANSFERENCIAS GRATUITAS SSP	GR	442.521.000	0	55.357.113	0	387.163.887	387.163.887	0	387.163.887	0
0204020303	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES TRF	TRF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0204020304	OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES OTRF	OTRF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
020700	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS		1.500.000	12.463.294	1.337.570	0	12.625.724	12.625.724	10.350	12.625.724	0
02070001	DONACIONES D	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0207000200	EXCEDENTES RF	EXCRF	0	11.930.400	0	0	11.930.400	11.930.400	0	11.930.400	0
0207000201	EXCEDENTES SSP	EXCOSP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0207000202	EXCEDENTES GR	EXCGR	0	544.000	0	0	544.000	544.000	0	544.000	0
0207000203	EXCEDENTES TRF	EXCTRF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0207000204	EXCEDENTES OTRF	EXCOTRF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0207000205	EXCEDENTES D	EXCD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0207000206	EXCEDENTES RF	EXCRF	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02070003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RF	RF	1.500.000	0	1.337.570	0	283.430	570.070	10.350	283.430	0
	TOTAL RF (Recaudo Propio)		334.578.000	18.965.124	66.819.053	0	327.425.071	327.425.071	233.000	327.425.071	0
	TOTAL TRF (Transferencia SSP por Propos. Midec)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL SSP (Transferencia SSP por SSP)		0	13.000.000	0	0	13.000.000	13.000.000	0	13.000.000	0
	TOTAL GRATUITAS (Transferencia MERN)		442.521.000	0	55.357.113	0	387.163.887	387.163.887	0	387.163.887	0
	TOTAL RECAUDOS DE CAPITAL		1.500.000	12.463.294	1.337.570	0	12.625.724	12.625.724	10.350	12.625.724	0
	GRAN TOTAL		628.500.000	47.348.178	123.681.793	0	552.152.439	552.152.439	243.350	552.152.439	0

Fuente: Institución Educativa.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS

 ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NEW CLUSTODIO GARCÍA ROYBA
 RECTORA: DARYN LIZ ALGARÍN TORRES

 NIT: 854.301.555-7
 CIUDAD: BUCARAMANGA


 MES PERIODO: DICIEMBRE
 VIGENCIA FISCAL: 2018

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO DEFINITIVO 6-1403445	PRESUPUESTO EJECUTADO			SALDO DE APROBACION 30-11	SALDO POR PAGAR 31-12	
				ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITO	CONTRACCION		MESES ANTERIORES	DICIEMBRE				
										COMPROMISO	PAGOS EJECUTADO			
002000P	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES RP	RP		0	0	962,000	0	962,000	0	0	0	0	962,000	0
002000R	COMPRA DE EQUIPO GR	GR	36,000,000	0	22,557,120	0	0	32,442,880	18,267,000	0	0	18,267,000	18,267,000	0
002000F	ENFEROS Y EQUIPO DE OFICINA RP	RP	22,620,000	0	7,006,557	0	0	25,626,557	15,680,000	0	0	15,680,000	0	0
002000P	ENFEROS Y EQUIPO DE OFICINA SCP	SCP		15,000,000	0	0	0	15,000,000	14,540,500	0	0	14,540,500	459,500	0
002000R	ENFEROS Y EQUIPO DE OFICINA GR	GR	22,000,000	0	0	13,000,000	0	41,000,000	22,557,500	0	0	22,557,500	20,490,500	0
002000F	MATERIALES Y SUMINISTROS RP	RP	29,000,000	0	26,374,100	0	3,400,000	29,225,900	19,274,500	0	0	19,274,500	0	0
002000P	MATERIALES Y SUMINISTROS SCP	SCP		2,000,000	0	0	0	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	0	0
002000R	MATERIALES Y SUMINISTROS GR	GR	27,500,000	0	0	13,000,000	0	182,500,000	71,290,664	0	0	71,290,664	21,311,336	0
002000F	MANTENIMIENTO RP	RP	64,375,000	0	35,752,000	0	12,574,000	112,401,000	12,245,000	0	0	12,245,000	0	0
002000R	MANTENIMIENTO GR	GR	122,500,000	0	0	13,244,000	0	146,344,000	122,890,274	0	0	122,890,274	24,254,426	0
002000F	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE RP	RP	3,300,000	0	3,300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002000P	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE SCP	SCP		174,000	0	0	0	174,000	0	0	0	0	174,000	0
002000R	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE GR	GR	11,000,000	0	0	0	3,000,000	8,000,000	6,760,000	0	0	6,760,000	1,240,000	0
002000F	IMPRESOS Y PUBLICACIONES RP	RP	12,000,000	0	0	0	0	12,000,000	8,096,857	0	0	8,096,857	2,003,143	0
002000R	IMPRESOS Y PUBLICACIONES GR	GR	24,200,000	0	0	0	8,500,000	33,700,000	12,580,000	0	0	12,580,000	2,000,000	0
002000F	SERVICIOS PÚBLICOS RP	RP	36,200,000	0	0	3,204,000	0	24,394,000	14,600,559	0	0	14,600,559	9,493,441	0
002000P	SERVICIOS PÚBLICOS SCP	SCP		1,254,720	0	0	0	1,254,720	1,254,570	0	0	1,254,570	4,740	0
002000R	SERVICIOS PÚBLICOS GR	GR	35,000,000	0	0	12,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
002000P	SERVICIOS PÚBLICOS EXGR	EXGR		544,540	0	0	0	544,540	514,400	0	0	514,400	30,140	0
002000F	SEGUROS RP	RP	5,000,000	0	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0
002000R	SEGUROS GR	GR	0	0	0	17,250,000	0	17,250,000	15,000,000	0	0	15,000,000	2,250,000	0
002000P	BENEFICIO SOCIAL Y UTILIDADES RP	RP	15,000,000	0	4,762,430	0	1,000,000	3,237,560	1,395,330	0	0	1,395,330	1,842,230	0
002000R	GASTOS FINANCIEROS RP	RP	1,500,000	0	0	0	967,500	537,500	440,721	4,200	4,200	445,521	10,579	0
002000P	GASTOS FINANCIEROS SCP	SCP		0	0	0	0	0	174,000	0	0	174,000	0	0
002000R	GASTOS FINANCIEROS GR	GR	1,700,000	0	0	0	0	1,700,000	298,525	19,200	19,200	204,725	1,577,865	0
002000P	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS RP	RP	6,589,400	19,862,124	6,894,704	27,454,400	0	47,414,700	47,414,700	0	0	47,414,700	0	0
002000P	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SCP	SCP		2,500,000	0	0	0	2,500,000	2,962,200	0	0	2,962,200	1,537,800	0
002000R	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GR	GR	58,404,400	0	12,000,000	0	4,704,700	29,642,700	12,147,700	0	0	12,147,700	4,500,000	0
TOTAL RP + ENC			189,879,000	21,824,525	18,226,670	36,741,500	16,744,500	149,345,800	122,500,499	4,200	4,200	129,899,699	12,644,201	0
TOTAL RP + ENC			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SCP + ENC			0	15,000,000	0	0	0	15,000,000	14,735,500	0	0	14,735,500	270,440	0
TOTAL GR + ENC			442,020,000	544,540	13,252,100	42,054,700	42,054,700	397,580,530	206,813,959	19,200	19,200	204,652,959	30,170,280	0
GRAN TOTAL			631,900,000	47,344,170	123,881,770	78,836,200	78,836,200	552,152,430	445,448,311	23,400	23,400	449,492,511	108,814,820	0

Fuente: Institución Educativa.

 Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 81 de 351	Revisión 1

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$139.521.196 - \$24.901.904 = \$114.619.292

FUENTE: Equipo Auditor.

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA**, es equivalente a \$114.619.292, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018.


RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$139.521.196 / \$24.901.904 = 5.6

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de 5.6, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$5.6 para respaldarlo,

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 82 de 361	Revisión 1

es decir, el indicador muestra que tiene recursos aceptables para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$24.901.904 / \$ 514.678.001 = 4.83%

FUENTE: Equipo Auditor.

El nivel de endeudamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA** fue de 4.83% al finalizar la vigencia 2018, que muestra la capacidad que tiene el colegio para adquirir deudas.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$24.901.904 / \$24.901.904 = 1


FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Concentración permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA**, presenta deudas de corto plazo en su totalidad, dentro de sus estados financieros.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 489.776.097 / \$514.678.001 = 95.16%

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 83 de 351	Revisión 1

La razón de Autonomía permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA** en cuanto al Activo Total está representado en el valor del Patrimonio lo que demuestra que las deudas no son relevantes a 31 diciembre de 2018.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.


GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA. Socialización de Convenio y Actividad de Feria PRAE con Instituciones Educativas.

CONVENIO # 248 DE 2018 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE ACTA DE VISITA A I.E.	ACTIVIDAD REALIZADA
INSTITUTO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	3 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Participación en experiencias significativas (Feria PRAE)
AURELIO MARTINEZ MUTIS	5 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Socialización del taller -Socialización experiencia significativa (Feria PRAE)

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 84 de 351	Revisión 1

INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	5 de octubre de 2018	-Socialización convenio -Taller 6 o 7 -Evento experiencia significativas (Feria PRAE)
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	17 de octubre de 2018	-Socialización Convenio -Taller Ambiental -Experiencias Significativas (Feria PRAE)
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	17 de octubre de 2018	-Convenio -Evento experiencias significativas (Feria PRAE) -Taller 7
JOSE CELESTINO MUTIS	22 de octubre de 2018	-Socialización del convenio -Taller 6 0 7 -Experiencia Significativa (Feria PRAE)

Fuente: Equipo Auditor.

TABLA. Ejecución de Convenio, Taller y participación feria PRAE.

"Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TALLER	GRADOS PARTICIP ANTES	POBLACIÓN IMPACTADA	TRABAJO REALIZADO	FERIA PRAE
AURELIO MARTINEZ MUTIS	25 octubre de 2018	Grado 6-1	33 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE






ESCUELA NORMAL SUPERIOR	26 de octubre de 2018	Grado 6-4	35 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	La IE no va a participar en la experiencia significativa
JOSE CELESTINO MUTIS	26 de octubre de 2018	Grado 6 jornada mañana	30 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
INSTITUTO T. SUPERIOR DÁMASO ZAPATA	30 de octubre de 2018	grado 7-2	57 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	30 de octubre de 2018	grado 7-1	31 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre e
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	8 de noviembre de 2018	grado 6-4 jornada de la mañana	34 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre

Fuente: Equipo Auditor.

En lo referente al convenio con la Unidades Tecnológicas de Santander – UTS se identificó el trabajo de grado por los estudiantes de las UTS para optar al título de tecnólogo en recursos ambientales apoyando los proyectos ambientales escolares -PRAE de algunas Instituciones Educativas (aproximadamente 10

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 86 de 351	Revisión 1

Instituciones Educativas iniciando vigencia y finalizando vigencia 20 Instituciones Educativas).

SEGUNDO: La Educación Ambiental (EA) debe ser reconocida como “una estrategia fundamental de cambio” (Torres, 1993:4), pues permite que los educandos se conviertan en seres conscientes de la realidad del medio y adquieran conocimientos, valores, habilidades y competencias en la búsqueda de la consolidación de una sociedad que mantiene una convivencia armónica con el sistema natural que la sostiene. De acuerdo con esto, Sepúlveda (2009) plantea que “por disposición del gobierno nacional, los establecimientos educativos deben liderar proyectos tendientes a solucionar los problemas ambientales locales, regionales y nacionales de acuerdo con las características sociales, económicas, culturales y ambientales de la localidad.” (p. 142)


REGISTRÓ FOTOGRÁFICO.

Visitas de Inspección Ocular a las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga.



Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 87 de 351	Revisión 1



En relación a los Proyectos Escolares Ambientales: Aspectos como la falta de capacitación a docente y estudiantes principalmente para aquellas instituciones educativas que cuentan con un número significativo de población estudiantil como el I.E INEM Custodio García Rovira entre otros que requieren de un acompañamiento y seguimiento continuo. Seguido de ellos la falta de trabajo cooperativo entre directivos y docentes de todas las asignaturas para ejercer transversalidad de los Proyectos Escolares sin que sea responsabilidad exclusiva del docente líder del PRAE, falta de gestión institucional, la ausencia de participación de la comunidad en general y la desmotivación de los estudiantes que precian posiblemente el buen desarrollo de los PRAE.

Los Proyectos Ambientales presentan varias dificultades en su formulación, ejecución y puesta en marcha en la vigencia 2018, considerando que no cumplen a cabalidad con la finalidad para lo cual se encuentran establecidos, en algunas Instituciones Educativas presentan fallas en el diseño, ejecución y evaluación presuntamente por ausencia de planeación, organización y sistematización de la información impide un adecuado seguimiento y evaluación del proceso



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 88 de 351	Revisión 1.

Finalmente el Equipo Auditor concluye que llevar a cabo una práctica evaluativa permanente, participativa y crítica, favorece la educación ambiental de los sujetos, el mejoramiento y conservación de los ecosistemas, potencia una sinergia institucional en la búsqueda de transversalidad de la educación ambiental en el currículo, permite redistribuir los recursos, integra principios como la regionalización y la interculturalidad y aúna esfuerzos en la búsqueda del bien colectivo (Castaño, 2011).


Una vez desarrollada la Auditoria con Modalidad Especial a la Instituciones Educativas vigencia 2018 PGA 2019, El Equipo Auditor establece los siguientes hallazgos para ser incluidos en un Plan de Mejoramiento para ejercer las acciones pertinentes que lleven al mejoramiento continuo en los diferentes procesos y acciones adelantados por cada Institución.

HALLAZGO NO. 02. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN AMBIENTAL – P.R.A.E. (OBSERVACIÓN No. 13 - I.E INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA)

Una vez realizadas las visitas de inspección ocular por el Equipo Auditor los días 17,21,22,23,24,25 de octubre de la vigencia en curso en las instalaciones de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga tomadas en muestra aleatoria según los grupos de trabajo establecidos para el desarrollo de la presente Auditoria; en relación al componente de gestión ambiental, se evidencio en las siguientes instituciones educativas: I.E. Promoción Social del Norte, Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, Escuela Normal Superior, I.E. Inem Custodio Gracia Rovira, I.E. José Celestino Mutis y I.E. Aurelio Martínez Mutis, que si bien es cierto cuentan con puntos ecológicos, se observó e identificaron falencias en la separación en la fuente, clasificación de los residuos generados, inadecuado uso de puntos ecológicos e ineficiencia en la aplicación del código de colores, teniendo en cuenta lo estipulado en la Norma Técnica Colombia GTC-24 (Gestión Ambiental, Residuos sólidos, Guía para la separación en la fuente).

Lo evidenciado por el Equipo Auditor, es situación o hecho contrario a lo establecido en la Acuerdo Metropolitano No. 012 del 2013 del Área Metropolitana



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 89 de 351	Revisión 1

de Bucaramanga: "Obligatoriedad de separar en la fuente, los generadores de residuos sólidos, personas naturales y/o jurídicas, usuarias del servicio público de aseo del Área Metropolitana de Bucaramanga", modificado parcialmente por el Acuerdo Metropolitano No.019 del 2014.

Lo anterior, se presenta por posibles falencias en la gestión integral de los residuos generados en las instituciones educativas; falta de estrategias de concientización, educación y cultura ambiental para la comunidad educativa y apropiación por el cuidado del entorno, lo cual presuntamente podría afectar el aprovechamiento efectivo de los residuos generados.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

I.E INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA.




Fuente: Equipo Auditor.

Seguido de ello, en cuanto a los Proyectos Escolares Ambientales - PRAE, se evidencian falencias en la formulación, ejecución y consolidación de los Proyectos Escolares Ambientales establecidos en las instituciones educativas que constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental para promover la resolución de problemáticas ambientales, de participación, formación, gestión y resolución de problemas entorno a nuestro medio ambiente, acorde a lo evidenciado en las visitas de inspección ocular y soportes remitidos por cada institución educativa, cumpliendo de manera parcial lo establecido en el decreto 1743 de 1994 (Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental) y la

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 90 de 351	Revisión 1

política nacional de educación ambiental, lo anterior por presuntas falencias en la orientación, apoyo y conocimiento en la formulación y ejecución del PRAE para cada institución educativa considerando las características presentadas en el entorno de cada institución educativa.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.


La Institución Educativa INEM Custodio García Rovira es una institución de carácter oficial con cincuenta años de servicio a la comunidad educativa de Bucaramanga, que cuenta con aproximadamente 5600 estudiantes, 220 docentes y 23 administrativos distribuidos en siete sedes de primaria, una sede de bachillerato y una granja experimental para el desarrollo de proyectos pedagógicos.

El INEM ofrece una educación diversificada, de alta calidad humana y de mejoramiento continuo, mediante la utilización de nuevos enfoques pedagógicos, tecnológicos, empresariales e investigativos a través de sus diferentes modalidades las cuales llevan a los estudiantes hacia la construcción de conocimientos y desarrollo de actitudes, habilidades, destrezas y formación de hábitos, de tal manera que cada individuo pueda vivir y realizarse según sus posibilidades con el máximo de eficiencia y satisfacción individual y social. Como comunidad educativa no somos ajenos a las problemáticas locales, nacionales y mundiales que afectan de una u otra forma nuestro diario vivir, por lo cual mediante planes y programas que se basan en la normatividad vigente se realizan esfuerzos para apoyar y promover la formulación de proyectos que nos lleven a un mejor estado de la sociedad y el mundo que nos rodea. Entre estos proyectos se destaca la formulación del PRAE, mediante el diagnóstico de la realidad ambiental institucional, la planeación, ejecución y seguimiento de actividades desde las diferentes áreas de desempeño de los proyectos de las sedes.

El documento PRAE INEM fue diligenciado y entregado a la Secretaria de Educación conforme a los LÍNEAmentos dados dentro de los plazos establecidos. Se adjunta soporte.

Se destaca el acompañamiento de entidades competentes (SEB, AMB, CDMB) al PRAE institucional en el 2018, aunque fue poco logró llevar a la comunidad a



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 91 de 351	Revisión 1

involucrarse en acciones tendientes al mejoramiento ambiental y la toma de conciencia en el cuidado del mismo.

La formulación del PRAE (documento adjunto) permitió diagnosticar dentro de la problemática ambiental:


*La problemática no es ajena a la institución educativa INEM, dado que su alta cantidad de estudiantes generan varias toneladas de basura al año, asimismo el colegio cuenta con una amplia zona verde que puede constituir un pulmón protegido para la zona, sin embargo los jardines y zonas verdes se encuentran deteriorados y **no se cuenta con un plan para el manejo de basuras que permita su disminución y reciclaje.** Sin embargo, su mayor problema a nivel ambiental es la conciencia que se tiene del cuidado del medio ambiente por parte de la comunidad en general, sin ella ninguna de las acciones que se tomen tendrán un efecto a largo plazo.*

EL proyecto se desarrolló a través de la metodología de Investigación-acción participativa, en donde el proceso de aprendizaje empieza con que los actores involucrados en el problema, establezcan y comprendan la problemática ambiental presentada dentro de la institución, para con estos datos, ellos mismos creen y ejecuten una estrategia de intervención, para después evaluar su impacto y generar un nuevo ciclo de comprender la problemática. Para cumplir este enfoque, se siguió la metodología de diseñar el cambio, que en Colombia es asesorada por la fundación Terpel, en donde se establecen cuatro pasos:

- 1. Siente: en donde los estudiantes a través de observación directa, encuestas y entrevistas logran comprender los factores que intervienen en la problemática ambiental*
- 2. Imagina: con la información anterior diseñan una estrategia de intervención*
- 3. Haz: Es la ejecución de la estrategia*
- 4. Comparte: compartir los resultados de la implementación y establecer retos futuros*

En el desarrollo del PRAE, se utiliza la flexibilización curricular, entendida como aquel currículo que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 92 de 351	Revisión 1

En el 2018, año de implementación se realizaron y ejecutaron las siguientes alianzas:


- *Red nacional de jóvenes de ambientes: se integró el proyecto y los estudiantes a red nacional de jóvenes de ambiente, en cual se ha recibido apoyo técnico en la implementación*
- *CDMB: Se articuló el proyecto con la corporación de la meseta de Bucaramanga, de la cual se ha recibido apoyo técnico en la implementación, así como capacitación en la visita a la planta de tratamiento de aguas residuales*
- *Secretaria de educación: se ha recibido apoyo técnico, logístico y materiales para la ejecución del proyecto*
- *Unidades tecnológicas: se ha recibido apoyo técnico, logístico, materiales y capacitaciones para la ejecución del proyecto*
- *AMB: capacitación en la visita a relleno sanitario*

El principal logro alcanzado en la comprensión de la problemática ambiental en la institución, fue la capacitación y sensibilización de la toda la comunidad estudiantil inemita mediante la difusión por redes y actividades presenciales. También, se continuo trabajando con todo el personal en la importancia de generar cultura, educación ambiental y brindar soluciones para el aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta, a fin de mejorar el entorno, disminuir el uso de los recursos naturales para lograr un desarrollo sostenible mediante la identificación de pequeñas prácticas que se pueden impulsar, para hacer de la institución un lugar sano y amigable con el medio ambiente, optimizar los recursos disponibles, el uso del papel y disposición de recursos sólidos.

Durante el 2018 se ejecutaron actividades ambientales inmersas dentro del PRAE institucional tendientes a solucionar la problemática diagnosticada y reforzar la cultura ambiental, así:

- *Hora verde, en la sede A en la jornada de la tarde los estudiantes a la cuarta hora de clase recogen y clasifican los residuos, organizan las actividades de aseo de cada aula, realizando las actividades del orden y el aseo.*



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 93 de 351	Revisión 1


- **Con el apoyo de la ESSA, UTS, AMB y CDMB, se han capacitado a los docentes, administrativos estudiantes en el correcto manejo y uso de los recursos disponibles y cultura ambiental.**
- *Embelllecimiento de las zonas verdes y mantenimiento de los mismos por estudiantes de servicio social y por administrativos que adoptan jardines.*
- *Estrategias de combate del aedes. INEM ganador primer puesto en la feria PRAES 2018*
- *Campañas en redes sociales*
- *Capacitación a los estudiantes de las diferentes sedes*
- *Visita guiada a la planta de tratamiento de aguas residuales*
- *Cuadernatón a final de año*
- *Siembra de árboles*
- *Investigación sobre energías renovables: Semillero de investigación BEPMA*
- **Elaboración de compostaje**
- *Capacitación en vectores*
- *Capacitación a estudiantes de primaria*
- **Capacitación en manejo de residuos sólidos**
- *Capacitación en mascotas*
- **Elaboración de cestas para la recolección de botellas plásticas y campeonato de botcesto.**
- *Acompañamiento de estudiantes de las UTS en investigación, capacitaciones y desarrollo de proyecto. Documento adjunto.*
- *Reutilización de papel por ambas caras en las oficinas.*
- *Recolección de papel reciclado*
- *Celebración día del medio ambiente*

En materia de educación, cada una de estas acciones cuenta, aunado a esto estamos comprometidos con el perfeccionamiento del documento y la integración de las acciones en cada sede para alcanzar la concientización del personal en materia ambiental de modo que los resultados sean efectivos y perduren en el tiempo.

Este despacho, se declara atento a recibir sus orientaciones y capacitación a fin de superar las falencias presentadas, motivo por el cual solicitamos la

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 94 de 351	Revisión 1


construcción del correspondiente plan de mejoramiento como formula para actuar bajo los componentes de promoción y prevención, ya que se puede verificar que la entidad no ha dado un incumplimiento doloso e injustificado a las disposiciones legales por el contrario se ha demostrado la diligencia, y capacidad operativa, entendemos que hay aspectos por mejorar que sin duda pueden ser atendidos, aclarando que todo dentro de las posibilidades y capacidad operativa y financiera del INEM.

Nos encontramos ante un proceso de índole administrativa, por lo que el investigado "no es objeto de juzgamiento, pues no se encuentra sometido al ejercicio de la función jurisdiccional del Estado", lo que le permite "acudir a la justicia contencioso administrativa para cuestionar la legalidad del procedimiento y la decisión en él proferida", vertida en un acto administrativo, en el cual se declara una responsabilidad "esencialmente patrimonial y no sancionatoria, toda vez que tiene una finalidad exclusivamente reparatoria, en cuanto persigue la indemnización por el detrimento patrimonial ocasionado al Estado.

El carácter patrimonial del daño diferencia la responsabilidad fiscal de otros tipos de responsabilidad como la disciplinaria, caso en el cual "el daño es extrapatrimonial y no susceptible de valoración económica", de donde "el proceso disciplinario tiene un carácter sancionatorio" y también la hace independiente de la responsabilidad penal, aunque pueda "generarse por unos mismos hechos", siendo "constitucionalmente admisible el fenómeno de la acumulación de responsabilidades, fiscal, disciplinaria y penal", con la aclaración, hecha ya por la Corte, de que si se persigue la indemnización de perjuicios a favor del Estado dentro del proceso penal, "no es procedente al mismo tiempo obtener un reconocimiento de tales perjuicios a través de un proceso fiscal".

En todos los casos anteriores habrá que demostrarse el dolo, motivo por el cual, al encontrarme dentro de una causal eximente de responsabilidad, solicito de manera atenta a su despacho, atender la réplica dada por la entidad, y establecer el correspondiente plan de mejoramiento.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 95 de 351	Revisión 1

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.


Revisada la respuesta emitida por la Institución Educativa no se desvirtúa la observación planteada por el Equipo Auditor, toda vez que al realizar la visita de inspección ocular se evidenciaron falencias en la separación en la fuente de los diferentes residuos generados, seguido de ello considerando las instalaciones y número de estudiantes es importante fomentar estrategias de seguimiento, control y evaluación que velen por la preservación y conservación de los recursos naturales y medio ambiente teniendo en cuenta las problemáticas presentas en el entorno de acuerdo al proyecto ambiental escolar formulado teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal vigente aplicable.

Por lo anteriormente expuesto el Equipo Auditor configura un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, el cual deberá incluirse en el plan de mejoramiento suscrito por la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo: ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables: I.E INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 96 de 351	Revisión 1

4.5 ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA



RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Normal inició sus labores el 15 de abril de 1875 bajo la dirección de la señorita María de Jesús Páramo. Al concluir el año de 1887 se graduaron las primeras institutoras. En 1886, el plan Zerda reglamentó el pensum de las Normales en cinco años.


En 1920 el plantel fue clausurado por la pobreza del fisco nacional. A partir de 1922 se autorizó su funcionamiento como instituto privado hasta 1925 cuando volvió a ser financiada por el gobierno nacional. En 1928 otra penuria fiscal volvió a cerrar la institución hasta 1931. En 1932 la Normal tomó carácter de colegio oficial y departamental hasta 1936 cuando adoptó el pensum normalista nacional.

En 1967 se abrió el nivel de pre-escolar

En 1970, la institución expidió los primeros títulos de maestro por validación y desde entonces continuó vinculada a los programas de capacitación y profesionalización del magisterio organizados por la Secretaría de Educación de Santander.

En 1974, el decreto 080 y su resolución 4785, establecieron el bachillerato pedagógico para las Escuelas Normales, incluyendo esta modalidad entre otras tecnologías.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 97 de 351	Revisión 1.

En 1976, la Normal fue incluida en el plan de Escuelas Asociadas a la Unesco, dedicado a trabajar por la cooperación internacional y la paz. Dentro de este programa, se llevó a cabo en 1980, el primer encuentro juvenil de los clubes

La resolución 1233 del 15 de septiembre de 2005 de la Alcaldía de Bucaramanga establece la reorganización del sector oficial de la educación formal del municipio y determina en el artículo 1, numeral 1.12 que la Normal Superior es una "institución educativa con los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica integrada por: SEDE A: Normal Superior (Sede Central), SEDE B: Anexa Carrera 30; SEDE C: Anexa Club de Leones; SEDE D: Anexa República de Venezuela.

El principal logro que se evidencia en este proceso histórico es la construcción de una sola comunidad Normal. El principal logro que se evidencia en este proceso histórico es la construcción de una sola comunidad Normlista, identificada con una política institucional, un lema, una misión, visión, propósitos, símbolos, propuesta curricular (modelo pedagógico, concepción de evaluación, plan de estudios, proyectos pedagógicos, procesos transversales de formación hacia la pedagogía y la investigación), estructura organizativa, estructura administrativa y financiera, gobierno escolar.

Logro que se visualiza en el 2010 con los resultados de la Tipificación de las Escuelas Normales del país, posicionando a nuestra Escuela en el tercer lugar a nivel Nacional.

MISIÓN


La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, tiene como misión la formación de maestros y maestras de preescolar y básica primaria; ciudadanos (as) autogestores de su propio proyecto de vida; competentes en lo emocional, intelectual y laboral, en una sociedad democrática, compleja y cambiante.

VISIÓN

La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA se visiona en los próximos diez años, como una entidad que se construye a sí misma, a través de prácticas reflexivas, sistemáticas e históricas que giran en torno a su comprensión

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 98 de 351 Revisión 1

como institución líder en el oriente colombiano, en la formación de maestros y maestras, pensadores creativos e innovadores que se expresan en variedad de lenguajes.

CONTROL DE GESTIÓN


Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA** se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra.

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó once (11) contratos con recursos propios por valor de \$163.643.550, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 99 de 351	Revisión 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA:


No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	068	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LOS PROYECTOS DE ESTUDIO, LAS PRACTICAS DE LABORATORIO PEDAGOGICO Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS DE ESTUDIANTES Y PROFESORES DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	\$34.450.000	0
2	114	COMPRA DE 300 LIBROS DE INGLES SMART CHOICE NIVELES STARTER, NIVEL I, NIVEL II Y NIVEL III PARA EL PRIMER SEMESTRE 2019 PARA LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	\$21.850.000	0
3	024	SUMINISTRO DE RECURSOS PEDAGOGICOS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL INGLES DE LOS ESTUDIANTES EN FORMACION DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	\$20.770.000	0
4	032	COMPRA DE 6 TLEVISORES 58" SMART, WIFI, RESOLUCION UHD 4K, 3 PUERTOS HDMI, 2 PUERTOS USB, TDT, PORCESADOR PURCOLOR TECNOLOGIA HDR PARA APOYAR PROYECTOS DE ESTUDIO Y PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	\$14.034.000	0
5	110	COMPRA DE 100 PAPELERAS PARA BAÑOS, 2 MESAS CALIMA PEDESTAL AZUL NAVY, 2 PARASOL PRIMAVERA 2,2 MT AZUL, 8 SILLAS DINASTIA AZUL NAVY, 1 CARRITO RECOLECTOR DE BASURA, 8 ESCAÑOS CAMBINADO ENTRE HIERRO Y MADERA DE 1,40X 40, 1 ARMARIO METALICO TIPO BIBLIOTECA	\$6.384.000	0

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA





6	051	COMPRA DE 2 ESCRITORIOS Y DOS SILLAS PARA DOCENTES, 2 ARMARIOS METALICOS TIPO BIBLIOTECA, 4 TELONES PARA VIDEO BEAM, 1 IMPRESORA LASERJET M102W Y 1 IMPRESORA LASERJET M1287FN PARA LA SEDE D	\$6.357.000	
7	042	COMPRA DE UNA FOTOCOPIADORA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PAPELERIA DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VELOCIDAD DE 30 COPIAS E IMPRESIÓN POR MINUTO, CICLO MENSUAL DE IMPRESIONES DE 15000, SCANNER A COLOR, RESOLUCION DE 600X600 DPI COPIA E IMPRESIÓN, ALIMENTADOR ESTANDAR PARA 50 DOCUMENTOS, BANDEJA ALIMENTADORA FRONTAL PARA 250 HOJAS, DÚPLEX ESTÁNDAR, BYPASS PARA 100 HOJAS, COPIA DE TAMAÑO HASTA 8,5X14" OFICIO, REDUCCIÓN DE 25% Y AMPLIACIÓN DE 400%, AJUSTE DE IMAGENES TEXTO-FOTO, FUNCIONES DIGITALES DE AHORRO DE ENERGÍA, INTERRUPTOR DE COPIA, PANEL DE CONTROL DE FÁCIL NAVEGACIÓN, DISEÑO ESCRITORIO DE POCO ESPACIO, TÓNER Y FOTOCONDUCTOR SEPARADOS.	\$4.211.200	0
8	091	COMPRA DE LIBROS DE INGLES PARA APOYAR LOS PROYECTOS DE ESTUDIO Y LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	\$18.626.000	0
9	027	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYAR LOS PROYECTOS DE ESTUDIO, LAS PRACTICAS DE LABORATORIO PEDAGOGICO Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS DE ESTUDIANTES Y PROFESORES DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	\$18.720.000	0
10	059	COMPRA DE 6 TELEVISORES LED DE 58 PULGADAS PARA LOS SALONES DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA	\$13.392.000	0

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 101 de 351	Revisión 1

11	037	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA NORMAL, 27 RECARGAS DE EXTINTORES DE 10LB ABC, 15 RECARGAS EXTINTORES SLKAFLAN 3700 GR, 1 RECARGA DE EXTRINTOR TIPO K DE 10 LBS, 1 MANTENIMIENTO EXTINTOR TIPO K DE 10 LB, 1 RECARGA DE EXTINTOR ABC DE 150 LB, 2 RECARGAR DE EXTINTOR DE AGUA A PRESION Y 48 JUEGOS DE EMPAQUES PARA EXTINTOR.	\$4.849.350	0
TOTAL:			\$163.643.550	0

Fuente: Equipo Auditor

Cantidad de Contratos:	83	10% del total de contratos:	8.3	Cantidad de Contratos en la muestra	11
Valor de Contratos a auditar:	\$ 541,844,306	30% del valor total de contratos:	\$ 162,553,292	Valor de Contratos en la muestra	\$ 163,643,550

Fuente: Equipo Auditor


HALLAZGO NO. 03. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN CONTRACTUAL - (OBSERVACIÓN No. 06 – NO JUSTIFICACION DE COMPRA DIRECTA

Durante el desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial No. 023-2019, a las INSTITUCIONES EDUCATIVAS, específicamente a la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga, se revisaron los Contratos de la vigencia 2018, Nos.: 0024; 0091 y 0114; a partir de los cuales se verificó la modalidad de contratación, identificándose que pese a que ella cuantía se encuentra entre 20 y 28 salarios mínimos, se adelantó el proceso de contratación de forma directa y no por Contratación de Mínima Cuantía.

De acuerdo con lo descrito, Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga, omitió durante la vigencia del año 2018, el cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación el cual indica que cuando se traten de procesos con cuantía entre 20 y 28 SMLMV, el trámite se adelantará por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 subsección 5, es decir, trámite de mínima

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 102 de 351	Revisión 1

cuantía, de igual forma, se incumplió el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. de la misma norma, por cuanto, pese a haber adelantado el proceso de forma directa, no se justificó la razón, vulnerándose de esta forma, además, el principio de transparencia y publicidad y el principio de economía.

Por lo anterior, es reprochable al ordenador del gasto por cuanto se obvió este trámite el cual permite darle transparencia a las contrataciones en el ámbito público; lo descrito iría en contravía del principio de publicidad y transparencia de la contratación estatal, pues impide a la ciudadanía realizar un control efectivo del devenir de los procesos y, además, iría en contravía del principio de economía, no lográndose una participación amplia la cual podría permitir una mejor oferta y generar menos gastos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD


"Respecto a la observación presentada por su despacho referente a las observaciones generadas como resultado de Auditoría Especial a las Instituciones Educativas N° 024 de 2019, ante la modalidad escogida para la celebración de los contratos N° 24, 93 y 114, se tienen las siguientes consideraciones:

Dentro de la normatividad aplicable a las Instituciones Educativas, se acude a lo señalado en la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."; la cual en el artículo 13 establece un régimen excepcional al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los siguientes términos:

(...)

Artículo 13. Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 103 de 351	Revisión 1

Los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. El Gobierno Nacional podrá indicar los casos en los cuales la cuantía señalada en el presente inciso será menor. El rector o director celebrará los contratos que hayan de pagarse con cargo a los recursos vinculados a los Fondos, en las condiciones y dentro de los límites que fijen los reglamentos.

Con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso de este artículo, y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. El Consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica. (...)

Teniendo en cuenta lo señalado en la normatividad, la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, mediante Acuerdo N° 017 del once (11) de diciembre de 2017, adoptó el Manual de contratación y otros procedimientos para la vigencia 2018, señalado entre otros:

(...) ARTICULO SEGUNDO. FACULTADES PARA CONTRATAR.

Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal. Que el Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 5°. Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 establece: Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.


Es responsabilidad del rector de acuerdo al Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales, Numeral 4°. Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Se faculta y autoriza al rector para celebrar contratos de adquisición de Bienes y Servicios, así:

Contratos Hasta 20 Salarios Mínimos Legales Vigentes, se sigue el procedimiento establecido en el Artículo Tercero de la presente acta, conforme lo establece el Artículo

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 104 de 351	Revisión 1


2.3.1.6.3.5. *Funciones del Consejo Directivo. Numeral 6º. Del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015.*

Contratos de 20 Salarios Mínimos Legales Vigentes un peso en adelante hasta 28 Salarios Mínimos Legales Vigentes, el procedimiento a seguir es de Mínima cuantía con publicación en la página del Portal de Contratación conforme lo establece el Decreto 1082 de mayo 25 de 2015."

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados normativos y lo establecido en el Manual de Contratación vigente a la fecha de la celebración de los contratos objeto de la Auditoría Especial adelantada por parte de la Contraloría del Municipio de Bucaramanga, se debe aclarar que el régimen excepcional establecido en la Ley 715 de 2001, permite adoptar una modalidad de selección para los contratos a celebrarse por parte de las Instituciones Educativas cuya cuantía no sea superior a los 20 salarios mínimos mensuales, que para el caso en particular fue la contratación directa en virtud de lo señalado en el ACUERDO No 017 de 2017; e impone la Ley que en el momento en que la cuantía sea superior a los 20 salarios mínimos mensuales, se acuda a lo establecido en las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, es decir, que se debe acudir a las modalidades de selección establecidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por lo que en virtud de las características de los bienes (libros) a ser adquiridos por parte de la Escuela Normal Superior de Bucaramanga y teniendo en cuenta la calidad de distribuidor autorizado de Wisdom S.A.S referente al material bibliográfico de OXFORD UNIVERSITY PRESS, lo cual impone de acuerdo a lo establecido en el literal g, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, acudir a la causal de contratación directa g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; por lo que se le aclara al ente de control que independiente de lo señalado en el Acuerdo N° 017 del once (11) de diciembre de 2017, la Escuela Normal Superior de Bucaramanga al momento de realizar un proceso de contratación superior a los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales, debe acudir a las causales de contratación señaladas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta la calidad de distribuidor autorizado Wisdom S.A.S se determinó que la modalidad a aplicar para la escogencia del contratista fue la contratación directa, la cual es la modalidad establecida en la Ley para el caso, sin importar la cuantía.

En ente de control, debe tener presente que la contratación directa establecida en el Acuerdo N° 017 del once (11) de diciembre de 2017, es la modalidad del régimen excepcional (Ley 715 de 2001), la cual difiere de la contratación directa del estatuto general de contratación de la administración pública (Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007)."



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 105 de 351	Revisión 1


CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

El Equipo Auditor, una vez analizada la respuesta dada por la Entidad Auditada, concluye que, se DESVIRTUA PARCIALMENTE la Observación; esto, toda vez que, en efecto los contratos se adelantaron conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, es decir, trámite de mínima cuantía, respecto a lo normado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes", esto toda vez que el proveedor WISDOM S.A.S. es único oferente autorizado dentro del territorio Colombiano, situación que se logró evidenciar a través de certificación expedida por la Oxford University Press de fecha 11 de Octubre de la anualidad mediante la cual informan que desde finales de 2017 iniciaron vínculo contractual y exclusivo con el contratista de los contratos en mención, y, además, se tiene que la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga cumplió parcialmente con lo regulado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.1, esto, respecto a que no se evidenció dentro del expediente contractual Acto Administrativo alguno que justificara la celebración de estos contratos bajo la modalidad de contratación directa, sin embargo, se logró evidenciar a través de la Resolución No. 02 del 17 de enero de 2018 que se hizo una justificación general para los contratos que se celebraran a lo largo del año para adquirir los libros y material didáctico requeridos los cuales serán comprados a esta empresa.

Ahora, se hace necesario dejar claro que, si bien se cumple con lo dispuesto por la norma es decir, una causal para contratar directamente y un acto administrativo que lo justifique, sin embargo, es importante indicar que se requiere que para cada contrato se expida un acto administrativo con los requisitos solicitados en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto en comento.

Por lo anteriormente expuesto, se CONFIRMA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN en la medida que se hace necesario que para cada contrato se realice un acto administrativo diferente y se incluye en el informe final configurado como un HALLAZGO ADMINISTRATIVO, el cual deberá incluirse en el plan de mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la entidad, con el fin de que se implemente lo pertinente.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 106 de 351	Revisión 1

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo: ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

CIRCULAR EXTERNA NO. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la República de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La Institución Educativa **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La Institución Educativa **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA






PLAN DE MEJORAMIENTO

El Equipo Auditor se permite aclarar que la Institución Educativa **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA** fue auditada toda vez que en la vigencia 2018, suscribió Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo.

REFERENTE AL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL No. 011 PGA 2018 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA REFERENTE A PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LA I.E NORMAL SUPERIOR PARA LA A.E N°024 PGA 2019 VIGENCIA 2018.

No.	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA CUMPLIMIENTO	ANALISIS DEL AUDITOR
1.	<i>HALLAZGO No. 13 En algunos acuerdos se observó que no existe firma por parte de los Representantes de docentes, Representante de exalumnos, representante de estudiantes en las actas.</i>	<i>Informar a los miembros de Consejo Directivo la importancia de la asistencia a las Reuniones de Consejo Directivo, esto debido que la Contraloría Municipal de Bucaramanga determinó como Hallazgo Administrativo las no asistencias a las reuniones.</i>	15./07/2018 31/12/2018	LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIO Y FUE EFECTIVA. <i>Una vez analizados los soportes entregados por la I.E Normal Superior de Bucaramanga con las Actas de acuerdo del Consejo Directivo aprobadas en la vigencia 2018; las listas de asistencia al Consejo Directivo y correos electrónicos informativos. El equipo auditor comprobó que todas las actas están debidamente firmadas y diligenciadas por parte de los miembros del Consejo directivo, además se comprueba el</i>

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 108 de 351	Revisión 1

				<p><i>compromiso de asistencia con las listas de asistencia, y en suma, la institución informa mediante correos electrónicos sobre la importancia de la asistencia a reuniones de Consejo Directivo a cada uno de los miembros.</i></p> <p><i>Las distintas actas, listas de asistencia y correos electrónicos soportados para evidenciar el cumplimiento y efectividad del hallazgo fueron revisadas y analizadas por el Equipo Auditor en adelante de la A.E 024 de 2019 vigencia 2018.</i></p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Equipo Auditor

Revisados todos los documentos por parte del equipo auditor sobre del Plan de Mejoramiento formulado por la I. E NORMAL SUPERIOR de Bucaramanga en AUDITORIA ESPECIAL No. 011 PGA 2018, se logró constatar que la institución educativa soporta sobre la entrevista realizada y la revisión de los documentos entregados, y , conforme a lo propuesto como acción correctiva la I.E NORMAL SUPERIOR subsana y mejora las observaciones encontradas por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, es decir cumplió satisfactoriamente con las actividades en el tiempo programado.





MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

BALANCE GENERAL


El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la **Institución Educativa Escuela Normal Superior** en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General como Efectivo y Propiedad Planta y Equipo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018

ESCUELA NORMAL SUPERIOR BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
CONCEPTO	Periodo Actual	Periodo Anterior	CODIGO	CONCEPTO	Periodo Actual	Periodo Anterior
ACTIVO				PASIVO	0	0
CORRIENTE (1)	421.598.755	382.467.588		CORRIENTE (4)	257.616.860	0
EFFECTIVO	421.598.755	382.160.788				
CAJA	0	0				
BANCOS Y CORPORACIONES	421.598.755	382.160.788	24 CUENTAS POR PAGAR	104.493.428	0	0
INVERSIONES DE RENTA FIJA	0	0	2401 BIENES Y SERVICIOS	104.493.428	0	0
DEUDORES	0	306.800	2435 RETENCION EN LA FUENTE	0	0	0
PRESTACION DE SERVICIOS	0	306.800	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	0	0
OTROS ACTIVOS	0	0	29 OTROS PASIVOS	153.123.432	0	0
CARGOS DIFERIDOS			2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0	0
RESPONSABILIDADES			2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	153.123.432	0	0
NO CORRIENTE (2)	13.455.421	112.625.133				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	13.455.421	112.625.133		PATRIMONIO (7)	177.437.318	495.092.721
EDIFICACIONES	0	0				
MAQUINARIA Y EQUIPO	340.913.511	320.216.301	31 HACIENDA PUBLICA	177.437.318	495.092.721	
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	13.891.607	13.891.607	3105 CAPITAL FISCAL	283.360.812	335.622.394	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	401.253.032	384.532.342	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-105.923.496	199.880.327	
EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	212.013.669	204.140.490	3120 SUPERAVIT POR DONACION	0	0	
EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCION	860.000	860.000	3125 PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0	0	
EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	955.476.398	811.017.807	3128 PROVISION DEPRECIACION	0	-40.410.000	
DEPRECIACION ACUMULADA (CREDITO)	0	0	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0	
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	0	0	3225 UTILIDAD O PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	
TOTAL ACTIVO (3)	435.054.176	495.092.721		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	435.054.176	495.092.721

Fuente: Institución Educativa

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 110 de 351	Revisión 1

ACTIVO: El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2018 por \$ 435.054.176 respecto de la Vigencia 2017 cerro con \$ 495.092.721 disminuyendo en \$ 59.938.545 con una variación porcentual de -12,1 %.

EFFECTIVO: Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 421.598.755, las cuentas que conforman este rubro son:


BANCO	RECURSOS	CUENTA No.
POPULAR	CUENTA MAESTRA SGP	11048002185-6
POPULAR	RECURSOS PROPIOS	11048000192-4
AV VILLAS	TRANSFERENCIAS SEB	940001738
POPULAR	CUENTA MANEJO PFC	11048024043-1

FUENTE: Equipo Auditor.

CAJA MENOR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR**, para la vigencia 2018 no manejó Caja Menor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 111 de 351	Revisión 1

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR**, presentó saldo en este rubro por valor de \$ 13.455.421, valor en el cual se representan bienes tales como Maquinaria y Equipo, Equipo Científico, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación y Computo y Equipo de Comedor y cocina con que cuenta la Institución para desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** al Cierre de la Vigencia registra un pasivo por valor de \$ 257.616.860 correspondiente a Cuentas por Pagar por \$ 104.493.428 e Ingresos Recibidos Por Anticipado por \$ 153.123.432.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un valor al cierre de la vigencia 2018 de \$ **177.437.316** y en la Vigencia 2017 por valor de \$ **495.092.721**, registrando una disminución representativa de \$ 317.655.405 equivalente al - 64,16 %.






**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018**

ESCUELA NORMAL SUPERIOR ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
CODIGO	CONCEPTO	Período Actual	Período Anterior
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	1.088.437.598	317.565.385
	43 VENTA DE SERVICIOS	586.046.258	212.702.549
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	526.910.922	212.702.549
4390	OTROS SERVICIOS	59.135.336	
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA (DB)	0	0
	44 TRANSFERENCIAS	502.391.340	104.862.836
4428	APORTES Y TRASPASOS	502.391.340	104.862.836
	GASTOS OPERACIONALES (3)	1.194.361.094	117.685.058
	51 ADMINISTRACION	1.144.345.094	117.685.058
5101	SERVICIOS PERSONALES		
5111	GENERALES	1.144.345.094	117.685.058
5120	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	0	0
	52 DE OPERACION	0	0
5205	SERVICIOS PERSONALES		
5210	GENERALES	0	0
	53 PROVISIONES, AGOTAM, DEPRECIACI. Y AMORTIZACIONES	50.016.000	0
5336	DEPRECIACIONES	50.016.000	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)	-105.923.496	199.880.327
	48 OTROS INGRESOS (5)	0	0
4805	FINANCIEROS		
4810	EXTRAORDINARIOS		
	SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6)		
	63 COSTOS DE VENTAS	0	0
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS		
	EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION (8)	-105.923.496	199.880.327
	EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION (9)	0	0
49	AJUSTES POR INFLACION		
4905	CORRECCION MONETARIA		
	PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10)		
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	-105.923.496	199.880.327

Fuente Equipo Auditor

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 113 de 351	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un valor total al cierre de la vigencia por \$1.088.437.598 la cual está comprendida por las cuentas Servicios Educativos por \$526.910.922, Otros Servicios por \$59.135.336 los cuales corresponden a servicios que se cobrar de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Educación y que son aprobados por el Concejo Directivo y Transferencias por valor de \$502.391.340 que son realizadas por el Municipio para gastos de funcionamiento.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$ 1.194.361.094 y para la vigencia 2017 fueron por \$117.685.058 mostrando un incremento representativo en los mismos.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** para la vigencia 2018, fue aprobado según el Acuerdo No.016 de Diciembre 11 de 2017, por valor de \$ 762.000.000 más adiciones por valor de \$ 608.731.928,79 y reducciones por valor de \$ 51.050.401 para un presupuesto Definitivo para la vigencia 2018 por valor de \$ 1.319.681.527,79.





ENTIDAD: **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**
 NIT No: 899.291.212-7
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **LILIAM HELENA LIZCANO CASTELLANOS**
 CIUDAD: **BUCARAMANGA**
 VIGENCIA FISCAL: **AÑO 2018**
 TELEFONO: **6347797**
 HOJA 12 DE 12
 FECHA: **DICIEMBRE DE 2018**

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			PRESUPUESTO DEFINITIVO 5=1+2-3-4	PRESUPUESTO EJECUTADO			SALDO POR RECAUDAR 8=5-7
			ADICIONES	REDUCCIONES	APLAZAMIENTO		MESES ANTERIORES	RECAUDOS DICIEMBRE	TOTAL RECAUDADO	
020300	PRESUPUESTO DE INGRESOS NO TRIBUT	431.500.000,00	145.300.005,95	0,00	0,00	576.800.005,95	584.397.727,99	1.648.530,00	586.046.257,99	-8.246.252,04
020342	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS						0,00		0,00	0,00
0203420104	EDUCACION FORMAL-FORMACION COMPLEMENTARI	400.000.000,00	122.769.298,56			522.769.298,56	526.447.985,56	462.936,00	526.910.921,56	-4.141.623,00
						0,00	0,00		0,00	0,00
0203420106	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACION					0,00	0,00		0,00	0,00
0203420105-01	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	1.500.000,00	7.980.870,00			9.480.870,00	10.192.294,00	983.100,00	11.175.394,00	-1.694.524,00
0203420105-01	ARRENDAMIENTOS	30.000.000,00	8.991.438,00			38.991.438,00	41.852.496,00		41.852.496,00	-2.861.058,00
0203420105-01	OTROS		5.293.055,39			5.293.055,39	5.293.055,39		5.293.055,39	0,00
						0,00	0,00		0,00	0,00
						0,00	0,00		0,00	0,00
						0,00	0,00		0,00	0,00
0203420106	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS					0,00	0,00		0,00	0,00
0203420106-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		265.344,00			265.344,00	611.897,04	202.494,00	814.391,04	-549.047,04
						0,00	0,00		0,00	0,00
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADO	330.500.000,00	222.941.740,75	51.050.401,00	0,00	502.391.339,75	502.391.339,75	0,00	502.391.339,75	0,00
02049301-03	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES-SISBEN		222.941.740,75			222.941.740,75	222.941.740,75		222.941.740,75	0,00
02040201-04	TRANSFERENCIAS CONPES S.G.P.-GRATUIDAD	330.500.000,00		51.050.401,00		279.449.599,00	279.449.599,00		279.449.599,00	0,00
						0,00	0,00		0,00	0,00
						0,00	0,00		0,00	0,00
020700	RECURSOS DE CAPITAL APROBADO (DB)	0,00	240.490.182,09	0,00	0,00	240.490.182,09	240.490.182,09	0,00	240.490.182,09	0,00
020790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					0,00	0,00		0,00	0,00
020790-11	RECURSOS PROPIOS- RECURSOS DE CAPITAL		24.749.538,90			24.749.538,90	24.749.538,90		24.749.538,90	0,00
020790-12	RECURSOS PROPIOS- P.F.C.		30.307.963,06			30.307.963,06	30.307.963,06		30.307.963,06	0,00
020790-13	RECURSOS TRANSF. MUNICIPIO-RECURSOS DE CAPITAL		113.864.246,00			113.864.246,00	113.864.246,00		113.864.246,00	0,00
020790-14	RECURSOS S.G.P. GRATUIDAD-RECURSOS DE CAPITAL		71.568.434,13			71.568.434,13	71.568.434,13		71.568.434,13	0,00
						0,00			0,00	0,00
	TOTALES	762.000.000,00	608.731.928,79	51.050.401,00	0,00	1.319.681.527,79	1.327.279.249,93	1.648.530,00	1.328.927.779,93	-8.246.252,04

Fuente: Institución Educativa

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

VFA-INF-001

INFORME AUDITORIA

Página 115 de 351

Revisión 1

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA
 NIT No: 899.201.210-7
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LILIAN HELENA LICIANO CASTELLANOS
 CIUDAD: BUCARAMANGA
 VIGENCIA FISCAL: AÑO 2018
 NOMBRE DEL ARCHIVO EN MEMO MAGNETICO:
 HOJA 12 DE 12


INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

FECHA: DICIEMBRE DE 2018

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO			SALDO EJECUT. POR PAGAR		
			OTRAS MODIFICACIONES		TRASLADOS	MESES		DICIEMBRE					
			ADICIONES	REDUCCIONES				COMPROBADO	PAGO	EJECUTADO			
						7412415.4	ANTERIORES			11 + 7 - 9	12 + 1 - 9		
032103-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS COMPRA DE EQUIPO RECURSOS GRATUIDAD	68.908.000,00		28.000.000,00		5.888.000,00	33.288.000,00	16.375.500,00	0,00	16.375.500,00	16.824.410,00	0,00	
032106-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS RECURSOS GRATUIDAD	50.000.000,00		11.050.481,00		38.949.500,00	38.285.914,00	0,00	0,00	38.285.914,00	743.885,00	0,00	
032107-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MANTENIMIENTO RECURSOS GRATUIDAD	150.000.000,00		20.000.000,00		10.000.000,00	125.000.000,00	107.875.715,00	0,00	107.875.715,00	17.124.285,00	0,00	
032109-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES RECURSOS GRATUIDAD	35.000.000,00				35.000.000,00	16.821.740,00	0,00	0,00	16.821.740,00	18.178.260,00	0,00	
032111-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS RECURSOS	15.000.000,00		18.000.000,00		34.000.000,00	15.874.850,00	0,00	0,00	15.874.850,00	19.325.150,00	0,00	
032112-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ARRENDAMIENTOS RECURSOS GRATUIDAD	10.000.000,00				10.000.000,00	2.343.725,00	0,00	0,00	2.343.725,00	7.657.274,00	0,00	
032113-04	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE BIENES RECURSOS GRATUIDAD	5.000.000,00			2.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	
032106-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS R. PROPIOS		14.737.652,00			14.737.652,00	4.277.873,00	0,00	0,00	4.277.873,00	10.459.779,00	0,00	
032101-01	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES RECURSOS PROPIOS	2.000.000,00	2.500.000,00			4.500.000,00	2.425.434,00	10.234,00	18.234,00	2.435.668,00	2.064.332,00	0,00	
032109-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES RECURSOS PROPIOS	4.000.000,00		2.810.000,00	4.000.000,00	2.810.000,00	2.610.000,00	0,00	0,00	2.610.000,00	0,00	0,00	
032110-01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS PUBLICOS R. PROPIOS	10.000.000,00			2.810.000,00	7.390.000,00	3.778.150,00	0,00	0,00	3.778.150,00	3.611.850,00	0,00	
032101-01	ASIGNACION DE PRESUPUESTALES RECURSOS PROPIOS	11.000.000,00	5.293.855,38		5.000.000,00	21.793.855,38	12.689.000,00	0,00	0,00	12.689.000,00	9.104.855,38	0,00	
032102-01	ASIGNACION Y PARTICIPACION EN CUENTAS DE DEPÓSITOS CULTURALES IDENTIFICACION RECURSOS PROPIOS	4.000.000,00			1.000.000,00	3.000.000,00	1.584.755,00	0,00	0,00	1.584.755,00	1.435.245,00	0,00	
032103-01	APORTE PARA PROYECTOS ESPECIALES DE ESTUDIO E INNOVACIONES PEDAGOGICAS PROGRAMA FORMACION COMPLEMENTARIA	400.000.000,00	122.769.286,56			522.769.286,56	489.285.302,00	472.835,00	472.835,00	489.768.137,00	24.001.161,56	3,22	
032106-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS GRATUIDAD		20.263.434,13			20.263.434,13	19.662.669,00	0,00	0,00	19.662.669,00	600.765,13	0,00	
032107-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MANTENIMIENTO GRATUIDAD		40.000.000,00			40.000.000,00	39.899.824,00	0,00	0,00	39.899.824,00	79,00	0,00	
032106-14	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ASIGNATURA DE PROFESIONALES GRATUIDAD		11.305.000,00			11.305.000,00	11.305.000,00	0,00	0,00	11.305.000,00	0,00	0,00	
032103-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS COMPRA DE EQUIPO EXISTENTE MUNICIPIO		2.485.520,00			2.485.520,00	1.900.000,00	0,00	0,00	1.900.000,00	485.520,00	0,00	
032107-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MANTENIMIENTO EXC. MUNICIPIO		189.881.310,00			189.881.310,00	191.746.985,00	0,00	0,00	191.746.985,00	8.115.232,00	0,00	
032109-13	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES EXC. MUNICIPIO		1.487.400,00			1.487.400,00	1.487.400,00	0,00	0,00	1.487.400,00	0,00	0,00	
032106-03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS TRANS. MUNICIPIO		10.000.000,00			10.000.000,00	9.900.000,00	0,00	0,00	9.900.000,00	100.000,00	0,00	
032107-03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MANTENIMIENTO TRANS. MUNICIPIO		182.317.240,00			182.317.240,00	187.403.411,00	0,00	0,00	187.403.411,00	50.913.828,00	0,00	
032101-03	ASIGNATURA DE PROFESIONALES TRANSFERENCIA MUNICIPIO		15.824.000,00			15.824.000,00	15.824.000,00	0,00	0,00	15.824.000,00	0,00	13.824.000,00	
032101-11	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		448.520,99			448.520,99	411.305,00	0,00	0,00	411.305,00	37.215,99	0,00	
032103-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS COMPRA DE EQUIPO S.P. PROPIOS		3.548.000,00			3.548.000,00	2.234.179,00	0,00	0,00	2.234.179,00	1.313.821,00	0,00	
032109-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROPIOS		2.000.000,00			2.000.000,00	556.523,00	0,00	0,00	556.523,00	1.443.477,00	0,00	
032110-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS PUBLICOS PROPIOS		4.000.000,00			4.000.000,00	3.831.800,00	0,00	0,00	3.831.800,00	66.120,00	0,00	
032112-11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ARRENDAMIENTOS EXCENDEnte, PROPIOS		14.754.000,00			14.754.000,00	14.754.000,00	0,00	0,00	14.754.000,00	0,00	0,00	
032103-12	APORTE PARA PROYECTOS ESPECIALES DE ESTUDIO E INNOVACIONES PEDAGOGICAS PROGRAMA FORMACION COMPLEMENTARIA		38.387.863,06			38.387.863,06	29.887.389,00	0,00	0,00	29.887.389,00	8.500.474,06	0,00	
	TOTALES	762.000.000,00	868.731.826,78	61.050.401,00	26.410.000,00	36.410.000,00	1.319.681.527,78	1.164.481.794,10	483.080,00	483.080,00	1.164.964.874,10	184.483.428,00	0,00

Fuente: Institución Educativa.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 116 de 351	Revisión 1

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
$\$ 421.598.755 - \$ 257.616.860 = \$ 163.981.895$

FUENTE: Equipo Auditor.


El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR**, es equivalente a \$ 163.981.895, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
$\$ 421.598.755 / \$ 257.616.860 = \$ 1,6$

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 1,6%, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$1,6 para



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 117 de 351	Revisión 1

respaldarlo, es decir, el indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 257.616.860 / \$ 435.054.176 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.

El nivel de endeudamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** es de 0%, presentando un nivel de 0 endeudamiento ya que en la vigencia 2018, no contó con compromisos ni obligaciones.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 257.616.860 / \$ 257.616.860 = 0%


FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Concentración permite analizar, qué el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** no tuvo deuda a 31 Diciembre de 2018, es decir, en relación el indicador demuestra que el compromiso financiero es del 0%.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 177.437.316 / \$ 435.054.176 = 0 %

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 118 de 351	Revisión 1

La razón de Autonomía permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** en cuanto al Activo Total está representado en el valor del Patrimonio lo que demuestra que no presentó nivel de endeudamiento a 31 Diciembre de 2018.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA


La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA. Socialización de Convenio y Actividad de Feria PRAE con Instituciones Educativas.

CONVENIO # 248 DE 2018 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE ACTA DE VISITA A I.E.	ACTIVIDAD REALIZADA
INSTITUTO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	3 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Participación en experiencias significativas (Feria PRAE)
AURELIO MARTINEZ MUTIS	5 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Socialización del taller -Socialización experiencia significativas (Feria PRAE)



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 119 de 351	Revisión 1

INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	5 de octubre de 2018	-Socialización convenio -Taller 6 o 7 -Evento experiencia significativas (Feria PRAE)
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	17 de octubre de 2018	-Socialización Convenio Ambiental -Taller -Experiencias Significativas (Feria PRAE)
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	17 de octubre de 2018	-Convenio -Evento experiencias significativas (Feria PRAE) -Taller 7
JOSE CELESTINO MUTIS	22 de octubre de 2018	-Socialización del convenio -Taller 6 o 7 -Experiencia Significativa (Feria PRAE)

Fuente: Equipo Auditor.

TABLA. Ejecución de Convenio, Taller y participación feria PRAE.

"Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TALLER	GRADOS PARTICIP ANTES	POBLACIÓN IMPACTADA	TRABAJO REALIZADO	FERIA PRAE
AURELIO MARTINEZ MUTIS	25 octubre de 2018	Grado 6-1	33 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA




ESCUELA NORMAL SUPERIOR	26 de octubre de 2018	Grado 6-4	35 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	La IE no va a participar en la experiencia significativa
JOSE CELESTINO MUTIS	26 de octubre de 2018	Grado 6 jornada mañana	30 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
INSTITUTO T. SUPERIOR DÁMASO ZAPATA	30 de octubre de 2018	grado 7-2	57 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	30 de octubre de 2018	grado 7-1	31 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre e
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	8 de noviembre de 2018	grado 6-4 jornada de la mañana	34 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre

Fuente: Equipo Auditor.

En lo referente al convenio con la Unidades Tecnológicas de Santander – UTS se identificó el trabajo de grado por los estudiantes de las UTS para optar al título de tecnólogo en recursos ambientales apoyando los proyectos ambientales escolares -PRAE de algunas Instituciones Educativas (aproximadamente 10



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 121 de 351	Revisión 1


Instituciones Educativas iniciando vigencia y finalizando vigencia 20 Instituciones Educativas).

SEGUNDO: La Educación Ambiental (EA) debe ser reconocida como “una estrategia fundamental de cambio” (Torres, 1993:4), pues permite que los educandos se conviertan en seres conscientes de la realidad del medio y adquieran conocimientos, valores, habilidades y competencias en la búsqueda de la consolidación de una sociedad que mantiene una convivencia armónica con el sistema natural que la sostiene. De acuerdo con esto, Sepúlveda (2009) plantea que “por disposición del gobierno nacional, los establecimientos educativos deben liderar proyectos tendientes a solucionar los problemas ambientales locales, regionales y nacionales de acuerdo con las características sociales, económicas, culturales y ambientales de la localidad.” (p. 142)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Visitas de Inspección Ocular a las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga.




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 122 de 351	Revisión 1




En relación a los Proyectos Escolares Ambientales: Aspectos como la falta de capacitación a docente y estudiantes principalmente para aquellas instituciones educativas que cuentan con un número significativo de población estudiantil como la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA entre otros que requieren de un acompañamiento y seguimiento continuo. Seguido de ellos la falta de trabajo cooperativo entre directivos y docentes de todas las asignaturas para ejercer transversalidad de los Proyectos Escolares sin que sea responsabilidad exclusiva del docente líder del PRAE, falta de gestión institucional, la ausencia de participación de la comunidad en general y la desmotivación de los estudiantes que precian posiblemente el buen desarrollo de los PRAE.

Los Proyectos Ambientales presentan varias dificultades en su formulación, ejecución y puesta en marcha en la vigencia 2018, considerando que no cumplen a cabalidad con la finalidad para lo cual se encuentran establecidos, en algunas Instituciones Educativas presentan fallas en el diseño, ejecución y evaluación presuntamente por ausencia de planeación, organización y sistematización de la información impide un adecuado seguimiento y evaluación del proceso

Finalmente el Equipo Auditor concluye que llevar a cabo una práctica evaluativa permanente, participativa y crítica, favorece la educación ambiental de los sujetos, el mejoramiento y conservación de los ecosistemas, potencia una sinergia

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 123 de 351	Revisión 1

institucional en la búsqueda de transversalidad de la educación ambiental en el currículo, permite redistribuir los recursos, integra principios como la regionalización y la interculturalidad y aúna esfuerzos en la búsqueda del bien colectivo (Castaño, 2011).


Una vez desarrollada la Auditoría con Modalidad Especial a la Instituciones Educativas vigencia 2018 PGA 2019, El Equipo Auditor establece los siguientes hallazgos para ser incluidos en un Plan de Mejoramiento para ejercer las acciones pertinentes que lleven al mejoramiento continuo en los diferentes procesos y acciones adelantados por cada Institución.

**HALLAZGO NO. 04. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN AMBIENTAL – P.R.A.E.
(OBSERVACIÓN No. 12 – ESCUELA NORMAL SUPERIOR)**

Una vez realizadas las visitas de inspección ocular por el Equipo Auditor los días 17,21,22,23,24,25 de octubre de la vigencia en curso en las instalaciones de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga tomadas en muestra aleatoria según los grupos de trabajo establecidos para el desarrollo de la presente Auditoría; en relación al componente de gestión ambiental, se evidencio en las siguientes instituciones educativas: I.E. Promoción Social del Norte, Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, Escuela Normal Superior, I.E. Inem Custodio Gracia Rovira, I.E. José Celestino Mutis y I.E. Aurelio Martínez Mutis, que si bien es cierto cuentan con puntos ecológicos, se observó e identificaron falencias en la separación en la fuente, clasificación de los residuos generados, inadecuado uso de puntos ecológicos e ineficiencia en la aplicación del código de colores, teniendo en cuenta lo estipulado en la Norma Técnica Colombia GTC-24 (Gestión Ambiental, Residuos sólidos, Guía para la separación en la fuente).

Lo evidenciado por el Equipo Auditor, es situación o hecho contrario a lo establecido en la Acuerdo Metropolitano No. 012 del 2013 del Área Metropolitana de Bucaramanga: "Obligatoriedad de separar en la fuente, los generadores de residuos sólidos, personas naturales y/o jurídicas, usuarias del servicio público de



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 124 de 351	Revisión 1

aseo del Área Metropolitana de Bucaramanga”, modificado parcialmente por el Acuerdo Metropolitano No.019 del 2014.

Lo anterior, se presenta por posibles falencias en la gestión integral de los residuos generados en las instituciones educativas; falta de estrategias de concientización, educación y cultura ambiental para la comunidad educativa y apropiación por el cuidado del entorno, lo cual presuntamente podría afectar el aprovechamiento efectivo de los residuos generados.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.


ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA.



Fuente: Equipo Auditor.

Seguido de ello, en cuanto a los Proyectos Escolares Ambientales - PRAE, se evidencian falencias en la formulación, ejecución y consolidación de los Proyectos Escolares Ambientales establecidos en las instituciones educativas que constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental para promover la resolución de problemáticas ambientales, de participación, formación, gestión y resolución de problemas entorno a nuestro medio ambiente, acorde a lo evidenciado en las visitas de inspección ocular y soportes remitidos por cada institución educativa, cumpliendo de manera parcial lo establecido en el decreto 1743 de 1994 (Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental) y la política nacional de educación ambiental, lo anterior por presuntas falencias en la orientación, apoyo y conocimiento en la formulación y ejecución del PRAE para

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 125 de 351	Revisión 1


cada institución educativa considerando las características presentadas en el entorno de cada institución educativa.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“En atención al oficio de la referencia, la ENSB manifiesta que las posibles falencias expresadas acerca de las faltas de estrategia de concientización (se sustentan a través de diversas actividades lúdicas realizadas en la Escuela con participación activa de las Unidades Tecnológicas de Santander, AMB, organización de sitios de recolección de residuos sólidos, proyectos ambientales relacionados con el cuidado ambiental.. (Semilleros de investigación, la vida un viaje de colores Mariposario).

Lo anterior se sustenta con evidencias fotográficas”.




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 126 de 351	Revisión 1



CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.

Revisada la respuesta emitida por la Institución Educativa no se desvirtúa la observación planteada por el Equipo Auditor, toda vez que la Escuela Normal Superior hace alusión a la ejecución de algunas actividades de concientización ambiental por medio de registro fotográfico, sin embargo no estableció para la vigencia 2018 un Proyecto Escolar Ambiental, ni se evidenció la formulación del mismo. En relación al manejo de los residuos sólidos se evidencia que entre sus principales problemáticas se encuentra el manejo de los residuos orgánicos, considerado lo establecido en la normatividad legal vigente aplicable y su cumplimiento parcial (Decreto 1743 de 1994 - Acuerdo Metropolitano No.019 del 2014), por lo tanto el Equipo Auditor configura un HALLAZGO ADMINISTRATIVO, el cual deberá incluirse en el plan de mejoramiento suscrito por la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 127 de 351	Revisión 1

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo: **ADMINISTRATIVO**
 Presuntos Responsables: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**

4.6 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO




RESEÑA HISTORICA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO, fue creada el 04 de febrero de 1952 como un establecimiento público, mixto de carácter académico, en el que se imparte educación en los niveles de pre-escolar, básica y media vocacional, autorizada para la jornada diurna según resolución N° 15477 DE DICIEMBRE 27 DE 2002 emanada de la Gobernación de Santander. Se encuentra ubicada en la calle 41 N° 8-15 Barrio Alfonso López del Municipio de Bucaramanga.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO basa la educación de sus estudiantes en los valores: Lealtad, Fraternidad, Amor, Paz, Honor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 128 de 351	Revisión 1

MISIÓN

La Institución Educativa Camacho Carreño tiene como misión contribuir en la formación de niños, niñas y jóvenes con desarrollo integral, orientado hacia su realización personal, laboral y social.

VISIÓN

La Institución educativa Camacho Carreño en el año 2018 se posicionará en el nivel medio alto entre las instituciones del municipio con procesos educativos de calidad que respondan a una sociedad cambiante.

CONTROL DE GESTIÓN


Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Consejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó cuatro (4) contratos con recursos propios por valor de \$3.465.000, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 129 de 351	Revisión 1

No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	ORDEN DE COMPRA No. 03	SUMINISTRO DE UN PORTATIL CORPORATIVO LENOVO V310-141SK PROCESADOR INTEL CORE I5-6200U 2 80 GHZ (2.30 GHZ)	\$1.964.000	0
2	ORDEN DE COMPRA N° 8	COMPRA DE 3 TONER Y 7 TINTAS EN DIFERENTES COLORES	\$355.000	0
3	ORDEN DE COMPRA NO. 04	SUMINISTRO DE 2 ALTAVOZ ACTIVO 10" 400 W USB, FM, BT, 1 MICROFONO DE MANO VOCAL CARDIODE XLR A PLUG, 1 BASE	\$1.036.000	0
4	ORDEN DE COMPRA N° 9	COMPRA DE DOS TONERS	\$110,000	0
TOTAL:			\$3.465.000	0

Fuente: Equipo Auditor.

Cantidad de Contratos:	15	10% del total de contratos:	1.5	Cantidad de Contratos en la muestra	4
Valor de Contratos a auditar:	\$ 8,505,088	30% del valor total de contratos:	\$ 2,551,526	Valor de Contratos en la muestra	\$ 3,465,000


Fuente: Equipo Auditor

CIRCULAR EXTERNA No. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 130 de 351	Revisión 1

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Equipo Auditor se permite aclarar que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO** fue auditada toda vez que en la vigencia 2018, suscribió Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en esta vigencia para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo.

REFERENTE AL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL No. 011 PGA 2018 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA REFERENTE A PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LA I.E CAMACHO CARREÑO PARA LA A.E N°024 PGA 2019 VIGENCIA 2018.





No.	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA CUMPLIMIENTO	ANALISIS DEL AUDITOR
1.	<p>HALLAZGO No. 1 Revisados el presupuesto de la Institución para la vigencia 2017. Se evidenció que durante la vigencia 2017. No se hicieron las respectivas adiciones presupuestales de los recursos propios por valor de \$ 6.785.990.76.</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA Presentar informes de ejecución presupuestal de acuerdo a la realidad del flujo de efectivo recibido. Ante los diferentes entes de control y fiscalización.</p>	<p>30/07/2018 31/12/2018</p>	<p>LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIO Y FUE EFECTIVA.</p> <p>Una vez analizados los soportes entregados por la I.E Camacho Carreño de Bucaramanga con el Flujo de Caja mensual a 31 de Diciembre de 2018; el cierre presupuestal; acuerdo 001 de 24 de Enero de 2019. El Equipo Auditor evidencio que fue ajustado el Presupuesto con Acuerdos del Consejo Directivo en adición y reducción del Presupuesto, se hizo el Flujo de Caja respectivo y se realizó el cierre presupuestal donde los saldos disponibles a 31 de Diciembre 2018 se adicionan a 2019 mediante acuerdo 001 de 24 de Enero.</p> <p>Los distintos soportes soportan el</p>




				<p>cumplimiento y efectividad del hallazgo fueron revisados y analizados por el Equipo Auditor en adelanto de la A.E 024 de 2019 vigencia 2018.</p>
2.	<p>HALLAZGO No. 2 Revisados el acuerdo No. 002 de febrero 9 de 2017. Por medio de la cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la caja menor y se fijan las normas para el manejo del fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO para la vigencia 2017. El Acuerdo 008 de noviembre 23 de 2016 por el cual se aprueba el presupuesto general de ingresos y gastos y plan anual de adquisiciones de la vigencia 2017; el</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA: Aprobar los acuerdos del Consejo Directivo con las firmas según el manual de Procedimientos que se aprueba para la toma de decisiones y los ajustes pertinentes al presupuesto. Así como tener la posibilidad que si algún miembro del Consejo directivo no pueda asistir a la reunión. Contar con el suplente que pueda estar presente en las reuniones programadas.</p>	<p>30/07/2018 31/12/2018</p>	<p>LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIO Y FUE EFECTIVA.</p> <p>Una vez analizados los soportes entregados por la I.E Camacho Carreño de Bucaramanga con las Actas de acuerdo del Concejo Directivo aprobadas en la vigencia 2018; El Acta 003 de 27 de Julio de 2018 Consejo Directivo y correos electrónicos de citación a reuniones del Consejo Directivo.</p> <p>El equipo auditor comprobó que todas las actas están debidamente firmadas y diligenciadas por parte de los miembros del Consejo Directivo,</p>

	<p>Acuerdo 10 del 23 de noviembre de 2016 por el cual se otorgan facultades al rector para la contratación durante la vigencia 2017 y el manual de contratación. Y el acuerdo 001 de febrero 9 de 2017 donde se adiciona el excedente el 2017; el Equipo Auditor evidencio. Que a los Acuerdos no está debidamente firmado por tres de los integrantes del Consejo directivo</p>			<p>además, bajo el Acta 003 de 27 de Julio de 2018 del Consejo Directivo se motiva la importancia de asistencia a las reuniones del Consejo Directivo, y en suma, la institución informa mediante correos electrónicos sobre las reuniones de Consejo Directivo a cada uno de los miembros.</p> <p>Las distintas actas, y correos electrónicos soportados para evidenciar el cumplimiento y efectividad del hallazgo fueron revisados y analizados por el Equipo Auditor en adelanto de la A.E 024 de 2019 vigencia 2018.</p>
3.	<p>HALLAZGO No. 3 Al efectuarse la correspondiente revisión a la documentación referente a la contratación Financiera, Presupuestal y</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA: Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 sobre La Ley General de Archivo.</p>	<p>30/07/2018 31/12/2018</p>	<p>LA ACCION CORRECTIVA SE CUMPLIO Y FUE EFECTIVA.</p> <p>Una vez analizados los soportes entregados por la I.E Camacho Carreño de Bucaramanga con</p>





<p>administrativa se observó que no se encontraban los documentos solicitados dificultado el proceso auditor. Consignándose dicha irregularidad en el respectivo papel de trabajo y aunque aportaron la documentación solicitada o la prueba allegada. El Equipo Auditor pudo constatar que la Institución incumplió con lo establecido en los artículos 22 y 23 de la ley 594 de 2002 (Ley General de Archivo). Esta ley tiene como objeto establecer las reglas y principios de las Entidades en relación con la organización de la documentación.</p>			<p>certificación de solicitud a la Secretaria de educación: Certificación del Curso; evidencia Fotográfica. El equipo comprobó que todas las actividades realizadas para la organización del Archivo documental de la parte contable, financiera y presupuestal mejoro significativamente siendo una acción constante y organizada.</p> <p>No Obstante, se deja nota que la i.E se encuentra en proceso de reubicación de sede. Por lo tanto, no hay un espacio óptimo para el Archivo Permanente.</p> <p>Los distintos soporte para evidenciar el cumplimiento y efectividad del hallazgo fueron revisados y analizados por el Equipo Auditor en adelanto de la A.E 024 de 2019 vigencia 2018.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 135 de 351	Revisión 1

El Equipo Auditor en el seguimiento al Plan de Mejoramiento formulado por la I. E CAMACHO CARREÑO de Bucaramanga en AUDITORIA ESPECIAL No. 011 PGA 2018 sobre la entrevista realizada y la revisión de los documentos entregados, y, conforme a lo propuesto como acción correctiva la I.E CAMACHO CARREÑO subsana y mejora las observaciones encontradas por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, es decir cumplió satisfactoriamente con las actividades en el tiempo programado.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la **Institución Educativa Camacho Carreño** en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General como Bancos y Propiedad Planta y Equipo.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO
BALANCE COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO							
BALANCE GENERAL							
DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018							
Código	ACTIVO	31-díc-18 Actual	31-díc-17 Anterior	Código	PASIVO		
		\$	\$				
	CORRIENTE (1)	197.943.838	37.007.350		CORRIENTE (4)	3.500.026	0
11	Efectivo	197.943.838	37.007.350	21	Depósitos y exigibilidades	0	0
12	Inversiones	0	0	22	Deuda pública	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
14	Deudores	0	0	24	Cuentas por pagar	3.500.026	0
15	Inventarios	0	0	25	Obligaciones laborales	0	0
19	Otros activos	0	0	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0	27	Pasivos estimados	0	0
				29	Otros pasivos	0	0
	NO CORRIENTE (2)	170.942.338	174.253.000		3 PATRIMONIO (5)	365.386.150	211.260.350
12	Inversiones	0	0	31	Hacienda pública	365.386.150	211.260.350
13	Rentas por cobrar	0	0	32	Patrimonio Institucional	0	0
14	Deudores	0	0				
16	Propiedades, planta y equipo	139.918.338	143.229.000				
17	Bienes de beneficio y uso público	31.024.000	0				
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0				
19	Otros activos	0	31.024.000				
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0				
	TOTAL ACTIVO (3)	368.886.176	211.260.350		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (6)	368.886.176	211.260.350


Fuente: Equipo Auditor

ACTIVO: El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO** de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2018 por \$ **368.886.176** respecto de la Vigencia 2017 cerro con \$ **211.260.350** disminuyendo en \$ **157.625.826** con una variación porcentual de 74,61%.

Efectivo: Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **197.943.838**, las cuentas que conforman este rubro son:

BANCO	RECURSOS	CUENTA No.
SUDAMERIS	CUENTA MAESTRA SGP	401040159
SUDAMERIS	RECURSOS PROPIOS	401040811

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 137 de 351	Revisión 1

SUDAMERIS	TRANSFERENCIAS SEB	401040910
SUDAMERIS	CUENTA PAGADORA	90700940340

FUENTE: Equipo Auditor.

CAJA MENOR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO**, para la vigencia 2018 no manejó Caja Menor.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO** presentó saldo en este rubro por valor de \$139.919.338, valor en el cual se representan bienes tales como Maquinaria y Equipo, Equipo Científico, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación y Computo, comedor y cocina, con que cuenta la Institución para desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

PASIVO

La **INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO** al Cierre de la Vigencia registra un pasivo por valor de \$3.500.026 correspondiente a Cuentas por Pagar y Retención en la Fuente.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un valor al cierre de la vigencia 2018 de **\$365.386.150** y en la Vigencia 2017 por valor de **\$211.260.350**, registrando un incremento por \$154.125.800 equivalente al 73%.




INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO			
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL			
DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
Código	Concepto	Periodo	
		31-dic.-18	31-dic-17
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	238.771.676	68.452.582
43	Venta de Servicios	874.781	0
4305	Servicios educativos	874.781	0
4390	Otros servicios	0	0
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	0	0
44	transferencias	237.896.895	68.452.582
4408	Sistema General de Participaciones	0	68.452.582
4428	Otras Transferencias	237.896.895	0
	GASTOS OPERACIONALES (3)	24.855.890	84.179.925
51	De administración	13.545.228	84.179.925
5101	Sueldos y Salarios	0	0
5111	Generales	13.987.350	84.179.925
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	157.878	0
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	11.310.662	0
5305	Provisiones	0	0
5311	Agotamiento	0	0
5360	Depreciación	11.310.662	0
5366	Amortizaciones de intangibles	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	213.915.786	-15.727.343
48	OTROS INGRESOS (5)	2.813.606	6.785.990
4802	Intereses	0	0
4805	Financieros	193.606	64.990
4808	Otros Ingresos ordinarios	2.620.000	6.721.000
4810	Extraordinarios	0	0
	SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6) *	0	0
#iREF!	#iREF!	62.606.516	0
6305	Servicios Educativos	62.606.516	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	154.122.876	-8.941.353
	PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10) *	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	154.122.876	-8.941.353

Fuente: Institución Educativa



	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 139 de 351	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un valor total al cierre de la vigencia por \$ 238.771.070 la cual está comprendida por las cuentas Servicios Educativos por \$ 874.781 los cuales corresponden a servicios que se cobran de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Educación y que son aprobados por el Concejo Directivo y Transferencias por valor de \$237.896.895 que son realizadas por el Municipio para gastos de funcionamiento.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de **\$24.885.890** y para la vigencia 2017 fueron por \$84.179.925 mostrando una disminución en los mismos.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018


El presupuesto del INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO la vigencia 2018, fue aprobado según el Acuerdo No.04 de Diciembre 04 de 2017, por valor de \$ 67.400.000 más adiciones por valor de \$ 226.355.423 y reducciones por valor de \$ 15.583.428 para un presupuesto Definitivo para la vigencia 2018 por valor de \$ 278.172.025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO					
EJECUCIÓN DE INGRESOS					
(I) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	(D) Recaudos
160220342	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	0	647.780	0	874.781
121520390	ARRIENDOS	0	2.620.000	0	2.620.000
121220426	APORTE MUNICIPIO DE B/GA	0	186.080.323	0	186.080.323
121520716	OTROS INGRESOS	0	0	0	0
121020404	APORTE NACIONALES- SGP	67.400.000	0	15.583.428	51.816.572
131020716	EXCEDENTES DE VIGENCIA ANTERIOR	0	37.007.350	0	37.007.350
134020714	DONACIONES	0	0	0	0
133020718	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	193.607
	TOTALES	67.400.000	226.355.453	15.583.428	278.592.633

Fuente: Institución Educativa

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 140 de 351	Revisión 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO
Ejecución de Egresos

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(C) Código Del Programa	(D) Apropiación Inicial	(D) Reducciones	(D) Adiciones	(D) Compromisos Registro Presupuestal	(D) Obligaciones	(D) Pagos
A232103	COMPRA DE EQUIPOS	0	10.400.000	5.400.000	11.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
A232106	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	21.000.000	10.183.428	12.300.000	17.578.716	17.578.716	17.578.716
A232107	MANTENIMIENTO	0	15.000.000	0	191.060.546	29.068.800	29.068.800	29.068.800
A232109	COMUNICACIÓN Y TRASPORTE	0	0	0	0	0	0	0
A232108	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	8.500.000	0	0	7.566.650	7.566.650	7.566.650
A232110	SERVICIOS PUBLICOS	0	100.000	0	4.267.780	3.959.145	3.959.145	3.959.145
A232111	PAGO DE PRIMAS Y SEGUROS	0	3.900.000	0	0	3.320.555	3.320.555	3.320.555
A232112	ARRIENDOS	0	0	0	4.250.000	4.250.000	4.250.000	4.250.000
A232113	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	0	0	0	0	0	0	0
A232123	CAPACITACION	0	2.000.000	0	0	750.000	750.000	750.000
A232124	GASTOS FINANCIEROS	0	500.000	0	477.127	157.879	157.879	157.879
A232191	OTROS GASTOS POR SERVICIOS	0	6.000.000	0	3.000.000	9.500.000	9.500.000	6.000.000
	TOTALES		67.400.000	15.583.428	226.355.453	84.151.745	84.151.745	80.651.745

Fuente: Institución Educativa.

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA


Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$197.943.838 - \$ 3.500.026 = \$ 194.443.812

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 141 de 351	Revisión 1

El Capital de Trabajo del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO**, es equivalente a \$ 194.443.812, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son 100% suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 197.943.838 / \$ 3.500.026 = 56,6

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 56,6%, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$57 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.


Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 3.500.026 / \$368.886.176= 0%

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 142 de 351	Revisión 1

El nivel de endeudamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO** es de 0%, presentando un nivel de 0 endeudamiento ya que en la vigencia 2018, no contó con compromisos ni obligaciones.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 3.500.026 / \$ 3.500.026 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Concentración permite analizar, qué el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO** no tuvo deuda a 31 Diciembre de 2018, es decir, en relación el indicador demuestra que el compromiso financiero es del 0%.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 365.386.150/ \$ 368.886.176= 0 %

FUENTE: Equipo Auditor.


La razón de Autonomía permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO** en cuanto al Activo Total está representado en el valor del Patrimonio lo que demuestra que no presentó nivel de endeudamiento a 31 Diciembre de 2018.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 143 de 351	Revisión 1

prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

4.7 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO




RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa Bicentenario de la Independencia de la Republica de Colombia, fue creada según Acuerdo Municipal No. 002 del 11 de marzo de 2009, emitido por el Consejo Municipal de Bucaramanga e inicio sus labores académicas el día 3 de marzo de 2009 con una población de 643 estudiantes desde Transición a Undécimo grado.

El día 7 de octubre de este mismo año fue inaugurado oficialmente por el entonces Alcalde municipal Luis Fernando Vargas Mendoza y el Secretario de Educación Luis Alfonso Montero Luna. En esta fecha se dio lectura a la Resolución de aprobación No. 1768 del 5 de octubre de 2009.

El Alcalde Municipal Fernando Vargas Mendoza quien en su administración el 2008, inicio el proyecto comprando la Planta Físico del que sería en ese entonces el Colegio no oficial, Santa Teresita del Niño Jesús y por estar a puertas de la celebración de los 200 años de la Independencia de Colombia en el año 2010 y para rendir homenaje a este acontecimiento el burgomaestre determino crear la Institución Educativa con el nombre de Bicentenario de la Independencia de la Republica de Colombia.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 144 de 361

MISIÓN

La Institución Educativa Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia, entidad de carácter oficial, lidera procesos de calidad en la formación integral de niños, niñas y jóvenes de los niveles de Pre-escolar, Básica y Media, fundamentada en los principios de convivencia, virtud y conocimiento que les garantice su proyección personal y social.

VISIÓN

En el 2023, la Institución Educativa Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia, será reconocida a nivel regional y nacional por su calidad educativa en la formación integral de niños, niñas y jóvenes en los niveles de preescolar, básica y media.

CONTROL DE GESTIÓN


Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó cuatro (4) contratos con recursos propios por valor de \$4.125.000, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.



	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 145 de 351	Revisión 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO:

No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	24	ELABORACION HORARIOS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE PRIMARIA 4-Y 5 , SECUNDARIA Y MEDIA DE LA I.E. 2018	\$470.000	0
2	28	DEMOLICION Y CANALIZADA DE 13 MTS DE TUBERIA DE 4 PULGADAS PARA ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS, DEMOLICION E INSTALACION DE 2.5 MTS DE DESAGUE EN LAS GRADAS, REPARACION Y FUNDIDA DE 1,5 MTS 2 DE ANDEN	\$1.500.,000	0
3	25	PODA DE PRADOS, ABONADO FERTILIZACION DE ANTURIOS, MANO DE OBRA PARA LA SIEMBR DE 200 PLANTAS, TRANSPORTE DE PLAS, SUMINISTRO DE 170 PLANTAS ELICONIAS, SUMINISTRO DE DOS LLAVES TERMINALES.	\$1.405.000	0
4	29	6 VENTILADOR SAMURAI DE PARED TURBO SILENCE NEGRO 18"	\$750.000	0
TOTAL:			\$4.125.000	0


Fuente: Equipo Auditor.

Cantidad de Contratos:	36	10% del total de contratos:	3.6	Cantidad de Contratos en la muestra	4
Valor de Contratos a auditar:	\$ 12,084,569	30% del valor total de contratos:	\$ 3,625,371	Valor de Contratos en la muestra	\$ 4,125,000

Fuente: Equipo Auditor.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 146 de 351	Revisión 1

CIRCULAR EXTERNA NO. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.



BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la Institución Educativa Bicentenario cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio.

I.E. BICENTENARIO BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2018 – 2017

ACTIVO	2.018	2.017
CORRIENTE	\$ 12.914.921	\$59.098.219
NO CORRIENTE	\$89.688.134	\$94.350.768
TOTAL ACTIVO	\$ 102.603.055	\$ 153.448.987
PASIVO		
CORRIENTE	\$ 7.800.000	\$ 0
PATRIMONIO		
Hacienda Pública	\$ 94.803.055	\$ 153.448.987
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 102.603.055	\$ 153.448.987

FUENTE: Equipo Auditor.

ACTIVO: El total de los Activos de la institución registrados a 31 de Diciembre de 2018 por \$ **102.603.055** respecto de la Vigencia 2017 que cerró con \$ **153.448.987** Disminuyó \$**50.845.932**


Activo no corriente:

Para la vigencia 2018, la institución presentó saldo en este rubro por valor de \$ 89.688.134, esta cuenta presenta una disminución respecto al año 2017 por valor de \$ 4.662.634, el rubro se encuentra en uso para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos durante la vigencia auditada.

PASIVO

La institucional Cierre de la Vigencia 2018 cuenta con un pasivo de \$ 7.800.000 en una cuenta por pagar, que correspondía a un contrato que se hizo para la implementación de las normas ICONTEC 9001, en el 2018 se canceló el 50% y el



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 148 de 351	Revisión 1

otro 50% era contraentrega, es decir, cuando se pagara la certificación a ICONTEC; a la fecha la institución se encuentra ya certificada y ya se canceló el saldo

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra una disminución en la Vigencia 2018 respecto a la vigencia 2017, pasando de \$153.448.987 la Vigencia 2017 a \$94.803.055 en la Vigencia 2018, representada por un valor de \$ 58.645.932

I.E. BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL				
AL 30 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
(Cifras en miles de pesos)				
Código	Cuentas	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	
		\$	\$	
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	84,282,438	181,238,831	
42	Venta de bienes	-	-	
43	Venta de servicios	-	-	
44	Transferencias	84,282,438	181,238,831	
	GASTOS OPERACIONALES (3)	182,151,844	120,555,342	
51	De administración	152,676,650	120,555,342	
53	Provisiones, agotamiento, amortización	9,275,194	-	
54	Transferencias	-	-	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)	-77,869,406	60,683,489	
	OTROS INGRESOS (5)	19,223,474	10,918,739	
46	Otros ingresos	19,223,474	10,918,739	
	SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (-	-	
	OTROS GASTOS (7)	-	-	
58	Otros gastos	-	-	
63	Costo de Ventas	-	-	
	EXCEDENTE, (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES DE INFLACION (8)	-58,645,932	71,602,228	
	EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION (9)	-	-	
49	Corrección monetaria	-	-	
	PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADO	-	-	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	-58,645,932	71,602,228	


Fuente: Institución Educativa.

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja una disminución respecto a la vigencia anterior, pasando de \$181.238.831 en la Vigencia 2017 a \$84.282.438 en la Vigencia 2018,

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 149 de 351	Revisión 1

representada en \$96.956.393 evidenciada principalmente en la cuenta de transferencias.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$162.151.844 y para la vigencia 2017 fue de \$ 120.555.342.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto final de la Institución para 2018 fue de \$161.995.430,52 incluyendo el excedente y quedaron \$5.116.935,84 para incluir a la vigencia 2019. No se recibió dinero en la vigencia 2018 por parte del municipio. Se tenía un excedente de 2017 de \$57.848.048 de los cuales \$37.380.048 para mantenimiento, se ejecutó para poner a punto la sede B y \$20.468.000 (el proceso se realizó en 2017, 2018 y 2019) para adquisición de la certificación de ICONTEC. A la fecha ya se encuentra certificado

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.


Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$12.914.921 - \$ 7.800.000 = \$ 5.114.921

FUENTE: Equipo Auditor.

El Capital de Trabajo de la institución es equivalente a \$5.114.921, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 150 de 351	Revisión 1

indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
$\$12.914.921 / \$ 7.800.000 = \1.65


FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la institución Para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. El indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 151 de 351	Revisión 1

4.8 INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE




RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa Gustavo Cote Uribe, es de naturaleza Oficial, mixto, de modalidad técnica, con énfasis en educación ambiental, inscrita en el DANE bajo el número 168001006396 y en la Secretaría de Educación Municipal bajo el Número de las Resoluciones 1162 de Julio 31 de 2007 (niveles de 0° 11°), firmada por JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ Secretaria de Educación Municipal y la Resolución 1385 de Mayo 17 de 2011 (CLEI 1 AL CLEI 6), firmada por LUIS ALFONSO MONTERO LUNA Secretario de Educación Municipal de Bucaramanga. Existen los niveles de Educación PRE-escolar, Básica, Media (jornada diurna) y educación de adultos (nocturna), Calendario A, Localizada en la Carrera 5 No. 15DN-23, del Barrio María Paz del Norte de la ciudad, Teléfono 6 73 27 42, del municipio de Bucaramanga Santander.

Se iniciaron clases en el año 2000 con 520 estudiantes y en la actualidad contamos con 1200 estudiantes.

La primera Rectora fue la Sra. Marlene Mercedes Díaz Oñate, quien se desempeñó hasta Mayo de 2009.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 152 de 351	Revisión 1

En su reemplazo desde Mayo de 2009 y hasta la fecha se ha desempeñado como Rectora la Dra. Claudia Bibiana Forero Mantilla.

MISIÓN

En la Institución Educativa Gustavo Cote Uribe, conectamos oportunidades para implementar proyectos de vida que le permitan a nuestra comunidad educativa, alcanzar el desarrollo armónico del ser, proyectarse laboralmente en nuestro entorno y generar un mejoramiento del medio ambiente.

VISIÓN


La Institución Educativa Gustavo Cote Uribe en el año 2020, consolidará sus procesos, políticas, LINEAamientos y objetivos de calidad, que contribuyan al afianzamiento del modelo pedagógico, orientado al desarrollo armónico del ser y el mejoramiento del Medio Ambiente, en concordancia con el Sistema de Gestión de Calidad, destacándose por sus resultados eficientes y de impacto a nivel municipal, departamental y nacional.

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 153 de 351	Revisión 1


MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó cuatro (4) contratos con recursos propios por valor de \$5.915.250, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE:

No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	18-001	Realizar la asesoría contable y la elaboración de todos los informes financieros de acuerdo con los requerimientos, normas y procedimientos determinados por la contaduría general de la nación, la contraloría Municipal de Bucaramanga y las directrices que imparta la Secretaria de Educación del ente territorial.	\$1.200.000	0
2	18-007	ASESORÍA CONTABLE Y LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS INFORMES FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y LAS DIRECTRICES QUE IMPARTA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL	\$3.100.000	0



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 154 de 351	Revisión 1

3	18-023	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISCA DEL CONTAINER PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE EN LO CORRESPONDIENTE A PARTE HIDRAULICA, MAPOSTERIA Y EN GENERAL MANTENEMIENTO PREVENTIVO PARA EL SOSTENIMIENTO COMO ELEMENTO DE VALOR AGREGADO A LA LABOR PEDAGOGICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	\$1.250.000	0
4	18-024	ALQUILER DEL AUDITORIO LEONARDO PRADA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE COMFENALCO SANTANDER PARA LA CELEBRACION DE LOS GRADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2018.	\$365.250	0
TOTAL:			\$5.915.250	0

Fuente: Equipo Auditor.

Cantidad de Contratos:	4	10% del total de contratos:	0.4	Cantidad de Contratos en la muestra	4
Valor de Contratos a auditar:	\$ 5,915,250	30% del valor total de contratos:	\$ 1,774,575	Valor de Contratos en la muestra	\$ 5,915,250


Fuente: Equipo Auditor.

CIRCULAR EXTERNA NO. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 155 de 351	Revisión 1

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la **Institución Educativa Gustavo Cote Uribe** en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General como Bancos y Propiedad Planta y Equipo.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 156 de 351	Revisión 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE
BALANCE COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

Codigo	ACTIVO	31-dic-18	31-dic-17	Codigo	PASIVO	31-dic-18	31-dic-17
	CORRIENTE	44.967.846	5.502.405		CORRIENTE	2.120.000	2.025.000
11	Efectivo	4.955.516	5.502.405	21	Depositos y exigibilidades	-	-
12	Inversiones	-	-	22	Deuda Publica	-	-
13	Cuentas por Cobrar	-	-	23	Obligaciones Financieras	-	-
14	Deudores	-	-	24	Cuentas por Pagar	2.120.000	2.025.000
15	Inventarios	40.012.330	-	25	Obligaciones Laborales	-	-
19	Otros activos	-	-	26	Bonos y títulos emitidos	-	-
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR)*			27	Pasivos estimados	-	-
				29	Otros Pasivos	-	-
	NO CORRIENTE	28.116.159	70.080.740		NO CORRIENTE	-	-
12	Inversiones	-	-	29	Otros Pasivos	-	-
13	Rentas por Cobrar	-	-		TOTAL PASIVOS	2.120.000	2.025.000
14	Deudores	-	-		PATRIMONIO	70.964.005	73.568.145
16	Propiedad Planta y Equipo	28.054.291	26.406.410	31	Hacienda publica	70.964.005	73.568.145
17	Bienes históricos y culturales	-	-	32	Patrimonio Institucional	-	-
18	Recursos naturales y del ambiente	-	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	73.084.005	75.593.145
19	Otros activos	61.868	43.684.330				
	TOTAL ACTIVO	73.084.005	75.593.145				


Fuente: Institución Educativa.

ACTIVO: El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE** de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2018, ascendió a **\$73.084.005**, presentando una disminución con respecto de la Vigencia 2017, de **\$2.509.140**, que obedeció a la depreciación de propiedad, planta y equipo.

EFFECTIVO: Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$4.955.516**, representado por los saldos en las cuentas bancarias que posee la Institución y están distribuidas así:

BANCO	RECURSOS	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.
BANCO POPULAR	CUENTA MAESTRA SGP	MAESTRA	110480022029
COOPROFESORES BANCO DE BOGOTA	RECURSOS PROPIOS	CORRIENTE	1100682671



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 157 de 351	Revisión 1

BANCO POPULAR	TRANSFERENCIAS SEB	AHORROS	220480332402
BANCO POPULAR	CUENTA PAGADORA	CORRIENTE	220480340777

FUENTE: Equipo Auditor.

CAJA MENOR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE**, para la vigencia 2018 no manejó Caja Menor.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE** presentó saldo en este rubro por valor de \$28.054.291, valor en el cual se representan bienes tales como Maquinaria y Equipo, Equipo Científico, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación y Computo, comedor y cocina, con que cuenta la Institución para desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos, donde se presentó una disminución leve debido a la depreciación de los equipos registrados en este rubro.


PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE**, al Cierre de la Vigencia presento pasivos corrientes correspondientes a honorarios por pagar y saldo por pagar en la adquisición de bienes.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un valor al cierre de la vigencia 2018 de **\$70.964.005** y en la Vigencia 2017 presento un saldo por valor de **\$73.568.145**, registrando una disminución representada proporcionalmente por las depreciaciones que sufren los activos de la institución.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 158 de 351	Revisión 1


INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

Codigo	Concepto	31-dic-18	31-dic-17
	INGRESOS OPERACIONALES	87.717.213	82.379.568
43	Venta de Servicios	2.211.700	1.601.850
4305	Servicios Educativos	2.211.700	1.601.850
4390	Otros servicios	-	-
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos	-	-
44	Transferencias	85.505.513	80.777.718
4428	Otras Transferencias	85.505.513	80.777.718
	GASTOS OPERACIONALES	91.840.662	130.301.966
51	De administración	78.264.651	130.301.966
5101	Sueldos y Salarios	-	-
5111	Generales	78.216.547	130.280.067
5120	Impuestos contribuciones y tasas	48.104	21.899
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	13.576.011	-
5360	Depreciacion	12.663.879	-
5366	Amortizacion intrngibles	912.132	-
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	- 4.123.449	- 47.922.398
48	Otros Ingresos	3.840.930	3.549.600
4802	Intereses	136.885	-
4808	Otros Ingresos ordinarios	3.704.045	3.549.600
	SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) -	282.519 -	44.372.798
63	Costo de ventas	2.320.132	-
6305	Servicios educativos	2.320.132	-
	EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE API	- 2.602.651 -	44.372.798
	PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS	-	-
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	- 2.602.651 -	44.372.798

Fuente: Institución Educativa.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 159 de 351	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un valor total al cierre de la vigencia por \$2.211.700, la cual está comprendida por las cuentas ingresos por Servicios Educativos, que termino con un saldo final de \$2.211.700, los cuales corresponden a servicios que se cobran de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Educación y que son aprobados por el Concejo Directivo, así mismo dentro del proceso auditor se verifico que los ingresos por arriendo de cafetería se está registrando y contabilizando en el rubro Otros ingresos y el otro rubro que refleja ingresos fue la de Transferencias, que finalizó con un saldo de \$85.505.513, que son realizadas por el Ministerio de educación nacional y/o del Municipio de Bucaramanga para gastos de funcionamiento y adecuaciones locativas.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$78.216.547 y para la vigencia 2017 fueron de \$130.280.067, mostrando una disminución representativa entre las dos vigencias que se genera proporcionalmente por los recaudos originados durante el mismo año.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE**, para la vigencia 2018, fue aprobado por el Consejo Directivo, según el Acuerdo No. 023 del 30 de noviembre de 2017, por valor de \$88.989.128. Más adiciones y menos reducciones realizadas durante la vigencia, que arrojaron un presupuesto definitivo para la vigencia 2018 por valor de \$94.994.200.



Institución Educativa GUSTAVO GUTIÉRREZ
Nº: 000000011 - 4
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GUSTAVO GUTIÉRREZ
Presupuesto aprobado entre 01-01-2013 y 31-12-2013
Fecha de Impresión: 15.07.2013 Hora: 09:49:29
Impreso por: MISION - GUSTAVO GUTIÉRREZ

Código	Subcódigo	Descripción	Fuente	Presupuesto Inicial	Aumentos	Reducciones	Cédulas	Contabilizadas	Presupuesto Revisado	Total Comprometido	Total Paga	Cuentas por Pagar	Saldo por Ejecutar	% Ejecut	
01	01	PRELIMINARES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		40,991,738.00	10,072,427.25	11,346,851.50	1,000,000.00	5,000,000.00	48,616,313.75	52,799,232.25	40,070,640.00	1,209,000.00	2,548,592.25	97	
01	02	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS		40,991,738.00	10,072,427.25	11,346,851.50	1,000,000.00	5,000,000.00	48,616,313.75	52,799,232.25	40,070,640.00	1,209,000.00	2,548,592.25	97	
01	02	ADQ. DE Bienes - CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS		10,000,000.00	0	4,000,000.00	10,000,000.00	0	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	0	0	100	
01	02	01	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS	10,000,000.00	0	4,000,000.00	10,000,000.00	0	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	0	0	100	
01	02	02	ADQ. DE Bienes - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	10,000,000.00	4,000,000.00	0	1,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	0	0	100	
01	02	02	01	Materiales y Suministros Generales	1,000,000.00	10,000,000.00	4,000,000.00	0	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	0	0	100	
01	02	02	02	Materiales y Suministros Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	02	03	Materiales y Suministros Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	02	04	Materiales y Suministros Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	02	05	Materiales y Suministros Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	03	ADQ. DE Bienes - MANTENIMIENTO	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00	4,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0	0	100	
01	02	03	01	Mantenimiento General	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00	4,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0	0	100	
01	02	03	02	Mantenimiento Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	03	03	ADQ. DE Bienes - COMUNICACION Y TELEFONIA	1,000,000.00	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	03	04	Comunicación y Telefonía	1,000,000.00	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	04	ADQ. DE Bienes - IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	1,000,000.00	0	1,000,000.00	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	04	01	Impresiones y Publicaciones	1,000,000.00	0	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	05	ADQ. DE Bienes - SERVICIOS PUBLICOS	2,000,000.00	0	0	2,000,000.00	0	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0	0	100	
01	02	05	01	Servicios Públicos	2,000,000.00	0	0	0	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0	0	100	
01	02	05	02	Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	05	03	Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	05	04	Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	06	ADQ. DE Bienes - SERVICIOS DE REPARACIONES Y SERVICIOS	1,000,000.00	0	0	4,000,000.00	1,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0	0	100	
01	02	06	01	Servicios	1,000,000.00	0	0	4,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0	0	100	
01	02	07	ADQ. DE Bienes - ALQUILERES	1,000,000.00	0	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	07	01	Alquileres	1,000,000.00	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	08	ADQ. DE Bienes - ALIMENTACION	1,000,000.00	0	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	08	01	Alimentación de Personal	1,000,000.00	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	08	02	Alimentación de Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	09	ADQ. DE Bienes - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1,000,000.00	0	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	09	01	Mantenimiento de Equipos	1,000,000.00	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	10	ADQ. DE Bienes - MANTENIMIENTO DE SERVICIOS	1,000,000.00	0	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	10	01	Mantenimiento de Servicios	1,000,000.00	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	11	ADQ. DE Bienes - GASTOS FINANCIEROS	1,000,000.00	0	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	11	01	Costos de Operación	1,000,000.00	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	11	02	Costos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	11	03	ADQ. DE Bienes - OTROS GASTOS POR ADQ. DE BIENES	1,000,000.00	0	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100
01	02	11	04	Servicios profesionales y Honorarios	1,000,000.00	0	0	0	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0	0	100	
01	02	11	05	Servicios profesionales y Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
01	02	11	06	Servicios profesionales y Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Institución Educativa.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE LAÍBE

NIT: 00024010523 - 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS ANEXO I

Período comprendido entre 01-12-2018 y 31-12-2018

Fecha de Emisión: 15.01.2019 Hora: 04:48:20

Impreso por: WINDYCON - FONCON CARDOZO MARCO ALVARO

Unidad Ejecutora	Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Recursos Mes Actual	Total Recursos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudación
IECU	0.2	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	88,989,128.00	18,672,437.19	22,868,365.00	84,794,200.19	17,569.31	95,075,450.17	-41,258.98	100
IECU	0.2.03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	5,615,250.00	300,450.00	0	5,915,700.00	0	5,915,700.00	0	100
IECU	0.2.03.02	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	5,615,250.00	300,450.00	0	5,915,700.00	0	5,915,700.00	0	100
IECU	0.2.03.02.01	SERVICIOS CONDICIONADOS A LA EDUCACION	5,615,250.00	300,450.00	0	5,915,700.00	0	5,915,700.00	0	100
IECU	0.2.03.02.01.01	Arrendamientos	3,700,000.00	4,000.00	0	3,704,000.00	0	3,704,000.00	0	100
IECU	0.2.03.02.01.02	Venta de Productos Educativos	1,915,250.00	296,450.00	0	2,211,700.00	0	2,211,700.00	0	100
IECU	0.2.04	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	83,373,878.00	15,000,000.00	12,868,365.00	85,505,513.00	0	85,505,513.00	0	100
IECU	0.2.04.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACION .	0	15,000,000.00	0	15,000,000.00	0	15,000,000.00	0	100
IECU	0.2.04.01.01	Transferencias Gratuidad Educativa	83,373,878.00	0	12,868,365.00	70,505,513.00	0	70,505,513.00	0	100
IECU	0.2.04.01.01	Transferencias SGP Calidad	0	15,000,000.00	0	15,000,000.00	0	15,000,000.00	0	100
IECU	0.2.07	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	0	3,477,405.81	0	3,477,405.81	17,569.31	3,614,246.17	-41,258.98	100
IECU	0.2.07.16	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	3,477,405.81	0	3,477,405.81	0	3,477,405.81	0	100
IECU	0.2.07.16.01	Excedente Proceso 2017	0	2,261,802.03	0	2,261,802.03	0	2,261,802.03	0	100
IECU	0.2.07.16.02	Excedente Financiero 2017	0	1,216,403.78	0	1,216,403.78	0	1,216,403.78	0	100
IECU	0.2.07.18	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	95,581.38	0	95,581.38	17,569.31	136,840.36	-41,258.98	149
IECU	0.2.07.18.01	Intereses sobre depósitos Cuentas de Ahorro Ssp	0	95,581.38	0	95,581.38	17,569.31	136,840.36	-41,258.98	149

Fuente: Institución Educativa.

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.


Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 162 de 351	Revisión 1

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
$\$44.967.846 - \$2.120.000 = \$42.847.846$

FUENTE: Equipo Auditor.

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE**, es equivalente a \$42.847.846, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a diciembre 31 de 2018.


RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
$\$44.967.846 / \$2.120.000 = 21.21$

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de 21.21, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$21.21 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 163 de 351	Revisión 1

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
$\$2.120.000 / \$73.084.005 = 2.9\%$

FUENTE: Equipo Auditor.

El nivel de endeudamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE** fue de 2.9% al finalizar la vigencia 2018, que muestra la capacidad que tiene el colegio para adquirir deudas.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
$\$2.120.000 / \$2.120.000 = 1$

FUENTE: Equipo Auditor.


La razón de Concentración permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE**, presenta deudas de corto plazo en su totalidad, dentro de sus estados financieros.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
$\$70.964.005 / \$73.084.005 = 97.09\%$

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Autonomía permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE** en cuanto al Activo Total está representado en el valor del Patrimonio lo que demuestra que las deudas no son relevantes a 31 diciembre de 2018.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 164 de 351	Revisión 1

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

4.9 INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER




RESEÑA HISTORICA

El Colegio Francisco de Paula Santander fue creado según resolución N° 4587 del 8 de agosto de 1988 para iniciar el ciclo básico de secundaria bajo la dirección de la Licenciada Leticia Prada de Valencia.

Según decreto 0077 del 1 de marzo de 1990 se creó la modalidad de Bachillerato Comercial.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 165 de 351	Revisión 1

De acuerdo con el decreto 12436 del 28 de Octubre del 2002 se fusionaron las concentraciones escolares Cristóbal Colón, (hoy sede B) y Don Bosco, (hoy sede C).

Dirigido desde 1993 hasta 2015 por la Licenciada Mercedes Sandoval Monsalve.

Posteriormente desde 2016 fue dirigido por la Especialista Yolanda Roa Camacho hasta 2017. Actualmente dirige la institución la Dra. Ana María Pinto Lozano.

MISIÓN

El Colegio Francisco de Paula Santander como Institución Técnico Comercial ofrece una educación integral, que posibilita a los estudiantes la continuación de los estudios superiores y los capacita laboralmente para la mejor ubicación en el mercado.

Su quehacer pedagógico se enmarca en la pedagogía activa basada en un modelo de desarrollo de competencia.


VISIÓN

El Colegio Francisco de Paula Santander ofrece servicios educativos con calidad que garanticen entregar a la sociedad jóvenes competentes con formación integral en el área técnica comercial permitiéndoles un eficiente desempeño en el ámbito personal, social y laboral.

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 166 de 351	Revisión 1

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra


MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó cuatro (4) contratos con recursos propios por valor de \$17, 108,664, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER:

No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	ORDEN DE COMPRA N°4	COMPRA DE UNA CABINA ACTIVA AUDIO, 1 CABINA PASIVA AUDIO, 2 BASES TRIPOE, 2 MICROFONOS DE CABLE, 2 MICROFONOS INALAMBRICO, 10 METROS DE CABLE.	\$ 1.811.180	0
2	ORDEN DE SERVICIOS No. 2	SUMINISTRO DE 10000 HOJAS IMPRESAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, OBSERVADORES, REGISTROS SEMANALES, HOJAS IMPRESAS ON EL ESCUDO, OBSERVADOR DE SEGUIMIENTO.	\$ 1.155.490	0
3	ORDEN DE SERVICIOS No. 1	ASESORIA CONTABLE Y ELABORACION DE INFORMES FINANCIEROS SEGÚN LAS NORMAS EXPEDIDAS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018.	\$ 2.000.000	0



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 167 de 351	Revisión 1

4	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.17	ASESORIA FINANCIERA Y ELABORACION DE INFORMES FINANCIEROS SEGÚN LAS NORMAS EXPEDIDAS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018.	\$ 2.000.000	0
TOTAL:			\$ 6.966.670	0

Fuente: Equipo Auditor.

Cantidad de Contratos:	32	10% del total de contratos:	3.2	Cantidad de Contratos en la muestra	4
Valor de Contratos a auditar:	\$ 12,213,154	30% del valor total de contratos:	\$ 3,663,946	Valor de Contratos en la muestra	\$ 6,966,670

Fuente: Equipo Auditor.


CIRCULAR EXTERNA NO. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 168 de 351	Revisión 1

- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la **Institución Educativa Francisco de paula Santander** en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General como Bancos y Propiedad Planta y Equipo.


INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018 EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

Codigo	ACTIVO	31-dic-18	31-dic-17	Codigo	PASIVO	31-dic-18	31-dic-17
	CORRIENTE	6.248.055	7.030.627		CORRIENTE	-	-
11	Efectivo	5.975.681	7.030.627	21	Depositos y exigibilidades	-	-
12	Inversiones	-	-	22	Deuda Publica	-	-
13	Cuentas por Cobrar	-	-	23	Obligaciones Financieras	-	-
14	Deudores	272.374	-	24	Cuentas por Pagar	-	-
15	Inventarios	-	-	25	Obligaciones Laborales	-	-
19	Otros activos	-	-	26	Bonos y títulos emitidos	-	-
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR)*			27	Pasivos estimados	-	-
	NO CORRIENTE	40.714.097	14.177.589	29	Otros Pasivos	-	-
					NO CORRIENTE	-	-
12	Inversiones	-	-	29	Otros Pasivos	-	-
13	Rentas por Cobrar	-	-		TOTAL PASIVOS	-	-
14	Deudores	-	-		PATRIMONIO	46.962.152	21.208.216
16	Propiedad Planta y Equipo	40.714.097	14.177.589	31	Hacienda publica	46.962.152	21.208.216
17	Bienes historicos y culturales	-	-	32	Patrimonio Institucional	-	-
18	Recursos naturales y del ambiente	-	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	46.962.152	21.208.216
19	Otros activos	-	-				
	TOTAL ACTIVO	46.962.152	21.208.216				

Fuente: Institución Educativa.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 169 de 351	Revisión 1

ACTIVO: El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2018, ascendió a **\$46.962.152**, presentando un incremento con respecto de la Vigencia 2017, de **\$25.753.936** que obedeció principalmente a la adquisición de aires acondicionados y ventiladores para la institución.

EFFECTIVO: Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$5.975.681**, representado por los saldos en las cuentas bancarias que posee la Institución y están distribuidas así:

BANCO	RECURSOS	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA MAESTRA SGP	MAESTRA	106156821
BANCO DAVIVIENDA	RECURSOS PROPIOS	CORRIENTE	04766992050
BANCO DAVIVIENDA	TRANSFERENCIAS SEB	CORRIENTE	04766992266

FUENTE: Equipo Auditor.


CAJA MENOR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, para la vigencia 2018 no manejó Caja Menor.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** presentó saldo en este rubro por valor de \$40.714.097, valor en el cual se representan bienes tales como Maquinaria y Equipo, Equipo Científico, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación y Computo, comedor y cocina, con que cuenta la Institución para desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos, donde se presentó un incremento entre vigencias, toda vez que la institución adquirió aires acondicionados y ventiladores.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 170 de 351	Revisión 1

PASIVO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER al Cierre de la Vigencia No registra pasivos.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un valor al cierre de la vigencia 2018 de \$46.962.152 y en la Vigencia 2017 presento un saldo por valor de \$21.208.216, registrando un incremento representado en las adquisiciones de equipos durante la vigencia 2018.


INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

Codigo	Concepto	31-dic-18	31-dic-17
INGRESOS OPERACIONALES		96.184.973	110.218.847
43	Venta de Servicios		
4305	Servicios Educativos	51.000	-
4390	Otros servicios	51.000	-
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos	-	-
44	Transferencias		
4428	Otras Transferencias	96.133.973	110.218.847
		96.133.973	110.218.847
GASTOS OPERACIONALES		81.517.813	127.058.701
51	De administración		
5101	Sueldos y Salarios	76.545.161	127.058.701
5111	Generales	-	-
5120	Impuestos contribuciones y tasas	76.204.737	126.499.705
		340.424	558.996
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones		
5305	Provisiones	4.972.652	-
5360	Depreciacion	-	-
		4.972.652	-
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		14.667.160	- 16.839.854
48	Otros Ingresos		
4802	Financieros	11.087.000	11.013.003
4808	Otros Ingresos ordinarios	-	40.485
		11.087.000	10.972.518
SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (DB)		25.754.160	- 5.826.851
58	Otros Gastos		
5804	Financieros	-	-
5810	Extraordinarios	-	-
		-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE API		25.754.160	- 5.826.851
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS		-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		25.754.160	- 5.826.851

Fuente: Institución Educativa.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 171 de 351	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un valor total al cierre de la vigencia por \$51.000 la cual está comprendida por las cuentas ingresos por Servicios Educativos, que termino con un saldo final de \$51.000, los cuales corresponden a servicios que se cobran de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Educación y que son aprobados por el Concejo Directivo, así mismo dentro del proceso auditor se verifico que ios ingresos por arriendo de cafetería se está registrando y contabilizando en el rubro Otros ingresos y el otro rubro que refleja ingresos fue la de Transferencias, que finalizó con un saldo de \$96.133.973, que son realizadas por el Ministerio de educación nacional y/o del Municipio de Bucaramanga para gastos de funcionamiento y adecuaciones locativas.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$76.204.737 y para la vigencia 2017 fueron de \$126.499.705, mostrando una disminución entre las dos vigencias que se genera proporcionalmente por los recaudos originados durante el mismo año.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, para la vigencia 2018, fue aprobado por el Consejo Directivo, según el Acuerdo No. 05 del 30 de noviembre de 2017, por valor de \$129.000.000. Más adiciones y menos reducciones realizadas durante la vigencia, que arrojaron un presupuesto definitivo para la vigencia 2018 por valor de \$122.164.600.



INFORME DE EJECUCIÓN FISCAL - DE GASTOS
PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LOCAL

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SÁNCHEZ
 NIT: 800219151
 AGENCIA FISCAL: 230

FECHA DE COPIE: 10 DICIEMBRE 11 DE 2011
 FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DICIEMBRE 11 DE 2011

CONCEPTO	FIC INICIAL	FIC FINAL	DISPONIBILIDAD	VALORES DE EJECUCIÓN FISCAL												VALOR DE APROBACIÓN	S.E.F.	FUENTE
				SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NOV	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AGRAL	COMP	C.F.P	PER	CU			
0201 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
0202 COMPRA DE EQUIPOS	21.000.000,00	21.700.000,00	21.500.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0203 MATERIALES Y SUMINISTROS	11.500.000,00	11.300.000,00	11.400.000,00	400.000,00	1.000.000,00	0,00	990.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0204 INVENTARIOS	47.500.000,00	36.670.250,00	36.600.000,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0205 IMPUESTOS Y PUBLICACIONES	4.470.000,00	4.430.000,00	3.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0206 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0207 SERVICIOS PASAJES	7.000.000,00	7.000.000,00	6.620.000,00	400.000,00	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0208 PLAN DE PENSAMIENTO Y SEGURIDAD	5.000.000,00	5.000.000,00	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0209 RECURSOS	3.000.000,00	2.900.000,00	2.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0210 PROYECTOS E INICIATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0211 TRANSFERENCIA Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0212 CAPACITACION	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0213 OTROS GASTOS POR SERVICIO	1.000.000,00	900.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0214 GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	400.000,00	340.400,00	100.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL	121.000.000,00	122.900.000,00	108.204.200,00	6.940.400,00	7.710.000,00	7.200,00	4.940.000,00	12.000.000,00	7.200,00	19.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

Fuente: Institución Educativa.



PRESUPUESTO DEL COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RENDICION DE CUENTAS

INFORME DE EJECUCION PAC DE INGRESOS

FECHA A DICIEMBRE 31 DE 2018

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO O FINAL	DEV ENG O	RECAUDOS					RECON COM A DIC DE 2018	SALDO POR EJECUTAR	% EJEC	RECAUD O RECONO CIMEN VICENCO
					SEPTIEMBRE	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO				
000200	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.000.000,00	19.000.000,00	0,00	1.375.000,00	400.000,00	1.575.000,00	0,00	11.138.000,00	0,00	7.862.000,00	58,62	0,00
203300	ARRIENDO TIENDA ESCOLAR Y OTROS	19.000.000,00	19.000.000,00	0,00	1.375.000,00	400.000,00	1.575.000,00	0,00	11.138.000,00	0,00	7.862.000,00	58,62	0,00
000204	APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENC	110.000.000,00	96.133.973,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.133.973,00	0,00	0,00	100,00	0,00
000404	APORTE MINISTERIO DE EDUCACION	110.000.000,00	96.133.973,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.133.973,00	0,00	0,00	100,00	0,00
000405	APORTE SECRETARIA DE EDUCAC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020718	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020718	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
020716	OTROS RECURSOS DE BALANCE	0,00	7.000.626,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.626,75	0,00	0,00	100,00	0,00
020716	EXCEDENTES DE VIGENCIA ANTERIOR	0,00	7.000.626,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.626,75	0,00	0,00	100,00	0,00
020714	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		129.000.000,00	122.164.599,75	0,00	1.375.000,00	400.000,00	1.575.000,00	0,00	114.302.599,75	0,00	7.862.000,00	6,04	0,00


Fuente: Institución Educativa.

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 174 de 351	Revisión 1

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$6.248.055 - \$ 0 = \$6.248.055

FUENTE: Equipo Auditor.

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, es equivalente a \$6.248.055, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son 100% suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a diciembre 31 de 2018.


RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$6.248.055 / \$ 0 = N/A

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente para esta vigencia no es posible determinarla toda vez que no existieron obligaciones.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 175 de 351	Revisión 1

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 0 / \$46.962.152 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.

El nivel de endeudamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** es imposible calcularlo para la vigencia 2018, ya que al corte del periodo no presento saldo en los pasivos.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 0 / \$ 0 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.


La razón de Concentración permite analizar, qué el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** no tuvo deuda a 31 diciembre de 2018, es decir, en relación el indicador demuestra que el compromiso financiero es del 0%.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$46.962.152 / \$46.962.152 = 1 %

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Autonomía permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** en cuanto al Activo Total está representado en el valor del Patrimonio lo que demuestra que no presentó nivel de endeudamiento a 31 diciembre de 2018.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 176 de 351	Revisión 1

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

QUEJA CIUDADANA No. SIA ATC – 282019000419 SEPTIEMBRE 20 DE 2019


HECHOS

Atendiendo la comunicación recibida en este despacho, de fecha 20 de Septiembre de 2019 radicado interno N°191000248812, remitido por parte de la Oficina de Participación Ciudadana, Denuncia presentada por "PERSONAS AFECTADAS" (Habitantes de la Comuna 4 y padres de familia) relacionada con las presuntas irregularidades de: *"Teniendo en cuenta el artículo 267 de la Constitución Nacional de 1991 establece que el control Fiscal es una Función pública que ejerce la Contraloría General de la Nación, la cual debe vigila la gestión fiscal de la administración pública de los particulares o entidades que manejan fondos de bienes de la Nación (en este caso corresponde a la Contraloría Municipal de Bucaramanga) haciendo énfasis en la misión y en la visión de la Contraloría, muy comedidamente como habitantes de la comuna 4 y como padres de familia solicitamos una Auditoria General de la contraloría de Bucaramanga con funciones de Policía Judicial a la Institución Educativa Francisco de Paula Santander en tres sedes mencionadas.*

HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA SOLICITUD DE LA AUDITORIA:


Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 177 de 351	Revisión 1

1. *Que a la fecha de hoy a escasos dos meses de culminar el año electivo escolar no se ha invertido el presupuesto para el año en vigencia 2019 por parte de la Sra. Rectora Ana María Pinto. Cuyo presupuesto está cercano a los cien millones de pesos, más un adicional de Sesenta y dos millones de pesos para dotar las aulas de clase de televisores y video Vin por parte de la alcaldía).*
2. *En las aulas de clase no se han instalado ni televisores ni video vin porque no existen.*
3. *Los techos y paredes de las tres sedes están en deterioro avanzado (ver evidencias anexas)*
4. *Los baños no tienen puertas, escapes permanentes de agua*
5. *Los profesores están en riesgo permanente por deterioro del techo de la sala de profesores.*
6. *Goteras y humedades en todos los pasillos, que ponen en peligro no solo la vida y salud de los profesores sino de nuestros hijos.*
7. *Según la señora rectora no hay plata para solucionar estos deterioros físicos, (ver sala de audiovisuales)*
8. *Para las actividades culturales, izadas de bandera, semana cultural no hay plata para comprar bolsas de agua para los deportistas, ni para los invitados.*
9. *El grupo de danzas se acabó por falta de presupuesto y no permitir la entrada a los profesores de apoyo y profesores de planta (el Fundador de la banda no puede ingresar al colegio, por haber terminado su contrato.)*
10. *Para las danzas tienen los estudiantes que pagar de propio dinero el alquiler (según versiones ella dice que les digan a los estudiantes que tengan plata para que paguen*
11. *Las funciones de la niña contralora no se ven no se sabe porque*
12. *Según informes regaño a un portero por haber dejado ingresar a la institución a la contraloría sin permiso y no haberla anunciado a la secretaria y está a la rectoría afirmando que esa actitud de la contraloría era demandable por haber entrado a la*



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 178 de 351	Revisión 1

institución sin permiso por manipular a una menor de edad haciendo referencia a la niña contralora y supuestamente a un profesor (versión verídica)

13. *En su mayoría las aulas de clase posee pupitres deteriorados, con goteras permanentes en los techos.*
14. *cielorrasos de pasillos corredores en alto estado de deterioro.*
15. *constantemente según la rectora no hay dinero para solucionar estos inconvenientes.*
16. *Solicitó al Concejo Directivo autorización para DOS MILLONES DE PESOS para pagar el abogado honorarios no se sabe para qué fines.*


De acuerdo a la Queja Ciudadana No. SIA ATC – 282019000419 de SEPTIEMBRE 20 DE 2019 relacionada con IRREGULARIDADES presentadas en la INSTITUCIÓN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A, SEDE B Y SEDE C de la ciudad de Bucaramanga por parte de la Rectora, Señora ANA MARIA PINTO, el Equipo Auditor realizó las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES DEL EQUIPO AUDITOR:

Una vez notificado el Equipo Auditor de la asignación de la Queja Ciudadana No. SIA ATC – 282019000419 de SEPTIEMBRE 20 DE 2019 y actuando dentro del término de ejecución de la AUDITORIA ESPECIAL No. 024 VIGENCIA 2018 PGA 2019, el Equipo Auditor procedió a recopilar todo el material probatorio necesario para dar trámite a la denuncia interpuesta y a adelantar las siguientes actuaciones:

- El Equipo Auditor se presenta en las instalaciones de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander el día 18 de octubre del año en curso, con el fin de solicitar información correspondiente a:
 - 1.- Ejecución Presupuestal de la institución en mención.
 - 2.- Acuerdo Escolar para Adición de presupuesto
 - 3.- Contratos de Mantenimiento



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 179 de 351	Revisión 1

4.- Demás información que considero pertinente para dar trámite a la queja en mención.


- El Equipo Auditor se presenta en las instalaciones de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander Sede A el día 18 de octubre del año en curso, realizó visita de inspección ocular con el fin de esclarecer los hechos relacionados con la queja en mención.
- El Equipo Auditor se presenta en las instalaciones de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander Sede A el día 18 de octubre del año en curso y realizó entrevista a la Rectora de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander.
- El Equipo Auditor se presenta en las instalaciones de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander Sede B y C el día 31 de octubre del año en curso, realizó visita de inspección ocular con el fin de esclarecer los hechos relacionados con la queja en mención.
- El Equipo Auditor entrevistó vía telefónica a HARY DIBBETH AMADO VILLAMIZAR (Contralora Estudiantil) a los números telefónicos 6731413 celular 3168496901, con el fin de esclarecer las dudas sobre la queja en mención.
- El Equipo Auditor realizó un análisis de la información recopilada.

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con base en las facultades conferidas por los Artículos 119 y 267 de la Constitución Política de 1991 y la Ley 42 de 1993, es competente para vigilar la gestión fiscal de la administración y los particulares o

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 180 de 351	Revisión 1

entidades que manejan fondos o bienes de la nación y para atender el asunto en referencia.

Una vez practicada la revisión técnica y jurídica de los contratos de mantenimiento y la planta física de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander y en concordancia con la denuncia de la referencia, este Equipo Auditor pudo establecer referente a las presuntas anomalías en dicha Institución lo siguiente:

PUNTO 1. *Que a la fecha de hoy a escasos dos meses de culminar el año electivo escolar no se ha invertido el presupuesto para el año en vigencia 2019 por parte de la Sra. Rectora Ana María Pinto. Cuyo presupuesto esta cercano a los cien millones de pesos, mas un adicional de Sesenta y dos millones de pesos para dotar las aulas de clase de televisores y video Vin por parte de la alcaldía)*


Referente a éste presunta anomalía consistente en la no inversión del presupuesto para la vigencia 2019, este Equipo Auditor pudo establecer, de acuerdo con la visita de inspección ocular a la Institución en mención y a la entrevista rendida por la Rectora de la misma, que no se presentan evidencias concretas para generar tal afirmación como en efecto argumenta el quejoso, pues este Equipo Auditor recaudó evidencia a través de soportes aportados a éste acervo por parte de la Rectora y otras averiguaciones in situ en el tema en cuestión y una vez valorados y analizados por el Equipo Auditor, se estableció que para la fecha se ha ejecutado un total de \$30.377.764,31 de un presupuesto inicial de \$109.133.973 y que actualmente se encuentran en ejecución dos contratos de mantenimiento de la planta física de esta institución por un valor de \$26.000.000.

Cabe mencionar y de importancia que el saldo pendiente por ejecutar quedará como recursos del balance de la vigencia aprobados por el Consejo Directivo para gastos de inicio del año siguiente (2020).

PUNTO 2. *En las aulas de clase no se han instalado ni televisores ni video vin porque no existen.*

Referente a éste presunta anomalía consistente en la no existencia de equipos de televisión y video beam, este Equipo Auditor pudo establecer, de acuerdo con la visita de inspección ocular a la Institución en mención y a la entrevista rendida por



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 181 de 351	Revisión 1

la Rectora de la misma, que no hay existencia de estos equipos. Este Equipo Auditor recaudó evidencia a través de soportes aportados a éste acervo por parte de la Rectora y otras averiguaciones in situ en el tema en cuestión y una vez valorados y analizados por el Equipo Auditor, se estableció que si bien estos equipos no han sido adquiridos por la Institución esto se debe a un concepto técnico aportado por la Ingeniera Gloria Duran de la Secretaria de Educación a la institución educativa, en donde esta recomienda a la Rectora de la Institución que es urgente remodelar todas las redes eléctricas de la misma y no seguir aumentando la carga instalando nuevos equipos.

Aunado a lo anterior, el Equipo Auditor considera ineficiente la compra de estos equipos sino se cuenta con un sitio especial para el acopio de estos evitando el deterioro de los mismos en un futuro.

PUNTO 3. *Los techos y paredes de las tres sedes están en deterioro avanzado (ver evidencias anexas)*

PUNTO 4. *Los baños no tienen puertas, escapes permanentes de agua*

PUNTO 5. *Los profesores están en riesgo permanente por deterioro del techo de la sala de profesores.*

PUNTO 6. *Goteras y humedades en todos los pasillos, que ponen en peligro no solo la vida y salud de los profesores sino de nuestros hijos*


PUNTO 7. *Según la señora rectora no hay plata para solucionar estos deterioros físicos, (ver sala de audiovisuales)*

PUNTO 14. *Cielorrasos de pasillos corredores en alto estado de deterioro*

PUNTO 15. *Constantemente según la rectora no hay dinero para solucionar estos inconvenientes.*

Referente a éstas presuntas anomalías consistentes en el deterioro de la planta física de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, este Equipo Auditor pudo establecer, de acuerdo con la visita de inspección ocular a las Sedes A, B y C de la Institución en mención y a la entrevista rendida por la Rectora de la misma, que se presenta deterioro en la planta de física de dicha Institución en las



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 182 de 361	Revisión 1

diferentes aulas y pasillos evidenciándose humedades, deterioro de muros, cielorrasos, entre otros, sin embargo, este Equipo Auditor recaudó evidencia a través de soportes aportados a éste acervo por parte de la Rectora y otras averiguaciones in situ en el tema en cuestión y una vez valorados y analizados por el Equipo Auditor, se estableció que para la fecha se encuentran en ejecución dos contratos de mantenimiento de la planta física de esta institución por un valor de \$26.000.000.

Cabe mencionar y de importancia que entre las actividades a ejecutar en estos dos contratos de mantenimiento se encuentra: pintura de fachada, salones, placa, pasillos, puertas, ventanas, pasamanos, baños, impermeabilización de canales y humedades, cambiar lavadero, enchape de cocina, sardinel para árbol, entre otros, actividades las cuales le darán solución a las fallencias hoy presentes en la planta física de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander.

PUNTO 8. Para las actividades culturales, izadas de bandera, semana cultural no hay plata para comprar bolsas de agua para los deportistas, ni para los invitados.


Referente a las actividades culturales, la Rectora ANA MARIA PINTO manifiesta que dentro del plan de compras no quedaron incluidas estas necesidades, y por ello, las mismas no pudieron ser atendidas dentro de la presente vigencia, por lo tanto, este Equipo Auditor no evidencia falta por parte la rectora de la institución sobre el tema en particular.

PUNTO 9. El grupo de danzas se acabó por falta de presupuesto y no permitir la entrada a los profesores de apoyo y profesores de planta (el Fundador de la banda no puede ingresar al colegio, por haber terminado su contrato.)

Que el Equipo Auditor después de entrevistar a la rectora del colegio, pudo evidenciar que el colegio no cuenta con un grupo de danza institucional, ni con los recursos presupuestales para dicho fin; con respecto al ingreso de personal ya sea profesores, alumnos o padres de familia en horario diferente al establecido, el colegio cuenta con un protocolo para actividades extracurriculares, dicha solicitud de ingreso a la institución debe hacerse de forma escrita ante la rectoría con la respectiva autorización de padres de familia en el caso de alumnos. Igualmente el Equipo Auditor evidenció la circular 238 de Septiembre 11 de 2019, en la cual la

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 183 de 351	Revisión 1

Secretaria de Educación exhorta a los directivos y docentes de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga a no permitir que personal ajeno a la institución educativa oficial asuma el desarrollo del proceso de aprendizaje de las diferentes áreas (ingles, educación física, artística y demás), dado que es competencia de los docentes de la planta global de cargos del municipio que han sido nombrados por la Secretaria de Educación para este fin.

PUNTO 10. *Para las danzas tienen los estudiantes que pagar de propio dinero el alquiler (según versiones ella dice que les digan a los estudiantes que tengan plata para que paguen*

El Equipo Auditor pudo evidenciar que dentro del plan de compras no se incorporó las mencionadas necesidades, de otro lado el Equipo Auditor, no evidencio pagos de dinero de parte de los estudiantes para alquiler alguno, por lo tanto, no existe irregularidad en lo referente al tema en cuestión, teniendo en cuenta que los recursos nunca fueron asignados, igualmente la pregunta anterior desvirtúa el origen de la pregunta actual.

PUNTO 11. *Las funciones de la niña contralora no se ven no se sabe porque*


El Equipo Auditor entrevistó vía telefónica a HARY DIBBETH AMADO VILLAMIZAR (Contralora Estudiantil) con el fin de establecer si estaba llevando a cabo en su totalidad su labor de contralora y si había tenido algún contratiempo para su desempeño, a lo la estudiante respondió que no y soportó su labor por medio de un informe físico de todas las actividades realizadas, por lo tanto, este Ente de Control no evidencia irregularidad alguna que amerite investigación.

PUNTO 12. *Según informes regaño a un portero por haber dejado ingresar a la institución a la contraloría sin permiso y no haberla anunciado a la secretaria y está a la rectoría afirmando que esa actitud de la contraloría era demandable por haber entrado a la institución sin permiso por manipular a una menor de edad haciendo referencia a la niña contralora y supuestamente a un profesor (versión verídica)*

El Equipo Auditor constató que, hasta la fecha de ejecución de esta Auditoria, no se ha reportado obstaculización alguna a funcionarios de esta Entidad de Control

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 184 de 351	Revisión 1

para el ingreso a la Institución Francisco de Paula Santander, por lo tanto, no se evidencia falta por parte de la rectora del colegio en el caso concreto.

PUNTO 13. *En su mayoría las aulas de clase poseen pupitres deteriorados, con goteras permanentes en los techos.*

El Equipo Auditor, mediante verificación ocular y evidencia fotográfica, evidenció que en general, los pupitres se encuentran en condiciones aceptables y funcionales para el desarrollo de las clases de la Institución Francisco de Paula Santander, cabe resaltar, que la rectora señora ANA MARIA PINTO, en la respuesta dada a este Equipo Auditor, manifiesta que para la vigencia 2020, se tendrá en cuenta estas necesidades dentro del plan de compras.

PUNTO 16. *Solicitó al Concejo Directivo autorización para DOS MILLONES DE PESOS para pagar el abogado honorarios no se sabe para qué fines.*


El Equipo Auditor con referente a este punto, evidenció que la institución no cuenta con el personal idóneo para el cumplimiento de la asesoría jurídica en temas contractuales con respecto a los recursos girados por la Secretaria de Educación para las mejoras de las instalaciones de las sedes A y B y en virtud a que los recursos provenientes de la Secretaria de Educación vienen con destinación específica, la rectora decidió pedir la autorización al Consejo Directivo para hacer el traslado presupuestal con el fin de suplir dicha necesidad, por lo tanto no se evidencia irregularidad en la actuación de la rectora ya que la misma fue autorizada para dicho de traslado de recursos.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Por todo lo mencionado anteriormente, la Contraloría Municipal de Bucaramanga como órgano de Control Fiscal de carácter Constitucional y en aras de vigilar la Gestión Fiscal de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander y sus (2) dos sedes anexas, realizo verificación y análisis referente a la Queja Ciudadana No. No. SIA ATC – 282019000419 SEPTIEMBRE 20 DE 2019. El Equipo auditor

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 185 de 361	Revisión 1

se permite concluir, teniendo en cuenta la revisión de los soportes y papeles de trabajo solicitados, inspección ocular, entrevistas realizadas a las personas implicadas y consulta de normas, que no se evidencian irregularidades en la actuación de la rectora señora ANA MARIA PINTO, con respecto a los puntos plasmados en la presente queja.

Así mismo se concluye que no hay razones de hecho y derecho a la fecha de verificación realizada por el Equipo auditor, para elevar Hallazgos de ninguna índole que persiga el actuar de la rectora señora ANA MARIA PINTO como Rectora y representante de la Institución Educativa, para el caso en concreto.


Cabe resaltar de igual manera, que el Equipo Auditor, solicita y sugiere realizar seguimiento a los contratos de mantenimiento que se encuentran en ejecución con el fin que estos satisfagan las necesidades por las cuales fueron celebrados, toda vez que no ha finalizado la vigencia 2019.

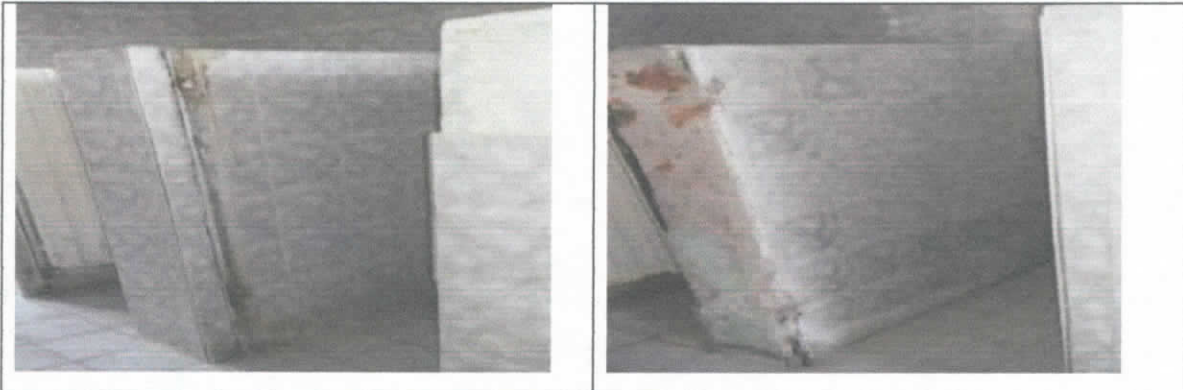
ANEXOS

Registro Fotográfico Sede A



Humedades presentes en techos del pasillo


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 186 de 351	Revisión 1



Deterioro en enchape de baños



Humedades en salón de clase y fisuras en sala de cómputo


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 187 de 351	Revisión 1



Cancha y cubierta de la misma en buen estado



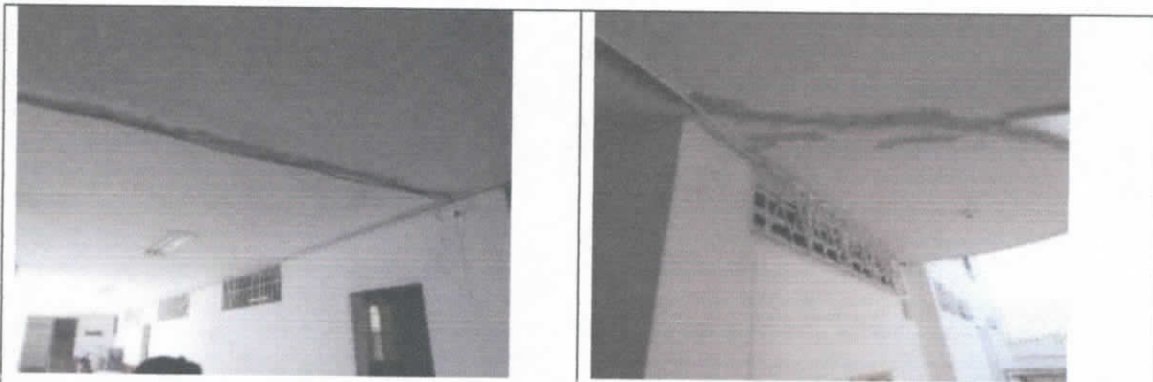
Reparación de sala de audiovisuales

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 188 de 351	Revisión 1



Salones en buen estado

Registro Fotográfico Sede B



Resanes de humedades en el pasillo






Pintura y resane de humedades en salones




Mejoramiento canaletas y pintura en pasillo



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 190 de 351	Revisión 1

Mejoramiento de baños	
	
Reparación de humedades en muros	
	
Reparación humedades en muros y techo salón de computo	



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 191 de 351	Revisión 1




Desmante e instalación nuevo lavadero

Registro Fotográfico Sede C



Desgaste de pintura en pasillo y sin servicio de luz en el comedor

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 192 de 351	Revisión 1




Desgaste de pintura y humedades en salones



Desgaste de pintura y humedades en salones



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 193 de 351	Revisión 1

Desgaste de pintura y falencias en la red eléctrica en los salones



Llaves de grifos sin funcionar



Cocina en buen estado

4.10 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS




RESEÑA HISTORICA

José Celestino Bruno Mutis y Bosio Nació en Cádiz (España) el 6 de Abril de 1732. Médico y botánico español que figura entre los más destacados iniciadores del conocimiento científico en el Nuevo Mundo.

José Celestino Mutis estudió medicina y cirugía en el vanguardista Colegio de su ciudad natal, que fue un centro de renovación médica a la vanguardia de la ciencia

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 194 de 351	Revisión 1

aplicada en España; concluyó su carrera en la Universidad de Sevilla, ya que la institución gaditana no estaba calificada para otorgar el título. Tras concluir sus estudios trabajó durante cuatro años en el Hospital de Cádiz. Sus primeras etapas profesionales se desarrollaron bajo la tutoría de algunos de los más eminentes científicos del momento. Pasó a trabajar como suplente de la cátedra de Anatomía del Hospital General de Madrid y perfeccionó sus conocimientos botánicos en el Jardín del Soto de Migas Calientes. Dirigió la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada.

MISIÓN

El colegio José Celestino Mutis es una Institución de carácter oficial académica con niveles de preescolar, básica, media, ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) y el programa de Educación Inclusiva, orientado hacia la población invidente. Ofrece educación de calidad fundamentada en el desarrollo integral de la persona humana, con enfoque social cognitivo, basada en valores de respeto, responsabilidad, honestidad, sentido de pertenencia institucional, convivencia social y que promueve la cultura del cuidado y protección del medio ambiente.


VISIÓN

En el año 2020 el Colegio José Celestino Mutis será una Institución educativa, reconocida por la formación de personas con valores que serán pilares de su propio desarrollo; competentes para el ingreso a la educación terciaria y/o vinculación al campo laboral y su aporte al cuidado y protección del medio ambiente.

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 195 de 361	Revisión 1

adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL


En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó tres (3) contratos con recursos propios por valor de \$20.479.900, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	5	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA INTEGRAL Y CONSULTORIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO: CONSTITUCIONAL, TRIBUTARIA, CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL. ASTORIA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, ACCIONES CONSTITUCIONALES, SERVICIOS PÚBLICOS, JUICIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y DISCIPLINARIO, ACTUACIONES Y TRÁMITES DE DERECHO POLICIVO, ASESORIA, PROYECCIÓN, ELABORACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE DEMANDAS EN TEMAS RELACIONADOS CON	\$10.000.000	0





		CONTRATACION ESTATAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, PROCESOS DISCIPLINARIOS, PROCESOS PENALES, PROCESOS LABORALES, PROCESOS CIVILES Y EN GENERAL TODAL RAMAS DEL DERECHO, ESPECIALMENTE EL DERECHO ADMINISTRATIVO; ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DE PACTOS DE CONVIVENCIA, INCLUSIÓN DE LA LEY 1620 Y DECRETO 1965, CAPACITACIONES A QUE HALLA LUGAR PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y ASESORIA Y CONSULTORIA EN ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA, Y ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.		
2	02	COMPRA DE DOS MAQUINAS PERKINS PARA ESCRITURA BRAILLE - VERSIÓN MECANICA/ EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$7.780.000	0
3	3	SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIALIZADO - PROGRAMA DE INCLUSIÓN (BIOLOGIA TAXONOMIA, SIGNO GENERADOR, CAJA ARITMETICA, GEOPLANO, TREN DE SONIDO, JUEGO EL ESCARBAJO, JUEGO CON LAS PALABRAS, BALON SONORO,	\$2.699.900	0

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 197 de 351	Revisión 1

	CONCENTRESE CON BRAILE, CUBO RUBY BRAILE, PAPEL BOND PARA BRAILE ENTRE OTROS).		
TOTAL:		\$ 20.479.900	0

Fuente: Equipo Auditor.

Cantidad de Contratos:	6	10% del total de contratos:	0.6	Cantidad de Contratos en la muestra	3
Valor de Contratos a auditar:	\$ 25,909,905	30% del valor total de contratos:	\$ 7,772,972	Valor de Contratos en la muestra	\$ 20,479,900

Fuente: Equipo Auditor.


CIRCULAR EXTERNA NO. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 198 de 351	Revisión 1

según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.

- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

BALANCE GENERAL


El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la Institución Educativa Nacional de Comercio en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio.

I.E. NACIONAL DE COMERCIO BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2018 - 2017

ACTIVO	2.018	2.017
CORRIENTE	\$ 44,239,712	\$ 110,943,566
NO CORRIENTE		
Propiedad Planta y Equipo	\$ 50,074,575	\$ 46,020,070
TOTAL ACTIVO	\$ 94,314,287	\$ 156,963,636
PASIVO		
CORRIENTE	\$ 0	\$ 0
PATRIMONIO		
Hacienda Pública	\$ 94,314,287	\$ 156,963,636
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 94,314,287	\$ 156,963,636

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 199 de 351	Revisión 1

ACTIVO: El total de los Activos de la institución registrados a 31 de Diciembre de 2018 por \$ **94.314.287** respecto de la Vigencia 2017 que cerro con \$ **156.963.636** disminuyó \$ **62.649.349**, con una variación porcentual de **39,9%**.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la institución presentó saldo en este rubro por valor de \$ 50,074,575, esta cuenta presenta un aumento respecto al año 2017 por valor de \$4.054.505 que representan el 8,8 %, el rubro se encuentra en uso para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos durante la vigencia auditada.

PASIVO

La institución al Cierre de la Vigencia 2018, no cuenta con pasivos registrados, misma situación de la Vigencia 2017

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra una disminución en la Vigencia 2018 respecto a la vigencia 2017, pasando de \$ **156.963.636** en la Vigencia 2017 a \$ **94.314.287** en la Vigencia 2018, representada por un valor de \$ **62.649.349** que significa el **39,9%**




ANEXO No 4
COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CODIGO	CONCEPTO	Periodo Actual	Periodo Anterior
INGRESOS OPERACIONALES (1)		163,450,359	54,740,062
43	VENTA DE SERVICIOS	25,505,744	6,494,642
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	25,505,744	6,494,642
4390	OTROS SERVICIOS		
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA (DR)	0	0
44	TRANSFERENCIAS	137,944,615	48,245,420
4428	APORTE Y TRASPASOS RECIBIDOS	137,944,615	48,245,420
GASTOS OPERACIONALES (3)		147,166,297	43,155,805
51	ADMINISTRACION	138,608,897	43,155,805
5101	SERVICIOS PERSONALES	0	0
5111	GENERALES	138,608,897	43,155,805
5120	CONTRIBUCION SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERA	0	0
52	DE OPERACION	0	0
5205	SERVICIOS PERSONALES		
5210	GENERALES		
53	DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8,559,400	0
5380	DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8,559,400	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)		16,282,062	11,584,257
48	OTROS INGRESOS (5)	0	0
4805	FINANCIEROS	0	0
4810	EXTRAORDINARIOS	0	0
SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (DR) (6)			
58	OTROS GASTOS FINANCIEROS	383,162	0
5805	OTROS GASTOS FINANCIEROS	383,162	0
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION (8)		0	0
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION (9)			
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS		
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10)			
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)		15,898,900	11,584,257

Fuente: Institución Educativa.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 201 de 351	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un aumento respecto a la vigencia anterior, pasando de \$54.740.062 en la Vigencia 2017 a \$163.450.359 en la Vigencia 2018, representada en \$108.710.297 evidenciada principalmente en la cuenta de Transferencias.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$147.168.297 y para la vigencia 2017 fue de \$43.155.805.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto final de la Institución para 2018 fue de \$ 229.246.262,85. En la vigencia 2018 no se recibieron recursos del municipio. Con los excedentes de 2017 se ejecutó: Compra de equipo: \$12.380.005 (maquina perkins para escritura braille) (mesas de diseño especial) Materiales y suministros \$2.699.900 (materiales de inclusión) El restante se adicionó para 2019

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA


Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$44,239,712 - \$ 0 = \$ 44,239,712

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 202 de 351	Revisión 1

El Capital de Trabajo de la institución es equivalente a \$44.239.712, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son 100% suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 44,239,712 / \$ 0 = \$0

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la institución Para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 100%, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$100 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.



GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA. Socialización de Convenio y Actividad de Feria PRAE con Instituciones Educativas.

CONVENIO # 248 DE 2018 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE ACTA DE VISITA A I.E.	ACTIVIDAD REALIZADA
INSTITUTO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	3 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Participación en experiencias significativas (Feria PRAE)
AURELIO MARTINEZ MUTIS	5 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Socialización del taller -Socialización experiencia significativas (Feria PRAE)
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	5 de octubre de 2018	-Socialización convenio -Taller 6 o 7 -Evento experiencia significativas (Feria PRAE)
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	17 de octubre de 2018	-Socialización Convenio -Taller Ambiental -Experiencias Significativas (Feria PRAE)
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	17 de octubre de 2018	-Convenio -Evento experiencias significativas (Feria PRAE) -Taller 7
JOSE CELESTINO MUTIS	22 de octubre de 2018	-Socialización del convenio -Taller 6 o 7 -Experiencia Significativa (Feria PRAE)

Fuente: Equipo Auditor.





	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 204 de 351	Revisión 1

TABLA. Ejecución de Convenio, Taller y participación feria PRAE.

"Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TALLER	GRADOS PARTICIPANTES ANTES	POBLACIÓN IMPACTADA	TRABAJO REALIZADO	FERIA PRAE
AURELIO MARTINEZ MUTIS	25 octubre de 2018	Grado 6-1	33 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	26 de octubre de 2018	Grado 6-4	35 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	La IE no va a participar en la experiencia significativa
JOSE CELESTINO MUTIS	26 de octubre de 2018	Grado 6 jornada mañana	30 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
INSTITUTO T. SUPERIOR DÁMASO ZAPATA	30 de octubre de 2018	grado 7-2	57 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE



	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 205 de 351	Revisión 1


PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	30 de octubre de 2018	grado 7-1	31 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre e
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	8 de noviembre de 2018	grado 6-4 jornada de la mañana	34 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre

Fuente: Equipo Auditor.

En lo referente al convenio con la Unidades Tecnológicas de Santander – UTS se identificó el trabajo de grado por los estudiantes de las UTS para optar al título de tecnólogo@ en recursos ambientales apoyando los proyectos ambientales escolares -PRAE de algunas Instituciones Educativas (aproximadamente 10 Instituciones Educativas iniciando vigencia y finalizando vigencia 20 Instituciones Educativas).

SEGUNDO: La educación ambiental (EA) debe ser reconocida como “una estrategia fundamental de cambio” (Torres, 1993:4), pues permite que los educandos se conviertan en seres conscientes de la realidad del medio y adquieran conocimientos, valores, habilidades y competencias en la búsqueda de la consolidación de una sociedad que mantiene una convivencia armónica con el sistema natural que la sostiene. De acuerdo con esto, Sepúlveda (2009) plantea que “por disposición del gobierno nacional, los establecimientos educativos deben liderar proyectos tendientes a solucionar los problemas ambientales locales, regionales y nacionales de acuerdo con las características sociales, económicas, culturales y ambientales de la localidad.” (p. 142)

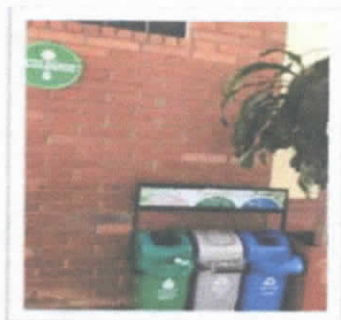


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 206 de 351	Revisión 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Visitas de Inspección Ocular a las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga.

I.E. JOSE CELESTINO MUTIS.




Fuente: Equipo Auditor.

En relación a los Proyectos Escolares Ambientales: Aspectos como la falta de capacitación a docente y estudiantes principalmente para aquellas instituciones educativas que cuentan con un número significativo de población estudiantil como el I.E. JOSE CELESTINO MUTIS entre otros que requieren de un acompañamiento y seguimiento continuo. Seguido de ellos la falta de trabajo cooperativo entre directivos y docentes de todas las asignaturas para ejercer transversalidad de los Proyectos Escolares sin que sea responsabilidad exclusiva del docente líder del PRAE, falta de gestión institucional, la ausencia de participación de la comunidad en general y la desmotivación de los estudiantes que precian posiblemente el buen desarrollo de los PRAE.

Los Proyectos Ambientales presentan varias dificultades en su formulación, ejecución y puesta en marcha en la vigencia 2018, considerando que no cumplen a cabalidad con la finalidad para lo cual se encuentran establecidos, en algunas Instituciones Educativas presentan fallas en el diseño, ejecución y evaluación presuntamente por ausencia de planeación, organización y sistematización de la información impide un adecuado seguimiento y evaluación del proceso

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 207 de 351	Revisión 1

Finalmente el Equipo Auditor concluye que llevar a cabo una práctica evaluativa permanente, participativa y crítica, favorece la educación ambiental de los sujetos, el mejoramiento y conservación de los ecosistemas, potencia una sinergia institucional en la búsqueda de transversalidad de la educación ambiental en el currículo, permite redistribuir los recursos, integra principios como la regionalización y la interculturalidad y aúna esfuerzos en la búsqueda del bien colectivo (Castaño, 2011).


Una vez desarrollada la Auditoria con Modalidad Especial a la Instituciones Educativas vigencia 2018 PGA 2019, El Equipo Auditor establece los siguientes hallazgos para ser incluidos en un Plan de Mejoramiento para ejercer las acciones pertinentes que lleven al mejoramiento continuo en los diferentes procesos y acciones adelantados por cada Institución.

HALLAZGO NO. 05. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN AMBIENTAL - P.R.A.E. (OBSERVACIÓN No. 14 – I.E JOSE CELESTINO MUTIS)

Una vez realizadas las visitas de inspección ocular por el Equipo Auditor los días 17,21,22,23,24,25 de octubre de la vigencia en curso en las instalaciones de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga tomadas en muestra aleatoria según los grupos de trabajo establecidos para el desarrollo de la presente Auditoria; en relación al componente de gestión ambiental, se evidenció en las siguientes instituciones educativas: I.E. Promoción Social del Norte, Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, Escuela Normal Superior, I.E. Inem Custodio Gracia Rovira, I.E. José Celestino Mutis y I.E. Aurelio Martínez Mutis, que si bien es cierto cuentan con puntos ecológicos, se observó e identificaron falencias en la separación en la fuente, clasificación de los residuos generados, inadecuado uso de puntos ecológicos e ineficiencia en la aplicación del código de colores, teniendo en cuenta lo estipulado en la Norma Técnica Colombia GTC-24 (Gestión Ambiental, Residuos sólidos, Guía para la separación en la fuente).

Lo evidenciado por el Equipo Auditor, es situación o hecho contrario a lo establecido en la Acuerdo Metropolitano No. 012 del 2013 del Área Metropolitana



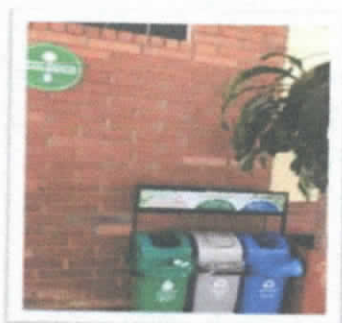
 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 208 de 351	Revisión 1

de Bucaramanga: "Obligatoriedad de separar en la fuente, los generadores de residuos sólidos, personas naturales y/o jurídicas, usuarias del servicio público de aseo del Área Metropolitana de Bucaramanga", modificado parcialmente por el Acuerdo Metropolitano No.019 del 2014.

Lo anterior, se presenta por posibles falencias en la gestión integral de los residuos generados en las instituciones educativas; falta de estrategias de concientización, educación y cultura ambiental para la comunidad educativa y apropiación por el cuidado del entorno, lo cual presuntamente podría afectar el aprovechamiento efectivo de los residuos generados.

REGISTRO FOTOGRAFICO.

I.E. JOSE CELESTINO MUTIS.




Fuente: Equipo de Auditor.

Seguido de ello, en cuanto a los Proyectos Escolares Ambientales: - PRAE, se evidencian falencias en la formulación, ejecución y consolidación de los Proyectos Escolares Ambientales establecidos en las instituciones educativas que constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental para promover la resolución de problemáticas ambientales, de participación, formación, gestión y resolución de problemas entorno a nuestro medio ambiente, acorde a lo evidenciado en las visitas de inspección ocular y soportes remitidos por cada institución educativa, cumpliendo de manera parcial lo establecido en el decreto 1743 de 1994 (Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental) y la política nacional de educación ambiental, lo anterior por presuntas falencias en la

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 209 de 351	Revisión 1

orientación, apoyo y conocimiento en la formulación y ejecución del PRAE para cada institución educativa considerando las características presentadas en el entorno de cada institución educativa.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

En atención al asunto en referencia damos respuesta a la observación No. 14 GESTIÓN AMBIENTAL-PRAE:


Ø Respecto a lo establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 012 del 2013 del Área Metropolitana de Bucaramanga "Obligatoriedad para separar en la fuente" la IE José Celestino Mutis se encuentra en fase de iniciación y por tanto las estrategias como concientización, educación y cultura ambiental para la comunidad educativa y apropiación por el cuidado del entorno se han venido aplicando de manera intermitente debido a la poca participación de los padres de familia, estudiantes docentes y directivos docentes.

Ø Lo anterior ha conllevado a falencias en la formulación, ejecución y consolidación de un PRAE que genere cambios y promueva la solución de problemas entorno a nuestro medio ambiente.

Ø Sin embargo, durante el año auditado en cuanto a la gestión integral de residuos generados se trabajó en aspectos como:

- 1. Capacitación: La comunidad recibió capacitación por parte de entidades como las Unidades Tecnológicas, entre otras (ver proyectos de grado).*
- 2. Celebraciones ambientales: A través de actos culturales y recreativos se hizo énfasis en el cuidado del ambiente en las fechas ambientales del calendario ecológico.*
- 2. Puntos ecológicos: Se motivó la separación de residuos siguiendo el código de colores en puntos ecológicos de áreas comunes.*
- 3. Proyecto de aula: Se motivó la separación de papel dentro de las aulas en canecas de color gris destinadas para tal fin.*



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 210 de 351	Revisión 1

4. *Alianza Fundación Sanar: Se trabajó en la separación tapas plásticas para donar a los niños enfermos de cáncer.*

5. *Colectores pet: Se instalaron colectores para separación de botellas plásticas en canchas de la institución.*

6. *Separación de residuos vegetales: En la huerta escolar se trabajó en la producción de abono a partir de hojas generadas por los árboles.*

7. *Separación residuos en casa: Se motivó a los hogares celestinos para la separación de residuos los cuales eran captados por la institución en jornadas ambientales.*

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.


Revisada la respuesta remitida por la institución educativa y teniendo en cuenta los soportes enviados a este ente de control, el Equipo Auditor desvirtúa la observación en relación al manejo de los residuos sólidos y la adecuada separación en la fuente, por otra parte en lo referente al Proyecto Escolar Ambiental se evidencia que la Institución Educativa se acoge a lo planteado en la observación toda vez que se expresa : *"a la poca participación de los padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes... Lo anterior ha conllevado a falencias en la formulación, ejecución y consolidación de un PRAE que genere cambios y promueva la solución de problemas entorno a nuestro medio ambiente"*... afirmado lo evidenciado por el Equipo Auditor para el PRAE.

Por lo anteriormente expuesto el Equipo Auditor configura un HALLAZGO ADMINISTRATIVO, el cual deberá incluirse en el plan de mejoramiento suscrito por la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo: ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables: I.E JOSE CELESTINO MUTIS



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 211 de 351	Revisión 1

4.11 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMERICAS



RESEÑA HISTORICA

1954 Se funda la escuela Emilio Pradilla y Helena Arenas Canal en una parte del lote cedido por la firma David Puyana y Compañía, ubicada entre las carreras 38 y 36 con calle 34 y 33 del barrio Álvarez Restrepo.

La escuela Emilia Pradilla en el sector de calle 33 de carácter masculino y la Helena Arenas Canal por el sector de la calle 34 de carácter femenino. Fueron designadas como directoras a las docentes: Concepción Ruiz de Valencia de la Emilio Pradilla e Ismaya Delgado de Rodríguez de la Helena Arenas Canal.

1960 Se amplió la primaria de primero a quinto.


2016 En abril de este año fue nombrada por concurso de méritos la licenciada Lilian Helena Lizcano Castellanos, como rectora de esta Institución.

Se da inicio oficialmente a la jornada única en los grados décimo y undécimo en la sede principal.

2017 Se inicia la jornada única en la sede Santa Bárbara, desde el grado preescolar a quinto de primaria.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 212 de 351	Revisión 1

Se realizan algunas mejoras significativas a la planta física de la Institución y se inicia la construcción del polideportivo por la Financiera Comultrasan.

A partir de este año 2017 La Institución es regentada por el Pbro. German Romero Cifuentes.

MISIÓN

La Institución Educativa Las Américas es una entidad de carácter oficial que brinda una formación académica a niños, jóvenes y adultos a través de la orientación en procesos de pensamiento dinámico, analítico, crítico, significativo de los conocimientos y destrezas necesarias para el uso de la TIC, cuidado y transformación de su contexto, donde prevalece la formación ética y moral en un ambiente de trabajo y responsabilidad.


VISIÓN

Se proyecta al año 2020 como una Institución de Jornada Única en todos los niveles de formación, en proceso de mejora continua, con estudiantes competentes en la transformación de su contexto, responsable de su proyecto de vida y con capacidad para enfrentar los retos tecnológicos y de convivencia, que les plantea su entorno regional y global

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 213 de 351	Revisión 1

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMERICAS**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la institución Educativa para la vigencia 2018 realizó tres (3) contratos con recursos propios por valor de \$10.568.655, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMERICAS:

No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	ORDEN DE SERVICIO N° 3	ELABORACION DE 2060 CARNETS DE ALUMNOS TIPO CREDENCIAL VALOR UNITARIO POR ALUMNO 3500 PESOS	\$7.210.000	0
2	ORDEN DE COMPRA 11	SUMINISTRAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMERICAS 101 JUGO DEL VALLE x 9, 84 JUGOS FRESH PAGUE 8 LLEVE 12, 100 GALA MINI 12	\$2.563.655	0
3	ORDEN DE COMPRA N° 1	SUMINISTRO DE TONER H-P CE-278A PARA LA IMPRESORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	\$795.000	0
TOTAL:			\$10.568.655	0


Fuente: Equipo Auditor.

Cantidad de Contratos:	12	10% del total de contratos:	1.2	Cantidad de Contratos en la muestra	3
Valor de Contratos a auditar:	\$ 13,849,080	30% del valor total de contratos:	\$ 4,154,724	Valor de Contratos en la muestra	\$ 10,568,655

Fuente: Equipo Auditor.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 214 de 351	Revisión 1

CIRCULAR EXTERNA NO. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la República de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMERICAS**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMERICAS** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMERICAS**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 215 de 351	Revisión 1

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la **Institución Educativa Las Américas** en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General como Efectivo y Propiedad Planta y Equipo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018


INSTITUCION EDUCATIVA LAS AMERICAS BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018							
Código	ACTIVO	31-dic-18 Actual	31-dic-17 Actual	Código	PASIVO	31-dic-18 Actual	31-dic-17 Actual
		\$	\$			\$	\$
	CORRIENTE (1)	114.654.595	73.641.411		CORRIENTE (4)	31.763.990	17.571.500
11	Efectivo	113.615.595	73.641.411	21	Depósitos y exigibilidades	0	0
12	Inversiones	1.039.000	0	22	Deuda pública	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0	0
14	Deudores	0	0	24	Cuentas por pagar	31.763.990	17.571.500
15	Inventarios	0	0	25	Obligaciones laborales	0	0
19	Otros activos	0	0	26	Bonos y títulos emitidos	0	0
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0	27	Pasivos estimados	0	0
				29	Otros pasivos	0	0
	NO CORRIENTE (2)	456.586.435	459.147.015		3 PATRIMONIO (5)	539.477.040	516.216.926
12	Inversiones	0	0	31	Hacienda pública	539.477.040	516.216.926
13	Rentas por cobrar	0	0	32	Patrimonio institucional	0	0
14	Deudores	0	0				
16	Propiedades, planta y equipo	450.513.635	452.574.215				
17	Bienes de beneficio y uso público	0	500.000				
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0				
19	Otros activos	6.072.800	6.072.800				
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0				
	TOTAL ACTIVO (3)	571.241.030	532.788.426		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (6)	571.241.030	532.788.426

Fuente: Institución Educativa.

ACTIVO: El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS** de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2018 por \$ **571.241.030** respecto de la Vigencia 2017 cerro con \$ **532.788.426** aumentando en \$ **38.452.604** con una variación porcentual de 7,21 %.

EFFECTIVO: Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **113.615.595**, las cuentas que conforman este rubro son:



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 216 de 351	Revisión 1

BANCO	RECURSOS	CUENTA No.
AV VILLAS	CUENTA MAESTRA SGP	903-06012-7
AV VILLAS	RECURSOS PROPIOS	940-00186-0
AV VILLAS	TRANSFERENCIAS SEB	0359
AV VILLAS	CUENTA PAGADORA	903-06028-7

FUENTE: Equipo Auditor.

CAJA MENOR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS**, para la vigencia 2018 La Institución manejó una Caja Menor con solo reembolso la cual fue legalizada y cerrada el 26 de junio de 2018

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS**, presentó saldo en este rubro por valor de \$ 450.513.635, valor en el cual se representan bienes tales como Otras redes, líneas y cables, Maquinaria y Equipo, Equipo Científico, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación y Computo, con que cuenta la Institución para desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

PASIVO


La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS** al Cierre de la Vigencia registra un pasivo por valor de \$ 31.763.990 correspondiente a Adquisición de Bienes y Servicios \$18.255.700 y Otras Cuentas por Pagar \$ 13.508.290

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un valor al cierre de la vigencia 2018 de \$ **539.477.040** y en la Vigencia 2017 por valor de \$ **515.216.926**, registrando un incremento por \$ 24.260.114 equivalente al 4,7 %.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 217 de 351	Revisión 1

INSTITUCION EDUCATIVA LAS AMERICAS ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
Código	Concepto	31-dic-18	31-dic-17	
INGRESOS OPERACIONALES (1)		144.048.178	201.328.696	
43	Venta de Servicios	6.570.190	19.989.554	
4305	Servicios educativos	6.570.190	19.989.554	
4390	Otros servicios	0	0	
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	0	0	
44	transferencias	137.477.988	181.339.042	
4408	Educación formal – Básica secundaria	0	181.339.042	
4428	Otras Transferencias	137.477.988	0	
GASTOS OPERACIONALES (3)		51.727.422	128.443.497	
51	De administración	14.679.162	127.267.352	
5101	Sueldos y Salarios	0	0	
5111	Generales	14.453.125	127.267.352	
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	226.037	0	
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	37.048.260	0	
5305	Provisiones	0	0	
5311	Agotamiento	0	0	
5360	Depreciación	37.048.260	0	
5366	Amortizaciones de intangibles	0	0	
58	Otros gastos	0	1.176.145	
5805	Financieros	0	1.176.145	
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)		92.320.756	72.885.099	
48	OTROS INGRESOS (5)	18.318.331	7.935	
4802	Intereses	4	7.935	
4805	Financieros	0	0	
4808	Otros Ingresos ordinarios	18.318.327	0	
4810	Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	
SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6)		0	0	
63	Costo de Ventas	86.378.973	0	
6305	Servicios Educativos	86.378.973	0	
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)		24.260.114	72.893.034	
PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10)		0	0	
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)		24.260.114	72.893.034	

Fuente: Institución Educativa.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 218 de 351	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un valor total al cierre de la vigencia por \$ 144.048.178 la cual está comprendida por las cuentas Servicios Educativos por \$ 6.570.190 los cuales corresponden a servicios que se cobran de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Educación y que son aprobados por el Concejo Directivo y Transferencias por valor de \$ 137.477.988 que son realizadas por el Municipio para gastos de funcionamiento.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$ 51.727.422 y para la vigencia 2017 fueron por \$ 201.328.596 mostrando una disminución representativa en los mismos.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto del INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS para la vigencia 2018, fue aprobado según el Acuerdo No.05 de Diciembre 6 de 2017, por valor de \$ 162.100.000 más adiciones por valor de \$ 58.278.538,49 y reducciones por valor de \$ 7.522.012 para un presupuesto Definitivo para la vigencia 2018 por valor de \$ 212.856.526,49.

I.E. LAS AMERICAS					
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS					
(I) Código Ru	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuest	(D) Adicione	(D) Reduccio	(D) Recaudos
160220342	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	1.000.000	2.080.900	0	6.570.190
121520352	ARRIENDOS	16.000.000	0	0	18.190.600
121220493	APORTE MUNICIPIO DE B/GA	0	0	0	0
121520352	OTROS INGRESOS	0	0	0	0
121020404	APORTE NACIONALES- SGP	145.000.000	0	7.522.012	137.477.988
131020716	EXCEDENTES DE VIGENCIA ANTERIOR	0	56.069.911	0	56.069.911
131020714	OTROS INGRESOS	0	127.727	0	127.727
131020718	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000	0	0	0
	TOTAL	162.100.000	58.278.538	7.522.012	218.436.416

Fuente: Institución Educativa.



(G) Código R	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Apropiad	(D) Reducció	(D) Adicione	(D) Compron	(D) Obligació	(D) Pagos
I.E. LAS AMERICAS							
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS							
A232104	MUEBLES Y ENSERES	0	0	0	0	0	0
A232103	COMPRA DE EQUIPOS	28.000.000	3.500.000	12.000.000	34.487.680	34.487.680	34.487.680
A232106	MATERIALES Y SUMINISTROS	23.100.000	2.000.000	3.050.379	11.014.430	11.014.430	10.614.430
A232107	MANTENIMIENTO	52.000.000	2.022.012	28.323.179	32.641.578	32.641.578	28.161.578
A232108	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	17.000.000	0	7.495.624	24.057.510	24.057.510	15.354.510
A232109	COMUNICACIÓN Y TRASPORTE	3.000.000	0	1.200.000	1.113.600	1.113.600	1.113.600
A232110	SERVICIOS PUBLICOS	7.000.000	0	6.000.000	7.575.040	7.575.040	7.575.040
A232111	PAGO DE PRIMAS Y SEGUROS	2.500.000	0	0	6.878.085	6.878.085	6.878.085
A232118	ARRIENDOS	0	0	0	0	0	0
A232123	PROYECTOS E INNOVAC.PEDAG	0	0	0	0	0	0
A232123	INSCRIPCION Y PARTICIPACION EN COMPETENCIA	0	0	0	0	0	0
A232123	CAPACITACION	7.000.000	0	0	3.359.155	3.359.155	3.359.155
A232191	OTROS GASTOS POR SERVICIOS	21.500.000	0	209.354	14.192.700	14.192.700	9.520.000
A232124	GASTOS FINANCIEROS	1.000.000	0	0	226.037	226.037	226.037
	TOTALES	162.100.000	7.522.012	58.278.536	135.545.815	135.545.815	117.290.115

Fuente: Institución Educativa.

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.


RAZONES DE LIQUIDEZ. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 114.654.595 - \$ 31.763.990 = \$ 82.890.605

FUENTE: Equipo Auditor.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 220 de 351	Revisión 1

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS**, es equivalente a \$ 82.890.605, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son 100% suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
$\$ 114.654.595 / \$ 31.763.990 = \$3,6$

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 3,6 %, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$ 4 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.


Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
$\$ 31.763.990 / \$ 571.241.030 = 0\%$

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 221 de 351	Revisión 1

El nivel de endeudamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS** es de 0%, presentando un nivel de 0 endeudamiento ya que en la vigencia 2018, no contó con compromisos ni obligaciones.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 31.763.990 / \$ 31.763.990 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Concentración permite analizar, qué el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS** no tuvo deuda a 31 Diciembre de 2018, es decir, en relación el indicador demuestra que el compromiso financiero es del 0%

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$ 539.477.040 / \$ 571.241.030 = 0 %

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Autonomía permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS** en cuanto al Activo Total está representado en el valor del Patrimonio lo que demuestra que no presentó nivel de endeudamiento a 31 Diciembre de 2018.


OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 222 de 351	Revisión 1

autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

4.12 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE



RESEÑA HISTORICA

El colegio Maiporé surgió como resultado de una serie de inquietudes de un grupo de personas, quienes buscando mayor oportunidad para la juventud del barrio Kennedy, acordaron crear una institución educativa.


Los padres ROMAN ELEXPURO UNZUETA y JOSE RAMON UGARTE VARELA, fundaron la institución el día 2 de mayo de 1972 y gracias a la participación de la junta de Acción comunal y un grupo de padres de familia se logró que la Secretaria de Educación nombrara al profesor Libaniel de Jesús Idarraga Cardona y a la señora María Sofía Estévez de Velasco como secretaria y profesora.

Se acordó que el nombre del colegio sería "MAIPORE" en memoria de los antepasados de nuestra tierra que significa en lengua indígena: "BIENVENIDOS".

MISIÓN

Educar integralmente en el modelo socio cognitivo a niños, niñas, adolescentes y adultos como personas con competencias de emprendimiento, liderazgo,



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 223 de 351	Revisión 1

creatividad, trabajo en equipo y formación media técnica, y gestores de y de una ciudadanía responsable consigo mismo y con la sociedad.

VISIÓN

Al 2025 la Institución Educativa Maiporé será reconocida por su calidad educativa en procesos de formación integral, haciendo énfasis en valores y competencia laborales; constituyéndose en un centro de formación técnica que favorezca su proyecto de vida y la transformación del contexto social.

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra


MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó cuatro (4) contratos con recursos propios por valor de \$17.108.664, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.





No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	030	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO PARA APOYAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: 6 CUENTOS CLASICOS INFANTILES INTERACTIVOS EN 18 CD-ROM O 1 MEMORIA USB, 6 GLOSARIOS DE PALABRAS X 180 UNIDADES, 6 BARAJAS DIDACTICAS X 60 MAZOS DE 49 CARTAS, 1 KIT DE CUENTOS PARA TRABAJO INDIVIDUAL X 72 UNIDADES, 1 MATEMATICAS BASICAS KIT X 8 DVD O 1 MEMORIA USB, 1 CUENTOS EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS X 6 DVD O 1 MEMORIA USB.	\$12.000.000	0
2	031	COMPRA DE UN AMPLIFICADOR PORTATIL DE SONIDO, MICROFONO INALAMBRICO Y LECTOR DE MEMORIAS, IMPRESORA HEWLWTT PACKARD M102W, LASER COLOR BLANCA, IN VIDEOBEAM VIVITEK 262 Y TRES MEMORIAS USB MARCA KINGSTON DE 16 GIGAS.	\$2.605.664	0
3	003	SERVICIOS ADMINISTRATIVO COMPLEMENTARIO Y/O ADICIONALES PARA EL APOYO EN LA EJECION DE LOS PROCESOS CONTABLES EN EL COLEGIO DURANTE EL MES DE JULIO A OCTUBRE DE 2018.	\$2.503.000	0
4	034	SERVICIOS ADMINISTRATIVO COMPLEMENTARIO Y/O ADICIONALES PARA EL APOYO EN LA EJECION DE LOS PROCESOS CONTABLES EN LA INSTITUCIÓN EN EL MES DE NOVIEMBRE DE	\$2.251.000	0

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 225 de 351	Revisión 1

	2018.		
TOTAL:		\$17.108.664	0

Fuente: Equipo Auditor.

Cantidad de Contratos:	9	10% del total de contratos:	0.9	Cantidad de Contratos en la muestra	4
Valor de Contratos a auditar:	\$ 31,631,664	30% del valor total de contratos:	\$ 9,489,499	Valor de Contratos en la muestra	\$ 17,108,664

Fuente: Equipo Auditor.


CIRCULAR EXTERNA NO. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta institución sí *contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.*
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** no *contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.*
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 226 de 351	Revisión 1

según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.

- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la **Institución Educativa Maiporé** en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General como Bancos y Propiedad Planta y Equipo.

BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018 EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS


Codigo	ACTIVO	31-dic-18	31-dic-17	Codigo	PASIVO	31-dic-18	31-dic-17
	CORRIENTE	21.031.809	22.624.864		CORRIENTE	-	-
11	Efectivo	21.031.809	22.624.864	21	Depositos y exigibilidades	-	-
12	Inversiones	-	-	22	Deuda Publica	-	-
13	Cuentas por Cobrar	-	-	23	Obligaciones Financieras	-	-
14	Deudores	-	-	24	Cuentas por Pagar	-	-
15	Inventarios	-	-	25	Obligaciones Laborales	-	-
19	Otros activos	-	-	26	Bonos y títulos emitidos	-	-
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) ^a	-	-	27	Pasivos estimados	-	-
		-	-	29	Otros Pasivos	-	-
	NO CORRIENTE	7.549.515	28.240.021		NO CORRIENTE	-	-
12	Inversiones	-	-	29	Otros Pasivos	-	-
13	Rentas por Cobrar	-	-		TOTAL PASIVOS	-	-
14	Deudores	-	-		PATRIMONIO	28.581.324	50.864.885
16	Propiedad Planta y Equipo	7.549.515	28.240.021	31	Hacienda publica	28.581.324	50.864.885
17	Bienes históricos y culturales	-	-	32	Patrimonio Institucional	-	-
18	Recursos naturales y del ambiente	-	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	28.581.324	50.864.885
19	Otros activos	-	-				
	TOTAL ACTIVO	28.581.324	50.864.885				

Fuente: Institución Educativa.

ACTIVO: El total de los Activos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2018, ascendió a **\$28.581.324**, presentando una disminución con respecto de la Vigencia 2017, de **\$22.283.561** que obedeció principalmente a la contabilización y causación de las depreciaciones de activos fijos de la institución.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 227 de 351	Revisión 1

EFFECTIVO: Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$21.031.809**, representado por los saldos en las cuentas bancarias que posee la Institución y están distribuidas así:

BANCO	RECURSOS	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.
BBVA COLOMBIA	CUENTA MAESTRA SGP	MAESTRA	90100061847
BBVA COLOMBIA	RECURSOS PROPIOS	CORRIENTE	90100011578
BBVA COLOMBIA	TRANSFERENCIAS SEB	CORRIENTE	90100019779
BBVA COLOMBIA	CUENTA PAGADORA	AHORROS	90200251745

FUENTE: Equipo Auditor.

CAJA MENOR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE**, para la vigencia 2018 no manejó Caja Menor.


PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** presentó saldo en este rubro por valor de \$7.549.515, valor en el cual se representan bienes tales como Maquinaria y Equipo, Equipo Científico, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación y Computo, comedor y cocina, con que cuenta la Institución para desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos, donde se presentó una disminución significativa entre vigencias, toda vez que la institución se encuentra implementando las normas internacionales financieras y se han realizado ajustes a los bienes del colegio.

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE**, al Cierre de la Vigencia presento pasivos corrientes correspondientes a recaudo a favor de terceros, debido a los recursos recaudados por los padres de familia y que se encuentran en proceso de reclasificación.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 228 de 351	Revisión 1

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un valor al cierre de la vigencia 2018 de **\$489.776.097** y en la Vigencia 2017 presento un saldo por valor de **\$918.206.000**, registrando una disminución representada proporcionalmente por los ajustes realizados en los bienes de la institución, debido a la implementación de las normas internacionales financieras y contables.


ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018 EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

Código	Concepto	31-dic-18	31-dic-17
INGRESOS OPERACIONALES		205.810.605	222.331.244
43	Venta de Servicios		
4305	Servicios Educativos	19.372.867	17.803.984
4390	Otros servicios	19.378.867	17.803.984
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos	-	-
47	Transferencias	186.431.738	204.527.260
4705	Transferencias recibidas	186.431.738	204.527.260
GASTOS OPERACIONALES		227.012.509	196.029.288
51	De administración	183.107.509	196.029.288
5101	Sueldos y Salarios	-	-
5111	Generales	183.107.509	194.870.456
5120	Impuestos contribuciones y tasas	-	1.158.832
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	43.905.000	-
5305	Provisiones	-	-
5360	Depreciación	43.905.000	-
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		- 21.201.904	26.301.956
48	Otros Ingresos	-	-
4802	Financieros	-	-
4808	Otros Ingresos ordinarios	-	-
SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) -		21.201.904	26.301.956
58	Otros Gastos	1.081.657	-
5804	Financieros	1.081.657	-
5810	Extraordinarios	-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE API		- 22.283.561	26.301.956
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS		-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		- 22.283.561	26.301.956

Fuente: Institución Educativa.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 229 de 351	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un valor total al cierre de la vigencia por \$205.810.605 la cual está comprendida por las cuentas ingresos por Servicios Educativos, que termino con un saldo final de \$19.378.867, los cuales corresponden a servicios que se cobran de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Educación y que son aprobados por el Concejo Directivo y el otro rubro que refleja ingresos fue ia de Transferencias, que finalizó con un saldo de \$186.431.738, que son realizadas por el Ministerio de educación nacional y/o del Municipio de Bucaramanga para gastos de funcionamiento y adecuaciones locativas.


GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$183.107.509 y para la vigencia 2017 fueron por \$194.870.456, mostrando una disminución entre las dos vigencias que se genera proporcionalmente por los recaudos originados durante el mismo año.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE**, para la vigencia 2018, fue aprobado por el Consejo Directivo, según el Acuerdo No. 012 del 05 de diciembre de 2017, por valor de \$219.000.000. Más adiciones y menos reducciones realizadas durante la vigencia, que arrojaron un presupuesto definitivo para la vigencia 2018 por valor de \$227.118.502.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 232 de 351	Revisión 1

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 21.031.809 - \$ 0 = \$ 21.031.809

FUENTE: Equipo Auditor.


El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE**, es equivalente a \$21.031.809, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son 100% suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a diciembre 31 de 2018.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$21.031.809 / \$ 0 = N/A

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente para esta vigencia no es posible determinarla toda vez que no existieron obligaciones.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 233 de 351	Revisión 1

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 0 / \$28.581.324 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.

El nivel de endeudamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** es imposible calcularlo para la vigencia 2018, ya que al corte del periodo no presento saldo en los pasivos.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 0 / \$ 0 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Concentración permite analizar, qué el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** no tuvo deuda a 31 diciembre de 2018, es decir, en relación el indicador demuestra que el compromiso financiero es del 0%.


RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$28.581.324 / \$28.581.324 = 1 %

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Autonomía permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** en cuanto al Activo Total está representado en el valor del Patrimonio

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 234 de 351	Revisión 1

lo que demuestra que no presentó nivel de endeudamiento a 31 diciembre de 2018.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.


4.13 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE



RESEÑA HISTORICA

El Instituto Promoción Social del Norte de Bucaramanga (I.P.S.N.B), creado en el año de 1987, mediante ordenanza N° 013 de Noviembre 17 de 1987, es una obra

✍

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 235 de 351	Revisión 1

desarrollada por iniciativa de los Padres Somascos cuyo carisma congregacional está fundamentada en el servicio de la caridad.

MISIÓN

El Instituto Promoción Social del Norte es una Institución Educativa de carácter oficial fundamentada en los valores de Responsabilidad, Servicio y Trabajo. Quiere acompañar a los niños (as) y jóvenes de los niveles básica y media en su proceso de socialización, procurando un desarrollo armónico para convivir y trascender en la sociedad, comprometidos con la formación de seres con espíritu de Liderazgo, Creativos y Autónomos, sustentando dentro de los principios de Democracia, Solidaridad y Toleran


VISIÓN

El Instituto Promoción Social del Norte de Bucaramanga, formará personas líderes, comprometidas en la transformación de la realidad sociopolítica, cultural y económica, que trasciende en la construcción del nuevo país. Por lo tanto realizará acciones donde toda la comunidad educativa se comprometa en el desarrollo de su potencial, ejercitando la creatividad, camino a la transformación del mundo y por ende de la vida misma, formando un hombre innovador e investigativo, construya con una nueva óptica, espacios de la vida para la convivencia pacífica y armónica de nuestra sociedad.

CONTROL DE GESTIÓN

Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 236 de 351	Revisión 1

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL


Esta Institución Educativa no realizó contratación con recursos susceptibles de control por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

CIRCULAR EXTERNA No. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 237 de 351	Revisión 1

- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.


MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como es el Balance General actualmente Estado situación financiera y se examinaron algunas cuentas del Estado de resultados integral antiguo Estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la **Institución Educativa Promoción Social del Norte** en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General como Bancos y Propiedad Planta y Equipo.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 298 de 351	Revisión 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
BALANCE COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO: El total de los Activos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE de Bucaramanga registrados a 31 de diciembre de 2018, ascendió a **\$172.769.395**, presentando una disminución con respecto de la Vigencia 2017, de **\$8.684.556**, que obedece principalmente al retiro de recursos de las cuentas bancarias.

Codigo	ACTIVO	31-dic-18	31-dic-17	Codigo	PASIVO	31-dic-18	31-dic-17
	CORRIENTE	82.779.495	94.064.051		CORRIENTE	-	-
11	Efectivo	82.779.495	94.064.051	21	Depositos y exigibilidades	-	-
12	Inversiones	-	-	22	Deuda Publica	-	-
13	Rentas por cobrar	-	-	23	Obligaciones Financieras	-	-
14	Deudores	-	-	24	Cuentas por Pagar	-	-
15	Inventarios	-	-	25	Obligaciones Laborales	-	-
19	Otros activos	-	-	26	Bonos y títulos emitidos	-	-
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR)*	-	-	27	Pasivos estimados	-	-
				29	Otros Pasivos	-	-
	NO CORRIENTE	89.989.900	87.389.900		PATRIMONIO	172.769.395	181.453.951
12	Inversiones			31	Hacienda publica	172.769.395	181.453.951
13	Rentas por Cobrar			32	Patrimonio Institucional	-	-
14	Deudores						
16	Propiedad Planta y Equipo	89.989.900	87.389.900				
17	Bienes de beneficio y uso publico						
18	Recursos naturales y del ambiente						
19	Otros activos						
	TOTAL ACTIVO	172.769.395	181.453.951		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	172.769.395	181.453.951


Fuente: Institución Educativa.

EFFECTIVO: Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$82.779.495**, representado por los saldos en las cuentas bancarias que posee la Institución y están distribuidas así:

BANCO	RECURSOS	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.
GNB SUDAMERIS	CUENTA MAESTRA SGP	MAESTRA	401040167

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 239 de 351

GNB SUDAMERIS	RECURSOS PROPIOS	CORRIENTE	401040142
CAJA SOCIAL	TRANSFERENCIAS SEB	CORRIENTE	21003386041
GNB SUDAMERIS	CUENTA PAGADORA	AHORROS	90700940220

FUENTE: Equipo Auditor.

CAJA MENOR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, para la vigencia 2018 no manejó Caja Menor.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE** presentó saldo en este rubro por valor de \$89.989.900, valor en el cual se representan bienes tales como Maquinaria y Equipo, Equipo Científico, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación y Computo, comedor y cocina, con que cuenta la Institución para desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE** al Cierre de la Vigencia No registra pasivos.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un valor al cierre de la vigencia 2018 de **\$172.769.395** y en la Vigencia 2017 presento un saldo por valor de **\$181.453.951**, registrando una disminución representada proporcionalmente al retiro de recursos de las cuentas bancarias.





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

Código	Concepto	31-dic-18	31-dic-17
INGRESOS OPERACIONALES		124.352.287	218.068.979
43	Venta de Servicios	4.202.000	2.173.000
4305	Servicios Educativos	4.202.000	2.173.000
4390	Otros servicios	-	-
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos	-	-
44	Transferencias	120.150.287	215.895.979
4408	Participación para Educación	-	-
4428	Otras transferencias	120.150.287	215.895.979
GASTOS OPERACIONALES		133.226.425	195.308.462
51	De administración	133.226.425	195.308.462
5101	Sueldos y Salarios	-	-
5111	Generales	133.226.425	195.234.971
5120	Impuestos contribuciones y tasas	-	73.491
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	-	-
5305	Provisiones	-	-
5311	Agotamiento	-	-
5360	Depreciación	-	-
5366	Amortizaciones de intangibles	-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		- 8.874.138	22.760.517
48	Otros Ingresos	320.271	586.172
4802	Intereses	-	-
4805	Financieros	320.271	-
4808	Otros ingresos ordinarios	-	-
4810	Extraordinarios	-	586.172
SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (DB)		- 8.553.867	23.346.689
58	Otros Gastos	130.689	738
5804	Financieros	130.689	738
5810	Extraordinarios	-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE API		- 8.684.556	23.345.951
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS		-	-
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		- 8.684.556	23.345.951

Fuente: Institución Educativa.

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un valor total al cierre de la vigencia por \$124.352.287 la cual está comprendida por las cuentas ingresos por Servicios Educativos, que termino con un saldo final de \$4.202.000 los cuales corresponden a servicios que se cobran de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Educación y que son aprobados por el Concejo Directivo y el otro rubro que refleja ingresos fue la de Transferencias, que finalizó con un saldo de \$120.150.287, que son realizadas por el Ministerio de educación nacional y/o del Municipio de Bucaramanga para gastos de funcionamiento.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$133.226.425 y para la vigencia 2017 fueron por \$195.308.462, mostrando una disminución entre las dos vigencias que se genera proporcionalmente por los recaudos originados durante el mismo año.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto del INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE, para la vigencia 2018, fue aprobado por el Consejo Directivo, según el Acuerdo No. 08 del 11 de diciembre de 2017, por valor de \$205.249.900. Más adiciones y menos reducciones realizadas durante la vigencia, que arrojaron un presupuesto Definitivo para la vigencia 2018 por valor de \$218.736.609.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS

 ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE NIT: 861.257.633-6 MES FONDOS: DICIEMBRE
 RECTOR: ARIELITO ANTONIO CARRIALL TARRAZONA CIUDAD: BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL: 2018

CODIGO	Rubro Presupuestal	Fuente	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO DEFINITIVO 2018	PRESUPUESTO EJECUCIONADO			SALDO DE APROXIMACION 2018	SALDO PER PAGAR 2018	
				ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITO	CONTRACCIÓN		MES ANTERIORES	DICIEMBRE				
										COMPROMISO	PAGOS			DEBITADO
00120004	COMPRA DE EQUIPOS	GR	1.000.000	0	849.710	0	1.849.710	4.901.000	4.901.000	0	0	4.901.000	0	0
00120004	PREMIOS Y SELLOS DE CREDITO	GR	7.000.000	0	0	2.300.000	180.500	9.380.500	9.380.500	0	0	9.380.500	0	0
00120004	MATERIALES Y SUMINISTROS MSP	SGP	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000	0	0
00120004	MATERIALES Y SUMINISTROS GR	GR	20.000.000	0	0	23.500.000	325.910	43.825.910	36.824.900	0	0	36.824.900	0	0
00120004	MANUTENIMIENTO OCGOP	OCGOP	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	22.020.000	0	0	22.020.000	0	0
00120004	MANUTENIMIENTO GR	GR	20.000.000	0	0	9.340.550	22.749.710	29.389.260	27.044.200	0	0	27.044.200	2.345.060	0
00120004	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE GR	GR	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	1.700.000	0	0	1.700.000	1.200.000	0
00120004	IMPRESOS Y PUBLICACIONES GR	GR	22.000.000	0	0	0	0	22.000.000	22.000.000	0	0	22.000.000	0	0
00120004	SERVICIOS PUBLICOS MP	MP	1.000.000	1.900.000	0	0	0	4.200.000	4.030.620	0	0	4.030.620	146.380	0
00120004	SERVICIOS PUBLICOS OCGOP	OCGOP	0	800.000	0	0	0	800.000	800.000	0	0	800.000	0	0
00120004	SERVICIOS PUBLICOS GR	GR	1.000.000	0	0	0	2.500.000	2.500.000	720.700	0	0	720.700	2.280.200	0
00120004	SERVICIOS PUBLICOS OCGOP	OCGOP	1.300.000	0	0	0	0	1.300.000	1.300.000	0	0	1.300.000	0	0
00120004	RECURSOS GR	GR	2.000.000	0	0	2.900.000	25.000	4.925.000	3.944.000	0	0	3.944.000	0	0
00120004	ARRENDAMIENTOS GR	GR	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00120004	GASTOS FINANCIEROS SGP	SGP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00120004	GASTOS FINANCIEROS GR	GR	200.000	220.270	0	0	200.000	220.270	0	0	0	220.270	0	0
00120004	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GR	GR	2.000.000	0	0	0	0	4.000.000	4.000.000	0	0	4.000.000	0	0
TOTAL MP (Recursos Propios)			2.000.000	1.900.000	0	0	0	4.200.000	4.030.620	0	0	4.030.620	146.380	0
TOTAL MP (Transferencias del Sector Público)			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SGP (Transferencias del Sector Público)			0	20.000.000	0	0	0	20.000.000	20.000.000	0	0	20.000.000	0	0
TOTAL OCGOP (Transferencias del Sector Público)			100.000.000	220.270	849.710	23.840.550	26.840.550	268.470.550	236.850.600	0	0	236.850.600	1.810.950	0
TOTAL EXCEDENTES			16.949.900	2.124.150	0	0	0	14.074.050	25.234.150	0	0	25.234.150	68.024.000	0
GRAN TOTAL			205.249.900	24.324.420	849.710	26.840.550	28.840.550	218.736.609	218.736.609	0	0	218.736.609	68.788.950	0

Fuente: Institución Educativa.

 Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

 ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE
 RECTOR: ARNELDO ANTONIO CARVAL, TARAZONA

 NIT: 893.157.203-6
 CIUDAD: BUCARAMANGA

 MES: DICIEMBRE
 VIGENCIA FISCAL: 2018

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO FINAL 1+2-3+4	PRESUPUESTO EJECUTADO DICIEMBRE			SALDO POR EJECUTAR 5-7
				ADICIONES	REDUCCIONES	APLAZAMIENTO		MESES ANTERIORES	DICIEMBRE	TOTAL RECURSOS	
00000000	SERVICIOS COMUNES A LA EDUCACION		2.300.000	3.982.000	0	0	4.282.000	3.618.000	184.000	4.202.000	0
000400000000	ARRANQUEMENTOS RP	RP	2.000.000	3.280.000	0	0	3.280.000	3.280.000	0	3.280.000	0
000400000000	RESTRICCIONES RP	RP	300.000	162.000	0	0	138.000	378.000	34.000	452.000	0
000400000000	RETRIBUCIONES SEGURAS RP	RP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
000400000000	VENTA DE OTROS SERVICIOS RP	RP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
000400000000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS RP	RP	0	500.000	0	0	500.000	0	300.000	500.000	0
000400000000	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS		122.000.000	10.000.000	945.713	0	132.945.713	120.130.287	0	120.130.287	0
000400000000	TRANSFERENCIAS SGP	SGP	0	10.000.000	0	0	10.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0
000400000000	TRANSFERENCIAS GRATUIDAD SGP	GR	111.000.000	0	945.713	0	111.945.713	110.130.287	0	110.130.287	0
000400000000	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES TRP	TRP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
000400000000	OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES OTMP	OTMP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
000500000000	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS		94.945.945	2.434.422	0	0	97.380.367	94.380.817	3.505	94.384.322	0
000500000000	CONVULSIONES D	D	0	0	0	0	0	0	0	0	0
000500000000	EXCIDENTES RP	EXC RP	0	805.545	0	0	805.545	805.545	0	805.545	0
000500000000	EXCIDENTES SGP	EXC SGP	94.945.945	0	0	0	94.945.945	94.380.817	0	94.380.817	0
000500000000	EXCIDENTES GR	EXC GR	0	1.308.805	0	0	1.308.805	1.308.805	0	1.308.805	0
000500000000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RP	RP	0	320.072	0	0	320.072	320.072	3.505	320.072	0
	TOTAL RP (Recurso Propio)		2.300.000	3.982.000	0	0	4.282.000	3.618.000	184.000	4.202.000	0
	TOTAL TRP (Transferencia TRP por Presto Negoc)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL SGP (Transferencia SGP por Presto Negoc)		0	10.000.000	0	0	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0
	TOTAL GRATUIDAD (Transferencia MER)		111,000,000	0	945,713	0	111,945,713	110,130,287	0	110,130,287	0
	TOTAL EXCIDENTES		94,945,945	2,434,422	0	0	97,380,367	94,380,817	3,505	94,384,322	0
	GRAN TOTAL		209,245,945	14,416,422	945,713	0	224,738,080	218,140,304	587,505	218,727,809	0

Fuente: Institución Educativa.

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA


Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 172.769.395 - \$ 0 = \$ 172.769.395

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 243 de 351	Revisión 1

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE**, es equivalente a \$172.769.395, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son 100% suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a diciembre 31 de 2018.

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 172.769.395 / \$ 0 = N/A

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente para esta vigencia no es posible determinarla toda vez que no existieron obligaciones.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.


RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$ 0 / \$172.769.395 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.

El nivel de endeudamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE** es imposible calcularlo para la vigencia 2018, ya que al corte del periodo no presento saldo en los pasivos.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 244 de 351	Revisión 1

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
\$ 0 / \$ 0 = 0%

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Concentración permite analizar, qué el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE** no tuvo deuda a 31 diciembre de 2018, es decir, en relación el indicador demuestra que el compromiso financiero es del 0%.

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
\$172.769.395 / \$ \$172.769.395 = 1 %

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Autonomía permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE** en cuanto al Activo Total está representado en el valor del Patrimonio lo que demuestra que no presentó nivel de endeudamiento a 31 diciembre de 2018.


OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 245 de 351	Revisión 1

GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA. Socialización de Convenio y Actividad de Feria PRAE con Instituciones Educativas.

CONVENIO # 248 DE 2018		
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		
"Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE ACTA DE VISITA A I.E.	ACTIVIDAD REALIZADA
INSTITUTO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	3 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Participación en experiencias significativas (Feria PRAE)
AURELIO MARTINEZ MUTIS	5 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Socialización del taller -Socialización experiencia significativa (Feria PRAE)
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	5 de octubre de 2018	-Socialización convenio -Taller 6 o 7 -Evento experiencia significativa (Feria PRAE)
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	17 de octubre de 2018	-Socialización Convenio -Taller Ambiental -Experiencias Significativas (Feria PRAE)
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	17 de octubre de 2018	-Convenio -Evento experiencias significativas (Feria PRAE) -Taller 7
JOSE CELESTINO MUTIS	22 de octubre de 2018	-Socialización del convenio -Taller 6 o 7 -Experiencia Significativa (Feria PRAE)

Fuente: Equipo Auditor.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA





 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 246 de 351	Revisión 1

TABLA. Ejecución de Convenio, Taller y participación feria PRAE.

"Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TALLER	GRADOS PARTICIPANTES ANTES	POBLACIÓN IMPACTADA	TRABAJO REALIZADO	FERIA PRAE
AURELIO MARTINEZ MUTIS	25 octubre de 2018	Grado 6-1	33 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	26 de octubre de 2018	Grado 6-4	35 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	La IE no va a participar en la experiencia significativa
JOSE CELESTINO MUTIS	26 de octubre de 2018	Grado 6 jornada mañana	30 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
INSTITUTO T. SUPERIOR DÁMASO ZAPATA	30 de octubre de 2018	grado 7-2	57 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 247 de 351	Revisión 1

PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	30 de octubre de 2018	grado 7-1	31 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre e
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	8 de noviembre de 2018	grado 6-4 jornada de la mañana	34 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre

Fuente: Equipo Auditor.

En lo referente al convenio con la Unidades Tecnológicas de Santander – UTS se identificó el trabajo de grado por los estudiantes de las UTS para optar al título de tecnolog@ en recursos ambientales apoyando los proyectos ambientales escolares -PRAE de algunas Instituciones Educativas (aproximadamente 10 Instituciones Educativas iniciando vigencia y finalizando vigencia 20 Instituciones Educativas).

SEGUNDO: La Educación Ambiental (EA) debe ser reconocida como “una estrategia fundamental de cambio” (Torres, 1993:4), pues permite que los educandos se conviertan en seres conscientes de la realidad del medio y adquieran conocimientos, valores, habilidades y competencias en la búsqueda de la consolidación de una sociedad que mantiene una convivencia armónica con el sistema natural que la sostiene. De acuerdo con esto, Sepúlveda (2009) plantea que “por disposición del gobierno nacional, los establecimientos educativos deben liderar proyectos tendientes a solucionar los problemas ambientales locales, regionales y nacionales de acuerdo con las características sociales, económicas, culturales y ambientales de la localidad.” (p. 142)

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Visitas de Inspección Ocular a las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE




En relación a los Proyectos Escolares Ambientales: Aspectos como la falta de capacitación a docente y estudiantes principalmente para aquellas instituciones educativas que cuentan con un número significativo de población estudiantil como el I.E. PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE entre otros que requieren de un

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 249 de 351	Revisión 1


acompañamiento y seguimiento continuo. Seguido de ellos la falta de trabajo cooperativo entre directivos y docentes de todas las asignaturas para ejercer transversalidad de los Proyectos Escolares sin que sea responsabilidad exclusiva del docente líder del PRAE, falta de gestión institucional, la ausencia de participación de la comunidad en general y la desmotivación de los estudiantes que precian posiblemente el buen desarrollo de los PRAE.

Los Proyectos Ambientales presentan varias dificultades en su formulación, ejecución y puesta en marcha en la vigencia 2018, considerando que no cumplen a cabalidad con la finalidad para lo cual se encuentran establecidos, en algunas Instituciones Educativas presentan fallas en el diseño, ejecución y evaluación presuntamente por ausencia de planeación, organización y sistematización de la información impide un adecuado seguimiento y evaluación del proceso

Finalmente el Equipo Auditor concluye que llevar a cabo una práctica evaluativa permanente, participativa y crítica, favorece la educación ambiental de los sujetos, el mejoramiento y conservación de los ecosistemas, potencia una sinergia institucional en la búsqueda de transversalidad de la educación ambiental en el currículo, permite redistribuir los recursos, integra principios como la regionalización y la interculturalidad y aúna esfuerzos en la búsqueda del bien colectivo (Castaño, 2011).

Una vez desarrollada la Auditoria con Modalidad Especial a la Instituciones Educativas vigencia 2018 PGA 2019, El Equipo Auditor establece los siguientes hallazgos para ser incluidos en un Plan de Mejoramiento para ejercer las acciones pertinentes que lleven al mejoramiento continuo en los diferentes procesos y acciones adelantados por cada Institución.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 250 de 351	Revisión 1


**HALLAZGO NO. 06. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN AMBIENTAL - PRAE.
(OBSERVACIÓN No. 16 – I.E PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE)**

Una vez realizadas las visitas de inspección ocular por el Equipo Auditor los días 17,21,22,23,24,25 de octubre de la vigencia en curso en las instalaciones de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga tomadas en muestra aleatoria según los grupos de trabajo establecidos para el desarrollo de la presente Auditoria; en relación al componente de gestión ambiental, se evidencio en las siguientes instituciones educativas: I.E. Promoción Social del Norte, Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, Escuela Normal Superior, I.E. Inem Custodio Gracia Rovira, I.E. José Celestino Mutis y I.E. Aurelio Martínez Mutis, que si bien es cierto cuentan con puntos ecológicos, se observó e identificaron falencias en la separación en la fuente, clasificación de los residuos generados, inadecuado uso de puntos ecológicos e ineficiencia en la aplicación del código de colores, teniendo en cuenta lo estipulado en la Norma Técnica Colombia GTC-24 (Gestión Ambiental, Residuos sólidos, Guía para la separación en la fuente).

Lo evidenciado por el Equipo Auditor, es situación o hecho contrario a lo establecido en la Acuerdo Metropolitano No. 012 del 2013 del Área Metropolitana de Bucaramanga: "Obligatoriedad de separar en la fuente, los generadores de residuos sólidos, personas naturales y/o jurídicas, usuarias del servicio público de aseo del Área Metropolitana de Bucaramanga", modificado parcialmente por el Acuerdo Metropolitano No.019 del 2014.

Lo anterior, se presenta por posibles falencias en la gestión integral de los residuos generados en las instituciones educativas; falta de estrategias de concientización, educación y cultura ambiental para la comunidad educativa y apropiación por el cuidado del entorno, lo cual presuntamente podría afectar el aprovechamiento efectivo de los residuos generados.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 251 de 351	Revisión 1

I.E PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE.




Seguido de ello, en cuanto a los Proyectos Escolares Ambientales - PRAE, se evidencian falencias en la formulación, ejecución y consolidación de los Proyectos Escolares Ambientales establecidos en las instituciones educativas que constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental para promover la resolución de problemáticas ambientales, de participación, formación, gestión y resolución de problemas entorno a nuestro medio ambiente, acorde a lo evidenciado en las visitas de inspección ocular y soportes remitidos por cada institución educativa, cumpliendo de manera parcial lo establecido en el decreto 1743 de 1994 (Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental) y la política nacional de educación ambiental, lo anterior por presuntas falencias en la orientación, apoyo y conocimiento en la formulación y ejecución del PRAE para cada institución educativa considerando las características presentadas en el entorno de cada institución educativa.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Teniendo en cuenta la observación N°16, se argumenta desde el poco conocimiento que se tenía en el año 2018 sobre el cumplimiento a cabalidad de la Norma Técnica GTC-24; La norma señala la separación en la fuente como una actividad que debe realizar el generador de los residuos, con el fin de seleccionarlos, almacenarlos en recipientes o contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Dicha norma

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 252 de 351	Revisión 1

señala, que la institución debe tener 7 recipientes dispuestos para la recolección de residuos, tales como: El gris para cartón y papel, el azul para el plástico, blanco para el vidrio, de color crema para los residuos orgánicos, café oscuro para residuos metálicos, naranja para la madera y verde para residuos ordinarios.

Frente a trabajos de mejoría el instituto Promoción Social del Norte, ha implementado una estrategia ambiental que comprende la creación y adecuación de puntos verdes en las aulas de clase. En este espacio se recolectan en recipientes separados, los plásticos, el papel y los residuos orgánicos, en su orden identificados con el color azul, gris y caneca negra. Dicha clasificación se tuvo en cuenta a partir del tipo de residuos que se generan en la institución; igualmente se suman, los puntos de recolección general, ubicados en los pasillos del colegio y los grandes puntos de recolección, almacenamiento para la posterior disposición con participantes de la comunidad dedicada laboralmente a la recolección de residuos sólidos (recicladores).

Igualmente cabe resaltar que esta estrategia se fortalece con las campañas de concientización en las jornadas escolares, donde los estudiantes comprenden y realizan la recolección y separación de los residuos para mitigar el impacto ambiental que estos generan. En ello se esclarece que la educación que impartimos busca que la comunidad cree conciencia ambiental, pero adquirir un hábito es duro y requiere para lograr el compromiso de la misma comunidad.


Así mismo, frente a compromisos futuros, esperamos disponer de recursos económicos y espacios adecuados para generar un punto verde que cumpla con todos los parámetros de la Norma técnica GTC 24 para el próximo año 2020.

Adjuntamos fotografías de los puntos verdes existentes en el 2019.

2. Falencias en la formulación, ejecución y consolidación de los Proyectos Escolares Ambientales:

Frente a la inconformidad presentada en relación con la formulación del Proyecto Escolar Ambiental del 2018, sobre ello, en este 2019, se han tenido en cuenta los diferentes formatos presentados para la formulación del proyecto y se han seguido las directrices para el desarrollo de diferentes actividades.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 253 de 351	Revisión 1

Hemos diligenciado los formatos enviados para entregar la información centralizada, registrado actividades de trabajo individual desde los promotores del PRAE y el trabajo colectivo desde la participación de los estudiantes y demás comunidad. Así mismo, se logró consolidar un equipo de trabajo ambiental "semillero ambiental", reconocidos como promotores para el cuidado del medio ambiente; capacitaciones con entes públicos como la autoridad ambiental y otras entidades como METROLÍNEA y la UIS.

ANEXO: formato PRAE entregado a la Alcaldía y autoridades ambientales.

Con lo anterior se busca dar respuesta a las observaciones presentadas en el oficio, y se queda atento a las observaciones que se puedan dar".


CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.

Teniendo en cuenta la respuesta remitida por la institución educativa y los soportes enviados a este ente de control, el Equipo Auditor aclara que la Norma técnica GTC 24 es la guía para la separación en la fuente y gestión ambiental de los residuos sólidos, la cual permite proteger y preservar el medio ambiente, en forma eficiente evitando y minimizando la generación de residuos, la cual plasma algunas alternativas como la: reutilización, reciclaje, compostaje, entre otro, seguido de ello acorde a la identificación de residuos generados en la institución educativa se determinan las canecas, recipientes o puntos de recolección requeridos, sin ser esta un señalamiento obligatorio de adquisición si no de identificación para la adecuada clasificación.

En lo referente a la formulación del Proyecto Escolar Ambiental, ejecución y consolidación en la vigencia 2018, se evidencia que las acciones adelantadas corresponden a la vigencia 2019, seguido de ellos se identifican falencias en la ejecución y consolidación del PRAE, es importante llevar a cabo un seguimiento, control y evaluación para el mejoramiento continuo de las acciones tendientes a la preservación y conservación del medio ambiente y el entorno encaminado al PRAE.

Por lo anteriormente expuesto el Equipo Auditor configura un HALLAZGO ADMINISTRATIVO, el cual deberá incluirse en el plan de mejoramiento suscrito



	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 254 de 351	Revisión 1

por la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo: ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables: I.E PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE

4.14 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS




RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis fue creada mediante los acuerdos 011 y 037 del 1964 y 1966 respectivamente emanados del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue el primer colegio del Municipio de Bucaramanga. Que el día 7 de septiembre se conmemora el nacimiento del Poeta y Educador Don Aurelio Martínez Mutis y por este motivo nuestra institución educativa lleva su nombre y se celebre el día del colegio.

Para el año 2019 la Institución Educativa cumplió 55 años de servicio a la Comunidad Bumanguesa.

Desde el año 2019, es dirigida por la Licenciada LETY ALEXANDRA VALENCIA PRADA.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 255 de 351	Revisión 1

MISIÓN

La Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis de Bucaramanga, entidad de carácter oficial académica con orientación en tecnología y bilingüismo, promueve la formación integral de sus estudiantes, en los niveles de preescolar, básica y media; propende formar seres felices, emprendedores y gestores de paz comprometidos con el medio ambiente.

VISIÓN

La Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis en el 2025 será reconocida por su liderazgo en educación en tecnología y bilingüismo, que vivencie la democracia, los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente como cultura Institucional

CONTROL DE GESTIÓN


Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS**, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL

En la Ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa para la vigencia 2018 realizó tres (3) contratos con recursos propios por valor de \$16.187.429, **equivalente al 100%** de la contratación de Recursos Propios y Recursos de Calidad.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 256 de 351	Revisión 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS:

No.	Numero de Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos
1	9	ASESORÍA CONTABLE, PRESUPUESTAL, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS. 0 0	\$7.911.000	0
2	2	COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA OFICINA DE LA RECTORÍA DEL PLANTEL 0 0	\$3.600.000	0
3	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, SALAS DE INFORMÁTICA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 2018. 0 0	\$4.676.429	0
TOTAL:			\$16.187.429	0


Fuente: Equipo Auditor.

Cantidad de Contratos:	6	10% del total de contratos:	0.6	Cantidad de Contratos en la muestra	3
Valor de Contratos a auditar:	\$ 32,531,029	30% del valor total de contratos:	\$ 9,759,309	Valor de Contratos en la muestra	\$ 16,187,429

Fuente: Equipo Auditor.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 257 de 351	Revisión 1

CIRCULAR EXTERNA No. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta Institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.
- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.

MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.



BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio.

I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2018 - 2017

ACTIVO	2.018	2.017
CORRIENTE	\$ 65.555.738	\$ 26.185.805
NO CORRIENTE		
Propiedad Planta y Equipo	\$ 135.033.672	\$ 8.479.791
TOTAL ACTIVO	\$ 200.589.410	\$ 34.665.596
PASIVO		
CORRIENTE	\$ 312.200	\$ 0
PATRIMONIO		
Hacienda Pública	\$ 200.277.210	\$ 34.665.596
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 200.589.410	\$ 34.665.596

FUENTE: Equipo Auditor.

ACTIVO: El total de los Activos de la institución registrados a 31 de Diciembre de 2018 por \$ **200.589.410** respecto de la Vigencia 2017 que cerro con \$ **34.665.596** aumento \$ **165.923.814**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la institución presentó saldo en este rubro por valor de \$ 135.033.672, esta cuenta presenta un aumento respecto al año 2017 por valor de \$126.553.881, el rubro se encuentra en uso para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos durante la vigencia auditada.



PASIVO

La institución al Cierre de la Vigencia 2018 cuenta con un pasivo de \$ 312.200 en una cuenta por pagar, que corresponde a una estampilla departamental

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un aumento en la Vigencia 2018 respecto a la vigencia 2017, pasando de **\$34.665.596** la Vigencia 2017 a **\$200.277.210** en la Vigencia 2018, representada por un valor de **\$165.611.614**


ANEXO No. 4
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

CODIGO	CONCEPTO	Periodo Actual	Periodo Anterior
INGRESOS OPERACIONALES (1)		204,451,659	191,614,052
43	VENTA DE SERVICIOS	59,762,797	46,194,888
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	59,762,797	46,194,888
4.3.90	OTROS SERVICIOS	0	0
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA (DE)	0	0
44	TRANSFERENCIAS	144,688,872	145,419,164
4.4.08	PARTICIPACION PARA EDUCACION	0	0
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	144,688,872	145,419,164
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN		0	0
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
6.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
GASTOS OPERACIONALES (2)		145,992,141	206,554,961
51	ADMINISTRACION	145,992,141	206,554,961
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	0	0
5.1.11	GENERALES	145,813,750	206,554,961
5.1.20	CONTRIBUCION SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS	178,391	0
52	DE OPERACION	0	0
5.2.05	SERVICIOS PERSONALES	0	0
5.2.10	GENERALES	0	0
53	PROVISIONES, AGOTAM, DEPRECIACI. Y AMORTIZA	0	0
5.3.15	DEPRECIACIONES	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (3)		58,459,528	-14,940,909
48	OTROS INGRESOS (4)	263,044	0
4.8.02	FINANCIEROS	263,044	0
4.8.08	ORDINARIOS	0	0
4.8.15	AJUSTE PERIODOS ANTERIORES	0	0
SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (5)		0	0
58	OTROS GASTOS (6)	223,534	312,342
5.8.04	FINANCIEROS	223,534	312,342
5.8.10	EXTRAORDINARIOS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INF		58,499,038	-15,253,251
EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION (8)		0	0
49	AJUSTES POR INFLACION	0	0
4.9.05	CORRECCION MONETARIA	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (9)		58,499,038	-15,253,251

Fuente: Institución Educativa.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 260 de 351	Revisión 1

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un aumento respecto a la vigencia anterior, pasando de \$191.614.052 en la Vigencia 2017 a \$204.451.669 en la Vigencia 2018, representada en \$12.837.617 evidenciada principalmente en la cuenta de venta de servicios educativos.

GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$145.992.141 y para la vigencia 2017 fue de \$206.554.961.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto final de la Institución para 2018 fue de \$ 230.900.100. Se recibió del municipio Transferencia de \$5.547.780 para pagar la certificación de calidad de ICONTEC, pero a la fecha no se ha ejecutado ya que se están realizando los respectivos procesos para dicha certificación.

INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA


Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$65.555.738 - \$ 312.200 = \$ 65.243.538

FUENTE: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 261 de 351	Revisión 1

El Capital de Trabajo de la institución es equivalente a \$65.243.538, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
$\$ 65.555.738 / \$ 312.200 = \209.9

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la institución Para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. El indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.





GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA. Socialización de Convenio y Actividad de Feria PRAE con Instituciones Educativas.

CONVENIO # 248 DE 2018		
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		
"Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE ACTA DE VISITA A I.E.	ACTIVIDAD REALIZADA
INSTITUTO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	3 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Participación en experiencias significativas (Feria PRAE)
AURELIO MARTINEZ MUTIS	5 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Socialización del taller -Socialización experiencia significativas (Feria PRAE)
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	5 de octubre de 2018	-Socialización convenio -Taller 6 o 7 -Evento experiencia significativas (Feria PRAE)
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	17 de octubre de 2018	-Socialización Convenio -Taller Ambiental -Experiencias Significativas (Feria PRAE)
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	17 de octubre de 2018	-Convenio -Evento experiencias significativas (Feria PRAE) -Taller 7
JOSE CELESTINO MUTIS	22 de octubre de 2018	-Socialización del convenio -Taller 6 0 7 -Experiencia Significativa (Feria PRAE)

Fuente: Equipo Auditor.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 263 de 351	Revisión 1

TABLA. Ejecución de Convenio, Taller y participación feria PRAE.

"Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TALLER	GRADOS PARTICIPANTES ANTES	POBLACIÓN IMPACTADA	TRABAJO REALIZADO	FERIA PRAE
AURELIO MARTINEZ MUTIS	25 octubre de 2018	Grado 6-1	33 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	26 de octubre de 2018	Grado 6-4	35 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	La IE no va a participar en la experiencia significativa
JOSE CELESTINO MUTIS	26 de octubre de 2018	Grado 6 jornada mañana	30 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
INSTITUTO T. SUPERIOR DÁMASO ZAPATA	30 de octubre de 2018	grado 7-2	57 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 264 de 351	Revisión 1

PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	30 de octubre de 2018	grado 7-1	31 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre e
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	8 de noviembre de 2018	grado 6-4 jornada de la mañana	34 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre

Fuente: Equipo Auditor.

En lo referente al convenio con la Unidades Tecnológicas de Santander – UTS se identificó el trabajo de grado por los estudiantes de las UTS para optar al título de tecnolog@ en recursos ambientales apoyando los proyectos ambientales escolares -PRAE de algunas Instituciones Educativas (aproximadamente 10 Instituciones Educativas iniciando vigencia y finalizando vigencia 20 Instituciones Educativas).

SEGUNDO: La educación ambiental (EA) debe ser reconocida como “una estrategia fundamental de cambio” (Torres, 1993:4), pues permite que los educandos se conviertan en seres conscientes de la realidad del medio y adquieran conocimientos, valores, habilidades y competencias en la búsqueda de la consolidación de una sociedad que mantiene una convivencia armónica con el sistema natural que la sostiene. De acuerdo con esto, Sepúlveda (2009) plantea que “por disposición del gobierno nacional, los establecimientos educativos deben liderar proyectos tendientes a solucionar los problemas ambientales locales, regionales y nacionales de acuerdo con las características sociales, económicas, culturales y ambientales de la localidad.” (p. 142)




REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Visitas de Inspección Ocular a las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga.

I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 266 de 351	Revisión 1


En relación a los Proyectos Escolares Ambientales: Aspectos como la falta de capacitación a docente y estudiantes principalmente para aquellas instituciones educativas que cuentan con un número significativo de población estudiantil como el I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS entre otros que requieren de un acompañamiento y seguimiento continuo. Seguido de ellos la falta de trabajo cooperativo entre directivos y docentes de todas las asignaturas para ejercer transversalidad de los Proyectos Escolares sin que sea responsabilidad exclusiva del docente líder del PRAE, falta de gestión institucional, la ausencia de participación de la comunidad en general y la desmotivación de los estudiantes que precian posiblemente el buen desarrollo de los PRAE.

Los Proyectos Ambientales presentan varias dificultades en su formulación, ejecución y puesta en marcha en la vigencia 2018, considerando que no cumplen a cabalidad con la finalidad para lo cual se encuentran establecidos, en algunas Instituciones Educativas presentan fallas en el diseño, ejecución y evaluación presuntamente por ausencia de planeación, organización y sistematización de la información impide un adecuado seguimiento y evaluación del proceso

Finalmente el Equipo Auditor concluye que llevar a cabo una práctica evaluativa permanente, participativa y crítica, favorece la educación ambiental de los sujetos, el mejoramiento y conservación de los ecosistemas, potencia una sinergia institucional en la búsqueda de transversalidad de la educación ambiental en el currículo, permite redistribuir los recursos, integra principios como la regionalización y la interculturalidad y aúna esfuerzos en la búsqueda del bien colectivo (Castaño, 2011).

Una vez desarrollada la Auditoría con Modalidad Especial a las Instituciones Educativas vigencia 2018 PGA 2019, El Equipo Auditor establece los siguientes hallazgos para ser incluidos en un Plan de Mejoramiento para ejercer las acciones pertinentes que lleven al mejoramiento continuo en los diferentes procesos y acciones adelantados por cada Institución.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 267 de 351	Revisión 1


**HALLAZGO NO. 07. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN AMBIENTAL - P.R.A.E.
(OBSERVACIÓN No. 15 – I.E AURELIO MARTINEZ MUTIS)**

Una vez realizadas las visitas de inspección ocular por el Equipo Auditor los días 17,21,22,23,24,25 de octubre de la vigencia en curso en las instalaciones de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga tomadas en muestra aleatoria según los grupos de trabajo establecidos para el desarrollo de la presente Auditoria; en relación al componente de gestión ambiental, se evidencio en las siguientes instituciones educativas: I.E. Promoción Social del Norte, Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, Escuela Normal Superior, I.E. Inem Custodio Gracia Rovira, I.E. José Celestino Mutis y I.E. Aurelio Martínez Mutis, que si bien es cierto cuentan con puntos ecológicos, se observó e identificaron falencias en la separación en la fuente, clasificación de los residuos generados, inadecuado uso de puntos ecológicos e ineficiencia en la aplicación del código de colores, teniendo en cuenta lo estipulado en la Norma Técnica Colombia GTC-24 (Gestión Ambiental, Residuos sólidos, Guía para la separación en la fuente).

Lo evidenciado por el Equipo Auditor, es situación o hecho contrario a lo establecido en la Acuerdo Metropolitano No. 012 del 2013 del Área Metropolitana de Bucaramanga: "Obligatoriedad de separar en la fuente, los generadores de residuos sólidos, personas naturales y/o jurídicas, usuarias del servicio público de aseo del Área Metropolitana de Bucaramanga", modificado parcialmente por el Acuerdo Metropolitano No.019 del 2014.

Lo anterior, se presenta por posibles falencias en la gestión integral de los residuos generados en las instituciones educativas; falta de estrategias de concientización, educación y cultura ambiental para la comunidad educativa y apropiación por el cuidado del entorno, lo cual presuntamente podría afectar el aprovechamiento efectivo de los residuos generados.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 268 de 351	Revisión 1

I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS.




Seguido de ello, en cuanto a los Proyectos Escolares Ambientales: - PRAE, se evidencian falencias en la formulación, ejecución y consolidación de los Proyectos Escolares Ambientales establecidos en las instituciones educativas que constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental para promover la resolución de problemáticas ambientales, de participación, formación, gestión y resolución de problemas entorno a nuestro medio ambiente, acorde a lo evidenciado en las visitas de inspección ocular y soportes remitidos por cada institución educativa, cumpliendo de manera parcial lo establecido en el decreto 1743 de 1994 (Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental) y la política nacional de educación ambiental, lo anterior por presuntas falencias en la orientación, apoyo y conocimiento en la formulación y ejecución del PRAE para cada institución educativa considerando las características presentadas en el entorno de cada institución educativa.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

FALTA DE SENSIBILIZACION sobre el manejo de residuos sólidos así:

- a. *Cartelera sobre el reciclaje*
- b. *Charlas sobre separación y clasificación en la fuente*
- c. *Exposición sobre clasificación y separación en la fuente en forma directa con residuos generados en la institución y los post-consumo.*
- d. *Lectura sobre el reciclaje.*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 269 de 351

2.0 PUNTOS ECOLOGICOS:

a. Se ubicaron los puntos ecológicos, puntos que son movidos constantemente. b. Frente a cada punto ecológico del aula, se logró una separación adecuada cuando las aula eran asignadas a cada docente, pero una vez que el aula fue a signada a cada grupo, los estudiantes no respondieron a las expectativas creadas sobre el buen manejo de los residuos, faltando mucho compromiso del grupo y del comité ecológico. Para esto, se colocaron unos carteles en cartón paja (bastante didácticos) haciendo alusión a los materiales a depositar en cada recipiente según el color.

c. Se asignaron 4 canecas grandes (negras) para depositar los PETS, pero allí depositan todo tipo de residuos solidos


d. Falta más colaboración y apropiación por parte de los docentes de las diferentes áreas, pues se piensa equivocadamente que el único responsable del proyecto es el profesor de Ciencias naturales, coordinador del proyecto.

3.0 En cuanto a la elaboración del proyecto PRAE, no recibimos asesoría sino hasta este año 2019, incluso sentimos que estamos entre la CDMB o AMB, pues cuando nos han citado a asesoría, unas veces lo hace una corporación y otras la otra siempre hemos desarrollado el formato que nos han dado y nunca tuvimos una corrección”

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR.

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis, el equipo Auditor no desvirtúa la observación planteada, toda vez que en visita de inspección ocular se evidenciaron falencias en la separación en la fuente de los diferentes residuos generados, seguido de ello se evidencian falencias en la formulación y consolidación para la vigencia 2018 del Proyecto Escolar ambiental, sin embargo El Equipo Auditor resalta el trabajo realizado por la docente coordinadora del Proyecto Escolar de la institución, por medio de actividades de investigación, concientización ambiental de forma didáctica y prácticas como lombricultura y reciclaje es de anotar que el PRAE se ejerce con trabajo cooperativo entre directivos y docentes de todas las asignaturas para ejercer transversalidad del Proyecto Escolar sin que sea responsabilidad exclusiva



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 270 de 351	Revisión 1

del docente líder del PRAE , la falta de gestión institucional, la ausencia de participación de la comunidad en general y la desmotivación de los estudiantes propician el buen desarrollo del PRAE.

Por lo anteriormente expuesto el Equipo Auditor configura un HALLAZGO ADMINISTRATIVO, el cual deberá incluirse en el plan de mejoramiento suscrito por la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo: ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables: I.E AURELIO MARTINEZ MUTIS

4.15 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA




RESEÑA HISTÓRICA

La Institución fue fundada en 1970 y construida en terrenos que hacían parte de una hacienda de propiedad de don Pedro Tristancho que luego fueron adquiridos

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 271 de 351	Revisión 1

por la firma Robledo Hermanos con el fin de parcelarlos. Después el Instituto de Crédito Territorial, en 1966 construyó dos manzanas de tipo urbano ocupadas sobre todo por militares.

2010: Mediante Resolución 2724 del 30 de julio, la Secretaría de Educación reestructura la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA anexando el Hogar San José, el cual se encontraba anexa al INEM y pasa a ser la Sede "C" de la Institución.

2017: Fue trasladado el señor Rector Eliecer Zarate a otra institución Educativa.

2017: Fue nombrado como nuevo Rector del colegio el Doctor Yurbrin Buitrago Rey.

MISIÓN

La Institución Educativa Provenza es una entidad de carácter oficial, que ofrece educación formal en los niveles de preescolar básica y media; comprometida con la formación de personas para la continuidad en la educación superior, y el ejercicio de competencias laborales promoviendo el pensamiento Tecnológico mediante principios, valores y cuidado del Medio ambiente.

VISIÓN

La Institución Educativa Provenza, en el año 2025 se consolidará a nivel local como una de las Instituciones que promueve la Educación en el marco de la calidad, mediante el desarrollo Tecnológico, la continuidad en la educación superior, la formación de competencias, principios y valores que promueven la cultura del Medio ambiente.

CONTROL DE GESTIÓN


Con la expedición de la Ley 715 de 2001, se crean los Fondos de Servicios Educativos para las Instituciones Educativas, donde se consigna todos los recursos que hacen parte del fondo y están plasmados en sus presupuestos anuales, el gobierno Nacional asigna presupuesto para que los rectores y

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co

Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 272 de 351	Revisión 1

Concejos Directivos hagan uso de estos recursos, es por ello que se faculta a los concejos directivos para crear su propio reglamento de contratación, para la adquisición de bienes y servicios que no superen la cuantía de los veinte (20) Salarios Mínimos Legales vigentes.

De acuerdo a lo anterior para el INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA, se indagaron los rubros por concepto de órdenes de compra, prestación de servicios y orden de trabajo, que fueron verificados según la muestra

MUESTRA CONTRACTUAL


Esta Institución Educativa no realizó contratación con recursos susceptibles de control por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

CIRCULAR EXTERNA No. 007/2018 PROFERIDA POR LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Circular Externa No. 007/2018 proferida por la Auditoría General de la Republica de Colombia el Equipo Auditor atendiendo los resultados de los estudios adelantados por la AGR realizó la correspondiente evaluación de los siguientes temas de impacto:

- El cumplimiento del Decreto 093 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de Lucro, esta institución sí contrató con Entidades sin Ánimo de Lucro.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**, no tiene demandas en contra del Estado, Denuncias y Sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA** no contrató con Universidades, Sindicatos y Cooperativas.
- La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**, los recursos permanecen en cuentas Bancarias.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 273 de 351	Revisión 1

- La Institución Educativa en el tiempo establecido de Ley de Garantías puede contratar toda vez que no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones según concepto emitido por Colombia Compra Eficiente de 21 de Agosto de 2019, situación que se confirma al verificar las normas que regulan la materia.
- Lo anterior es información directa del ente auditado y se encuentra debidamente certificado por la entidad.


MUESTRA LÍNEA FINANCIERA

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros como son el Balance General y se examinaron algunas cuentas del Estado de Situación Financiera de acuerdo a su representatividad y se ejecutó en el desarrollo de la Auditoría.

BALANCE GENERAL

El Balance General es un Estado Financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2018 la situación de la **Institución Educativa Provenza** en cuanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El Equipo Auditor analizó las cuentas principales del Balance General como Efectivo y Propiedad Planta y Equipo.



	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 274 de 351	Revisión 1

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA
BALANCE COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifra en pesos)							
CODIGO	CONCEPTO	Periodo Actual DEC-18	Periodo Anterior DEC-17	CODIGO	CONCEPTO	Periodo Actual DEC-18	Periodo Anterior DEC-17
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE (1)				PASIVO CORRIENTE (4)			
		12.036.255	6.562.211			0	0
11 EFECTIVO		12.036.255	6.562.211	24 CUENTAS POR PAGAR		0	0
1.1.05	CAJA	0	0	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	0
1.1.10	BANCOS Y CORPORACIONES	12.036.255	6.562.211	2.4.07	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
				2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE	0	0
14 DEUDORES		0	0	PASIVO NO CORRIENTE (5)			
1.4.20	ANTICIPO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	0	0	29 OTROS PASIVOS			
1.4.70	OTROS DEUDORES	0	0			0	0
ACTIVO NO CORRIENTE (2)		32.432.247	382.656.250	2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		32.432.247	382.656.250	TOTAL PASIVO (6)			
1.6.05	TERRENOS	0	0			0	0
1.6.10	SEMOVIENTES	0	0	PATRIMONIO (7)			
1.6.40	EDIFICACIONES	0	0			44.468.502	389.218.461
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	88.803.000	31 HACIENDA PUBLICA		44.468.502	389.218.461
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0	17.674.000	3.1.05	CAPITAL FISCAL	38.994.458	460.410.000
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	66.816.400	264.280.250	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.474.044	4.880.461
1.6.70	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	12.934.000	103.797.000	3.1.20	SUPERAVIT POR DONACION	0	0
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCION	0	0	3.1.28	DEPRECIACIONES, PROVISIONES, AGOTAMI	0	-76.072.000
1.6.80	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOT	0	0	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-47.318.153	-91.898.000			0	0
1.6.86	AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	0	0	3.2.25	UTILIDAD O PERDIDA EJERCICIOS ANTERIOR	0	0
17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y C		0	0	TOTAL PATRIMONIO (8)			
17.03	MATERIALES	0	0			44.468.502	389.218.461
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	0	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (9)			
1.7.85	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USC	0	0			44.468.502	389.218.461
19 OTROS ACTIVOS		0	0				
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0				
TOTAL ACTIVO (3)		44.468.502	389.218.461				

Fuente: Institución Educativa.


ACTIVO: El total de los Activos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA de Bucaramanga registrados a 31 de Diciembre de 2018 por \$ 44.468.502 respecto de la Vigencia 2017 cerro con \$ 389.218.461 disminuyendo en \$ 344.749.959 con una variación porcentual de -88,6 %.

EFECTIVO: Al cierre de la vigencia 2018 esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 12.036.255, las cuentas que conforman este rubro son:

BANCO	RECURSOS	CUENTA No.
SUDAMERIS	CUENTA MAESTRA SGP	70816186

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 275 de 351	Revisión 1

DAVIVIENDA	RECURSOS PROPIOS	46769998892
SUDAMERIS	TRANSFERENCIAS SEB	70816368
SUDAMERIS	CUENTA PAGADORA	900700940270

FUENTE: Equipo Auditor.

CAJA MENOR

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**, para la vigencia 2018 la Institución no manejó Caja Menor

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Para la vigencia 2018, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**, presentó saldo en este rubro por valor de \$ 32.432.247, valor en el cual se representan bienes tales como, Muebles y Enseres, Equipos de Comunicación y Cómputo, con que cuenta la Institución para desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

PASIVO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA** al Cierre de la Vigencia registra un pasivo por valor de \$0.

PATRIMONIO

Esta cuenta muestra un valor al cierre de la vigencia 2018 de \$ **44.468.502** y en la Vigencia 2017 por valor de \$ **389.218.461**, registrando una disminución por \$ 344.749.959 equivalente al - 88,6 %.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PROVENZA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE 2017 - 2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifra en pesos)			
CODIGO	CONCEPTO	Período Actual	Período Anterior
INGRESOS OPERACIONALES (1)		139.391.247	145.198.325
43	VENTA DE SERVICIOS	10.049.000	7.319.040
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	10.049.000	7.319.040
4.3.90	OTROS SERVICIOS	0	0
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA	0	0
44	TRANSFERENCIAS	129.342.247	137.879.285
4.4.08	PARTICIPACION PARA EDUCACION	0	0
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	129.342.247	137.879.285
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN		0	0
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
6.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
GASTOS OPERACIONALES (2)		133.806.101	139.869.445
51	ADMINISTRACION	133.806.101	139.869.445
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	0	0
5.1.11	GENERALES	133.806.101	139.869.445
5.1.20	CONTRIBUCION SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERA	0	0
52	DE OPERACION	0	0
5.2.05	SERVICIOS PERSONALES	0	0
5.2.10	GENERALES	0	0
53	PROVISIONES, AGOTAM, DEPRECIACI. Y AMORT	0	0
5.3.15	DEPRECIACIONES	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (3)		5.585.146	5.328.880
48	OTROS INGRESOS (4)	528.798	0
4.8.02	FINANCIEROS	528.798	0
4.8.08	ORDINARIOS	0	0
4.8.15	AJUSTE PERIODOS ANTERIORES	0	0
SALDO NETO DE CONSOLIDACION EN CUENTAS DE RESULTADO (DE) (5)		0	0
58	OTROS GASTOS (6)	639.900	448.419
5.8.04	FINANCIEROS	639.900	448.419
5.8.10	EXTRAORDINARIOS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR		5.474.044	4.880.461
EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION (8)		0	0
49	AJUSTES POR INFLACION	0	0
4.9.05	CORRECCION MONETARIA	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (9)		5.474.044	4.880.461

Fuente: Institución Educativa.

INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta refleja un valor total al cierre de la vigencia por \$ 139.391.247 la cual está comprendida por las cuentas Servicios Educativos por \$ 10.049.000 los cuales corresponden a servicios que se cobran de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación y que son aprobados por el Concejo Directivo y Transferencias por valor de \$ 129.342.247 que son realizadas por el Municipio para gastos de funcionamiento.



GASTOS OPERACIONALES

Los gastos registrados en la vigencia 2018, asciende a la suma de \$ 133.806.101 y para la vigencia 2017 fueron por \$ 139.869.445 mostrando una disminución en los mismos.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto del INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA para la vigencia 2018, fue aprobado según el Acuerdo No.04 de Diciembre 12 de 2017, por valor de \$146.200.000 más adiciones por valor de \$ 10.411.210 y reducciones por valor de \$ 10.567.753 para un presupuesto Definitivo para la vigencia 2018 por valor de \$ 146.482.256.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

 ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA
 RECTOR: YURBRIN BUITRAGO REY

 NIT.
 CIUDAD:

 MES RENDIDO: DICIEMBRE
 VIGENCIA FISCAL: 2018

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	MODIFICACIONES		REDUCCIONES	PRESUPUESTO O FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO DICIEMBRE		
		PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES			MESES ANTERIORES	DICIEMBRE	TOTAL RECAUDOS
02034201	SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN	6.200.000	3.849.000	0	10.049.000	9.548.000	501.000	10.049.000
0203420101RP	ARRENDAMIENTOS RP	5.700.000	1.000.000	0	6.700.000	6.700.000	0	6.700.000
0203420102RP	CERTIFICACIONES RP	500.000	2.849.000	0	3.349.000	2.848.000	501.000	3.349.000
0203420103RP	RETRIBUCIONES SEGUROS RP		0	0	0	0	0	0
020352RP	VENTA DE OTROS SERVICIOS RP		0	0	0	0	0	0
020390RP	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS RP		0	0	0	0	0	0
020400	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	140.000.000	0	10.657.753	129.342.247	129.342.247	0	129.342.247
020402015GP	TRANSFERENCIAS SGP		0	0	0	0	0	0
02040202GR	TRANSFERENCIAS GRATUIDAD SGP	140.000.000	0	10.657.753	129.342.247	129.342.247	0	129.342.247
020426TRP	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES TRP		0	0	0	0	0	0
020493OTRP	OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES OTRP		0	0	0	0	0	0
020700	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	0	7.091.009	0	7.091.009	7.089.342	1.666	7.091.009
020714D	DONACIONES D		0	0	0	0	0	0
02071601EXCRP	EXCEDENTES RP		5.082.622	0	5.082.622	5.082.622	0	5.082.622
02071602EXCSGP	EXCEDENTES SGP		366.200	0	366.200	366.200	0	366.200
02071603EXCGR	EXCEDENTES GR		1.113.388	0	1.113.388	1.113.388	0	1.113.388
02071604EXCTRP	EXCEDENTES TRP		0	0	0	0	0	0
02071605EXCOTRP	EXCEDENTES OTRP		0	0	0	0	0	0
02071606EXCD	EXCEDENTES D		0	0	0	0	0	0
02071607EXCRF	EXCEDENTES RF		0	0	0	0	0	0
020718RF	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RF		528.799	0	528.799	527.132	1.666	528.799
	TOTAL RP (Recursos Propios)	6.200.000	3.849.000	0	10.049.000	9.548.000	501.000	10.049.000
	TOTAL TRP (Transferencias SEB por Propios M/plio)	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL SGP (Transferencias SEB por SGP)	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL GRATUIDAD (Transferencia MEN)	140.000.000	0	10.657.753	129.342.247	129.342.247	0	129.342.247
	TOTAL EXCEDENTES	0	7.091.009	0	7.091.009	7.089.342	1.666	7.091.009
GRAN TOTAL		146.200.000	10.940.009	10.657.753	146.482.256	145.979.589	502.666	146.482.256

Fuente: Institución Educativa.

 Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS

 ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA
 RECTOR: YURBRIN BUITRAGO REY

 MES RENDIDO: DICIEMBRE
 VIGENCIA FISCAL: 2018

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES AL PP		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO MESES ANTERIORES				SALDO DE APROPIACIÓN	SALDO POR PAGAR
			ADICIONES	REDUCCIONES			DICIEMBRE	PAGOS	EJECUTADO		
							COMPROMISO	PAGOS	EJECUTADO		
032103EXCSGP	COMPRA DE EQUIPO EXCSGP		366.200	0	366.200	0	0	0	0	366.200	0
032103GR	COMPRA DE EQUIPO GR	12.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
032104GR	ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA GR	6.000.000	0	0	3.000.000	3.000.000	0	0	3.000.000	0	0
032106GR	MATERIALES Y SUMINISTROS GR	40.000.000	449.857	5.457.753	34.992.104	33.618.500	0	0	33.618.500	1.373.604	0
032107GR	MANTENIMIENTO GR	49.800.000	0	0	53.800.000	53.797.000	0	0	53.797.000	3.000	0
032107EXCGR	MANTENIMIENTO EXCGR		1.113.388	0	1.113.388	1.113.388	0	0	1,113,388	0	0
032109GR	IMPRESOS Y PUBLICACIONES GR	15.000.000	0	0	20.001.436	19.997.000	0	0	19.997.000	4.436	0
032110RP	SERVICIOS PÚBLICOS RP	6.200.000	3.849.000	0	9.409.100	500.620	0	0	500.620	8.908.480	0
032110EXCRP	SERVICIOS PÚBLICOS EXCRP		5.082.622	0	5.082.622	3.781.029	0	0	3.781.029	1.301.593	0
032110GR	SERVICIOS PÚBLICOS GR	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
032111GR	SEGUROS GR	2.000.000	0	0	7.998.564	7.998.564	0	0	7.998.564	0	0
032124RP	GASTOS FINANCIEROS RP		0	0	639.900	639.900	0	0	639.900	0	0
032124GR	GASTOS FINANCIEROS GR		78.942	0	78.942	0	0	0	0	78.942	0
032191GR	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GR	14.200.000	0	4.200.000	10.000.000	10.000.000	0	0	10.000.000	0	0
TOTAL RP (Recursos Propios)		6.200.000	3.849.000	0	10.049.000	1.140.520	0	0	1.140.520	8.908.480	0
TOTAL TRP (Transferencias SEB por Propios M/pio)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SGP (Transferencias SEB por SGP)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GRATUIDAD (Transferencia MEN)		140.000.000	528.799	10.657.753	129.871.046	128.411.064	0	0	128.411.064	1.459.982	0
TOTAL EXCEDENTES		0	6.562.210	0	6.562.210	4.894.417	0	0	4.894.417	1.667.793	0
GRAN TOTAL		146.200.000	10.940.009	10.657.753	146.482.256	134.446.001	0	0	134.446.001	12.036.255	0
TOTAL RP + EXC		6.200.000	8.931.622	0	15.131.622	4.921.549	0	0	4.921.549	10.210.073	0
TOTAL TRP + EXC		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SGP + EXC		0	366.200	0	366.200	0	0	0	0	366.200	0
TOTAL GRATUIDAD + EXC		140.000.000	1.642.187	10.657.753	130.984.434	129.524.452	0	0	129.524.452	1.459.982	0
GRAN TOTAL		146.200.000	10.940.009	10.657.753	146.482.256	134.446.001	0	0	134.446.001	12.036.255	0

Fuente: Institución Educativa.


INDICADORES FINANCIEROS – GESTIÓN FINANCIERA

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

Razones de Liquidez. Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 279 de 351	Revisión 1

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$ 12.036.255 - \$ 0 = \$ 12.036.255

FUENTE: Equipo Auditor.

El Capital de Trabajo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA**, es equivalente a \$ 12.036.255, indicando que de los recursos que se encuentran en el activo corriente, son 100% suficientes para el pago de las obligaciones financieras que en un futuro llegase a tener. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un Capital de Trabajo suficiente para el desempeño de su Objeto Misional a Diciembre 31 de 2018.


RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$ 114.654.595 / \$ 0 = \$ 0

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón corriente indica la capacidad que tiene el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA** para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o Pasivos a Corto Plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, determinamos cuantos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar los pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de \$ 100 %, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$ 100 para respaldarlo, es decir, el indicador muestra que tiene recursos suficientes para cubrir las deudas si en algún momento se adquirieran.

Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los acreedores dentro del financiamiento del ente.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 280 de 351	Revisión 1

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
$\$ 0 / \$ 44.468.502 = 0\%$

FUENTE: Equipo Auditor.

El nivel de endeudamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA** es de 0%, presentando un nivel de 0 endeudamiento ya que en la vigencia 2018, no contó con compromisos ni obligaciones.

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN
Pasivo Corriente / Pasivo Total
$\$ 114.654.595 / \$ 0 = 0\%$

FUENTE: Equipo Auditor.


La razón de Concentración permite analizar, qué el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA** no tuvo deuda a 31 Diciembre de 2018, es decir, en relación el indicador demuestra que el compromiso financiero es del 0%

RAZÓN DE AUTONOMÍA
Patrimonio / Activo Total
$\$ 44.468.502 / \$ 44.468.502 = 0\%$

FUENTE: Equipo Auditor.

La razón de Autonomía permite analizar, qué la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA** en cuanto al Activo Total está representado en el valor del Patrimonio lo que demuestra que no presentó nivel de endeudamiento a 31 Diciembre de 2018.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 281 de 351	Revisión 1

OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN SIN SALVEDADES O LIMPIA

La opinión del Equipo Auditor frente a los Estados Financieros del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA** de Bucaramanga, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución a 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO DE CINCO I.E.


Teniendo en cuenta la Resolución No. 086 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y actualiza el Manual de Procedimientos para las Auditorías Regulares, Especiales y Exprés, Visitas Especiales, Revisión de Cuentas y Quejas Ciudadanas en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.", menciona:

ARTÍCULO 72. MÉTODO DE EVALUACIÓN: En la evaluación se determina el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas, cuyo plazo de ejecución se encuentre cumplido a la fecha de evaluación. Para efectos de la evaluación del Plan de Mejoramiento se realizará un análisis cuantitativo. En este tipo de análisis, se utilizaron los factores como: acción de mejoramiento, estado actual del plan y fecha de vencimiento del plazo, los cuales se considerarán para obtener la medición del grado de cumplimiento.

La metodología para el diseño de los indicadores se realiza tomando los siguientes criterios:

CRITERIO DE SEGUIMIENTO	PUNTUACIÓN
Si cumplió con la acción de mejoramiento y fue efectiva (solucionó la deficiencia)	Dos (2) puntos.
Si se cumplió con la acción de mejoramiento, pero su resultado es parcialmente efectivo (solución parcial de la deficiencia)	Un (1) punto.
Si se cumplió con la acción de mejoramiento, pero ésta no fue	Cero (0) puntos.




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 282 de 351	Revisión 1

efectiva (no solucionó la deficiencia)	
Si no se cumplió con la acción de mejoramiento	Cero (0) puntos.

La metodología utilizada para establecer estos criterios tiene como base el hecho de considerar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento cuyo plazo de ejecución se encuentre cumplido a la fecha de la evaluación, con un valor máximo de dos (2) puntos si cumplió la acción de mejoramiento y de cero (0) puntos si no la cumplió.

Basados en el artículo anterior, el Equipo Auditor llevó a cabo la validación y evaluación de los respectivos planes de mejoramiento suscritos por las Instituciones Educativas que por su presupuesto, quedaron por fuera de la muestra con base a la Resolución No. 188 de Agosto 4 de 2017 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga donde manifiesta que las Instituciones Educativas del Orden Municipal cuyo Presupuesto de Ingresos de la Vigencia anterior, supere los Doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, tendrán la obligación de presentar informes a la Contraloría Municipal. De esta manera, se refiere en este acápite las I.E. La Libertad, Politécnico, Vijagual, Santo Ángel y José María Estévez, quienes tenían pendientes planes de mejoramiento como resultado de la Auditoría Especial No. 011 de 2018 a las Instituciones Educativas Vigencia 2017.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 283 de 351	Revisión 1

4.16 I.E. SANTO ÁNGEL




RESEÑA HISTORICA

El Instituto Santo Ángel nace gracias a la labor pastoral desarrollada por las "Hermanas del Ángel de la Guarda", quienes desde el año 1970 conviven con esta población del sector del norte de Bucaramanga.

Esta comunidad canalizó la necesidad educativa del barrio Villa Rosa y gestionó ante el gobierno la reapertura de una escuela rural abandonada, logrando en 1985, el inicio de labores con el nombre de "Concentración Escolar Domingo Faustino Sarmiento", dirigida por la Hermana Juana María Galán.

En cooperación con el movimiento de FÉ Y ALEGRÍA, se inició el proceso educativo en los grados primero, segundo y tercero de educación primaria, contando con 400 niños y niñas aproximadamente, atendidos por nueve profesoras.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 284 de 351	Revisión 1

El 15 de febrero de 1993 por iniciativa de padre José Fernando Posada S.J y con aprobación del municipio de Bucaramanga se fundó el Bachillerato nocturno, en la misma sede, llamándose "Colegio Nocturno FÉ Y ALEGRÍA".

En 1997 se amplió la cobertura para estudiantes, dando inicio al Bachillerato diurno y cambió la razón social llamándose "INSTITUTO SANTO ÁNGEL".

En el año 2000 se edifica la segunda fase del segundo piso y se amplía la cobertura.


En el año 2001 producto de la política de reestructuración del Estado, se fusionan los dos colegios (Diurno y Nocturno) naciendo así el hoy existente "INSTITUTO SANTO ANGEL DE BUCARAMANGA" según resolución 11852 de diciembre 10 de 2001 y cesa el compromiso legal de la administración institucional a cargo de FÉ Y ALEGRÍA; por primera vez el Instituto tiene una rectora y un coordinador con nombramiento en propiedad.

En el 2010 el Instituto participa por primera vez en las Olimpiadas Regionales de Robótica organizadas por el Municipio de Bucaramanga y Vex Robotics, ocupando el primer lugar y por ende el cupo directo a las olimpiadas mundiales en Orlando (EEUU) en Abril de 2011. En este evento mundial, el Instituto fue campeón de División (Primer Lugar) y cuarto a nivel mundial al finalizar el evento.

En el mismo año se inicia el Sistema de Gestión de Calidad que ha permitido reevaluar procesos para reorientarlos hacia el mejoramiento continuo a través de las fases: planeación, ejecución, evaluación y mejora. En el 2011 desde el sistema de gestión de calidad se implementaron los proyectos de mejoramiento personal y las 5`S favoreciendo este el embellecimiento de la planta física.

En el 2012 el resultado de las 5`S se presentó como proyecto Eco-ángel en las experiencias significativas municipales. Dentro del marco de las competencias laborales se implementó el convenio SENA en las modalidades de joyería y calzado, las cuales se mostraron en la semana angelina.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 285 de 351	Revisión 1

MISIÓN

El Instituto Santo Ángel, de carácter oficial se compromete al desarrollo cognitivo, la formación y vivencia de los valores tolerancia y honestidad, para lo cual se cuenta con un equipo de directivos y docentes comprometidos a mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

VISIÓN

En el año 2022 el instituto santo Ángel será líder entre los colegios del norte por su desempeño académico. formación y vivencia de valores como la tolerancia y honestidad y unas instalaciones que propende por la calidad de vida y conciencia por el medio ambiente.

POLÍTICA DE CALIDAD


El Instituto Santo Ángel se caracterizará por fortalecer el nivel académico y los procesos de enseñanza aprendizaje, dinamizar el proyecto de vida de los estudiantes, educación ambiental, proceso lector y conciencia democrática, a través de una cultura de calidad y mejoramiento continuo orientado por directivos y docentes para satisfacer las necesidades de formación de la comunidad estudiantil.

El Equipo Auditor se permite aclarar que la Institución Educativa **SANTO ÁNGEL** fue auditada toda vez que en la Auditoría Especial No. 011 de 2018, suscribió Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en la presente auditoría, para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo.

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE METAS	CUMPLIMIENTO
El Equipo Auditor considera que la Institución Educativa Santo Ángel desconoció la obligación	En ese sentido el Decreto 2170 de 2012 dispone,	Contratar personas idóneas y	implementación de procesos contables	2

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 286 de 351	Revisión 1

<p>que le asiste de contratar una persona que cumpla los requisitos de idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto del contrato en el presente caso contratando a un profesional del Derecho para la construcción de un muro la invitación que realizó la Institución Educativa debía dirigirse a un profesional apto para diseñar y cimentar la obra que requería el colegio esto es un Ingeniero Civil no un abogado. De igual manera se ha violado el principio de Selección Objetiva al contratarse a una persona que no cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto del contrato objeto de examen.</p>	<p>Incluir dentro del proceso contractual los Estudios previos y especificaciones técnicas de los contratos personas que cumplan con los requisitos de idoneidad y experiencia en la ejecución del objeto del contrato</p>	<p>con experiencia en la ejecución de sus contratos,</p>		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--	--

FUENTE: Formato f24a_aplme SIA CONTRALORIAS

Por lo anterior, la Institución Educativa SANTO ÁNGEL **cumplió al 100%** con las acciones correctivas plasmadas en el Plan de Mejoramiento - Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial No. 011 Vigencia 2017 – PGA 2018.

Sin embargo, el Equipo Auditor mediante su trabajo de campo, evidenció la siguiente observación:


HALLAZGO No. 08 – ADMINISTRATIVO – INCONSISTENCIA EN LA RENDICIÓN DE LOS CONTRATOS (OBSERVACIÓN No. 02 I.E. SANTO ÁNGEL)

Revisado el avance al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Institución Educativa SANTO ÁNGEL, elaborado a base de la Auditoría Especial No. 011 de 2018, el cual quedó establecido así:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS
El Equipo Auditor considera que la Institución Educativa Santo	Incluir dentro del proceso	Contratar personas

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 287 de 351	Revisión 1

<p>Angel desconoció la obligación que le asiste de contratar una persona que cumpla los requisitos de idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto del contrato en el presente caso contratando a un profesional del Derecho para la construcción de un muro la invitación que realizó la Institución Educativa debía dirigirse a un profesional apto para diseñar y cimentar la obra que requería el colegio esto es un Ingeniero Civil no un abogado. De igual manera se ha violado el principio de Selección Objetiva al contratarse a una persona que no cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto del contrato objeto de examen.</p>	<p>contractual los Estudios previos y especificaciones técnicas de los contratos personas que cumplan con los requisitos de idoneidad y experiencia en la ejecución del objeto del contrato</p>	<p>idóneas y con experiencia en la ejecución de sus contratos</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

El Equipo Auditor mediante la muestra contractual solicitada, observó que los contratos cumplen con la acción correctiva propuesta por la institución, es decir, hubo cumplimiento del plan de mejoramiento en el 100%; sin embargo, se evidenció que el número asignado a cada uno de los contratos solicitados, no corresponden al número registrado en los contratos revisados; es decir, no hay congruencia entre lo rendido en el SIA OBSERVA y el número con el cual se suscribieron los mismos.

De esta manera, se solicitaron los contratos No. 22, 24 y 25 de la vigencia 2018, según lo reportado en la plataforma SIA OBSERVA y la institución presentó:


Por el contrato No. 22: CONTRATO No. 025 RODRIGO RODRIGUEZ.

Por el contrato No. 24: CONTRATO No. 027 DISPAPPELES.

Por el contrato No. 25: CONTRATO No. 028 JAIME ENRIQUE MARIÑO MARTINEZ.

Lo anterior, en contravía de lo estipulado en la Resolución No. 188 de 2017 "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuenta Electrónica para todos los Sujetos de Control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga", "ARTÍCULO 9°. REVISIÓN. La Contraloría Municipal de Bucaramanga revisará la oportunidad, calidad y coherencia de la información que rindan los responsables fiscales sobre su Gestión Fiscal, con el propósito de emitir pronunciamientos articulados y regulares sobre la misma"; siendo así, la I.E. podría inducir al error por la inexactitud de los datos rendidos en las plataformas de rendición de la cuenta; de los cuales, no solo los Órganos de Control toman la información suministrada allí, sino también la ciudadanía en general.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 288 de 351	Revisión 1

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención al asunto en referencia y de acuerdo a la OBSERVACION No 02 INCONSISTENCIA EN LA RENDICION DE LOS CONTRATOS, informamos a ustedes que la información solicitada por ustedes referente a los Contratos 22-2018, 24-2018 y 25-2018 fue enviada en forma correcta de acuerdo a los Códigos de Contrato reportados al SIA OBSERVA en la vigencia 2018, por lo cual anexamos listado de los contratos generados en el APLICATIVO SIA OBSERVA, los números de contratos a los que ustedes hacen referencia corresponde al número de comprobante de egreso.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR


En respuesta a lo contestado por el Sujeto de Control a la Observación planteada por el Equipo Auditor, se dio a la tarea de verificar nuevamente los soportes entregados en la fase de ejecución de la presente auditoría, de esta manera se evidenció que persiste la inconsistencia en la rendición toda vez que el número del contrato según lo reportado en el SIA OBSERVA es totalmente diferente al número suscrito en la minuta o documento que se asimila al contrato, tal como se muestra en las imágenes a continuación:

FECHA ACTA DE INICIO	NIT	ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	VALOR INIC. CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN	CONTRATISTA S
2018/10/03	804001456	INSTITUTO SANTO ANGEL	2018	21-2018	\$3.879.188.00	2	800012633 TODO ASEO S.A.S. Contratista
2018/10/03	804001456	INSTITUTO SANTO ANGEL	2018	22-2018	\$5.300.000.00	7	91227553 RODRIGO RODRIGUEZ ANAYA Contratista
2018/10/03	804001456	INSTITUTO SANTO ANGEL	2018	23-2018	\$565.547.00	2	804009440 LA MUELA SAS Contratista
2018/10/03	804001456	INSTITUTO SANTO ANGEL	2018	24-2018	\$2.073.290.00	2	8800285802 DISPAPALES SAS Contratista
2018/10/03	804001456	INSTITUTO SANTO ANGEL	2018	25-2018	\$1.106.700.00	2	91289037 MARIÑO MARTINEZ JAIME ENRIQUE Contratista

Fuente: SIA OBSERVA

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 289 de 351	Revisión 1


CONTRATO No. 22-2018 (según reporte de SIA OBSERVA), corresponde al Contrato No. 014.

INSTITUTO SANTO ANGEL BUCARAMANGA <i>Nit 804.001.556-6</i>	22
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 014  (OCTUBRE 3 DE 2018)	
<p>Entre los suscritos a saber, LUIS GERMAN CIFUENTES JEREZ, mayor y vecino de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No 5.599.550 de Bolívar (S), obrando en calidad de Rector mediante Resolución No. 1631 del 23 de Septiembre de 2009 del INSTITUTO SANTO ANGEL de la ciudad de Bucaramanga, institución de educación del nivel secundaria, de carácter oficial, con NIT No 804.001.456-6, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE, Y RODRIGO RODRIGUEZ ANAYA identificado con cedula de ciudadanía No 91.227.553 de BUCARAMANGA (Santander), quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el Contrato de Obra que se registrá por las siguientes Cláusulas,</p> <p>CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:.. INSTALACION DE 75 MTS DE CONCERTINA EN E MURO DE ENCERRAMIENTO, ARREGLO DE 20 MTS DE CONCERTINA PRODUCTO DEL DAÑO CAUSADA POR LA CAIDA DE UN ARBOL, ARREGLO Y SOLDADURA DE 5 PUERTAS DE LA BATERIA SANITARIA CONTIGUO A LA CANCHA MULTIPLE Y PORTON PRINCIPAL, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED ELECTRICA DE LA GARITA, CAMBIO DE LLAVE DE PASO, ARREGLO DE CABLES DE VENTILADORES DE DOS SALONES, ARREGLO BAÑO PREESCOLAR, ARREGLO LUCES DE LA CANCHA, Y ARREGLO DE GOTERAS EN TECHO DE LOS BAÑOS DE PREESCOLAR Y CANCHA MULTIPLE, SALON DE DEPORTES Y 1 MTS DE ENCHAPE EN EL CORREDOR DEL SEGUNDO PISO DE LA PLANTA. SEGUNDA: AUSENCIA DE RELACION LABORAL: Las</p>	

Fuente: I.E. Santo Ángel enviado a correo institucional

CONTRATO No. 24-2018 (según reporte de SIA OBSERVA), corresponde al Contrato No. 015.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 290 de 351	Revisión 1

INSTITUTO SANTO ANGEL NIT. 804.001.456-8 BUCARAMANGA		CONTRATO 15		FECHA 2-Oct-18 DIA MES AÑO
Señor(a)	DISPAPELES S.A.	C.C. e NIT	866028580-2	
Dirección	CARRERA 23 33 48	Teléfono	6347077	
Ciudad	BUCARAMANGA	Fax		
OBJETO:	20 RESMILLAS CARTA Y 150 RESMILLA OFICIO			
Forma de pago:	transferencia			
Plazo Ejecución:	2 DIAS CONTADO A PARTIR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL		Régimen	COMUN
Dependencia Solicitante:	RECTORIA		Autorizador	
Supervisor:	LUIS GERMAN CIFUENTES JEREZ		Gran Contribuyente	
			Régimen Especial	
NOTA: El supervisor debe vigilar que cumplan con las características determinadas en la presente orden.				
Valor:	1.742.260	IVA 16%	331.630	VLR TOTAL: \$ 2.073.290
IMPUTACION PRESUPUESTAL				

Fuente: I.E. Santo Ángel enviado a correo institucional


CONTRATO No. 25-2018 (según reporte de SIA OBSERVA), corresponde al Contrato No. 016.

INSTITUTO SANTO ANGEL NIT. 804.001.456-8 BUCARAMANGA		CONTRATO 16		FECHA 3-Oct-18 DIA MES AÑO
Señor(a)	JAIME ENRIQUE MARIÑO MARTINEZ	C.C. e NIT	91289037-4	
Dirección	CALLE 38 18 21 OFICINA 705	Teléfono	3186518833	
Ciudad	BUCARAMANGA	Fax		
OBJETO:	8 VENTILADOR SAHURAT DE PARED TURBO SILENCE NEGRO 18"			
Forma de pago:	transferencia			
Plazo Ejecución:	2 DIAS CONTADO A PARTIR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL		Régimen	COMUN
Dependencia Solicitante:	RECTORIA		Autorizador	
Supervisor:	LUIS GERMAN CIFUENTES JEREZ		Gran Contribuyente	
			Régimen Especial	
NOTA: El supervisor debe vigilar que cumplan con las características determinadas en la presente orden.				
Valor:	930.000	IVA 16%	176.700	VLR TOTAL: \$ 1.106.700
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
RUBRO	COMPRA DE EQUIPO			
RECURSOS	SGP			\$ 1.106.700

Fuente: I.E. Santo Ángel enviado a correo institucional

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 291 de 351	Revisión 1

Por lo anteriormente expuesto, la I.E. Santo Ángel no logra desvirtuar lo constatado por el Equipo Auditor por lo que se confirma la observación y se configura un Hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido dentro del Plan de Mejoramiento que debe radicar la Entidad ante este Ente de Control.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo: ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables: I.E. SANTO ÁNGEL

4.17 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD




RESEÑA HISTORICA

Inicia actividades como concentración escolar para niñas con 4 grupos de primero a tercero, en 1964 se abre cuarto grado de primaria, en 1968 se fusiona con la escuela de varones La Pedregosa.

En 1993 se legaliza su funcionamiento como concentración escolar La Libertad, en el año 2004 se obtiene la primera promoción de bachilleres y en 2016 se articula con el SENA con la especialidad Técnico en Sistemas.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 292 de 351

MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Preescolar, Básica y Media, trabajamos con criterios de igualdad y libertad de expresión para fomentar la participación, la convivencia y el desarrollo de habilidades de pensamiento.

VISIÓN


En el año 2018 seremos identificados por brindar una formación en valores, saberes y competencias, que promuevan la convivencia armónica y la cultura ambiental.

I.E. LA LIBERTAD

El Equipo Auditor se permite aclarar que la Institución Educativa **LA LIBERTAD** fue auditada toda vez que en la Auditoría Especial No. 011 de 2018, suscribió Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en la presente auditoría, para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo.

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE METAS	CUMPLIMIENTO
Revisado los Estados Financieros de la Institución Educativa el Equipo Auditor Evidenció que en esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 28627415 una vez verificada la información se encuentra en libros auxiliares según documentos de las cuentas corresponde a 2860332324 En revisión realizada a la información suministrada por la Institución Educativa se evidenció que el valor en libros presentó una	Realizar los registros en el libro de bancos de todos y cada uno de los movimientos que se realicen en las cuentas de bancos de todas las cuentas tanto de recursos propios como de gratuidad y calidad para que se puedan comprobar con	Presentar para próximas auditorias y para los entes de control y fiscalización la información de bancos que refleje la realidad de los movimientos y saldos con que cuenta la entidad para la ejecución de su plan de compras	Contar con la información contable debidamente actualizada y reflejada en los libros auxiliares que maneja la institución educativa	2




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 293 de 351	Revisión 1

diferencia por valor de \$ 2409200 lo que indica que no están debidamente conciliados con los extractos Bancarios	las conciliaciones bancarias	y los gastos que garanticen el buen funcionamiento de la institución educativa		
El Acuerdo 001 de 23 de Enero de 2017 El Acuerdo 002 de 09 de Febrero de 2017 El Acuerdo 003 de 06 de octubre de 2017 El Acuerdo 004 de 06 de octubre de 2017 El Acuerdo 005 de 06 de octubre de 2017 El Acuerdo 006 de 06 de octubre de 2017 no está debidamente firmado falta la firma de Representante de la Asociación de Padres de familia	Ajustar el reglamento del Consejo Directivo con el fin buscar soluciones a la problemática que se presenta con las citaciones que se hacen a los miembros del Consejo Directivo para la toma de decisiones que a ellos les corresponde	Aprobar los acuerdos del Consejo Directivo con las firmas según el reglamento que se apruebe para la toma de decisiones y los ajustes pertinentes al presupuesto (...)	Presentar actos administrativos de Consejo Directivo con las firmas de acuerdo al reglamento aprobado para esta institución Educativa	2

FUENTE: Formato f24a_aplme SIA CONTRALORIAS

Por lo anterior, la Institución Educativa LA LIBERTAD **cumplió al 100%** con las acciones correctivas plasmadas en el Plan de Mejoramiento - Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial No. 011 Vigencia 2017 – PGA 2018.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 294 de 351	Revisión 1

4.18 COLEGIO TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ




RESEÑA HISTORICA

Entre los años 1959 y 1964, la Institución Educativa comienza a funcionar en una casona vieja con el nombre de Escuela San Miguel. En inmediaciones de este sector, una de las familias adineradas de la ciudad, dona los terrenos donde se construyéndose la planta física con dineros del Programa "Alianza para el Progreso". El 28 de julio de 1964 se inaugura con asistencia del entonces Ministro de Educación, Doctor Pedro Gómez Valderrama y de autoridades regionales y locales.

En Octubre del mismo año, la Academia de Historia de Santander, le otorga el nombre de Concentración Escolar José María Estévez en honor al Obispo Bumangués que asistiera a "El Libertador" en su lecho de muerte.

En 1974 se implanta una doble jornada y se nombra a la Señora Carmen Alicia Moreno de Aguilón como Directora, quien ocupa el cargo desde entonces hasta la fecha.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 295 de 351	Revisión 1

En 1994 se da curso al proyecto realizado por la Directora para convertir la concentración escolar en Bachillerato Técnico Empresarial, amparado por la Ley General de Educación (115) y el Acuerdo Municipal N° 079 de 23 de Noviembre de 1994. El 12 de marzo de 1998, la Secretaría de Educación Departamental, mediante la Resolución N° 0230 autoriza la expedición de certificados de 9° grado y el título de BACHILLER TECNICO EMPRESARIAL en Grado 11°.

MISIÓN

En el 3TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ, Institución de carácter oficial, ubicado en el Barrio San Miguel de la Ciudad de Bucaramanga, buscamos el desarrollo del estudiante en las distintas dimensiones humanas. que lo formen como ciudadano forjador de empresas.

VISIÓN

El COLEGIO TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ, en su mejoramiento continuo, proyecta para el 2017 un a educación integral que permita formar personas emprendedoras, competitivas y partícipes en el mundo globalizado.

El Equipo Auditor se permite aclarar que la Institución Educativa **JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ** fue auditada toda vez que en la Auditoría Especial No. 011 de 2018, suscribió Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en la presente auditoría, para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo.

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE METAS	CUMPLIMIENTO
Las Cuentas Bancarias no están debidamente conciliadas falta los registros del Gravamen Financiero y no refleja los cheques pendientes por cobrar.	Depuración de la cuenta bancaria, debidamente conciliada y así presentar un saldo real en el balance general.	Conciliación de la cuenta bancaria.	Depuración de la cuenta bancaria	0

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA




<p>Al efectuarse la correspondiente revisión de la documentación referente a la contratación, parte financiera/presupuestal y administrativa, se observó que no se encontraban los documentos solicitados, dificultando el proceso auditor; incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Archivo.</p>	<p>Implementación de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo.</p>	<p>Revisión de la documentación referente a la contratación.</p>	<p>Implementación de la ley 594 de 2000.</p>	<p>0</p>
<p>La Secretaría de Educación Municipal de Bga, realizó una transferencia por el valor de 5 millones de pesos, evidenciándose que estos recursos no fueron contabilizados en los libros auxiliares, lo que indica la razonabilidad de los estados financieros no confiables y que muestran un menor valor y no están reflejando el valor real.</p>	<p>Depuración de la cuenta bancaria debidamente conciliada y así presentar un saldo real en el balance general.</p>	<p>Conciliación de la cuenta bancaria</p>	<p>Depuración de la cuenta bancaria</p>	<p>2</p>

FUENTE: Formato f24a_aplme SIA CONTRALORIAS

Respecto al hallazgo 3, el Equipo Auditor mediante entrevista en trabajo de campo, constató que la I.E. José María Estévez, dejó como excedente financiero para la vigencia 2018, mediante el Acuerdo No.03 del 11 de diciembre de 2017, por medio del cual se aprueba el presupuesto para la vigencia 2018; acuerdo que se anexó junto con la fotocopia de la consignación, el extracto bancario y la conciliación de diciembre 2017. Sin embargo, no hubo avance a las acciones correctivas uno y dos, de esta manera el Equipo Auditor traslado las siguientes observaciones:

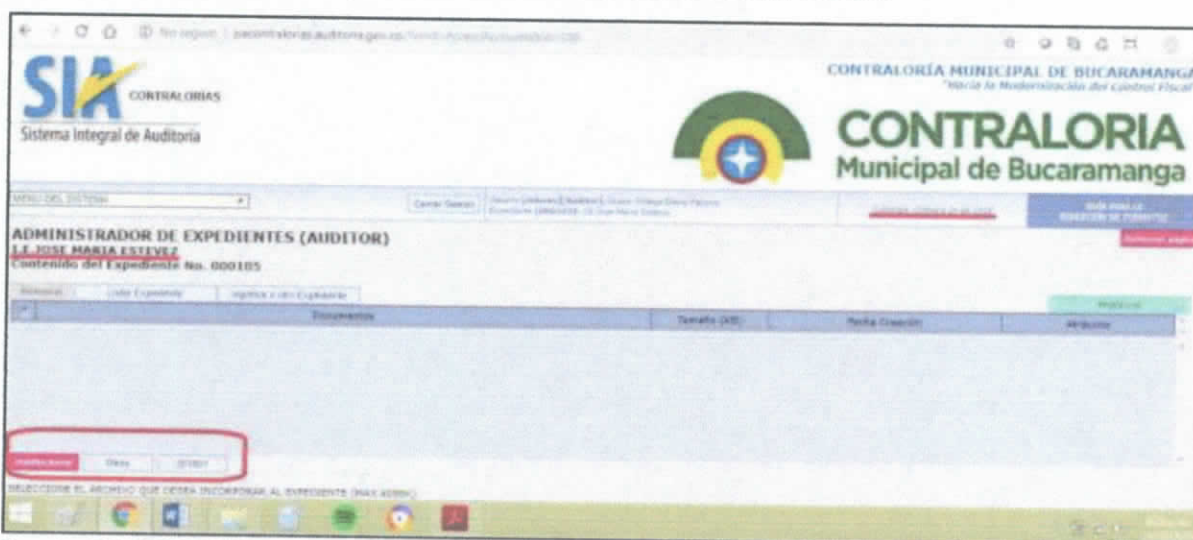


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 297 de 351	Revisión 1

HALLAZGO No. 09 – ADMINISTRATIVO – SANCIONATORIO – FALTA DE RENDICIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (OBSERVACIÓN No. 03) E INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO (OBSERVACIÓN No. 04) I.E. JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ

FALTA DE RENDICIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (OBSERVACIÓN No. 03)


El Equipo Auditor en desarrollo de la presente auditoría, procedió a verificar el "FORMATO 24A. AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO", en el software SIA CONTRALORIAS, con el fin de evaluar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Institución Educativa JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ, elaborado a base de la Auditoría Especial No. 011 de 2018; sin embargo, la Institución no cargó dicho formato en la plataforma, tal como se evidencia a continuación:



Fuente: SIA AUDITORIA.

Por lo anterior, y en contravía de lo estipulado en la Resolución No. 188 de 2017 "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuenta Electrónica para todos los Sujetos de Control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga", Artículo 25° TÉRMINO PARA PRESENTAR LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, en su Parágrafo menciona: "Sobre los Planes de Mejoramiento suscritos, se rendirán informes semestrales de avance en Enero 30 y Julio 31 de cada año.", la I.E. José María Estévez no rindió en su

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 298 de 351	Revisión 1

oportunidad el formato de avance al plan de mejoramiento que le correspondía; lo que impide al Ente de Control evaluar eficazmente las fallas y/o avances de las acciones de mejora.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Institución Educativa JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ no se pronunció frente a la presente observación.


INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO (OBSERVACIÓN No. 04)

El Equipo Auditor en desarrollo de la presente auditoría, procedió a evaluar el avance al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Institución Educativa JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ, elaborado a base de la Auditoría Especial No. 011 de 2018, el cual quedó establecido así:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS
Las cuentas bancarias no están debidamente conciliadas, falta los registros del gravamen financiero y no refleja los cheques pendientes por cobrar, consignaciones no registradas y gravámenes financieros, los cuales deben ser depurados, para presentar un saldo real en el balance general.	Depuración de la cuenta bancaria debidamente conciliada y así presentar un saldo real en el balance general.	Depuración de la cuenta bancaria
Al efectuarse la correspondiente revisión de la documentación referente a la contratación, parte financiera/presupuestal y administrativa, se observó que no se encontraban los documentos solicitados, dificultando el proceso auditor, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Archivo.	Implementación de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo.	Implementación de la ley 594 de 2000

Respecto a la acción correctiva uno, de las cuentas bancarias conciliadas, el Equipo Auditor no pudo verificar el cumplimiento de dicha acción, puesto que fue imposible confrontar las conciliaciones realizadas por la contadora, al no contar con la disponibilidad de los respectivos extractos bancarios; dado que el día viernes 18 de octubre se llevó a cabo la visita a la Institución y en vista del desorden documental, el Rector de la misma no encontró los extractos bancarios de los meses de julio a noviembre de 2018; a pesar de darle plazo de allegarlos por correo institucional el día lunes 21 de octubre del presente año. Sin embargo, ese mismo viernes, mediante llamada telefónica del señor Manuel Molano Guio, Rector de la I.E. José María Estévez, manifestó que había hecho el requerimiento al banco y que le aseguraron que el día miércoles 23 de octubre podría descargar



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 299 de 351	Revisión 1

dichos extractos, a la fecha del presente Informe de Observaciones no se allegó la información solicitada por el Equipo Auditor. Lo anterior, denota una falta de organización de la I.E., asimismo, obstáculo al desarrollo de un proceso auditor efectivo, puesto que con antelación se le había notificado al Rector de la visita del Equipo Auditor y del tema a auditar.

Pasando a la evaluación del cumplimiento de la acción correctiva dos, referente a la implementación de la Ley General de Archivo, en entrevista el Rector de la I.E. manifestó que *"Si hay dificultades para el cumplimiento al 100%, se está leyendo la ley reglamentaria, para los colegios es prácticamente el capítulo 5°, artículo 22"*. Es claro para el Equipo Auditor que la I.E. José María Estévez no cumplió con esta acción correctiva, basado también en el incumplimiento a la acción correctiva anterior, toda vez que se evidenció un total desorden de la documentación al no tenerse debidamente archivada. Además, se ve una falta de compromiso por parte de la institución, dado que si fuera cierto que solo les aplicara el artículo 22 de la Ley 594 de 2000, no hay ningún avance en la implementación de dicha norma, el leer la normatividad que les aplica no es prueba del cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito.

Por lo anteriormente expuesto, la I.E. JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ continúa en contravía de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), la Resolución No. 469 de 2016 y el Decreto 2609 de 2012, lo que produce una ineficiencia en los procesos de la I.E., así como la pérdida de documentos públicos que pueden generar un daño mayor.


RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Institución Educativa JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ no se pronunció frente a la presente observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR OBSERVACIONES 3 Y 4

En razón a que la I.E. no allegó respuesta frente a las observaciones trasladadas por el Equipo Auditor, se mantiene en firme y se genera un hallazgo **ADMINISTRATIVO** con alcance **SANCIONATORIO**, basados en el procedimiento




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 300 de 351	Revisión 1

descrito en la Resolución No. 188 de 2017 "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuenta Electrónica para todos los Sujetos de Control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga", Artículo 25° TÉRMINO PARA PRESENTAR LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, en su Parágrafo menciona: "Sobre los Planes de Mejoramiento suscritos, se rendirán informes semestrales de avance en Enero 30 y Julio 31 de cada año." De igual manera, se sostiene el hallazgo sancionatorio, puesto que la I.E. JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ de los tres hallazgos indilgados en la Auditoría Especial No. 011 de 2018, incumplió con dos de las acciones correctivas suscritas en el Plan de Mejoramiento, en otras palabras, obtuvo un 33% para su evaluación de cumplimiento, en razón a ello, se aplica lo descrito en el Artículo 72 "Método de Evaluación", de la Resolución No. 086 de 2017, Parágrafo: "Sin perjuicio que los sujetos y/o puntos de control, según sea el caso, deben cumplir con el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento, para la Contraloría Municipal de Bucaramanga, un plan que haya logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%) se entiende como un plan de mejoramiento "en cumplimiento"; (...) de no ser así, dará lugar a la apertura de un proceso sancionatorio, de conformidad con lo previsto en el Art. 101 de la Ley 42 de 1993.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo:	ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables:	I.E. JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ
Alcance del Hallazgo:	SANCIONATORIO
Presuntos Responsables:	MANUEL MOLANO GUIO Rector I.E. José María Estévez
Presuntas Normas Violadas:	Art. 101 Ley 42 de 1993, Resolución No. 188 de 2017 Resolución No. 086 de 2017.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 301 de 351	Revisión 1

4.19 INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO BUCARAMANGA




RESEÑA HISTORICA

En 1925, según Acuerdo N° 15 del 5 de junio, el Honorable Concejo Municipal creó con el nombre de ESCUELA DE ARTES Y LABORES MANUALES DE SANTANDER, lo que hoy se conoce como INSTITUTO POLITÉCNICO, bajo la dirección de la Señora CARMELITA GUTIERREZ DE MENENDEZ, y con un grupo de 8 docentes. La Escuela de Artes tenía como filosofía encauzar la enseñanza en la aplicación del sentido estético para la elaboración de obras manuales con miras a mejorar el presupuesto familiar.

2004 Traslado a la actual planta física en la Calle de los Estudiantes en la Ciudadela Real de Minas. 2009 Primeros estudiantes con doble titulación SENA-MEN en Operación de maquinaria para la confección de ropa exterior, en la modalidad Técnica de Diseño y Confección. 2011 Primeros estudiantes con doble titulación SENA-MEN en Técnico en Control de calidad para la confección, en la modalidad Técnica de Diseño y Confección. La Secretaria de Educación de Bucaramanga, adjunta a la institución la antigua concentración La Inmaculada, quedando como la sede D, de la Institución. 2012 Lanzamiento del Plan Estratégico del Instituto Politécnico desde el Sistema de Gestión de Calidad Institucional.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 302 de 351	Revisión 1

MISIÓN

Somos una institución educativa pública cuyo propósito es formar personas integrales y comprometidas con el desarrollo de la comunidad a través de su formación técnica en: diseño y confección, gestión empresarial y programación orientada a objetos aplicada a la robótica; enmarcados en un sistema de gestión de calidad.

VISIÓN

En el año 2022 el Instituto Politécnico será reconocido a nivel municipal por sus logros académicos, formación humana y en valores, las especialidades y los ambientes escolares acogedores e innovadores.


I.E. POLITÉCNICO

El Equipo Auditor se permite aclarar que la Institución Educativa **POLITÉCNICO** fue auditada toda vez que en la Auditoría Especial No. 011 de 2018, suscribió Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en la presente auditoría, para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo.

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE METAS	CUMPLIMIENTO
El equipo auditor evidencio que revisadas carpetas de las conciliaciones bancarias no se encontraban impresos los libros auxiliares de la institución educativa que permitiera verificar con claridad los movimientos bancarias como débitos y créditos de los terceros a quienes se le hace los pagos	Imprimir los libros auxiliares de bancos mes a mes que genera el sistema contable GD y verificar que estén adjuntos a la conciliación respectiva.	Dar claridad a los movimientos bancarios de la institución en cada cuenta bancaria mes a mes	cumplir con el 100% de las conciliaciones en las cuales se evidencia la presencia de los libros auxiliares en cada mes conciliado	2
El equipo auditor evidenció que los acuerdos; No. 009 de fecha nov 25 de 2016- Acuerdo No. 001 de fecha	Cumplir con la firma de los acuerdos por el 100% de los	Mejorar la escogencia de los miembros del consejo	Cumplir con la firma del 100 % de los acuerdos emanados por	2

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 303 de 351	Revisión 1

enero 10 de 2017- Acuerdo No. 005 de fecha agosto 11 de 2017 y el acuerdo 003 de 05 de diciembre de 2017 y acuerdo 004 del 5 de diciembre de la institución educativa. Algunos de los asistentes que dan constancia de la realización y aprobación de los mismos no firmaron los mismos.	asistentes a la reunión respectiva y procurar en las próximas elecciones de los miembros del consejo directivo (...)	directivo para asegurar su asistencia a las reuniones convocadas y garantizar la firma de los acuerdos respectivos emanados por este órgano de administración.	el consejo directivo por los asistentes a cada reunión.	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	--

FUENTE: Formato f24a_aplme SIA CONTRALORIAS

Por lo anterior, la Institución Educativa POLITÉCNICO **cumplió al 100%** con las acciones correctivas plasmadas en el Plan de Mejoramiento - Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial No. 011 Vigencia 2017 – PGA 2018.


4.20 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL



MISIÓN

La institución educativa Rural Vijagual, es una entidad de carácter público que ofrece educación en los niveles de preescolar, básica y media a través de los proyectos modelos escolares para la equidad (MEPE), la aplicación de los

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 304 de 351	Revisión 1

principios de escuela saludable y el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos, a partir de una educación acorde con los avances de la ciencia y la tecnología que le permiten además el acceso a la educación superior.

VISIÓN

La institución educativa Rural Vijagual, se proyecta en el año 2012 como una institución líder en el campo educativo del sector norte de Bucaramanga, promoviendo la formación de personas, mediante una educación acorde con los avances de la ciencia y la tecnología que les permita además el acceso a niveles superiores de educación y/o formular alternativas de solución a los problemas del entorno regional.

I.E. VIJAGUAL


El Equipo Auditor se permite aclarar que la Institución Educativa **VIJAGUAL** fue auditada toda vez que en la Auditoría Especial No. 011 de 2018, suscribió Plan de Mejoramiento el cual debía ser evaluado en la presente auditoría, para el respectivo seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas que fueron planteadas en el mismo.

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE METAS	CUMPLIMIENTO
En algunos acuerdos no existen firma por parte de los Representantes de Padres de Familia, Representante de Alumnos, Represente de exalumnos, representante de estudiantes, representante Exalumnos representante sector productivo.	Informar a los miembros de Consejo Directivo la Importancia de la asistencia a las Reuniones de Consejo Directivo.	Confirmar la asistencia de los miembros de Consejo Directivo.	Verificar la asistencia de los miembros de Consejo Directivo	2

FUENTE: Formato f24a_aplme SIA CONTRALORIAS

Por lo anterior, la Institución Educativa VIJAGUAL **cumplió al 100%** con las acciones correctivas plasmadas en el Plan de Mejoramiento - Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial No. 011 Vigencia 2017 – PGA 2018.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 305 de 351	Revisión 1

SECRETARIA DE EDUCACIÓN



MISIÓN:


Proveer a la comunidad de Bucaramanga de un servicio educativo pertinente, universal y equitativo, a través de sus Instituciones Educativas, desarrollando en la Secretaría de Educación de Bucaramanga procesos innovadores de planeación, ejecución, control e inspección basados en las tecnologías de información y comunicaciones con el fin de lograr un excelente servicio al cliente.

VISIÓN:

La Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga se caracterizará por ofrecer una educación pertinente al contexto a todos los niños, a todas las niñas, jóvenes en edad escolar y adulta; fundamentada en valores como la autonomía, la honestidad, el respeto, la laboriosidad y el trabajo en equipo, para lograr una convivencia armónica y seres humanos felices.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 306 de 351	Revisión 1

HALLAZGO No. 10 – ADMINISTRATIVO – CUMPLIMIENTO EXTEMPORANEO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (OBSERVACIÓN No. 09)

Revisado el avance al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaría de Educación, elaborado a base de la Auditoría Especial No. 011 de 2018, el cual quedó establecido así:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS
PLANTA FISICA: un avanzado deterioro de su planta física y mobiliaria en los siguientes Colegios: Institución educativa Custodio García Rovira INEM, Institución Educativa Nacional de Comercio, Instituto Politécnico de Bucaramanga, Institución Educativa La Libertad, Escuela Normal Superior, José María Estévez, Institución Educativa Club Unión, Institución Educativa Campo Hermoso e Institución Educativa Dámaso Zapata; como se evidencia en los registros fotográficos, se observó ventanales deteriorados, paredes sin pintura, presencia de humedades y en mal estado, sifones deteriorados, desorden en la cocina donde se prepara los alimentos, pisos en mal estado; rejas y carpintería metálica deteriorada, adicionalmente el equipo auditor, observó que las cubiertas de algunas aulas de las Instituciones están conformadas por tejas en asbesto cemento.	Contratar el mantenimiento de las Instituciones Educativas: Custodio García Rovira INEM, Nacional de Comercio, Instituto Politécnico, la Libertad, José María Estévez, Club Unión, Campo Hermoso y Dámaso Zapata.	Visitas técnicas a las instituciones educativas con el objeto de verificar las necesidades de adecuación y mejoramiento de las plantas físicas...
	Realizar seguimiento a las obras contratadas cofinanciados con el MEN administrados con el FFIE en las I.E. Camacho Carreño y Escuela Normal Superior.	Contrato de mantenimiento a las I.E. respecto a la adecuación y mejoramiento de las plantas físicas.
		Seguimiento de avance de obra con el contratista e interventoría en las I.E. Camacho Carreño y Escuela Normal Superior.


Se constató que la acción correctiva descrita en el cuadro anterior, tenía una fecha máxima de terminación de metas, a 30 de diciembre de 2018; siendo así que el Equipo Auditor verificó que el cumplimiento ocurriera en el término señalado en el respectivo plan de mejoramiento; sin embargo, se evidenció que por ejemplo algunas de las visitas a las Instituciones educativas en las que se estableció del 5 de julio de 2018 al 30 de agosto de 2018, y al revisar los soportes de las actas de visitas a las I.E. algunas de éstas, se realizaron en fechas posteriores al 30 de agosto de 2018.

Lo anterior pudo ocurrir por una presunta falta al deber de cuidado en la programación de dichas visitas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 307 de 351

Planta física:

Se relacionan las visitas realizadas a las Instituciones Educativas mencionadas en el hallazgo, las cuales el día del seguimiento por parte de la oficina de Control Interno no se aportaron oportunamente.

I.E Nacional de Comercio: *Se realizaron las siguientes visitas: 15 de marzo de 2018 entrega de obras realizadas al rector, 28 de mayo de 2018 para revisar las necesidades de infraestructura, junio 1 de 2018 para revisar las necesidades de mantenimiento, septiembre 14 de 2018 para realizar una inspección ocular y determinar posibles daños.*

I.E José María Estévez: *Se realizó visita a la Institución Educativa el 07 de marzo de 2019 para realizar la entrega al rector de los trabajos realizados en la IE.*

I.E Dámaso Zapata: *Se realizaron las siguientes visitas, junio 26 de 2018 visita técnica para identificar obras de mantenimiento, septiembre 20 de 2018 para revisión de planos y cantidades presupuestadas en diseños para los ambientes escolares de la institución.*

I.E INEM: *Se realizaron las siguientes visitas, mayo 07 de 2019 concertación de problemas con muro, junio 26 de 2018 revisar necesidades de infraestructura, septiembre 20 de 2018 para buscar solución al problema estructural del muro.*


I.E Camacho Carreño: *Se realizaron las siguientes visitas, marzo 1 de 2018 se socializan los diseños de la Institución, julio 9 de 2018 coordinar la ocupación estudiantil entre las I.E Camacho Carreño y Goretti, septiembre 4 de 2018 revisión del presupuesto de obra, octubre 5 de 2018 socialización y revisión del proyecto por la comunidad educativa, octubre 17 de 2018 revisión plan de contingencia y recursos para la institución, octubre 23 de 2018 resolución de inquietudes de la comunidad educativa.*

I.E La Libertad: *se realizó visita el día 10 de septiembre de 2018 para revisar los conceptos de inversión.*

I.E politécnico: *Se realizaron las siguientes visitas abril 3 de 2018 socialización proyectos jornada única, junio 5 de 2018 socialización proyectos jornada única, septiembre 11 de 2018 plan de contingencia, noviembre 1 de 2018 socialización del proyecto para construcción con la comunidad educativa.*

I.E Club Unión: *Se realizaron las siguientes visitas, junio 08 de 2018 a las sedes A, B y E para verificar las necesidades de mantenimiento, septiembre 21 de 2018 para revisar planos y cantidades del proyecto.*



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 308 de 351	Revisión 1

I.E Campo Hermoso: Se realizó visita el 24 de septiembre de 2018 visita técnica para la mejora de aulas.

Para el caso de la Institución Educativa José María Estévez no se evidencian intervenciones en mantenimiento durante la vigencia 2018, debido a que el año inmediatamente anterior se habían invertido \$127.463.247,67 mediante el contrato 340 de 2017, a la I.E Nacional de Comercio se invirtieron \$26.621.933.09 mediante el contrato 340 de 2017 y durante la vigencia 2018 se realizó una transferencia por \$24.000.000 para obras de mantenimiento y reparaciones locativas, en cuanto a la I.E la Libertad se realizó una transferencia durante la vigencia 2019 por \$50.000.000 para adecuación de cafetería y área de descanso de estudiantes.

Respecto al seguimiento al avance de obra en las I.E. Camacho Carreño y Escuela Normal Superior, con fecha de corte 30 de diciembre de 2018, se hace necesario anotar que dichas Instituciones Educativas se encuentran dentro del Convenio Interadministrativo Marco No 1460 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Bucaramanga cuyo objeto es cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa viabilizados y priorizados para el municipio de Bucaramanga que contribuyan al programa de Jornada Única Escolar.


El compromiso en dichos proyectos, el Ministerio de Educación Nacional por intermedio del Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa (PA-FFIE) es la ejecución de la construcción e interventoría de las obras, por lo que el municipio de Bucaramanga no tuvo injerencia en dicho proceso. Sin embargo, se realizaron Inspecciones oculares en aras de ver el avance de las obras contratadas, situación que puede ser corroborada con los representantes de la firma contratista Grama – Otacc y la interventoría.

En el caso de la Normal Superior de Bucaramanga dichas obras ya se entregaron al servicio de la comunidad educativa desde el segundo semestre del calendario escolar y se encuentra en normal funcionamiento.

Ahora bien, en relación a la Institución Educativa Camacho Carreño se hace necesario anotar, que dicho proceso le fue adjudicado a la firma UT – MEN por parte del Ministerio de Educación Nacional, en donde se contempló la demolición, diseños y construcción de una nueva sede ya que la existente no ofrecía ningún tipo de garantías a los estudiantes.

Como es sabido los problemas que represento esta firma constructora debido al incumplimiento a lo pactado, el FFIE tomo la determinación de adjudicar dicho proyecto a



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 309 de 351	Revisión 1

la firma GMP – Ingenieros quienes en estos momentos se encuentran adelantando los trámites pertinentes a la cesión.

El predio se encuentra demolido en su totalidad y se adelantó el trámite para la obtención de la compensación ambiental ante la oficina del área metropolitana de Bucaramanga.

Actualmente se encuentra en proceso de obtención de la licencia de construcción ante la Curaduría Urbana No 2 de Bucaramanga, sobre el cual se están realizando el pago de las expensas y aprobación del proyecto arquitectónico y estructural.


Respecto a la apreciación de una presunta falta al deber de cuidado en la programación de dichas visitas, esta Secretaría se permite informar que las fechas de visitas son programadas de acuerdo a un cronograma de actividades a realizar, fechas que pueden ser modificadas por razones ajenas a la voluntad del equipo de trabajo, situaciones imprevisibles, que impiden el cumplimiento exacto de las fechas establecidas. No obstante, las visitas fueron realizadas dando cumplimiento a la acción correctiva.

Se solicita a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, visitar junto a este despacho, las instituciones educativas objeto del hallazgo para que se evidencie el cumplimiento de las metas, respecto a mantenimiento y mejoramiento en las plantas físicas, que por ultimo sería lo realmente necesario e importante, ante las necesidades apremiantes que ostentaban las instituciones educativas referenciadas.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

La respuesta de la Secretaría de Educación, aunque en su mayoría ya tenía conocimiento el Equipo Auditor dado que fueron las palabras expresadas en la entrevista llevada a cabo el día 12 de noviembre de los presentes; es importante aclarar que la observación no se dio por "incumplimiento a la acción correctiva" sino porque algunas de esas visitas se dieron por fuera de los términos establecidos por la misma Secretaría de Educación para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito en su momento; situación que denota posiblemente el desconocimiento del artículo 75 de la Resolución No. 086 de 2017 donde establece la PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, así: "El representante legal del sujeto de control o punto de control, podrá solicitar cuando se haya cumplido más de la mitad de la meta, debidamente justificada, prórroga del plazo para el cumplimiento de una determinada meta, por una sola vez, el cual no podrá ser superior al 50% del plazo equivalente al establecido inicialmente."



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 310 de 351

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación no logra desvirtuar lo constatado por el Equipo Auditor, por lo que se confirma la observación y se configura un Hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido dentro del Plan de Mejoramiento que debe radicar la Entidad ante este Ente de Control, para que se determinen las acciones correctivas que subsanen lo indilgado en el presente hallazgo.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:


Alcance del Hallazgo: **ADMINISTRATIVO**
 Presuntos Responsables: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

5. GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA. Socialización de Convenio y Actividad de Feria PRAE con Instituciones Educativas.

CONVENIO # 248 DE 2018 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE ACTA DE VISITA A I.E.	ACTIVIDAD REALIZADA
INSTITUTO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	3 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Participación en experiencias significativas (Feria PRAE)
AURELIO MARTINEZ MUTIS	5 de octubre de 2018	-Socialización del proyecto -Socialización del taller -Socialización experiencia significativa (Feria PRAE)



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 311 de 351	Revisión 1


INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	5 de octubre de 2018	-Socialización convenio -Taller 6 o 7 -Evento experiencia significativas (Feria PRAE)
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	17 de octubre de 2018	-Socialización Convenio -Taller Ambiental -Experiencias Significativas (Feria PRAE)
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	17 de octubre de 2018	-Convenio -Evento experiencias significativas (Feria PRAE) -Taller 7
JOSE CELESTINO MUTIS	22 de octubre de 2018	-Socialización del convenio -Taller 6 0 7 -Experiencia Significativa (Feria PRAE)

Fuente: Equipo Auditor.

TABLA. Ejecución de Convenio, Taller y participación feria PRAE.

"Construyendo calidad educativa: proyecto de formación para docente, familias y estudiantes de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga"					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TALLER	GRADOS PARTICIP ANTES	POBLACIÓN IMPACTADA	TRABAJO REALIZADO	FERIA PRAE
AURELIO MARTINEZ MUTIS	25 octubre de 2018	Grado 6-1	33 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 312 de 351	Revisión 1

ESCUELA NORMAL SUPERIOR	26 de octubre de 2018	Grado 6-4	35 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	La IE no va a participar en la experiencia significativa
JOSE CELESTINO MUTIS	26 de octubre de 2018	Grado 6 jornada mañana	30 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
INSTITUTO T. SUPERIOR DÁMASO ZAPATA	30 de octubre de 2018	grado 7-2	57 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	13 de noviembre de 2018 inscripción feria PRAE
PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	30 de octubre de 2018	grado 7-1	31 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre e
INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	8 de noviembre de 2018	grado 6-4 jornada de la mañana	34 estudiantes	Taller lúdico enfatiza en tres temáticas: -Definición PRAE -Transversalidad curricular -Cambio climático	inscripción feria 13 de noviembre

Fuente: Equipo Auditor.

En lo referente al convenio con la Unidades Tecnológicas de Santander – UTS se identificó el trabajo de grado por los estudiantes de las UTS para optar al título de tecnolog@ en recursos ambientales apoyando los proyectos ambientales escolares -PRAE de algunas Instituciones Educativas (aproximadamente 10



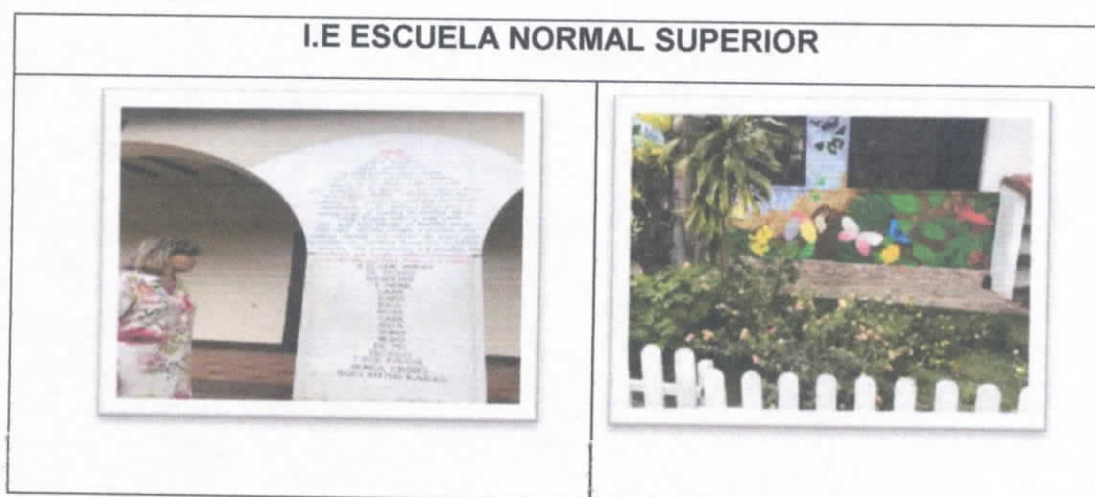
 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 313 de 351	Revisión 1


Instituciones Educativas iniciando vigencia y finalizando vigencia 20 Instituciones Educativas).

SEGUNDO: La Educación Ambiental (EA) debe ser reconocida como “una estrategia fundamental de cambio” (Torres, 1993:4), pues permite que los educandos se conviertan en seres conscientes de la realidad del medio y adquieran conocimientos, valores, habilidades y competencias en la búsqueda de la consolidación de una sociedad que mantiene una convivencia armónica con el sistema natural que la sostiene. De acuerdo con esto, Sepúlveda (2009) plantea que “por disposición del gobierno nacional, los establecimientos educativos deben liderar proyectos tendientes a solucionar los problemas ambientales locales, regionales y nacionales de acuerdo con las características sociales, económicas, culturales y ambientales de la localidad.” (p. 142)

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Visitas de Inspección Ocular a las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga.





 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 314 de 351	Revisión 1




I.E JOSE CELESTINO MUTIS



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 315 de 351	Revisión 1

I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 316 de 351	Revisión 1


I.E PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE



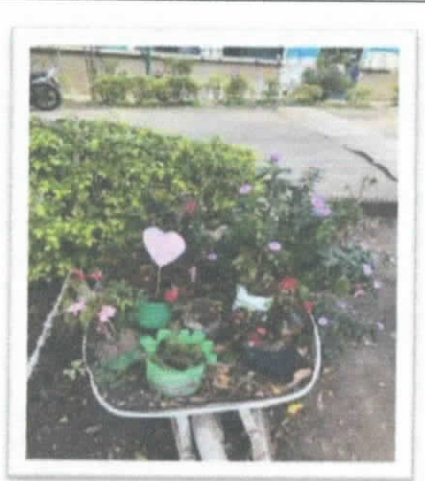
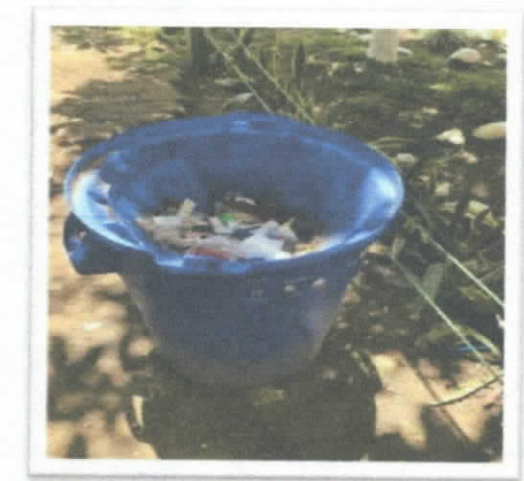
Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

I.E. INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 318 de 351	Revisión 1

I.E. INSTITUTO SUPERIOR DÁMASO ZAPATA



Fuente: Equipo Auditor.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 319 de 351	Revisión 1

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR.


El Equipo Auditor identifica que entre las posibles problemáticas que se reflejan en las Instituciones Educativas se encuentra la falta de cultura y conciencia ambiental, falta de apropiación por estudiantes, docente y directivos de las prácticas ecológicas planteadas en cada Institución Educativa y su entorno, finalmente se evidencia la generación de residuos sólidos sin el debido manejo y separación en la fuente.

En relación a los Proyectos Escolares Ambientales: Aspectos como la falta de capacitación a docente y estudiantes principalmente para aquellas instituciones educativas que cuentan con un número significativo de población estudiantil como el Instituto Técnico Dámaso Zapata, la I.E Inem Custodio Garcia Rovira entre otros que requieren de un acompañamiento y seguimiento continuo. Seguido de ellos la falta de trabajo cooperativo entre directivos y docentes de todas las asignaturas para ejercer transversalidad de los Proyectos Escolares sin que sea responsabilidad exclusiva del docente líder del PRAE, falta de gestión institucional, la ausencia de participación de la comunidad en general y la desmotivación de los estudiantes que precian posiblemente el buen desarrollo de los PRAE.

Los Proyectos Ambientales presentan varias dificultades en su formulación, ejecución y puesta en marcha en la vigencia 2018, considerando que no cumplen a cabalidad con la finalidad para lo cual se encuentran establecidos, en algunas Instituciones Educativas presentan fallas en el diseño, ejecución y evaluación presuntamente por ausencia de planeación, organización y sistematización de la información impide un adecuado seguimiento y evaluación del proceso

Finalmente el Equipo Auditor concluye que llevar a cabo una práctica evaluativa permanente, participativa y crítica, favorece la educación ambiental de los sujetos, el mejoramiento y conservación de los ecosistemas, potencia una sinergia institucional en la búsqueda de transversalidad de la educación ambiental en el currículo, permite redistribuir los recursos, integra principios como la



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 320 de 351	Revisión 1

regionalización y la interculturalidad y aúna esfuerzos en la búsqueda del bien colectivo (Castaño, 2011).

Una vez desarrollada la Auditoria con Modalidad Especial a la Instituciones Educativas vigencia 2018 PGA 2019, El Equipo Auditor establece los siguientes hallazgos para ser incluidos en un Plan de Mejoramiento para ejercer las acciones pertinentes que lleven al mejoramiento continuo en los diferentes procesos y acciones adelantados por cada Institución.

HALLAZGO NO. 11. ADMINISTRATIVO - GESTIÓN AMBIENTAL – P.R.A.E. (OBSERVACIÓN No. 08- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN).


Una vez realizadas las visitas de inspección ocular por el Equipo Auditor los días 17,21,22,23,24,25 de octubre de la vigencia en curso en las instalaciones de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga tomadas en muestra aleatoria según los grupos de trabajo establecidos para el desarrollo de la presente Auditoria; en relación al componente de gestión ambiental, se evidencio en las siguientes instituciones educativas: I.E. Promoción Social del Norte, Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, Escuela Normal Superior, I.E. Inem Custodio Gracia Rovira, I.E. José Celestino Mutis y I.E. Aurelio Martínez Mutis, que si bien es cierto cuentan con puntos ecológicos, se observó e identificaron falencias en la separación en la fuente, clasificación de los residuos generados, inadecuado uso de puntos ecológicos e ineficiencia en la aplicación del código de colores, teniendo en cuenta lo estipulado en la Norma Técnica Colombia GTC-24 (Gestión Ambiental, Residuos sólidos, Guía para la separación en la fuente).

Lo evidenciado por el Equipo Auditor, es situación o hecho contrario a lo establecido en la Acuerdo Metropolitano No. 012 del 2013 del Área Metropolitana de Bucaramanga: "Obligatoriedad de separar en la fuente, los generadores de residuos sólidos, personas naturales y/o jurídicas, usuarias del servicio público de aseo del Área Metropolitana de Bucaramanga", modificado parcialmente por el Acuerdo Metropolitano No. 019 del 2014.

Lo anterior, se presenta por posibles falencias en la gestión integral de los residuos generados en las instituciones educativas; falta de estrategias de concientización, educación y cultura ambiental para la comunidad educativa y

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 321 de 351	Revisión 1

apropiación por el cuidado del entorno, lo cual presuntamente podría afectar el aprovechamiento efectivo de los residuos generados.


REGISTRO FOTOGRÁFICO.

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DÁMASO ZAPATA DE BUCARAMANGA.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA.




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 322 de 351	Revisión 1

I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS.




I.E. JOSE CELESTINO MUTIS.

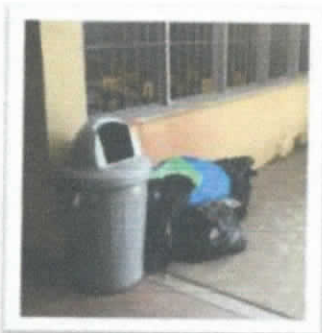


I.E. PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 323 de 351	Revisión 1

I.E INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA.



Fuente: Equipo Auditor.


Seguido de ello, en cuanto a los Proyectos Escolares Ambientales - PRAE, se evidencian falencias en la formulación, ejecución y consolidación de los Proyectos Escolares Ambientales establecidos en las instituciones educativas que constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental para promover la resolución de problemáticas ambientales, de participación, formación, gestión y resolución de problemas entorno a nuestro medio ambiente, acorde a lo evidenciado en las visitas de inspección ocular y soportes remitidos por cada institución educativa, cumpliendo de manera parcial lo establecido en el decreto 1743 de 1994 (Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental) y la política nacional de educación ambiental, lo anterior por presuntas falencias en la orientación, apoyo y conocimiento en la formulación y ejecución del PRAE para cada institución educativa considerando las características presentadas en el entorno de cada institución educativa.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

En atención a la anterior observación me permito informarle lo siguiente:

Los proyectos Ambientales escolares PRAE hacen parte de la estrategia del Sistema Nacional Ambiental SINA, como una Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo objetivo es la inclusión de la dimensión ambiental en la

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 324 de 351	Revisión 1


Educación formal.

Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales y generan espacios de participación para implementar soluciones acorde con las dinámicas naturales y socioculturales, propiciando en la escuela espacios para el desarrollo de estrategias de investigación y de intervención lo cual implica procesos pedagógicos didácticos e interdisciplinarios combinados con acciones concretas de participación y de proyección comunitaria; fortaleciendo la articulación de distintos saberes, conceptos, métodos y contenidos que transversaliza el plan de estudios para encontrar soluciones a los problemas ambientales en su relación individuo y colectivo.

Por lo anterior, la Secretaria de Educación ha realizado las siguientes actividades:

- *Reunión Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA.*
- *Reunión de profesores encargados de los proyectos PRAES de Colegios Públicos y Privados del Municipio, con el objeto de establecer y socializar el plan de trabajo de cada periodo académico.*
- *Reunión con los estudiantes de practica de sexto (6) semestre de Tecnología Ambiental de las UTS (Unidades Tecnológicas de Santander), con el fin de coordinar la asesoría a las Instituciones Educativas con proyectos ambientales escolares PRAES.*
- *Capacitación de Docentes y Estudiantes de practica sobre temas ambientales a desarrollar en los PRAES.*
- *Reunión de los proyectos ambientales escolares de la instituciones Educativas.*
- *Convención con la UIS (Universidad Industrial de Santander) para brindar capacitación a Docentes PRAES.*
- *Seguimiento a las actividades PRAES de la Instituciones Educativas.*
- *Feria Intercolegiada PRAES – experiencias significativas ambientales.*
- *Reporte de actividades PRAES realizada en periodo académico.*



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 325 de 351	Revisión 1

- *Dotación de contenedores para reciclar en desarrollo de gestión con la EMAB (Empresa de Aseo de Bucaramanga)*
- *Apoyo de actividades PRAES por autoridades ambientales.*


Así, se puede concluir que la Secretaria adelanta todos los procesos de los PRAES en la Instituciones Educativas con el apoyo de la EMAB, la UIS, la UTS, la CDMB el Área Metropolitana, generando condiciones de aprovechamiento de los residuos sólidos y de muchas otras actividades que permiten la sensibilización y concientización de la comunidad educativa en el Municipio de Bucaramanga.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Revisada la respuesta emitida por la Secretaria de Educación, el Equipo Auditor no desvirtúa la observación planteada, considerando los soportes remitidos por las Instituciones Educativas y por la Secretaria de Educación lo cual demostró las gestiones llevadas a cabo para la vigencia 2018 en relación a la formulación, consolidación y ejecución de los PRAES, que si bien es cierto se llevó a cabo el Convenio No. 248 de 2018 con la Universidad Industrial de Santander-UIS, dicho convenio tiene como fecha de inicio mediados del mes de octubre de 2018, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en los calendarios escolares las actividades llevadas a cabo a través de dicho convenio fueron cortas en un porcentaje mínimo de instituciones educativas, en cuanto al convenio establecido con las Unidades Tecnológicas de Santander-UTS, se evidenció que establecía el realizar la práctica y trabajo de grado por los estudiantes de las UTS para optar al título de tecnólogo en recursos ambientales apoyando los proyectos ambientales escolares -PRAE de algunas Instituciones Educativas (aproximadamente 10 Instituciones Educativas iniciando vigencia y finalizando vigencia 20 Instituciones Educativas).

Finalmente, según el Ministerio de Educación Nacional los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente, los CIDEA facilitan la participación y acompañan a las instituciones y organizaciones ambientales y educativas locales



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 326 de 351	Revisión 1

en la concertación de actividades y estrategias de formación, para mejorar la calidad de los impactos de las acciones de las comunidades sobre el ambiente.

En relación al PRAE, el Equipo Auditor evidenció que la Escuela Normal Superior no estableció para la vigencia 2018 un Proyecto Escolar Ambiental, sin embargo, dicha institución realizó actividades de concientización ambiental tendientes a la protección del medio ambiente sin la formulación y planteamiento de un PRAE para la vigencia auditada. Seguido de ello, las Instituciones Educativas visitadas ejercían actividades tendientes al fomento de la cultura ambiental sin llevar a cabo un seguimiento, control, y evaluación de la misma en algunos casos sin considerar la problemática real de la institución educativa y su entorno social.

En lo relacionado a la problemática de manejo integral de los residuos sólidos evidenciada en visita de Inspección Ocular a las diferentes Instituciones Educativas, El Equipo Auditor aclara que el tener ubicados contenedores en algunas de las Instituciones Educativas para la vigencia 2018, no garantiza la adecuada separación en la fuente.


Por lo anteriormente expuesto el Equipo Auditor configura un HALLAZGO ADMINISTRATIVO, el cual deberá incluirse en el plan de mejoramiento suscrito por la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EQUIPO AUDITOR.

**ALCANCE DEL HALLAZGO
PRESNTO RESPONSABLE**

**ADMINISTRATIVO
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 327 de 351	Revisión 1

6. QUEJAS CIUDADANAS

6.1 QUEJA CIUDADANA No. SIA ATC – 282019000384 AGOSTO 27 DE 2019


HECHOS

Atendiendo la comunicación recibida en este despacho, de fecha 27 de Agosto de 2019 radicado interno N°1910002114 remitido por parte de la Oficina de Participación Ciudadana, Denuncia presentada por "ANONIMO" relacionada con las presuntas irregularidades de unas CPSs: "SEÑORES CONTRALORIA DE BUCARAMANGA, FISCALIA, PROCURADURIA , PERSONERIA, EN LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION SUSCRIBIERON CPSs CON LOS SIGUIENTES CONTRATISTAS: Sandra Milena Galeano Herrera. Ruth Dali Bautista Velasquez Leidy Marcela Lizcano Jaimes Julandy Lisbeth Anaya Caceres Adriana Marcela Aguilar Caycedo Paula Andrea Perez Mendez o rueda sanchez Nasli yeraldine lizarazo garcia contrataron con un rubro especial para otras actividades diferentes, no existen soportes de ejecución contractual, no hay evidencias para soportar sus pagos, entregan información falsas de evidencias que no ha ocurrido, los supervisores visan y dan fe de actividades que no se cumplen, faltando a la verdad jurídica y material de los hechos que dicen suceder en sus contratos.

HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA SOLICITUD DE LA AUDITORIA:

17. Que contrataron con un rubro especial para otras actividades diferentes.
18. No existen soportes de ejecución contractual.
19. No hay evidencias para soportar sus pagos.
20. Entregan información falsas de evidencias que no ha ocurrido.
21. los supervisores visan y dan fe de actividades que no se cumplen, faltando a la verdad jurídica y material de los hechos que dicen suceder en sus contratos.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 328 de 351	Revisión 1


De acuerdo a la Queja Ciudadana No. SIA ATC – 282019000384 de agosto 27 DE 2019 relacionada con IRREGULARIDADES presentadas en las CPSs de la Secretaria de Educación de Bucaramanga, el Equipo Auditor realizo las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES DEL EQUIPO AUDITOR:

Una vez notificado el Equipo Auditor de la asignación de la Queja Ciudadana No. SIA ATC– 282019000384 de Agosto 27 DE 2019y actuando dentro del término de ejecución de la AUDITORIA ESPECIAL No. 024 VIGENCIA 2018 PGA 2019, el Equipo Auditor procedió a recopilar todo el material probatorio necesario para dar trámite a la denuncia interpuesta y a adelantar las siguientes actuaciones:

- El Equipo Auditor se presenta en las instalaciones de la Secretaria de Educación de Bucaramanga el día 15 de octubre del año en curso, con el fin de solicitar información correspondiente a:
 1. - *Rubro con el cual contrataron estas CPSs..*
 2. -*Soportes de ejecución contractual.*
 3. -*Evidencias para soportar sus pagos.*
 4. -*Información sobre falsas de evidencias que no ha ocurrido.*
 5. *Información sobre los supervisores que dicen visan y dan fe de actividades que no se cumplen, faltando a la verdad jurídica y material de los hechos que dicen suceder en sus contratos.*
- El Equipo Auditor habló con la Dra ANA LEONOR RUEDA VIVAS sobre la queja en mención a fin de aclarar dudas al respecto.
- El Equipo Auditor realizó un análisis de la información recopilada.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 329 de 351	Revisión 1

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con base en las facultades conferidas por los Artículos 119 y 267 de la Constitución Política de 1991 y la Ley 42 de 1993, es competente para vigilar la gestión fiscal de la administración y los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la nación y para atender el asunto en referencia.


Una vez practicada la revisión técnica y jurídica de los documentos allegados y en concordancia con la denuncia de la referencia, este Equipo Auditor pudo establecer referente a las presuntas anomalías lo siguiente:

Que contrariamente a lo asegurado por el ANONIMO quejoso se encontraron evidencias suficientes sobre el rubro que se usó para el pago de dichas CPSs, en atención a esto se pudo establecer por éste Equipo Auditor que fue con RECURSOS PROPIOS, recursos estos que se destinan para contratar los profesionales y de apoyo a la gestión que se requieren para dichas actividades como ocurre en este caso en concreto.

Que el Equipo Auditor obtuvo evidencia suficiente sobre soportes de ejecución, soportes que se usan para el correspondiente pago de los honorarios y que no pudiendo probar sobre falsedad de las mismas nos atenemos al principio de la buena fe y corroboramos lo visado por los supervisores de los contratos, así las cosas, según los tratadistas la verdad material es aquella que corresponde con la realidad de los hechos y la jurídica la que fluye después de un juicio, sobre la primera es claro que los hechos denotan una verdad material al tenor de lo arrojado a ésta investigación, sobre la jurídica es razón de un juicio que no ha ocurrido, sin embargo éste Equipo Auditor conceptúa, que existe a juicio primario una verdad jurídica y que se basa en los hechos demostrables acorde a la norma y repito, al principio de la bona fides o de la buena fe que es un principio general

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 330 de 351	Revisión 1

del derecho, consistente en el estado mental de honradez, de convicción en cuanto a la verdad o exactitud de un asunto, hecho u opinión, título de propiedad, o la rectitud de una conducta, como es el caso en el que uno como ciudadano espera sea la de un supervisor de un contrato del Estado, lógicamente sólo se desvirtúa si existiese prueba en contrario, más en el caso en concreto no es así, pues éste Equipo Auditor no la ha podido hallar.

Así las cosas, y en referencia a lo aquí afirmado por el ANONIMO quejoso se realizó una ingente investigación sobre las falsedades aportadas como evidencia y no se obtuvo prueba de esa afirmación y si se obtuvo un Cd con evidencias que están a disposición de cualquier ciudadano que así lo estime en favor del fisco Municipal.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR


Por todo lo mencionado anteriormente, la Contraloría Municipal de Bucaramanga como órgano de Control Fiscal de carácter Constitucional y en aras de vigilar la Gestión Fiscal de la Secretaría de Educación concluye que no existe mérito para establecer culpabilidades endilgadas por el quejoso, se concluye que no hay razones de hecho y derecho a la fecha de verificación realizada por el Equipo auditor, para elevar Hallazgos de ninguna índole con connotación administrativa que persiga el actuar de la Secretaría de Educación y su representante para el caso en concreto.

ANEXOS

Un (1) Cd con material probatorio de los contratos y evidencia de los contratistas aludidos.

Un (1) documento declaratorio de los temas endilgados.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 331 de 351	Revisión 1

7. SEGUIMIENTOS

7.1 I.E. GABRIELA MISTRAL – SEGUIMIENTO A DAÑOS OBRAS (AUDITORIA ESPECIAL N° 011-2018)

IDENTIFICACIÓN

No. CONTRATO	OBJETO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ADICIONADO	VALOR EJECUTADO
143-2014	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GABRIELA MISTRAL Y JORGE ARDILA DUARTE (SEDE B) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	UNIÓN TEMPORAL COLEGIOS 2014.	\$ 1.889.951.084	\$749.025.264	\$2.588.733.644.


En atención al seguimiento al contrato No. 143 de la vigencia 2014, en la Auditoria Especial No.24 correspondiente a Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga establecido en el PGA 2019 vigencia 2018.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Según requerimiento técnico, el Municipio de Bucaramanga- Secretaria de Educación estima como necesidad la ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GABRIELA MISTRAL Y JORGE ARDILA DUARTE (SEDE B) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, con lo cual se realizará en la Institución Educativa Gabriela Mistral reposición de tres aulas, construcción de un aula, un laboratorio integrado y una batería sanitaria, dotación de mobiliario básico escolar y en la Institución Educativa Jorge Duarte construcción de siete aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 332 de 351	Revisión 1

HECHOS


PRIMERO: Mediante la Queja No. DPD-18-1-095, la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, remite para conocimiento y competencia la comunicación con Radicado No. 005451E con fecha 04 de Octubre de 2018, enviada a este organismo de control, por la Hermana Ángela Vaquero Franco, en la que remite denuncia relacionada entre otros, (...) como la obra realizadas de Ley 21, en dicha Institución Educativa obra que según la peticionaria, presenta irregularidades en su construcción por: Primero (...) nuevamente me dirijo a Usted con preocupación de la seguridad de nuestros estudiantes en los días de lluvia (..) siempre que llueve se repite la misma situación (...) es asombroso ver como el agua lluvia se filtra por los conductos y enchufes de Luz (...) el tiempo pasa y no se manifiestan con una solución efectiva (...)", entre otros aspectos a considerar.

SEGUNDO: La Contraloría Municipal de Bucaramanga como Órgano de Control Fiscal de carácter Constitucional y en aras de vigilar la Gestión Fiscal y Financiera de la Administración Central y sus Entes Descentralizados que manejen fondos del Municipio de Bucaramanga y basados en el Memorando de asignación de la Auditoria Exprés No. 035 vigencia 2018 relaciona el seguimiento al contrato mencionado.

TERCERO: Se inicia seguimiento por medio de la Auditoria Exprés No. 035 vigencia 2018, en relación al tema de la Institución Educativa Gabriela Mistral, considerando la etapa precontractual, contractual y post-contractual del contrato 143 de 2014 entre la Alcaldía de Bucaramanga y la Unión Temporal Colegios 2014 con objeto: "Adecuación y mejoramiento de las instituciones educativas Gabriela Mistral y Jorge Ardila Duarte (sede b) del municipio de Bucaramanga"

CUARTO: Producto de la Auditoria Exprés No. 35-2018, el Equipo Auditor de la Contraloría Municipal de Bucaramanga constituyo 2 Hallazgos Administrativos, pues en el momento de llevarse a cabo esta Auditoria estas afectaciones se encontraban en un proceso de subsanación ante el llamado del quejoso y la alerta realizada por el suscrito Ente de Control.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 333 de 351	Revisión 1

QUINTO: la Contraloría Municipal de Bucaramanga recibe en sus instalaciones de parte de la Hermana Angela Vaquero Franco Rectora de la IE Gabriela Mistral el día 18 de diciembre de 2018 una comunicación en la cual enuncia que estas afectaciones no fueron subsanadas en su totalidad y que está a la espera de que sean culminadas.

SEXTO: Se inicia seguimiento por medio de la Auditoria Especial No. XX correspondiente a Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga establecida en el PGA 2019 vigencia 2018, en relación al tema de afectaciones en la planta física de la Institución Educativa Gabriela Mistral.

ACTUACIONES DEL EQUIPO AUDITOR


Una vez notificado al Equipo Auditor de la asignación para realizar seguimiento a las afectaciones presentes en la Institución Educativa Gabriela Mistral producto del desarrollo del contrato No. 143 de 2014, se procedió a realizar las siguientes actuaciones:

- El Equipo Auditor realiza entrevista a la Secretaria de Infraestructura, para tener conocimiento de las acciones adelantadas por la misma ante esta situación.
- Revisión del plan de mejoramiento Auditoria Exprés No. 035 vigencia 2018.
- Revisión de la documentación allegada producto de la entrevista a la Secretaría de Infraestructura

OBSERVACIONES

El Equipo Auditor una vez allegada la documentación solicitada, entrevistas, y demás hechos conforme a las denuncias presentadas y teniendo en cuenta que las mismas no fueron suficientes para el esclarecimiento de los hechos, nos permitimos hacer la siguiente observación.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 334 de 351	Revisión 1

HALLAZGO No. 12 - ADMINISTRATIVO - SANCIONATORIO – NO SE ADELANTARON LAS ACCIONES CORRECTIVAS PLASMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EN LA VIGENCIA 2018 (OBSERVACION No. 01)


El Equipo Auditor recibe en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga de parte de la Hermana Ángela Vaquero Franco Rectora de la IE Gabriela Mistral el día 18 de diciembre de 2018 una comunicación en la cual enuncia que las afectaciones presentes en el edificio construido en la vigencia 2014 de dicha institución no fueron subsanadas en su totalidad y que está a la espera de que sean culminadas. Por tal motivo el Equipo Auditor pone en seguimiento el tema relacionado a estas afectaciones y que anteriormente fue tratado en la Auditoria Exprés No 35, a través de la Queja No. DPD-18-1-095.

Cabe mencionar que producto de la Auditoría Exprés No. 35-2018, el Equipo Auditor de la Contraloría Municipal de Bucaramanga constituyó 2 Hallazgos Administrativos, pues en el momento de llevarse a cabo esta Auditoria estas afectaciones se encontraban en un proceso de subsanación ante el llamado del quejoso y la alerta realizada por el suscrito Ente de Control.

Aunado a lo anterior, El Equipo Auditor evidenció que la Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga no adelantó las acciones correctivas plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia 2018, toda vez que no se reflejaron los avances en su totalidad para subsanar las afectaciones presentes en la planta física del Edificio en mención.

Lo anterior contraviniendo lo emanado en la Ley 42 de 1993 artículo 100 y artículo 101 y las resoluciones 00188 de 2017 y 000086 de 2017, presentándose esto posiblemente por desconocimiento de las leyes y resoluciones mencionadas, situación que conlleva a que se continúen presentando dichas falencias al interior de esta Secretaría.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 335 de 351	Revisión 1

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA


De acuerdo a los hallazgos producto de la auditoria Exprés 035 de 2018, se suscribió plan de mejoramiento con el fin de subsanar las falencias encontradas en el mismo, para lo cual se plantearon dos acciones correctivas, la primera referente a informe del interventor avalando los arreglos realizados por el contratista y la segunda concerniente a requerimientos y/o gestión por parte de la Secretaría de Infraestructura para garantizar la estabilidad de la obra.

De acuerdo a lo anterior, esta secretaría conoció por parte del interventor que se realizó visita de inspección a las instalaciones de la Institución educativa afectada encontrándose un daño relativo a un bajante de aguas lluvias en el costado norte de la edificación, situación que fue atendida por el contratista junto a una reparación de elementos en dry Wall requeridos, sin embargo quedaron algunos pendientes entre ellos unos generados por los daños iniciales, los cuales relaciono a continuación.

- Empozamiento en placa sobre edificación en placa construida.
- Goteo de agua lluvia, en placa sobre punto fijo
- Limpieza de viga canal, y tratamiento de la misma
- Fijación de tanques elevados
- Faltante de codo en bajante de aguas lluvias
- Reparación de afectaciones por problemas encontrados

Reparaciones a las cuales el señor Diego Gómez como representante legal suplente del contratista (Unión temporal colegios Bucaramanga 2014) se comprometió de manera verbal a arreglar en la temporada de vacaciones Diciembre de 2018 – Enero de 2019, sin embargo el compromiso adquirido no se cumplió, razón por la cual el interventor realizo un nuevo requerimiento, esta vez de manera escrita el día 08 de Mayo de 2019, solicitando al contratista una fecha para la entrega de estos arreglos, con copia a la aseguradora seguros del estado quien tiene la cobertura de estabilidad de obra del presente contrato mediante póliza 96-44101102422 (vigente en la cobertura de estabilidad de la obra) para que esté al tanto de la situación. Dada la ausencia de respuesta e interés por parte del contratista para subsanar los daños producto del hallazgo, la Secretaría de Infraestructura inicio trámite ante aseguradora para la declaración de siniestro basado en informe y avalúo de daños referido por el interventor de la obra y visita de obra por parte



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001
	INFORME AUDITORIA		Página 336 de 351
			Revisión 1

de la Secretaría de Infraestructura y de esta manera atender las acciones planteadas en el plan de mejoramiento suscrito.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR


El Equipo Auditor, una vez analizada la respuesta dada por la Entidad Auditada, concluye que no Desvirtúa la Observación; pues si bien es cierto el actuar por parte los funcionarios de la Administración Municipal frente a las afectaciones evidenciadas en la obra objeto del Contrato No. 143 de 2014 esencia de este seguimiento; también es cierto que dichas afectaciones a hoy, no se podrían predicar como hechos cumplidos, puesto que los mismos se encuentra en un proceso de subsanación, en este caso y debido a la ausencia de respuesta por parte del Contratista, sería el trámite de la Secretaria de Infraestructura ante la aseguradora y que así con esto se logre evidenciar el saneamiento integral y definitivo de la obra realizada en el marco del contrato 143 de 2014 atendiendo las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento suscrito, por lo tanto le asiste el deber al Equipo Auditor, constituir un presunto **Hallazgo de tipo Administrativo** con incidencia **Sancionatoria**, lo anterior contraviniendo lo emanado en la Ley 42 de 1993 artículo 100 y artículo 101 y las resoluciones 00188 de 2017 y 000086 de 2017.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR:

Alcance del Hallazgo: ADMINISTRATIVO
Presuntos Responsables: ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Alcance del Hallazgo: SANCIONATORIO
Presuntos Responsables: FANY ARIAS ARIAS
Presuntas Normas Violadas: Ley 42 de 1993 artículo 100 y artículo 101 y las resoluciones 00188 de 2017 y 086 de 2017.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 337 de 351	Revisión 1

7.2 I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO- SEGUIMIENTO AL CONTRATO 356 DE 2015.

IDENTIFICACIÓN

No. CONTRATO	OBJETO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ADICIONADO
356-2015	CONSTRUCCION FASE I DE OBRAS DE MITIGACION GEOTECNICA EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO Y COLEGIO VILLAS DE SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CONSORCIO SAN IGNACIO.	\$ 1,889,653,038	\$944,796,506.05


En atención al seguimiento al contrato No. 356 de la vigencia 2015, en la Auditoria Especial No.11 correspondiente a Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga establecido en el PGA 2019 vigencia 2018.

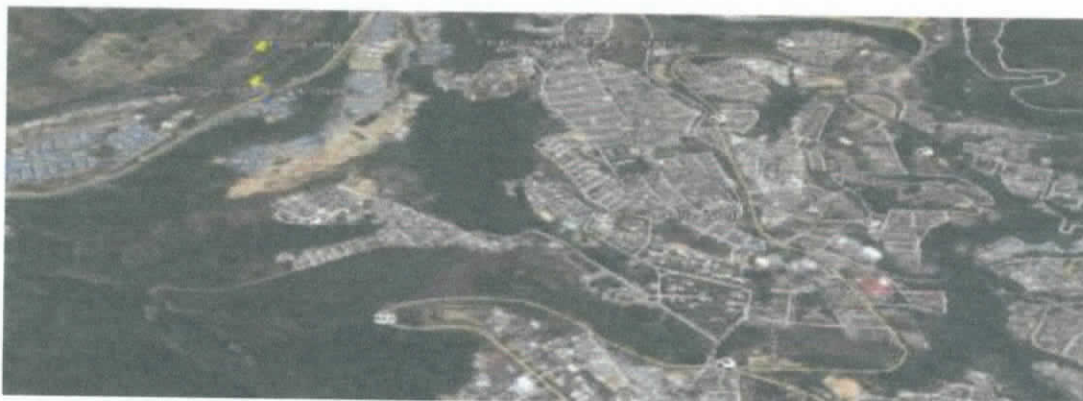
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Bucaramanga -Secretaria de Infraestructura puso a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública CONSTRUCCION FASE I DE OBRAS DE MITIGACION GEOTECNICA EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO Y COLEGIO VILLAS DE SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

El proceso contractual contemplo la ejecución de varias obras de contención de taludes, con obras que mejoran las condiciones de estabilidad actuales y mitigan el nivel de amenaza a movimientos en masa de la zona donde se localizan, entre las cuales se encuentran:



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 338 de 351	Revisión 1



Desde el mes de mayo de 2013, las clases en este Colegio fueron suspendidas debido a un deslizamiento que se presentó en el costado occidental del Colegio afectando la estructura.

Por esta razón desde esta fecha los estudiantes han sido reubicados de manera temporal en otras instituciones donde tiene que superarse el número de estudiantes mínimos por aula, para poder atender a los estudiantes desplazados.

El deslizamiento ocasiono daños en el muro de cerramiento del colegio y en las juntas de construcción existentes en los módulos.


Para esto se realizó un estudio geotécnico del sector arrojando como resultado la necesidad de construir un sistema de pantalla anclada, con anclajes separados cada 1.5 metros y cubriendo el talud con concreto lanzado, adicionalmente se proyectó la instalación de drenes de penetración y la construcción una canaleta en la corona del talud para el control de las aguas que descarga a un box culvert existente.

Con la ejecución de esta primera fase se pudo habilitar uno de los módulos del Colegio Vilas de San Ignacio mediante la intervención de 30 metros de longitud.

HECHOS

PRIMERO: La Contraloría Municipal de Bucaramanga llevó a cabo la Queja Ciudadana No. 40026-13, con el fin de hacer seguimiento a denuncias de medios

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 339 de 351	Revisión 1

de comunicación referente a los daños estructurales del Colegio Villas de San Ignacio, generándose el 29 de Agosto de 2013 el "Informe Colegio Villas de San Ignacio", el cual fue remitido a la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada de Santander el día 08 de Octubre de 2013, "para su conocimiento y fines pertinentes" teniendo en cuenta que el Colegio Villas de San Ignacio "fue construido con recursos del Ministerio de Educación y FONADE", tal como reza en el oficio de remisión radicado con No. E-4030. Así mismo, el citado informe fue remitido a la oficina de Participación Ciudadana el día 12 de noviembre de 2013 con radicado No. 000002013-4405E, con el fin de dar respuesta al quejoso.

SEGUNDO: Posteriormente, se conoce Respuesta de Fondo Denuncia Ciudadana No. 2014-72221-80684D de fecha 11 de junio de 2015 con radicado No. 000002015-2027R, dirigido por la Gerencia Departamental Colegiada de Santander de la Contraloría General de la Republica a la Contraloría de Bucaramanga, donde se da alcance a los hechos denunciados " En atención a solicitud realizada por la comunidad para la verificación de las demoras de los arreglos en las instalaciones del Colegio Villas de San Ignacio de Bucaramanga; el Equipo Auditor de la Contraloría Municipal de Bucaramanga encontró las siguientes observaciones...", donde en el cuerpo del informe se destaca que se estableció el Hallazgo 1: Inestabilidad Construcción Colegio Santander – Sedes Rincones de Paz y José Antonio Galán, con connotación fiscal y disciplinaria.

TERCERO: Así mismo, en reunión sostenida con las Doctoras Fanny Arias y Ana Leonor Rueda, Secretarias de Infraestructura y Educación, se solicitó un informe que presentara el estado actual de las obras y las alternativas de solución a los daños estructurales del Colegio Villas de San Ignacio, ante lo cual la Administración Municipal presentó el día 19 de marzo de 2019 con oficio radicado No.1910000655 la respuesta a la solicitud, en la que se destaca que se cumplió con una primera fase de "estabilización del Colegio Villas de San Ignacio" a través del Contrato No. 356 del 26 de agosto de 2015 con valor inicial de \$1.889.653.032,45 que fue financiado por la DPS con \$1.368.639.528 y la Alcaldía \$521.013.504,45, con una adición en tiempo de 4 meses y una adición en valor por \$944.796.506,05 (aporte municipio), para un valor total de \$2.834.449.538,50.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 340 de 351	Revisión 1

Este contrato fue suscrito el día 26/08/2015, con acta de iniciación 17/04/2017, fecha de terminación 16/08/2017, nueva fecha de terminación 16/12/2017 y fecha de acta de liquidación 25/06/2018.

CUARTO: Se inicia seguimiento por medio de la Auditoría Especial No. 024 – 2019 correspondiente a Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga establecida en el PGA 2019 vigencia 2018, en relación al tema de la Institución Educativa Villas de San Ignacio, considerando la etapa precontractual y contractual del contrato 356 de 2015 entre la Alcaldía de Bucaramanga y Consorcio San Ignacio con objeto: *“Construcción fase i de obras de mitigación geotécnica en el barrio Villas de San Ignacio y Colegio Villas de San Ignacio del municipio de Bucaramanga”*.

ACTUACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Una vez notificado al Equipo Auditor de la asignación para realizar seguimiento al desarrollo del contrato No. 356 de 2015, se procedió a realizar las siguientes actuaciones:

- El Equipo Auditor realiza entrevista a la Secretaria de Infraestructura, para tener conocimiento de las acciones adelantadas por la misma ante esta situación.
- Revisión jurídico-técnica del contrato No. 356 de 2015.
- Realización de papel de trabajo del contrato No. 356 de 2015.
- Revisión de la documentación allegada producto de la entrevista a la Secretaría de Infraestructura.


CONSIDERACIONES

Revisado el proceso de contratación relacionado *“Construcción fase I de obras de mitigación geotécnica en el barrio Villas de San Ignacio y Colegio Villas de San Ignacio del municipio de Bucaramanga”* se evidencia la ejecución de estudios y diseños del proyecto.

Que el desarrollo de este proyecto consistió en la adecuación del terrero alrededor del Colegio Villas de San Ignacio para la construcción de una pantalla anclada,

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 341 de 351	Revisión 1

igualmente la construcción de vigas de confinamiento, así como pilotes para el mejoramiento del suelo existente, adicional a esto y debido a los hallazgos encontrados luego de la realización de las obras exteriores por parte del contratista, hubo la necesidad de realizar modificaciones a la cimentación del colegio.

Aunado a lo anterior, estas obras fueron ejecutadas al 100% de las cantidades de obras contratadas, las obras cuentan con la calidad técnica exigida por las diversas normatividades y además fueron recibidas por el Municipio a satisfacción.

CONCLUSIÓN GENERAL

Ahora bien, de cara al desarrollo del contrato 356 de 2015, éste se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas de la entidad y conforme a los requerimientos contractuales exigidos, por lo tanto, el Equipo Auditor no dejará observación alguna, sin embargo, a la fecha de ejecución de la presente Auditoría estas obras no son suficientes para garantizar en su totalidad la Estabilización del Colegio Villas de San Ignacio, dado que la falla presente en el sector es notoriamente mayor al sitio de ubicación del colegio y cuyas obras para mejorar este movimiento de remoción en masa están a cargo de quien posee la competencia sobre estas vías nacionales.

Por lo anteriormente descrito deberán ser incluidas las acciones que adelante la Alcaldía de Bucaramanga en cabeza de la Secretaría de Infraestructura en la Auditoría Regular a la Administración Central y en seguimiento en la Auditoría Especial a las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga PGA 2020, habida cuenta de que aún no existe una garantía de Estabilización total de la Institución Educativa en Mención.


7.3 SEGUIMIENTO SIA-ATC 2018000780 TRANSPORTE ESCOLAR

IDENTIFICACIÓN.

Por medio de la Queja Ciudadana se dio traslado a denuncia presentada a través del Sistema Integral de Auditoría SIA-ATC 2018000780 de fecha 10 de diciembre

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 342 de 351	Revisión 1

de 2018 interpuesta en la Auditoría General de la República relacionada de manera ANÓNIMA por Alexandra Ramírez Suarez Auditora Delegada para la vigilancia de la gestión fiscal de la Auditoría General de la República donde remite la siguiente petición Anónima para su conocimiento y competencia de su despacho, "(...) LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA HA CANCELADO 143 MILLONES DE PESOS DE MAS EN TRANSPORTE ESCOLAR DE ENERO A AGOSTO SIN SOPORTES Y SIN RAZON ASI LO DENUNCIA TRANSPARENCIA POR SANTANDER. (...)" (SIA-ATC 2018000780).

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En atención a la comunicación de fecha 17 de Diciembre de 2018, bajo radicado de ventanilla única No. 004072R, mediante identificación del Sistema Integral de Auditoría — Atención al Ciudadano SIA ATC No. 2018000780, se hace recepción de la Queja presentada por el ANONIMO, para que se verifique las presuntas irregularidades presentadas en la ALCALDIA DE BUCARAMANGA, relacionadas con "(...)LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA HA CANCELADO 143 MILLONES DE PESOS DE MAS EN TRANSPORTE ESCOLAR DE ENERO A AGOSTO SIN SOPORTES Y SIN RAZON ASI LO DENUNCIA TRANSPARENCIA POR SANTANDER. (...)" (SIA-ATC 2018000780)


HECHOS

PRIMERO: Atendiendo comunicación de fecha 17 de Diciembre de 2018, bajo radicado de ventanilla única No. 004072R, mediante identificación del Sistema Integral de Auditoría — Atención al Ciudadano SIA ATC No. 2018000780, se hace recepción de la Queja presentada por el ANONIMO, para que se verifique las presuntas irregularidades presentadas en la ALCALDIA DE BUCARAMANGA, relacionadas con "(...)LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA HA CANCELADO 143 MILLONES DE PESOS DE MAS EN TRANSPORTE ESCOLAR DE ENERO A AGOSTO SIN SOPORTES Y SIN RAZON ASI LO DENUNCIA TRANSPARENCIA POR SANTANDER. (...)".

SEGUNDO: La Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental incorpora la queja en mención a la Auditoría Exprés No. AX-008-2019, mediante memorando de asignación del 07 de febrero de 2019, según Radicado de Ventanilla única No. 1930000407. El Equipo Auditor asignado es notificado por el Jefe Oficina de

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 343 de 351	Revisión 1

Vigilancia Fiscal y Ambiental, mediante oficio del 08 de febrero de 2019 según Radicado de Ventanilla Única No. 1930000430.

TERCERO: El día 08 de febrero de 2019, mediante oficio según radicado No.1930000421 la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental comunica al Alcalde de Bucaramanga Ingeniero Rodolfo Hernández Suarez sobre el inicio de la Auditoría Exprés No. DPD-18-1-115 que se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el 07 de febrero de 2019 al 14 de mayo de 2019 a fin de cumplir con los objetivos del proceso referenciado.

CUARTO: El 09 de mayo de la anualidad, la Contraloría Municipal de Bucaramanga determinó en el informe de Auditoría Exprés No. 008 que existía violación al principio de planeación, transparencia y publicidad toda vez que se saltaron las formalidades y se hicieron modificaciones sin ser publicadas y legalizadas. Quedando pendiente el seguimiento de la ejecución y liquidación toda vez que el contrato, a la fecha, no había sido liquidado.

QUINTO: La Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental incorpora la queja en mención a la Auditoría Especial No. AE-024-2019, mediante memorando de asignación del 03 de octubre de 2019, fue asignado el seguimiento de la queja No. DPD-18-1-115.


ACTUACIONES DEL EQUIPO AUDITOR.

Una vez notificado el Equipo Auditor mediante el memorando de Asignación de la Auditoría Especial No. 024 de 2019, se procedió a recopilar el material probatorio referenciando lo siguiente:

- Se hizo revisión del Contrato motivo de controversia únicamente respecto a la ejecución.
- Los días 31 de octubre y 05 de noviembre de 2019, se realizó entrevista a Omaira Latorre Jácome a fin que informara respecto a las particularidades del contrato, específicamente en relación a la ejecución.
- El 06 de Noviembre se envió petición a la Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria De Educación del Municipio de Bucaramanga a fin de corroborar la información brindada por la Supervisora del contrato.

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 344 de 351	Revisión 1

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con base en sus facultades conferidas por los artículos 119 y 267 de la Constitución Política de 1991 y la Ley 42 de 1993, es competente para vigilar la gestión fiscal de la administración y los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación y para atender el asunto en referencia.

BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL No. 01 – LIQUIDACIÓN CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR.


El Equipo Auditor una vez analizado el contenido de la queja, procedió a recopilar la documentación requerida como entrevistas y demás documentos probatorios, poniendo a consideración lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo expresado en la Queja Ciudadana No. DPD-18-1-115 incluida en la Auditoria Especial No. 024 de 2019, interpuesta por Transparencia Santander, se procede a dar claridad por medio del proceso auditor.

"(...) LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA HA CANCELADO 143 MILLONES DE PESOS DE MAS EN TRANSPORTE ESCOLAR DE ENERO A AGOSTO SIN SOPORTES Y SIN RAZON ASI LO DENUNCIA TRANSPARENCIA POR SANTANDER. (...)"

Se realizó una revisión de las planillas en físico en contraposición con los estudiantes registrados en el SIMAT presentándose unas inconsistencias en relación al momento en que eran registrados, evidenciándose una tardía carga de los datos al sistema, razón por la cual se hizo necesario indagar con la supervisora del contrato Omaira Latorre Jácome quien arrojó luces ante este aspecto indicando que cada Institución educativa se encuentra encargada de tal labor y, pese a no ser su función, asume que, en efecto se presentaba una tardía carga en el sistema, sin embargo, afirma que sí se prestaba el servicio a todos los niños que estaban registrados en el SIMAT según listados adjuntos que reposan en la oficina de contratación de la Alcaldía de Bucaramanga.



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 345 de 351	Revisión 1

El Equipo Auditor procedió, entonces, a revisar el acta de liquidación a fin de determinar si, tal y como lo manifestaba el quejoso, se presentaba un detrimento patrimonial de 143 millones de pesos.

Durante tal revisión se encontró que el contrato en su valor inicial era de \$3.463.101.370 finalizando la liquidación del contrato con un saldo a favor del Municipio de \$14.123.500 y, finalmente, habiendo cancelado al contratista la suma de \$3.448.977.870.


Ahora, de tal revisión nació una duda, ¿a qué se debe el saldo a favor del municipio? Razón por la cual procedimos a citar nuevamente a la señora Omaira Latorre Jácome quien indicó que el saldo a favor se dio por cuanto el 13 de septiembre y el 23 de octubre de 2018 sucedió un paro nacional el cual impidió que en los colegios Bosconia y Villas de San Ignacio se prestara el servicio de transporte, de igual forma sucedió con los microcentros realizados en los colegios Bosconia y Villas de San Ignacio, al igual que un siniestro ocurrido en una de las sedes de la institución.

Ante esto, se le cuestionó por qué solo se presentó el saldo de cuentas hasta el momento de liquidar el contrato, indicando que debido a la revisión de los certificados presentados por los rectores no advirtió la diferencia en el valor a pagar para el mes en curso y procedió a realizar el cruce de cuentas al momento de liquidar el contrato, indicó además, que los pagos se hacen en razón a los 180 días del calendario escolar, no precisamente los días calendario gregoriano por lo cual, debido a distintas circunstancias (inicio de año, fin de año, vacaciones, semana santa, etc.) y pese a que pudiera ser la misma cantidad de rutas y estudiantes, existía una variación en el pago mensual, sin embargo, no se logra advertir un detrimento de 143 millones de pesos, como lo manifiesta el quejoso, máxime, cuando se logra establecer que existe un saldo a favor del municipio incluso habiendo aumentado el número de rutas y estudiantes con las que se había obligado a cumplir el contratista.

Antes de finalizar la entrevista se indagó respecto a si, tal y como ocurre con el P.A.E., la estrategia de transporte escolar también debe ir de la mano con el S.I.M.A.T. a fin de evitar que alumnos fantasmas se vieran beneficiados por el servicio, a lo cual indicó que no existe una normativa respecto a la estrategia de transporte escolar para evitar la deserción, no más que lo dispuesto en el contrato

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 346 de 351	Revisión 1

signado entre el Municipio de Bucaramanga y TRANSPORTES CALDERON. Respecto a las tácticas utilizadas para evitar prestar servicio a alumnos fantasmas, se tiene que se propugnó en las distintas reuniones entre el Municipio y los Rectores de las Instituciones Educativas por la actualización del S.I.M.A.T. a fin que no se presentaran alumnos fantasmas, esto, toda vez que los estudiantes que usan el transporte deben estar registrados en el sistema y, además, firman las planillas de asistencia.


Toda la información previamente recaudada, se procedió a corroborarla con la Doctora Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación del Municipio de Bucaramanga quien por medio de memorial del 12 de Noviembre de la anualidad informó que, en efecto, el programa de transporte escolar *"es una estrategia que no se encuentra regulada por una normativa"*, salvo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y esto es, que se consiga evitar la deserción escolar, en principio busca lo mismo que el P.A.E., sin embargo, no se encuentra regulado de la misma forma. De igual forma indicó que son las Instituciones Educativas las encargadas de cargar y escoger los estudiantes que van a ser beneficiarios al sistema, esta es la forma en la que se combaten los *"Alumnos Fantasmas"*.

Para finalizar, se tiene que el Equipo Auditor procedió a verificar la normativa vigente a la fecha de los hechos y, en efecto, no se logró advertir que existiera una ley, decreto, acuerdo, ordenanza o alguna normativa similar que regulara tal situación, salvo lo dispuesto en las normas que regulan el transporte escolar en Colombia y el contrato mismo., el cual se efectuó y liquidó a satisfacción.

Ahora, es menester hacer precisión que durante el desarrollo de la Auditoría Especial 08 de 2019 el otrora Equipo Auditor encontró debilidades en la supervisión del contrato, lo cual llevó a un hallazgo 07 de carácter administrativo con alcance disciplinario quedando pendiente el seguimiento de la ejecución contractual toda vez que faltaba aun que se realizara la liquidación del contrato. Ahora, se evidencia que, a raíz de esta investigación, al realizarse la liquidación contractual entre el Municipio de Bucaramanga – Secretaria de Educación y la empresa TRANSPORTES CALDERON S.A. la supervisora procedió a hacer una labor e investigación acuciosa respecto a los dineros pagados y a fortalecer dicha supervisión contractual, situación que sin lugar a dudas se vio reflejada en unos dineros que no debieron ser cancelados en meses anteriores, quedando, finalmente, un saldo a favor del Municipio, teniéndose que, los dineros que habían

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 347 de 351	Revisión 1

sido cancelados o, que pretendían ser cancelados, era la totalidad del contrato, es decir tres mil cuatrocientos sesenta y tres millones ciento un mil trescientos setenta pesos (\$3.463.101.370) sin embargo, se hizo un descuento de catorce millones ciento veintitrés mil quinientos pesos (\$14.123.500) por los servicios no prestados a raíz de los distintos eventos previamente referenciados, situación que se traduce, finalmente, en un Beneficio Fiscal por el mismo monto del descuento, suma que nace a partir del actuar eficiente y eficaz por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga al advertir las irregularidades en la supervisión para la fecha en que se realizó la AX-008 de 2019.

CONCLUSIÓN DEL EQUIPO AUDITOR:

Luego de haber realizado las pesquisas necesarias, no se advirtió alguna situación anómala durante la liquidación del contrato, contrario a lo manifestado por el quejoso, habiendo, precisamente, un saldo a favor del municipio de catorce millones ciento veintitrés mil quinientos pesos (\$14.123.500) a modo de Beneficio Fiscal y no un detrimento de ciento cuarenta y tres millones de pesos (\$143.000.000).

Todo esto se logró establecer a raíz de lo investigado y registrado en el acápite de Consideraciones del Equipo Auditor.

Ahora, las observaciones que pudieron presentarse ya fueron advertidas durante la ejecución de la Auditoría Gubernamental Express 008 de 2019, razón por la cual el Equipo Auditor solo se centró en lo relativo a la ejecución y liquidación del contrato, única situación pendiente y que conlleva a un beneficio Fiscal ya descrito.

DICTAMEN DEL EQUIPO AUDITOR:

**ALCANCE DEL
BENEFICIO:**


BENEFICIO DE CONTROL FISCAL.

CUANTÍA:

**CATORCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS
MIL QUINIENTOS PESOS (\$14.123.500)**

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Conmutador 6522777/6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 348 de 351	Revisión 1

8. TABLA DE BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
AUDITORIA ESPECIAL No 024 (PGA 2019 - VIGENCIA 2018)			
No.	DESCRIPCION	CUANTIA	PAG.
1	<p>Existe el BENEFICIO DE CONTROL FISCAL, toda vez que durante el desarrollo de la Auditoría Especial 08 de 2019 el otrora Equipo Auditor encontró debilidades en la supervisión del contrato, lo cual llevó a un hallazgo 07 de carácter administrativo con alcance disciplinario quedando pendiente el seguimiento de la ejecución contractual toda vez que faltaba aun que se realizara la liquidación del contrato. Ahora, se evidencia que, a raíz de esta investigación, al realizarse la liquidación contractual entre el Municipio de Bucaramanga – Secretaria de Educación y la empresa TRANSPORTES CALDERON S.A. la supervisora procedió a hacer una labor e investigación acuciosa respecto a los dineros pagados y a fortalecer dicha supervisión contractual, situación que sin lugar a dudas se vio reflejada en unos dineros que no debieron ser cancelados en meses anteriores, quedando, finalmente, un saldo a favor del Municipio, teniéndose que, los dineros que habían sido cancelados o, que pretendían ser cancelados, era la totalidad del contrato, es decir tres mil cuatrocientos sesenta y tres millones ciento un mil trescientos setenta pesos (\$3.463.101.370) sin embargo, se hizo un descuento de catorce millones ciento veintitrés mil quinientos pesos (\$14.123.500) por los servicios no prestados a raíz de los distintos eventos previamente referenciados, situación que se traduce, finalmente, en un Beneficio Fiscal por el mismo monto del descuento, suma que nace a partir del actuar eficiente y eficaz por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga al advertir las irregularidades en la supervisión para la fecha en que se realizó la AX-008 de 2019.</p>	\$14.123.500	342
	TOTAL BENEFICIO	\$14.123.500	



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA	Página 349 de 351	Revisión 1


9. TABLA DE HALLAZGOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA									
CUADRO DE HALLAZGOS PGA 2019 - VIGENCIA 2018									
No.	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					CUANTIA	RESPONSABLE	PAG.
		A	D	F	S	P			
1	Falencias en relación al manejo de los residuos sólidos y la formulación ejecución, seguimiento, control y evaluación del PRAE, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal vigente aplicable y su cumplimiento parcial (Decreto 1743 de 1994 - Acuerdo Metropolitano No.019 del 2014)	X						INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DÁMASO ZAPATA	33
2	Se evidenciaron falencias en la separación en la fuente de los diferentes residuos generados, seguido de ello considerando las instalaciones y número de estudiantes es importante fomentar estrategias de seguimiento, control y evaluación que velen por la preservación y conservación de los recursos naturales y medio ambiente.	X						I.E INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	88
3	No se evidenció dentro del expediente contractual Acto Administrativo alguno que justificara la celebración de estos contratos bajo la modalidad de contratación directa, requisitos solicitados en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.	X						INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	101
4	No estableció para la vigencia 2018 un Proyecto Escolar Ambiental, ni se evidenció la formulación del mismo. En relación al manejo de los residuos sólidos se evidencia que entre sus principales problemáticas se encuentra el manejo de los residuos orgánicos, considerando lo establecido en la normatividad legal vigente aplicable y su cumplimiento parcial (Decreto 1743 de 1994 - Acuerdo Metropolitano No.019 del 2014)	X						INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	123



5	Se evidencian falencias en la formulación, ejecución y consolidación de los Proyectos Escolares Ambientales PRAE de la I.E. José Celestino Mutis.	X								I.E JOSE CELESTINO MUTIS	207
6	se identifican falencias en la ejecución y consolidación del PRAE, es importante llevar a cabo un seguimiento, control y evaluación para el mejoramiento continuo de las acciones tendientes a la preservación y conservación del medio ambiente y el entorno encaminado al PRAE.	X								I.E PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	250
7	Se evidenciaron falencias en la separación en la fuente de los diferentes residuos generados, seguido de ello se evidencian falencias en la formulación y consolidación para la vigencia 2018 del Proyecto Escolar ambiental	X								I.E AURELIO MARTINEZ MUTIS	267
8	Se evidenció inconsistencia en la rendición toda vez que el número del contrato según lo reportado en el SIA OBSERVA es totalmente diferente al número suscrito en la minuta o documento que se asimila al contrato.	X								I.E. SANTO ÁNGEL	286
9	La I.E. José María Estévez no rindió en su oportunidad el formato de avance al plan de mejoramiento que le correspondía; asimismo, incumplió el plan de mejoramiento suscrito dado que su cumplimiento fue solo del 33%	X				X				I.E. JOSÉ MARÍA ESTEVÉZ. Manuel Molano Guio - Rector	297
10	La Secretaría de Educación cumplió con las acciones correctivas en forma extemporánea, es decir, se dieron por fuera de los términos establecidos por la misma Secretaría de Educación para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito en su momento.	X								SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	306
11	Falencias en el acompañamiento, seguimiento y control en el proceso de formulación, consolidación y ejecución de los PRAES en las I.E. y problemática en manejo integral de residuos sólidos.	X								SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	320



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	INFORME AUDITORIA		Página 351 de 351	Revisión 1

12	No se adelantaron las acciones correctivas plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2018 por parte de la Secretaria de Infraestructura, frente a las afectaciones locativas de la I.E. Gabriela Mistral.	x								SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
										Fanny Arias Arias – Secretaria Infraestructura.	334
TOTAL HALLAZGOS		12				2					

Bucaramanga, Diciembre 04 de 2019

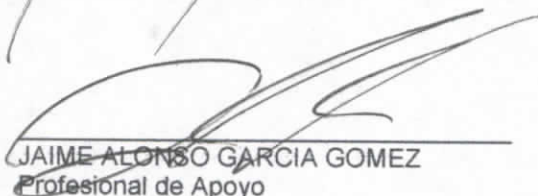
Firman los presentes,



JUAN CARLOS PIMENTEL SUAREZ
Auditor Fiscal (Lider)



DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA
Profesional Universitario



JAIME ALONSO GARCIA GOMEZ
Profesional de Apoyo



AILEN ANGARITA VEGA
Profesional de Apoyo

REVISOR



JAVIER ENRIQUE GARCÉS ARIAS
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

